IMPO Diario Oficial
www.impo.com.uy | Centro de Informática Oficial

Año CIX - N° 28.844 Montevideo, viernes 15 de noviembre de 2013 - ISSN

Las aguas subterráneas,
un recurso a gestionar

2013 - AÑO INTERNACIONAL DE LA COOPERACIÓN EN LA ESFERA DEL AGUA

La ley en tu lenguaje:
Ley N° Ley N° 18.065 / Trabajo Doméstico

Importa que lo sepas

100.000 ejemplares

1 IMPO Centro de Información Oficial

Importa que lo sepas

IMPO pone a disposición de toda la población el N° 1 de la revista *Importa que lo sepas*.

Se trata de un medio ameno y ágil de difusión que permite el acceso general y gratuito al contenido de aquellos actos administrativos que afectan la vida cotidiana de los ciudadanos. Informaciones que pretenden aportar al adecuado conocimiento de derechos y obligaciones por parte de los mismos.

Con un formato cómodo para la lectura, un lenguaje llano, en soporte papel y digital, las páginas de ***Importa que lo sepas*** llegan a miles de hogares uruguayos y a cientos de puntos de encuentro ciudadanos.

De los 100.000 ejemplares impresos, 75.000 son distribuidos en 450 puntos a lo largo de todo el país:

Agencias IMPO · Alcaldías · Centros MEC · Centros de Atención Ciudadana · Dependencias de BPS · Dependencias de DGI · Oficinas del Correo Uruguayo · Oficinas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

25.000 ejemplares serán distribuidos puerta a puerta entre Montevideo y 170 localidades del interior del país con una población inferior a 500 habitantes. *Importa que lo sepas*, un espacio de encuentro entre la gente y la información de interés público.



ESTA PUBLICACIÓN LLEGA A USTED A TRAVÉS DE CORREO URUGUAYO



RED NACIONAL POSTAL

www.impo.com.uy

Tel. 2908 5042 - 2908 5180 - Fax 2900 2071 - 18 de julio 1373 - CP 11.200
Montevideo - República Oriental del Uruguay - impo@impo.com.uy

IMPO | Centro de Información Oficial

IMPO

Diario*Oficial*

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 37.- Año CIX- Nº 28.844 - Montevideo, viernes 15 de noviembre de 2013

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios	Pág. 20
Convocatorias	Pág. 43
Dirección de Necrópolis	Pág. 45
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	Pág. 46
Disoluciones de Sociedades Comerciales	Pág. 48
Divorcios	Pág. 48
Emplazamientos	Pág. 49
Expropiaciones	Pág. 53
Incapacidades	Pág. 54
Información de Vida y Costumbres	Pág. 57
Licitaciones	Pág. 58
Edictos Matrimoniales	Pág. 59
Prescripciones	Pág. 63
Propiedad Literaria y Artística	Pág. 69
Procesos Concursales	Pág. 69
Rectificaciones de Partidas	Pág. 69
Remates	Pág. 73
Sociedades de Responsabilidad Limitada	Pág. 77
Venta de Comercios	Pág. 78
Niñez y Adolescencia	Pág. 79
Varios	Pág. 83
Banco Central del Uruguay (Cambios y Arbitrajes)	Pág. 86
Sociedades Anónimas y Balances	Pág. 92
Tarifas	Pág. 94

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1 - Ley 19.158.- Créase el Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET). (2.058*R) .... Pág. 5

2 - Ley 19.159.- Créanse los Talleres de Producción Protegida. (2.059*R) .... Pág. 8

3 - Ley 19.160.- Habilítase, dentro de determinadas condiciones, el acceso a una jubilación parcial compatible con el desempeño de servicios de la misma afiliación. (2.060*R) .... Pág. 9

4 - Resolución 702/013.- Acéptase la renuncia presentada por la Ing. Quim. María Antonia Grompone Carbonell como integrante del Consejo Directivo Central provisorio de la Universidad Tecnológica. (2.043) .... Pág. 10

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

5 - Resolución 698/013.- Concédese licencia ordinaria al Ministro de Economía y Finanzas, y desígnase Ministro interino. (2.040) .... Pág. 11

6 - Resolución 700/013.- Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura. (2.041) .... Pág. 11

7 - Resolución 701/013.- Desígnase Ministro interino de Turismo y Deporte. (2.042) .... Pág. 11

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

8 - Resolución 703/013.- Exonérase del IVA a las retribuciones personales generadas por la actuación del artista Ringo Starr. (2.044*R) Pág.12

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

9 - Resolución 697/013.- Intégrase la Junta Directiva del Instituto Nacional de Semillas. (2.039) .... Pág. 12

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

10 - Resolución 695/013.- Apruébase la Resolución del Directorio de

sigue al dorso...

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sra. Alejandra Fernández (afernandez@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)
Servicios de apoyo: Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública N° 01/13)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel



de la República Oriental del Uruguay

Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



la ANP 488/3.652 por lo cual se dispuso una bonificación del canon a pagar por la firma SUPRAMAR S.A. por la concesión de la explotación parcial del depósito Aduana Nueva del Puerto de Montevideo. (2.037*R) .... Pág. 12

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

11 - Resolución 696/013.- Desígnase al Sr. Carlos Costa como representante de la Asociación Procardias ante la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular y ratifícanse los demás integrantes de la referida Comisión. (2.038) .... Pág. 13

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

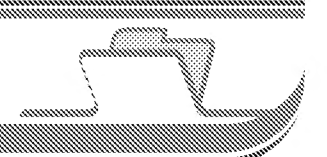
12 - Ley 19.161.- Modifícase el subsidio por maternidad, instáurase un subsidio por paternidad para trabajadores de la actividad privada, y regúlase un subsidio para cuidados del recién nacido con reducción de la jornada laboral. (2.061*R) .... Pág. 13

13 - Ley 19.162.- Modifícase el Régimen de Ahorro Individual Jubilatorio. (2.062*R) .... Pág. 15

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE RIVERA

14 - Decreto 1.087/013.- Promúlgase la Ordenanza 20/013 sobre el período de aplicación del régimen excepcional para la cancelación de adeudos del tributo patente de rodados, sanciones por mora, cobros anexos, gastos judiciales y multas por infracción de tránsito. (2.063*R) .... Pág. 19

DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 8 y 13 de noviembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS

1

Ley 19.158

Créase el Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET).

(2.058*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

CAPÍTULO I
NATURALEZA. FINES. COMETIDOS.

ARTÍCULO 1º.- (Creación).- Créase el Instituto Uruguayo de Meteorología, como servicio descentralizado que se relacionará con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

El Instituto Uruguayo de Meteorología sustituye a la Unidad Ejecutora "Dirección Nacional de Meteorología" del Ministerio de Defensa Nacional y tendrá los cometidos, atribuciones y organización que esta ley determina.

El Instituto Uruguayo de Meteorología es persona jurídica, su acrónimo de denominación será INUMET y se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer dependencias en el resto del país.

El INUMET es la autoridad meteorológica de la República Oriental del Uruguay y la autoridad meteorológica aeronáutica en aplicación de la Convención de Aviación Civil Internacional (OACI), suscrita en Chicago, el 7 de diciembre de 1944, y aprobada por la Ley Nº 12.018, de 4 de noviembre de 1953.

ARTÍCULO 2º.- (Fines).- El INUMET tendrá por finalidad:

A) Prestar los servicios públicos meteorológicos y climatológicos, consistentes en observar, registrar y predecir el tiempo y el clima en el territorio nacional y zonas oceánicas adyacentes y otros espacios de interés, de acuerdo a los convenios aplicables, con el objeto de contribuir a la seguridad de las personas y bienes y al desarrollo sostenible de la sociedad.
B) Coordinar las actividades meteorológicas de cualquier naturaleza en el país.
C) Representar a la República Oriental del Uruguay ante los organismos internacionales en materia de meteorología, así como cumplir con las obligaciones asumidas por el país ante los mismos.

ARTÍCULO 3º.- (Cometidos).- En el marco de los planes y programas que apruebe el Poder Ejecutivo, el INUMET tendrá los siguientes cometidos:

A) Realizar las observaciones de cualquier naturaleza necesarias para efectuar una vigilancia continua, eficaz y sostenible de las condiciones meteorológicas y climáticas sobre el territorio nacional, espacio aéreo, aguas jurisdiccionales y otros espacios de interés, de acuerdo a los convenios aplicables.
B) Establecer, desarrollar, gestionar y mantener las diferentes redes y sistemas de observación meteorológica, así como otros sistemas e infraestructuras técnicas necesarias para el cumplimiento de sus fines.
C) Coordinar la implantación de nuevas estaciones o redes de medición de carácter meteorológico e hidrometeorológico con otras entidades públicas y privadas del país.
D) Instrumentar y mantener permanentemente actualizado y accesible, el registro histórico de datos meteorológicos y climáticos de calidad contrastada, mediante la gestión y operación del Banco Nacional de Datos Meteorológicos y Climáticos que se crea en la presente ley.
E) Elaborar, suministrar y difundir informaciones meteorológicas y pronósticos del tiempo a diferentes plazos y escalas, tanto de interés general para los habitantes, como especializados.
F) Elaborar y difundir públicamente avisos y advertencias meteorológicas sobre fenómenos meteorológicos adversos, que puedan afectar a la seguridad de las personas y los bienes materiales.
G) Suministrar al Sistema Nacional de Emergencias la información meteorológica necesaria para el cumplimiento de lo dispuesto en la ley.
H) Proveer servicios meteorológicos a la navegación aérea civil nacional e internacional sobre la República y espacio aéreo jurisdiccional, para contribuir a la seguridad, regularidad y eficiencia del tránsito aéreo.
I) Suministrar la información meteorológica necesaria para las Fuerzas Armadas, así como prestar el apoyo meteorológico requerido para el cumplimiento de sus misiones.
J) Realizar el procesamiento climatológico de los datos y elaboración de análisis, informes, certificados y productos, así como la prestación de servicios climáticos, incluidos los de predicción climática a diversos plazos, escalas y escenarios climáticos.
K) Prestar asesoramiento técnico y científico al Poder Ejecutivo, en asuntos relacionados con la variabilidad y el cambio climático.
L) Realizar estudios e investigaciones en el campo de la meteorología aplicada que permitan al INUMET el progreso en el conocimiento del tiempo y del clima. Promover y participar en colaboración con la Universidad de la República y demás organismos públicos y privados competentes, en la investigación de los procesos relevantes al tiempo y clima de nuestro país, así como participar en proyectos internacionales de investigación.
M) Desarrollar nuevas técnicas y productos aplicados a las necesidades estratégicas del país que contribuyan a la mejora de los servicios prestados.
N) Impartir conocimientos especializados en meteorología operativa y ciencias conexas, a través de la Escuela de Meteorología del Uruguay.
Ñ) Asegurar la capacitación, actualización y entrenamiento del personal del INUMET.
O) Mantener y actualizar la Biblioteca de Meteorología y el Museo de Meteorología.
P) Prestar a instituciones públicas y privadas, el asesoramiento y servicios meteorológicos y climatológicos de valor añadido o susceptible de tenerlo, mediante acuerdos, licencias y contratos con los mismos.
Q) Representar al país en los organismos, programas y proyectos regionales, internacionales e intergubernamentales relacionados con sus cometidos.
R) Cumplir los compromisos internacionales contraídos por el país en la materia que le compete y en especial los que se deriven de los programas de la Organización Meteorológica Mundial.

ARTÍCULO 4º.- (Información y difusión).- La información meteorológica producida por el INUMET y los avisos y advertencias sobre fenómenos meteorológicos adversos que emita, tienen carácter oficial.

Todos los medios de difusión e información oral, televisiva o escrita, información telefónica, electrónica o cualquier otro medio de difusión masiva, que emitan información meteorológica dentro del territorio de la República, deberán señalar la fuente de dicha información. La reglamentación que dicte el Poder Ejecutivo establecerá las sanciones a aplicar en caso de incumplimiento.

ARTÍCULO 5º.- (Banco Nacional de Datos Meteorológicos y Climáticos).- Créase un Banco Nacional de Datos Meteorológicos y Climáticos, al que se incorporarán todos los datos meteorológicos y climáticos de calidad contrastada producidos por el INUMET y demás organismos públicos y privados.

Los organismos públicos y privados que produzcan datos meteorológicos y climáticos, así como los privados que establezca la reglamentación, deberán remitirlos al INUMET para su validación e incorporación al Banco Nacional de Datos Meteorológicos y Climáticos.

La reglamentación que dicte el Poder Ejecutivo establecerá la forma en que los organismos públicos y privados remitirán los datos al Banco Nacional de Datos Meteorológicos y Climáticos y las condiciones de acceso por parte de los interesados, en particular para las investigaciones científicas debidamente fundadas.

CAPÍTULO II
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

ARTÍCULO 6º.- (Organización y funcionamiento).- La dirección y administración del INUMET será ejercida por un Directorio integrado por tres miembros rentados, un Presidente, un Vicepresidente y un Director, que serán designados con esas calidades por el Poder Ejecutivo, con arreglo al artículo 187 de la Constitución de la República.

ARTÍCULO 7º.- (Atribuciones del Directorio).- Son atribuciones del Directorio:

A) Administrar el patrimonio del INUMET.
B) Ejercer la dirección superior administrativa, técnica e inspectiva y el control de todos los servicios a su cargo.
C) Fiscalizar y vigilar el cumplimiento de los cometidos y hacer cumplir las disposiciones relativas a ellos, así como dictar las normas y reglamentos que sean necesarios.
D) Aprobar el Reglamento General del INUMET.
E) Proyectar y elevar al Poder Ejecutivo a sus efectos, el Estatuto del Funcionario del INUMET.
F) Proyectar y elevar para aprobación del Poder Ejecutivo, un plan estratégico, que establezca las prioridades en materia de política meteorológica a nivel nacional, así como aquellas referentes a la cooperación técnica internacional.
G) Proyectar y elevar anualmente para aprobación del Poder Ejecutivo, un plan operativo anual.
H) Designar, promover, trasladar y destituir a los funcionarios de su dependencia, pudiendo realizar las contrataciones que fueran necesarias, y ejercer la potestad disciplinaria sobre todo el personal.
I) Proyectar el presupuesto del INUMET y elevarlo al Poder Ejecutivo, a los efectos del artículo 220 de la Constitución de la República.
J) Aprobar la memoria y el balance anual del INUMET.
K) Aprobar la instalación de nuevas estaciones meteorológicas y climatológicas y ampliar o modificar las existentes, así como instalar otros equipamientos necesarios para la ejecución de los cometidos del INUMET.
L) Adquirir, gravar y enajenar toda clase de bienes.
M) Arrendar directamente los inmuebles que sean necesarios para las sedes de sus estaciones o dependencias.
N) Concertar préstamos o empréstitos con organismos internacionales, instituciones o gobiernos extranjeros, con sujeción a lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 185 de la Constitución de la República.
Ñ) Delegar sus atribuciones, por resolución fundada, en otros órganos del propio INUMET, así como avocar los asuntos que fueron objeto de delegación.
O) Fijar aranceles y contraprestaciones por sus servicios con aprobación del Poder Ejecutivo, quien determinará los servicios que el INUMET deberá prestar en forma gratuita.
P) Designar delegados o representantes del INUMET ante organismos, congresos, reuniones o conferencias internacionales.
Q) Resolver las cuestiones que la Presidencia del Directorio o cualquiera de sus miembros someta a su consulta o a su decisión.
R) En general realizar todos los actos que corresponda y efectuar las operaciones materiales inherentes a sus poderes generales de administración, con arreglo a los cometidos y especialización del INUMET.

ARTÍCULO 8º.- (Presidencia).- Al Presidente o al Vicepresidente, en su caso, le corresponde:

A) Convocar y presidir las sesiones del Directorio.
B) Ejecutar y hacer ejecutar las resoluciones del Directorio.
C) Adoptar las medidas urgentes cuando fueren necesarias, dando cuenta al Directorio en la primera sesión y estándose a lo que este resuelva.
D) Firmar con el miembro del Directorio o con el funcionario que designe el Directorio, todos los actos y contratos en que intervenga el INUMET.
E) Ser el representante permanente de la República Oriental del Uruguay ante la Organización Meteorológica Mundial.
F) Proyectar las normas que deba aprobar el Directorio, sin perjuicio de la iniciativa que podrán también ejercer los demás Directores.
G) Firmar y hacer publicar dentro de los ciento veinte días corridos siguientes al cierre del ejercicio y previa aprobación del Directorio, el balance anual, conforme al artículo 191 de la Constitución de la República y remitirlo al Poder Ejecutivo.

ARTÍCULO 9º.- (Quórum del Directorio).- Para sesionar y para resolver el Directorio requerirá un quórum de dos miembros, salvo que el Reglamento General disponga la unanimidad de votos para resolver.

ARTÍCULO 10.- (Vacancia temporal).- En caso de ausencia o incapacidad del Presidente o si quedara vacante el cargo, las funciones del mismo serán ejercidas transitoriamente por el Vicepresidente.

ARTÍCULO 11.- (Responsabilidad de los Directores).- Los miembros del Directorio son responsables de las resoluciones votadas en violación de la Constitución de la República, las leyes o los reglamentos. El Directorio remitirá al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente testimonio de las actas de sus deliberaciones y copia de sus resoluciones.

Quedan dispensados de esta responsabilidad los Directores que:

A) Estando presentes hubieran hecho constar en actas su disentimiento con la resolución adoptada y el fundamento que lo motivó.
B) Hubieran estado ausentes de la sesión en la que se adoptó la resolución, siempre que hagan constar en actas su disentimiento en la primera oportunidad en que sea posible.

ARTÍCULO 12.- (Remuneración).- La remuneración de los Directores no podrá ser superior a la establecida en el literal B) del artículo 9º de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986 y modificativas.

CAPÍTULO III
CONSEJO NACIONAL DE METEOROLOGÍA

ARTÍCULO 13.- (Consejo Nacional de Meteorología).- Créase el Consejo Nacional de Meteorología, que funcionará en el ámbito del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, tendrá carácter honorario y estará integrado por un representante de cada uno de los siguientes organismos:

A) Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, que la presidirá.

B) Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
C) Ministerio de Industria, Energía y Minería.
D) Ministerio de Defensa Nacional.
E) Sistema Nacional de Emergencias.
F) Universidad de la República.

ARTÍCULO 14.- (Cometidos del Consejo).- El Consejo Nacional de Meteorología tendrá por cometidos:

A) Asesorar al Poder Ejecutivo en la elaboración, fijación y evaluación de la política meteorológica, a cuyos efectos deberá remitirle un dictamen no vinculante, respecto al plan estratégico, plan operativo y presupuesto proyectado por el INUMET.
B) Realizar recomendaciones al INUMET y demás organismos e instituciones vinculadas a la meteorología.
C) Articular las políticas meteorológicas con otras políticas públicas.
D) El INUMET deberá proporcionarle al Consejo toda la información que le sea requerida y comparecer ante este cuando sea convocado.

ARTÍCULO 15.- (Funcionamiento).- El Consejo Nacional de Meteorología se reunirá en sesión ordinaria tres veces al año y en sesión extraordinaria por convocatoria del INUMET o cualquiera de sus miembros.

El Consejo dictará su propio reglamento de funcionamiento y el INUMET asegurará el apoyo presupuestal, administrativo, organizativo y técnico que requiera la Comisión para cumplir con sus cometidos.

CAPÍTULO IV
PATRIMONIO Y RECURSOS

ARTÍCULO 16.- (Patrimonio).- El patrimonio del INUMET se integrará de la siguiente manera:

A) Con los activos y los pasivos de cualquier naturaleza de la unidad ejecutora "Dirección Nacional de Meteorología" del Ministerio de Defensa Nacional, que se transfieren de pleno derecho al servicio descentralizado creado por esta ley. El Poder Ejecutivo determinará por resolución los bienes inmuebles comprendidos en esta transferencia y los registros públicos procederán a su registración con la sola presentación del testimonio notarial de esa resolución.
B) Con las donaciones o legados que reciba.
C) Con las transferencias de activos que a cualquier título le realicen el Gobierno Central, los Gobiernos Departamentales y cualquier otro organismo del Estado.

ARTÍCULO 17.- (Recursos).- Los recursos del INUMET se integrarán de la siguiente manera:

A) El producido de precios, tasas e impuestos afectados actualmente a la Dirección Nacional de Meteorología y los que se produzcan en el futuro.
B) Las asignaciones presupuestales que establezcan las leyes.
C) Con el producido por la prestación de servicios.
D) Con las donaciones o legados que reciba.

ARTÍCULO 18.- (Expropiación).- Declárase de utilidad pública la expropiación y el uso de los bienes inmuebles necesarios para el cumplimiento de la presente ley.

Las designaciones de bienes que hubieren de realizarse en los trámites a que alude la citada ley, serán realizadas por el Poder Ejecutivo a propuesta del INUMET.

CAPÍTULO V
RECURSOS HUMANOS

ARTÍCULO 19.- (Funcionarios).- El personal civil, presupuestado o contratado, que se encuentre prestando funciones en la Dirección Nacional de Meteorología, a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley, pasará al INUMET bajo el mismo régimen.

Los funcionarios civiles con equiparación a un grado militar, que se encuentren prestando funciones en la Dirección Nacional de Meteorología a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley, pasarán a prestarlas en el INUMET en régimen de comisión, manteniendo la equiparación, el régimen de aportes y retiros del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas y beneficios inherentes a su condición. Los cargos ocupados por estos funcionarios se suprimirán al vacar y los créditos asociados a los mismos se transferirán de pleno derecho al INUMET.

Los funcionarios pertenecientes al escalafón K "Militar", que se encuentren prestando funciones en esa Dirección Nacional de Meteorología a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley, podrán optar por pasar a desempeñarse en el INUMET, en régimen de comisión, manteniendo el estado militar con la regulación correspondiente. Los cargos ocupados por estos funcionarios serán transformados al vacar, en cargos pertenecientes a escalafones civiles y redistribuidos al INUMET.

Se autoriza el traslado de funcionarios públicos para prestar funciones en régimen de comisión en el INUMET, con un límite máximo de diez funcionarios simultáneamente.

La Contaduría General de la Nación hará efectivas las transferencias de créditos presupuestales a efectos de dar completo cumplimiento a lo establecido en esta ley.

El Poder Ejecutivo con el asesoramiento de la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación, reglamentará el presente artículo.

CAPÍTULO VI
DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTÍCULO 20.- (Patrimonio).- Los bienes, derechos y obligaciones afectados al uso de la unidad ejecutora 039, "Dirección Nacional de Meteorología" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", quedarán afectados de pleno derecho al uso del INUMET en lo que corresponda a los cometidos y atribuciones transferidas.

ARTÍCULO 21.- (Presupuesto).- Hasta tanto no se sancione el primer presupuesto para el servicio descentralizado que se crea por esta ley, regirá el que a la fecha de su promulgación tenía la unidad ejecutora 039 "Dirección Nacional de Meteorología", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", incluyendo la totalidad de los créditos presupuestales, cualquiera sea su naturaleza, excepto los necesarios para cubrir los salarios de los funcionarios que pasan en comisión al INUMET.

ARTÍCULO 22.- (Directorio).- El Poder Ejecutivo contará con un plazo máximo de sesenta días contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, para solicitar al Senado de la República, la venia para la designación de los miembros del primer Directorio del INUMET.

Hasta que el Poder Ejecutivo designe el Directorio del INUMET, ejercerá todas sus funciones y las de su Presidencia, el titular del cargo de Director Nacional de Meteorología.

ARTÍCULO 23.- (Estructura orgánica).- El primer Directorio del INUMET contará con un plazo máximo de ciento ochenta días contados a partir de su designación, para elevar al Poder Ejecutivo el Reglamento General del INUMET.

Hasta la entrada en vigencia del Reglamento General del INUMET, regirán, en cuanto sean compatibles con su naturaleza jurídica, las normas sobre estructura interna y funcionamiento de los servicios vigentes actualmente para la Dirección Nacional de Meteorología.

ARTÍCULO 24.- (Estatuto).- El primer Directorio del INUMET contará con un plazo de un año contado a partir de su designación, para aprobar el Estatuto del Funcionario del INUMET.

Hasta la entrada en vigencia del Estatuto del Funcionario del INUMET, serán aplicables las disposiciones sobre funcionarios que rigen para los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional.

ARTÍCULO 25.- (Derogaciones).- Deróganse los artículos 111 y 112 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 16 de octubre de 2013.
DANILO ASTORI, Presidente; HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 25 de Octubre de 2013

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se crea el Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET).
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; LUIS PORTO; ALEJANDRO ANTONELLI; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; RICARDO EHRLICH; ENRIQUE PINTADO; EDGARDO ORTUÑO; EDUARDO BRENTA; SUSANA MUÑIZ; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; FRANCISCO BELTRAME; DANIEL OLESKER.

2

Ley 19.159

Créanse los Talleres de Producción Protegida.

(2.059*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

CONCEPTO, ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y BENEFICIOS DE LOS TALLERES DE PRODUCCIÓN PROTEGIDA

Artículo 1º.- Se consideran Talleres de Producción Protegida aquellas instituciones u organizaciones sin fines de lucro que cuenten con personería jurídica y que produzcan bienes o presten servicios, con el objetivo de capacitar y ocupar laboralmente a personas con discapacidad (artículo 2º de la Ley Nº 18.651, de 19 de febrero de 2010) en condiciones especiales, que no estén, en forma transitoria o permanente, en situación de integrarse al mercado laboral abierto. Dichas entidades deberán contar además con la aprobación por parte de la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad.

Podrán en todos los casos participar regularmente en las operaciones de mercado, enajenando bienes o prestando servicios a título oneroso siempre que las utilidades obtenidas no sean distribuidas, debiéndose reinvertir en la entidad.

Artículo 2º.- La estructura, organización y gestión de los Talleres de Producción Protegida podrán ser similares a las adoptadas por las empresas que actúan en el régimen general, sin perjuicio de sus peculiares características y del objetivo que están llamados a cumplir.

Se entiende como esencial entre sus objetivos asegurar un empleo remunerado, la prestación de servicios de adaptación laboral y social que requieran sus trabajadores, a la vez que sirvan como un medio de integración del mayor número de trabajadores discapacitados al régimen de trabajo convencional.

Artículo 3º.- Para acceder a los incentivos y beneficios que dispone la presente ley, los Talleres de Producción Protegida deberán estar inscriptos en el registro nacional de instituciones que atienden personas con discapacidad, creado en la órbita del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Para que pueda realizarse la inscripción, los citados Talleres deberán justificar su viabilidad económica, a mediano y largo plazo, teniendo en cuenta el cumplimiento de sus fines mediante un estudio económico financiero elaborado por contador público. Dicho informe deberá presentarse cada tres años ante el referido registro nacional y la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad, a efectos de justificar su viabilidad económica.

Artículo 4º.- Los servicios de terapia ocupacional y talleres de habilitación ocupacional a los que refiere el literal D) del artículo 37 de la Ley Nº 18.651, de 19 de febrero de 2010, y los Talleres de Habilitación Ocupacional a los que refiere el artículo 42 de la citada ley, no serán considerados Talleres de Producción Protegida.

Sin perjuicio de lo establecido en el inciso primero del presente artículo, los Talleres de Habilitación Ocupacional se inscribirán en el registro nacional de instituciones mencionado en el artículo 3º de la presente ley.

Artículo 5º.- Corresponde al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social promover, dentro del ámbito de sus competencias y a través del estudio de necesidades sectoriales, la creación y la puesta en marcha de Talleres de Producción Protegida, prestando asistencia técnica a los efectos de optimizar su funcionamiento.

Se encargará también de controlar, de forma periódica y rigurosa, que en ellos las personas con discapacidad sean empleadas en condiciones de trabajo adecuadas.

Artículo 6º.- Los Talleres de Producción Protegida deberán contar con la mayor cantidad de trabajadores con discapacidad que permita la naturaleza del proceso productivo.

La discapacidad se acreditará, en general, conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 18.651, de 19 de febrero de 2010, y, en particular, por lo establecido en el literal A) del artículo 38 de la citada ley.

Establécese que el mínimo de personas con discapacidad, en todo caso, será del 75% (setenta y cinco por ciento) de la totalidad de la plantilla de trabajadores, no contemplándose a estos efectos el personal dedicado exclusivamente a tareas de adaptación laboral y social que requieran los trabajadores.

Se entenderán por servicios de adaptación laboral y social los de rehabilitación, los terapéuticos, los de integración social, los culturales y los deportivos que procuren al trabajador con discapacidad de los Talleres de Producción Protegida una mayor rehabilitación personal y una mejor adaptación en su relación social.

Los Talleres de Producción Protegida informarán al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, periódicamente y de la forma en que establezca la reglamentación, las altas y bajas de los trabajadores con discapacidad que ocupen.

Artículo 7º.- Las personas con discapacidad que desempeñen tareas en el marco de un proceso de formación o participen en actividades con la finalidad exclusiva de integrarse socialmente, no serán consideradas

a los efectos de los porcentajes establecidos en el artículo 6º de la presente ley y en principio no percibirán remuneración salarial alguna.

En todos los casos deberán estar cubiertos por el seguro de accidentes de trabajo establecido por la Ley Nº 16.074, de 10 de octubre de 1989.

Artículo 8º.- Los Talleres de Producción Protegida tendrán los mismos beneficios fiscales que los establecidos para las cooperativas sociales. Dichos beneficios regirán exclusivamente para las actividades reguladas por la presente ley y quedarán supeditados a la vigencia de la inscripción en el registro mencionado en el artículo 3º, sin perjuicio del cumplimiento de los restantes requisitos dispuestos por la presente ley y la reglamentación respectiva, que se dictará en un plazo no mayor a los ciento ochenta días.

Los organismos recaudadores podrán revocar dichos beneficios en cualquier momento, cuando se constate el incumplimiento de alguno de los requisitos exigidos por la presente ley o cualquier otro apartamiento a las disposiciones vigentes.

Artículo 9º.- En los procedimientos competitivos de contratación de adquisiciones de bienes y prestaciones de servicios que otorguen las Administraciones públicas, se dará preferencia a la producida por los Talleres de Producción Protegida en forma equivalente que el establecido por el artículo 499 de la Ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el artículo 459 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990, y por el artículo 41 de la Ley Nº 18.362, de 6 de octubre de 2008, para los bienes y servicios que califiquen como nacionales.

Los criterios de preferencia podrán ser cualitativos, cuantitativos o mixtos y deberán establecerse con toda precisión en el pliego particular de condiciones respectivo.

Artículo 10.- Incorpórase al numeral 3) del artículo 482 de la Ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987, el siguiente literal:

"X) Para adquirir bienes o contratar servicios cuya producción o suministro esté a cargo de un Taller de Producción Protegida, debidamente acreditado ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, hasta el monto establecido para la licitación abreviada".

Artículo 11.- A los efectos del numeral 5) del artículo 46 del Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF) se considerarán a los Talleres de Producción Protegida que cumplen con los requisitos establecidos en la presente ley, como empresas con solvencia y responsabilidad demostradas.

Artículo 12.- El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social comunicará a los ordenadores de gastos mencionados en los literales A), C), D), E), F) y G) del artículo 27 y en el artículo 28 del Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF), la nómina de Talleres de Producción Protegida presentada ante el mismo de conformidad con lo establecido por el artículo 3º de la presente ley, así como el giro de sus actividades a los efectos de lo establecido en el artículo 48 del TOCAF, al igual que en otras normas de finalidad similar.

CAPÍTULO II

CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

RÉGIMEN LABORAL ESPECIAL

Artículo 13.- A los efectos de la relación laboral especial que se establece por esta ley se consideran trabajadores con discapacidad, a las personas que teniendo una discapacidad superior al 33% (treinta y tres por ciento) y como consecuencia de ello una disminución de su capacidad de trabajo, al menos igual o superior a dicho porcentaje, presten sus servicios dentro de la organización de los Talleres de Producción Protegida definidos en el artículo 1º de la presente ley.

A estos efectos la discapacidad deberá encontrarse debidamente certificada conforme lo dispone el artículo 6º de la presente ley.

Artículo 14.- Los Talleres de Producción Protegida podrán solicitar a la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad la lista de personas con discapacidad inscriptas en el Registro de Discapacitados (artículo 768 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996), que cubran el perfil de personal que el Taller esté demandando.

En todo caso la convocatoria describirá detalladamente los puestos de trabajo que vayan a cubrir, las características técnicas de los mismos y las circunstancias personales y/o profesionales que deben reunir los trabajadores.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 16 de octubre de 2013.
DANIELA PAYSSÉ, 1era. Vicepresidenta; JOSÉ PEDRO MONTERO, Secretario.

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 25 de Octubre de 2013

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se crean los Talleres de Producción Protegida.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; LUIS ALMAGRO; FERNANDO LORENZO; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; OSCAR GÓMEZ; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN; EDUARDO BRENTA; SUSANA MUÑIZ; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; FRANCISCO BELTRAME; DANIEL OLESKER.

3

Ley 19.160

Habilítase, dentro de determinadas condiciones, el acceso a una jubilación parcial compatible con el desempeño de servicios de la misma afiliación.

(2.060*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTÍCULO 1º.- (Jubilación parcial).- Institúyese un régimen de jubilación parcial y compatible con el desempeño de servicios de la misma afiliación, en las condiciones establecidas en la presente ley.
Entiéndese por jubilación parcial aquella a la que es posible acceder:

A) En los casos a que refiere el literal A) del artículo 2º de esta ley, a través de la disminución de la jornada habitual de labor como trabajador dependiente.
B) En los casos a que refiere el literal B) del artículo 2º de la presente ley, mediante el retorno al desempeño de una actividad como trabajador dependiente a tiempo parcial,

cesando parcialmente en el goce de la jubilación por servicios de la misma afiliación.

ARTÍCULO 2º.- (Ámbito subjetivo de aplicación).- El régimen previsto en la presente ley comprenderá a quienes:

A) Habiendo configurado causal de jubilación común o por edad avanzada, estuvieren desempeñando solamente servicios como dependiente, para un único empleador, en actividades con afiliación "Industria y Comercio" o afiliación "Rural o Doméstico".
B) Habiendo desarrollado como última actividad únicamente servicios de las características descriptas en el literal anterior, se hallaren en goce de una jubilación común o por edad avanzada en que se hubieren computado dichos servicios.

ARTÍCULO 3º.- (Alcance del régimen).- La jubilación parcial prevista en la presente ley se circunscribe al régimen de solidaridad intergeneracional a cargo del Banco de Previsión Social.

El acceso a la misma determinará el cese de la aportación al régimen de ahorro individual obligatorio, en su caso, y el derecho a percibir o a continuar percibiendo las prestaciones correspondientes a dicho régimen.

ARTÍCULO 4º.- (Plazo).- A los efectos de ampararse al régimen previsto en la presente ley, los interesados dispondrán de un plazo de tres años contados a partir de la configuración de las causales a que refiere el artículo 2º de la presente ley o del cese en la actividad, según lo que ocurriere en último término.

ARTÍCULO 5º.- (Actividad a tiempo parcial).- El acceso a la jubilación parcial implicará:

A) En los casos previstos en el literal A) del artículo 1º de esta ley, la disminución de la jornada habitual de labor a la mitad.
B) En los casos previstos en el literal B) del artículo 1º de la presente ley, el retorno a la actividad como dependiente a que refiere dicho literal, durante la mitad de la jornada habitual al momento del cese.

La actividad a desempeñar no podrá superar en ningún caso, las cuatro horas diarias.

La prosecución de la actividad o el retorno a la misma, en régimen de tiempo parcial, requerirá de la conformidad del empleador respectivo.

Los aportes jubilatorios por esta actividad se realizarán íntegramente, al régimen de solidaridad intergeneracional administrado por el Banco de Previsión Social.

ARTÍCULO 6º.- (Monto de la jubilación parcial).- El monto de la asignación de jubilación parcial será:

A) En la situación prevista en el literal A) del artículo 1º de esta ley, el 50% (cincuenta por ciento) del que le hubiera correspondido al interesado de haber cesado totalmente su actividad.
B) En el caso previsto en el literal B) del artículo 1º de la presente ley, el 50% (cincuenta por ciento) de la asignación jubilatoria allí aludida que estuviere percibiendo.

ARTÍCULO 7º.- (Exclusiones).- El régimen previsto en la presente ley no será de aplicación:

1) Cuando se hubiere configurado causal de jubilación por incapacidad total o absoluta y permanente para todo trabajo.
2) Cuando la actividad a ejercerse fuere de la misma naturaleza de las que hubieren sido computadas en la jubilación y hubieran sido bonificadas.

ARTÍCULO 8º.- (Jubilación mediante acumulación de servicios).- En los casos en que la causal jubilatoria que habilita el acceso a la jubilación parcial se hubiere configurado mediante el procedimiento de acumulación de servicios previsto en la Ley Nº 17.819, de 6 de setiembre de 2004, el desempeño de la actividad a tiempo parcial amparada por el Banco de Previsión Social, a que refiere el artículo 5º de la presente ley, no obstará el pago íntegro de las asignaciones de pasividad a cargo de los restantes organismos involucrados en la acumulación.

ARTÍCULO 9º.- (Acumulación de la actividad parcial).- Una vez cesado su desempeño, los servicios a que refiere el artículo 5º de la presente ley, podrán acumularse a los efectos de la jubilación por el régimen de solidaridad intergeneracional, en la forma y condiciones previstas por la normativa aplicable.

La asignación jubilatoria resultante no podrá ser inferior a la que le hubiese correspondido al trabajador de haber optado por acogerse a la jubilación en forma total, o a la que se hallara percibiendo al momento de retornar a la actividad en forma parcial (literal B) del artículo 1º de esta ley) más los ajustes de pasividad correspondientes.

ARTÍCULO 10.- (Reglamentación).- El Poder Ejecutivo reglamentará las disposiciones de la presente ley en un plazo de noventa días siguientes a la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 11.- (Vigencia).- La presente ley entrará en vigencia el primer día del mes siguiente al del cumplimiento de los noventa días de su promulgación.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 24 de octubre de 2013.

LUCÍA TOPOLANSKY, Presidenta; HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 1º de Noviembre de 2013

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se habilita, dentro de determinadas condiciones, el acceso a una jubilación parcial compatible con el desempeño de servicios de la misma afiliación .

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; LUIS ALMAGRO; FERNANDO LORENZO; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; OSCAR GÓMEZ; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN; EDUARDO BRENTA; SUSANA MUÑIZ; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; FRANCISCO BELTRAME; DANIEL OLESKER.

4

Resolución 702/013

Acéptase la renuncia presentada por la Ing. Quim. María Antonia Grompone Carbonell como integrante del Consejo Directivo Central provisorio de la Universidad Tecnológica.

(2.043)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO

TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 31 de Octubre de 2013

VISTO: la renuncia presentada por la integrante del Consejo Directivo Central provisorio de la Universidad Tecnológica, Ing. Quim. María Antonia Grompone Carbonell;

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 187 de la Constitución de la República y 32 de la Ley Nº 19.043 de 28 de diciembre de 2012;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Acéptase la renuncia presentada por la Ing. Quim. María Antonia Grompone Carbonell como integrante del Consejo Directivo Central provisorio de la Universidad Tecnológica.

2º.- Agradécense los importantes servicios prestados.

3º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; LUIS PORTO; ALEJANDRO ANTONELLI; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; RICARDO EHRLICH; EDGARDO ORTUÑO; EDUARDO BRENTA; SUSANA MUÑIZ; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; FRANCISCO BELTRAME; DANIEL OLESKER.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

5

Resolución 698/013

Concédese licencia ordinaria al Ministro de Economía y Finanzas, y desígnase Ministro interino.

(2.040)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 30 de Octubre de 2013

VISTO: la solicitud formulada por el señor Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Fernando Lorenzo, para hacer uso de su licencia ordinaria, entre los días 30 de octubre al 1 de noviembre de 2013, inclusive;

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;

II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1º.- Concédese licencia ordinaria al señor Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Fernando Lorenzo entre los días 30 de octubre al 1 de noviembre de 2013, inclusive.

2º.- Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas, por el período indicado, al señor Subsecretario, Ec. Alejandro Antonelli.

3.- Comuníquese, etc.-
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República.

6

Resolución 700/013

Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura.

(2.041)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 31 de Octubre de 2013

VISTO: que el señor Ministro de Educación y Cultura, Dr. Ricardo Ehrlich, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 2 de noviembre de 2013.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura, a partir del día 2 de noviembre de 2013 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Mtro. Oscar Gómez.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República.

7

Resolución 701/013

Desígnase Ministro interino de Turismo y Deporte.

(2.042)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 31 de Octubre de 2013

VISTO: que la señora Ministra de Turismo y Deporte, Sra. Liliam Kechichian, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que la señora Ministra estará ausente del país a partir del día 8 de noviembre de 2013.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Turismo y Deporte, a partir del día 8 de noviembre de 2013 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Antonio Carámbula.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

8

Resolución 703/013

Exonérase del IVA a las retribuciones personales generadas por la actuación del artista Ringo Starr.

(2.044*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 1º de Noviembre de 2013

VISTO: la actuación del artista Ringo Starr que se llevará a cabo el día 2 de noviembre de 2013 en la ciudad de Punta del Este.

RESULTANDO: **I)** que el evento a realizarse tiene una indudable trascendencia cultural, artística y turística.

II) que la misma ha sido declarada de interés nacional por parte del Ministerio de Deporte y Turismo.

CONSIDERANDO: conveniente otorgar en el marco de las disposiciones legales vigentes, aquellos beneficios fiscales que mejoren las condiciones de realización de la referida actuación.

ATENTO: a las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo por el artículo 312 de la Ley Nº 18.996, de 7 de noviembre de 2012.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Exonérase del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a las retribuciones personales generadas por la actuación del artista Ringo Starr, correspondientes al espectáculo que se llevará a cabo el día 2 de noviembre de 2013 en la ciudad de Punta del Este.

2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ALEJANDRO ANTONELLI; LILIAM KECHICHIAN.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

9

Resolución 697/013

Intégrase la Junta Directiva del Instituto Nacional de Semillas.

(2.039)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 30 de Octubre de 2013

VISTO: la convocatoria efectuada a través del Diario Oficial mediante publicación del día 4 de julio de 2013, ejemplar Nº 28.749;

RESULTANDO: I) en la publicación relacionada, la Secretaría de Estado convocó a todas las organizaciones gremiales de productores y comerciantes de semillas a que, en el término allí establecido, propusieran cada una de ellas una dupla de candidatos (titular y alterno) para integrar la Junta Directiva del Instituto Nacional de Semillas (INASE) ante la proyectada renovación de sus integrantes actuales;

II) en el presente expediente y sus agregados lucen recepcionadas las propuestas formuladas por quienes se presentaron ante la convocatoria formulada, así como las proposiciones efectuadas por la Comisión de los agricultores usuarios de las semillas, a esos mismos efectos;

CONSIDERANDO: pertinente proceder a la renovación de la integración de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Semillas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado por el Art. 6º de la ley Nº 16.811, de 21 de febrero de 1997,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Intégrase la Junta Directiva del Instituto Nacional de Semillas a través del nombramiento de las siguientes personas: Ing. Agr. Pedro Queheille en calidad de Presidente, en representación del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y por un segundo período; Ings. Agrs. Pablo Uteda y Luis Aldabe en representación de los Productores de Semillas, en calidad de miembros titular y suplente, respectivamente; Sr. Winston Davies Ferrere e Ing. Agr. Ernesto Falchi en representación de los Comerciantes de Semillas, en calidad de miembros titular y suplente, respectivamente; y los Ings. Agrs. Carlos Battello y Jorge Rodríguez por un lado, e Ing. Agr. Alejandro Henry y Sr. Andrés Moizo por otro, en representación de la dupla prevista en relación a los Agricultores Usuarios de Semillas, en ambos casos en calidad de miembros titulares y suplentes, respectivamente.

2º.- La duración del mandato de los miembros de la Junta Directiva que viene de integrase será de tres años, pudiendo ser reelectos por un solo período consecutivo, según los casos.

2º.- Dése cuenta al Instituto Nacional de Semillas, a la Unión de Exportadores del Uruguay, a la Asociación Civil Uruguaya para la Protección de Obtentores Vegetales (URUPOV), a la Asociación Nacional Semilleristas de Papa del Uruguay, a la Asociación Nacional de Productores de Semillas (A.NA.PRO.SE), a la Cámara Uruguaya de Semillas y a la Comisión de Usuarios de Semillas.

3º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; TABARÉ AGUERRE.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

10

Resolución 695/013

Apruébase la Resolución del Directorio de la ANP 488/3.652 por lo cual se dispuso una bonificación del canon a pagar por la firma SUPRAMAR S.A. por la concesión de la explotación parcial del depósito Aduana Nueva del Puerto de Montevideo.

(2.037*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 30 de Octubre de 2013

VISTO: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la empresa SUPRAMAR S.A., ante la Administración Nacional de Puertos, solicitando un ajuste paramétrico derivado del canon a pagar por la concesión de la explotación parcial del depósito Aduana Nueva del Puerto de Montevideo.

RESULTANDO: **I)** Que por resoluciones Nos. 497/3.473 de 6 de octubre de 2008 y 35/3.484 de 27 de enero de 2009, el directorio del indicado Ente, adjudicó a la firma SUPRAMAR S.A., dicha concesión según el resultado de la licitación pública Nº IV.

II) Que el Poder Ejecutivo por resolución de fecha 27 de abril de 2009, aprobó ambos actos administrativos.

III) Que el concesionario argumenta que, el ajuste de la paramétrica vigente implica un aumento significativo del canon a pagar y que dicho incremento compromete la competitividad y viabilidad de la firma, en cuanto a que una cotización del dólar en descenso agudiza los incrementos de los índices de salarios y de precios al consumo, resultando valores realmente altos frente a precios de los servicios logísticos que son internacionales, no habiendo margen de variación.

IV) Que analizados los argumentos esgrimidos por la empresa a través de sus oficinas técnicas, dicha Administración por resolución de Directorio Nº 488/3.652 de 3 de setiembre de 2012, dispuso bonificar en un 57% el ajuste paramétrico establecido en la resolución Nº 688/3.622 de 28 de diciembre de 2011, hasta la reforma del contrato y modificar, previa intervención del Tribunal de Cuentas de la República, la cláusula de ajuste paramétrico (Contrato 1183, Artículo Sexto).

V) Que el Tribunal de Cuentas de la República (Oficina Central-Carpeta E.E. Nº 2012-17-10001049, Ent. Nº 6654/12) al practicar la intervención que le compete, no formula observaciones al respecto.

VI) Que la Dirección Nacional de Transporte (Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo) y la División Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas indican que no existen objeciones técnicas ni jurídicas a la modificación contractual proyectada.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la resolución del Directorio de la Administración Nacional de Puertos Nº 488/3.652 de fecha 3 de setiembre de 2012, por la cual se dispuso bonificar en un 57% (cincuenta y siete por ciento) el ajuste paramétrico establecido en la resolución Nº 688/3.622 de 28 de diciembre de 2011, hasta la reforma del contrato y modificar la cláusula de ajuste paramétrico (Contrato 1183, Artículo Sexto) del canon a pagar por la concesión de la explotación parcial del depósito Aduana Nueva del Puerto de Montevideo, a la firma SUPRAMAR S.A..

2º.- Comuníquese y vuelva a la referida Administración Nacional, a sus efectos.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ENRIQUE PINTADO.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
11
Resolución 696/013

Desígnase al Sr. Carlos Costa como representante de la Asociación Procardias ante la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular y ratifícanse los demás integrantes de la referida Comisión.

(2.038)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 30 de Octubre de 2013

VISTO: la necesidad de integrar adecuadamente la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular;

RESULTANDO: I) que el 14 de mayo de 2013, el Consejo Directivo de la Asociación Procardias resolvió sustituir como delegado ante la citada Comisión, al Doctor Ricardo Bachmann, designando en su lugar al Señor Carlos Costa, socio de dicha Institución;

II) que el 17 de julio de 2013, la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular resolvió la aceptación de dicho delegado, considerando conveniente que el desempeño de su actividad fuese por el término de dos años, sujeto a evaluación de la propia Comisión;

CONSIDERANDO: I) que el Artículo 2º de la Ley Nº 16.626 de 24 de noviembre de 1994, dispuso que el Órgano Directriz de la Comisión mencionada, estuviese integrado entre otros, con un representante propuesto por una Organización no Gubernamental que tuviere por objetivo la prevención y/o atención de las enfermedades cardiovasculares;

II) que el representante propuesto por la Asociación Procardias, Señor Carlos Costa, reúne las condiciones necesarias para tal desempeño;

III) que la Dirección General de la Salud del Ministerio de Salud Pública otorga su aval a lo propuesto, por lo que se entiende pertinente proceder en consecuencia;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo establecido en los Artículos 1º siguientes de la Ley Nº 16.626 de 24 de noviembre de 1994.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase al Señor CARLOS COSTA como representante de la Asociación Procardias ante la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular, en sustitución del **Doctor RICARDO BACHMANN**, por el plazo de dos años.

2º.- La renovación del citado plazo por similar término, quedará sujeta a evaluación a efectuarse por la referida Comisión Honoraria.

3º.- Agradézcanse los importantes servicios prestados por el Doctor Ricardo Bachmann.

4º.- Ratifícanse como integrantes de la referida Comisión, a la **Doctora GRACIELA DIGHIERO ARRARTE**, como Presidente, en calidad de delegada del Poder Ejecutivo, al **Doctor RICARDO LLUBERAS**, como Vice-Presidente, en calidad de delegado de la Facultad de Medicina - Universidad de la República, al **Doctor RAMIRO ALEJANDRO DRAPER MENÉNDEZ**, en representación del Ministerio de Salud Pública, al **Doctor JUAN PEREYRA** como Tesorero, en calidad de delegado de las Gremiales Médicas y representante del Sindicato Médico del Uruguay, al **Doctor LUIS NOYA**, en calidad de delegado de las Gremiales Médicas y representante de la Federación Médica del Interior, al **Doctor WALTER REYES CAORSI** como delegado de la Sociedad Uruguaya de Cardiología y a la **Doctora YOLANDA FARRÉ** como delegada del Banco de Previsión Social.

5º.- Comuníquese, publíquese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; SUSANA MUÑIZ.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
12
Ley 19.161

Modifícase el subsidio por maternidad, instáurase un subsidio por paternidad para trabajadores de la actividad privada, y regúlase un subsidio para cuidados del recién nacido con reducción de la jornada laboral.

(2.061*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

CAPÍTULO I
SUBSIDIO POR MATERNIDAD

ARTÍCULO 1º.- (Ámbito de aplicación).- Tienen derecho al

subsidio por maternidad previsto en la presente ley:

A) Las trabajadoras dependientes de la actividad privada.
B) Las trabajadoras no dependientes que desarrollaren actividades amparadas por el Banco de Previsión Social, siempre que no tuvieren más de un trabajador subordinado.
C) Las titulares de empresas monotributistas.
D) Las trabajadoras que, habiendo sido despedidas, quedaren grávidas durante el período de amparo al subsidio por desempleo previsto en el Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981 y modificativas.

El derecho a la percepción íntegra del subsidio no se verá afectado por la suspensión o extinción de la relación laboral durante el período de gravidez o de descanso puerperal.

Para acceder al subsidio, las beneficiarias indicadas en los literales B) y C) del inciso primero de este artículo deberán encontrarse al día con sus aportes al sistema de la seguridad social.

ARTÍCULO 2º.- (Período de amparo al subsidio por maternidad).- Las beneficiarias deberán cesar todo trabajo seis semanas antes de la fecha presunta del parto y no podrán reiniciarlo sino hasta ocho semanas después del mismo.

No obstante, las beneficiarias autorizadas por el Banco de Previsión Social podrán variar los períodos de licencia anteriores, manteniendo el mínimo previsto en el inciso siguiente.

En ningún caso, el período de descanso será inferior a catorce semanas.

ARTÍCULO 3º.- (Parto prematuro).- Cuando el parto sobreviniere antes de la fecha presunta, la beneficiaria iniciará el descanso de inmediato y el período de descanso puerperal se verá prolongado hasta completar las catorce semanas previstas en el inciso final del artículo 2º o las ocho semanas posteriores a la fecha de parto prevista inicialmente, si este término venciere con posterioridad a aquel.

ARTÍCULO 4º.- (Parto posterior a la fecha presunta).- Cuando el parto sobreviniere después de la fecha presunta, el descanso tomado anteriormente será siempre prolongado hasta la fecha real del parto y la duración del descanso puerperal obligatorio no será reducida.

ARTÍCULO 5º.- (Enfermedad como consecuencia del embarazo o del parto).- En caso de enfermedad que fuere consecuencia del embarazo o del parto, la beneficiaria tendrá derecho a una prolongación del descanso prenatal o puerperal, respectivamente.

Durante estos períodos extraordinarios de descanso percibirá, del instituto previsional que ampare su actividad, las prestaciones económicas por enfermedad que allí le correspondieren.

Si la beneficiaria no tuviere derecho a ellas o estas no existieren, el Banco de Previsión Social le abonará el subsidio por enfermedad previsto por el Decreto-Ley Nº 14.407, de 22 de julio de 1975 y modificativas.

Sin perjuicio de lo dispuesto por las respectivas normas aplicables en materia de cobertura de la contingencia enfermedad, los descansos suplementarios referidos en el inciso primero no podrán exceder, en conjunto, los seis meses, y su concesión y duración serán determinadas por el organismo a cuyo cargo se encuentren las prestaciones indicadas en el presente artículo.

ARTÍCULO 6º.- (Monto del subsidio por maternidad).- Durante los períodos de descanso previstos en los artículos 2º a 4º, la beneficiaria percibirá:

A) Si se tratare de trabajadora dependiente, el promedio mensual o diario -según fuere remunerada por mes o por día u hora- de sus asignaciones computables percibidas en los últimos seis meses, más la cuota parte correspondiente al sueldo anual complementario, licencia y salario vacacional a que hubiere lugar por el período de amparo.
B) Si se tratare de trabajadora no dependiente, el promedio mensual de sus asignaciones computables de los últimos doce meses.

En ningún caso el monto del subsidio por maternidad será inferior a 2 BPC (dos Bases de Prestaciones y Contribuciones) por mes o la suma que proporcionalmente correspondiere para períodos menores.

Los plazos mencionados corresponderán a período de trabajo efectivo si fuere más favorable para la trabajadora.

CAPÍTULO II
INACTIVIDAD COMPENSADA POR PATERNIDAD

ARTÍCULO 7º.- (Ámbito de aplicación).- Tendrán derecho a ausentarse de su trabajo por razones de paternidad, percibiendo el subsidio previsto en el artículo 9º de la presente ley, los siguientes beneficiarios:

A) Trabajadores dependientes de la actividad privada.
B) Trabajadores no dependientes que desarrollaren actividades amparadas por el Banco de Previsión Social, siempre que no tuvieren más de un trabajador subordinado.
C) Titulares de empresas monotributistas.

No tendrán derecho a este beneficio quienes figuraren inscriptos como deudores alimentarios morosos en el Registro Nacional de Actos Personales, Sección Interdicciones, conforme con lo previsto por las Leyes Nº 17.957, de 4 de abril de 2006, y Nº 18.244, de 27 de diciembre de 2007.

Para acceder al subsidio, los beneficiarios indicados en los literales B) y C) del inciso primero de este artículo deberán encontrarse al día con sus aportes al sistema de la seguridad social.

ARTÍCULO 8º.- (Período de inactividad compensada).- El descanso a que refiere el artículo anterior tendrá las siguientes duraciones:

A) Un máximo de tres días continuos, a partir de la entrada en vigencia de la presente ley.
B) Un máximo de siete días continuos, a partir del 1º de enero de 2015.
C) Un máximo de diez días continuos, a partir del 1º de enero de 2016.

El período del descanso previsto en el presente artículo se iniciará el día del parto, salvo para quienes tuvieren derecho a la licencia prevista por el artículo 5º de la Ley Nº 18.345, de 11 de setiembre de 2008, en cuyos casos comenzará inmediatamente después de concluida esta.

ARTÍCULO 9º.- (Monto del subsidio).- El monto del subsidio, correspondiente a cada día de ausencia por razones de paternidad, será el siguiente:

A) Si se tratare de trabajador dependiente, el promedio diario de sus asignaciones computables percibidas en los últimos seis meses, más la cuota parte correspondiente al sueldo anual complementario, licencia y salario vacacional a que hubiere lugar por el período de amparo.
B) Si se tratare de trabajador no dependiente, el promedio diario de sus asignaciones computables de los últimos doce meses.

En ningún caso el monto del subsidio será inferior al previsto por el inciso segundo del artículo 6º proporcionado a los días de ausencia por paternidad. Las referencias a seis y doce meses efectuadas en los literales A) y B) del inciso primero del presente artículo, corresponderán a períodos de trabajo efectivo, si fuere más favorable para el trabajador.

ARTÍCULO 10.- (Deber de preaviso).- En el caso de trabajadores dependientes, el beneficiario que se propusiere hacer uso del derecho previsto en los artículos 7º y 8º, deberá comunicar en forma fehaciente a su empleador la fecha probable de parto, con una antelación mínima de dos semanas.

ARTÍCULO 11.- (Requisitos para el goce del subsidio).- Para recibir el subsidio por paternidad previsto en la presente ley, el interesado deberá presentar ante el Banco de Previsión Social el certificado médico correspondiente o testimonio de la partida de nacimiento de su hijo, en la forma y condiciones que determine el referido organismo.

CAPÍTULO III
SUBSIDIO PARA CUIDADOS

ARTÍCULO 12.- (Subsidio parental para cuidados).- Las trabajadoras incluidas en el artículo 1º y los trabajadores incluidos en el artículo 7º de la presente ley, serán beneficiarios de un subsidio para el cuidado del recién nacido, que podrán usar indistintamente y en forma alternada el padre y la madre una vez finalizado el período

de subsidio por maternidad previsto en el artículo 2º de la presente ley, hasta que el referido hijo de los beneficiarios cumpla cuatro meses de edad.

Dicho plazo máximo de goce del subsidio se extenderá, a partir del 1º de enero de 2015, hasta los cinco meses de edad del hijo y a partir del 1º de enero de 2016, hasta sus seis meses de edad.

Uno u otro beneficiario solo podrán acceder al subsidio siempre que la trabajadora permaneciere en actividad o amparada al seguro por enfermedad, salvo lo previsto en el siguiente inciso.

El goce del subsidio parental es incompatible con la percepción de cualquier subsidio por inactividad compensada por parte del mismo beneficiario.

ARTÍCULO 13.- (Horario laboral durante el período de subsidio para cuidados).- La actividad laboral de los beneficiarios del subsidio para cuidados previsto en el artículo anterior no excederá la mitad del horario habitual ni podrá superar las cuatro horas diarias.

ARTÍCULO 14.- (Monto del subsidio parental para cuidados).- El monto del subsidio establecido en el artículo 12 para uno u otro progenitor será de la mitad del respectivamente previsto por los artículos 6º y 9º de la presente ley.

CAPÍTULO IV
DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 15.- (Pérdida del derecho a la percepción de los subsidios).- Las personas beneficiarias de los subsidios por maternidad o por paternidad no podrán desarrollar actividad remunerada alguna durante los períodos de ausencia por tales motivos.

Igual prohibición regirá en cuanto a las horas de ausencia para cuidados de la que hagan uso los beneficiarios del subsidio por esta causal, quienes, además, únicamente podrán desarrollar actividad remunerada dentro de los límites previstos por el artículo 13 de la presente ley.

La infracción de la presente disposición implicará la pérdida del derecho al cobro del subsidio correspondiente, durante el lapso que dure dicha inobservancia.

ARTÍCULO 16.- (Inclusión en el Seguro Nacional de Salud).- Los beneficiarios de los subsidios previstos en la presente ley mantendrán su inclusión en el Seguro Nacional de Salud durante el período de amparo a los mismos.

ARTÍCULO 17.- (Aportes a la seguridad social).- El Banco de Previsión Social retendrá el aporte personal correspondiente a los subsidios previstos por la presente ley, los que no generarán aportes patronales.

ARTÍCULO 18.- (Trabajadores suplentes).- Las empresas no estarán obligadas a abonar indemnización por despido a quienes, habiendo ingresado en sustitución de un trabajador en goce de los subsidios previstos en la presente ley, cesaren con motivo del reintegro total o parcial de este. Esta circunstancia deberá estar documentada fehacientemente en forma previa.

ARTÍCULO 19.- (Pago de los subsidios).- Los subsidios previstos por la presente ley estarán a cargo del Banco de Previsión Social. Los gastos que la aplicación de la misma generare al mencionado organismo, serán atendidos por Rentas Generales, si fuere necesario.

ARTÍCULO 20.- (Derogaciones).- Deróganse los artículos 11 a 17 del Decreto-Ley Nº 15.084, de 28 de noviembre de 1980, así como todas las disposiciones que se opongan directa o indirectamente a la presente ley.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 24 de octubre de 2013.

LUCÍA TOPOLANSKY, Presidenta; HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 1º de Noviembre de 2013

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se establecen modificaciones al subsidio por maternidad, se instaura un subsidio por paternidad para trabajadores de la actividad privada y se regula un subsidio para cuidados del recién nacido con reducción de la jornada laboral.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BRENTA; EDUARDO BONOMI; LUIS ALMAGRO; FERNANDO LORENZO; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; OSCAR GÓMEZ; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN; SUSANA MUÑIZ; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; FRANCISCO BELTRAME; DANIEL OLESKER.

13

Ley 19.162

Modifícase el Régimen de Ahorro Individual Jubilatorio.

(2.062*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTÍCULO 1º.- (Revocación de la opción por el régimen mixto).- Todas las personas que contaran con cuarenta o más años de edad al 1º de abril de 1996 y que, sin encontrarse obligatoriamente comprendidas en el régimen previsional mixto (Títulos I a IV de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995) optaron por el mismo en forma voluntaria, podrán, en las condiciones que establece la presente ley, dejar sin efecto dicha opción, con carácter retroactivo a la fecha en que la realizaron, siempre que no se encontraren en goce de alguna jubilación servida al amparo del régimen previsional mixto.

ARTÍCULO 2º.- (Revocación de la opción prevista en el artículo 8º de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995).- Siempre que no se hallaren en goce de alguna jubilación servida al amparo del régimen previsional mixto, todas las personas podrán dejar sin efecto, con carácter retroactivo a la fecha en que la hubieren realizado, la opción prevista en el artículo 8º de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995, en las condiciones que establece la presente ley.

ARTÍCULO 3º.- (Características de las revocaciones).- Las revocaciones a que refieren los artículos anteriores podrán realizarse por una sola vez, tendrán carácter irrevocable y se formalizarán ante el Banco de Previsión Social.

ARTÍCULO 4º.- (Asesoramiento obligatorio del Banco de Previsión Social).- Para efectuar cualquiera de las revocaciones previstas por los artículos 1º y 2º de la presente ley, el interesado deberá contar preceptivamente con el previo asesoramiento por parte del Banco de Previsión Social, siendo obligación de este organismo brindarlo.

A tales efectos, las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional deberán remitir a dicho Instituto, dentro del plazo que la reglamentación determine, la información del fondo acumulado

por el afiliado de que se trate, la que incluirá, cuando menos, el detalle de todos los movimientos de la cuenta de ahorro individual, indicándose tipo de movimiento, fecha e importe de los mismos en Unidades Reajustables, sin perjuicio de otros datos cuyo suministro podrá disponer la reglamentación.

El asesoramiento a brindar por el Banco de Previsión Social deberá contener, conforme a lo que establezca la reglamentación, un análisis de la trayectoria laboral del afiliado y una proyección estimativa de las eventuales prestaciones a que este podría acceder según la decisión que adoptare.

ARTÍCULO 5º.- (Reserva del derecho).- La presentación de la solicitud ante el Banco de Previsión Social para que este brinde el asesoramiento a que refiere el artículo anterior, solo podrá efectuarse en las oportunidades previstas en los dos artículos siguientes y constituirá, al mismo tiempo, el único medio hábil para hacer reserva del derecho a efectuar las revocaciones correspondientes.

ARTÍCULO 6º.- (Solicitud de asesoramiento para ampararse al artículo 1º).- A los efectos de ampararse a lo previsto en el artículo 1º, la solicitud del asesoramiento preceptuado en el artículo 4º solo podrá efectuarse dentro del término de dos años a contar de la entrada en vigencia de la presente ley.

ARTÍCULO 7º.- (Solicitud de asesoramiento para ampararse al artículo 2º).- A los efectos de ampararse a lo previsto en el artículo 2º, la solicitud del asesoramiento preceptuado en el artículo 4º solo podrá efectuarse:

1) desde el momento en que el interesado contare con, por lo menos, cuarenta años de edad y hasta que cumpliere los cincuenta años de edad; o
2) dentro del término de dos años a contar de la fecha de entrada en vigencia de la presente ley, en el caso de quienes superaren los cuarenta y ocho años de edad a dicha fecha.

ARTÍCULO 8º.- (Plazo para brindar el asesoramiento).- El Banco de Previsión Social deberá brindar el asesoramiento a que refiere el artículo 4º de la presente ley dentro del término máximo de un año a contar de la fecha de presentación de la solicitud respectiva.

Facúltase al Poder Ejecutivo a extender dicho plazo hasta por un año más para colectivos de afiliados determinados en función de su edad, ante circunstancias excepcionales y por resolución fundada.

ARTÍCULO 9º.- (Oportunidad de las revocaciones).- Las revocaciones a que refieren los artículos 1º y 2º de la presente ley solo podrán realizarse dentro de los 90 (noventa) días siguientes a aquel en que se brindare al interesado el asesoramiento previsto en el artículo 4º de la misma.

De no formularse las mismas en ese plazo, o de no comparecer el interesado a recibir el referido asesoramiento, en los términos y condiciones que establezca el Banco de Previsión Social, quedará sin efecto el trámite.

La reglamentación a dictarse por el Poder Ejecutivo podrá habilitar la presentación, por única vez, de una nueva solicitud en las condiciones establecidas en los artículos 5º a 7º de la presente ley, para poder hacer uso de los derechos previstos en los artículos 1º y 2º de la misma.

ARTÍCULO 10.- (Asesoramiento de las AFAPs).- En oportunidad de recibir opciones relacionadas con el régimen de ahorro individual, las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional deberán proporcionar al afiliado amplia información sobre los regímenes de jubilación instaurados por la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995.

A tales efectos, el Banco de Previsión Social deberá proporcionar material gráfico explicativo, el que contendrá, además, análisis de casos concretos sobre los aspectos más destacables de dichos regímenes.

Este material deberá ser entregado por las Administradoras a los interesados, con carácter previo e independiente a la instrumentación de la opción que estos realicen.

El Banco Central del Uruguay controlará el cumplimiento por parte de las Administradoras de lo previsto en el presente artículo, pudiendo aplicarles, en caso de incumplimiento, las sanciones a que refiere el artículo 136 de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995.

ARTÍCULO 11.- (Consentimiento informado).- Siempre que se formalizaren las revocaciones previstas en los artículos 1º y 2º de la presente ley, así como la opción establecida por el artículo 8º de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995, deberá constar expresamente el consentimiento informado del interesado, en los términos que establezca la reglamentación.

ARTÍCULO 12.- (Compensación y transferencia del saldo acumulado).- La deuda con el Banco de Previsión Social por los aportes transferidos a la Administradora de Fondos de Ahorro Previsional en virtud de las opciones dejadas sin efecto según lo previsto por los artículos 1º y 2º de la presente ley, se compensará automáticamente y en un todo con los fondos que habrá de transferir la Administradora al referido Instituto, y que serán:

1) en el caso del ejercicio del derecho a que refiere el artículo 1º de la presente ley, el total acumulado en la cuenta de ahorro individual del afiliado;
2) en el caso del ejercicio del derecho a que refiere el artículo 2º de la presente ley, la porción acumulada en dicha cuenta, con su correspondiente rentabilidad incluida, generada por las aportaciones cuya versión a la Administradora, no estando impuesta por ley, hubiere obedecido exclusivamente a la opción del afiliado, salvo los depósitos voluntarios o convenidos (artículos 48 y 49 de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995) con sus respectivas rentabilidades.

Las referidas sumas deberán ser transferidas al Banco de Previsión Social, en la forma que determine la reglamentación, en un plazo de cinco días hábiles de efectuada la solicitud por dicho Instituto.

El carácter retroactivo de las revocaciones previstas en los artículos 1º y 2º de la presente ley no aparejará, en ningún caso, reintegros de especie alguna al interesado por concepto de comisiones o de primas que se hubieren descontado o abonado durante su permanencia en el régimen de jubilación por ahorro individual.

Las revocaciones antedichas importarán la cesión de pleno derecho al Banco de Previsión Social, por parte del afiliado, de todo saldo que resultare a favor de este una vez efectuada la compensación a que refiere el inciso primero de este artículo, así como la remisión del eventual saldo a favor de dicho Instituto que resultare de tal compensación.

ARTÍCULO 13.- (Reintegro de aportes).- Quienes efectuaren la revocación establecida en el artículo 1º de la presente ley, deberán abonar al Banco de Previsión Social, sin multas ni recargos, los aportes personales no realizados correspondientes a las asignaciones computables del tercer nivel previsto por el literal C) del artículo 7º de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995, de conformidad con la normativa aplicable. Los adeudos se convertirán a Unidades Reajustables de acuerdo a la cotización de cada mes en que debió efectuarse el aporte del mes de cargo correspondiente.

A tales efectos, el Banco de Previsión Social realizará este cálculo y lo informará preceptivamente al interesado en la oportunidad prevista en el artículo 4º de la presente ley, sujeto a la reliquidación que pudiera corresponder de acuerdo al monto de la deuda al momento de la versión de los fondos al Banco de Previsión Social.

El monto resultante será pagadero en hasta 72 (setenta y dos) cuotas mensuales calculadas en Unidades Reajustables.

ARTÍCULO 14.- (Cálculo del sueldo básico jubilatorio).- A los efectos del cálculo del sueldo básico jubilatorio, el Banco de Previsión Social considerará:

1) en el caso de quienes se ampararen a lo previsto en el artículo 1º de la presente ley, la totalidad de las asignaciones computables, conforme a lo establecido por los Títulos V y VI de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995;
2) en el caso de quienes se ampararen a lo previsto en el artículo 2º de la presente ley, las asignaciones computables hasta el tope establecido por el inciso cuarto del artículo 27 de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995 y normas concordantes, no siendo de aplicación, en estos casos, lo previsto en el artículo 28 de la referida ley.

ARTÍCULO 15.- (Afiliados con servicios bonificados).- A los efectos del cálculo de la expectativa de vida a que refieren los artículos 6º y 55 de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995, en el caso de

afiliados con derecho a computar servicios bonificados, se considerará la edad real más la correspondiente bonificación.

ARTÍCULO 16.- (Asignación y cambio de Administradora. Modificaciones).- Modifícanse los artículos 108, 109 y 110 de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 108.- (Asignación de Administradora).- En los casos de afiliados que no realizaren la elección de Administradora, la asignación de la misma será efectuada por el Banco de Previsión Social de acuerdo a los siguientes criterios:

1) en caso de que más de una Administradora registrare la comisión de administración más baja del régimen, los afiliados serán distribuidos por partes iguales entre ellas;
2) si solo una Administradora cumpliere esa condición, los afiliados serán distribuidos, por partes iguales, entre esa y la que registrare la segunda comisión por administración más baja del régimen, salvo lo previsto en el numeral 4) de este artículo;
3) si dos o más Administradoras registraren la segunda comisión por administración más baja del régimen, el 50% (cincuenta por ciento) de los afiliados que les corresponderían conforme al numeral anterior se distribuirá por partes iguales entre ellas;
4) si la diferencia entre las dos comisiones de administración más bajas del régimen superare el 20% (veinte por ciento) del valor de la menor de las mismas, los afiliados serán asignados en su totalidad a la Administradora que registrare la menor comisión de administración. Dicho margen de diferencia será de 70% (setenta por ciento) durante el primer año de vigencia de la presente ley, de 50% (cincuenta por ciento) durante el segundo, y a partir del tercero se reducirá a razón de diez puntos porcentuales por año, hasta alcanzar el 20% (veinte por ciento) referido.

Las comisiones de administración a considerar para efectuar las comparaciones previstas en el presente artículo serán las vigentes en el último mes de cargo anterior a la incorporación de los afiliados".

"ARTÍCULO 109. (Derecho de traspaso a otra Administradora).- Todo afiliado que cumpla las normas del artículo siguiente tiene derecho a cambiar de Administradora, para lo cual deberá comparecer personalmente a manifestar su voluntad en ese sentido ante la Administradora a la cual desea incorporarse. El cambio tendrá efecto a partir del segundo mes siguiente al de la solicitud y estará sujeto a lo que dispongan las normas reglamentarias".

"ARTÍCULO 110. (Condiciones para el traspaso).- El derecho al traspaso por parte del afiliado se limitará a dos veces por año calendario y se podrá realizar siempre que se registraren, al menos, seis meses de aportes en la entidad que se abandona. En caso de que el afiliado hubiere sido asignado de oficio, según lo establecido en el artículo 108 de la presente ley, tendrá derecho al traspaso también antes de transcurridos esos seis meses cuando, con posterioridad a su afiliación, la Administradora hubiere incrementado la comisión de administración".

ARTÍCULO 17.- (Reingreso a la actividad de jubilados por ahorro individual).- Aquellos afiliados que se encontraren percibiendo una jubilación común o por edad avanzada (artículos 18 y 20 de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995) por el régimen de ahorro individual obligatorio, y reingresaren a trabajar en actividades amparadas por el Banco de Previsión Social, quedarán eximidos de efectuar aportes personales a aquel régimen. Los aportes jubilatorios por la nueva actividad se realizarán, exclusivamente, al régimen de solidaridad intergeneracional administrado por el Banco de Previsión Social.

El desempeño de dicha actividad de reingreso será compatible con las prestaciones jubilatorias por ahorro individual referidas en el inciso anterior.

ARTÍCULO 18.- (Reingreso a la actividad de afiliados amparados al artículo 52 de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995).- El reingreso a actividades amparadas por el Banco de Previsión Social por parte de afiliados que, habiendo quedado comprendidos en el artículo 52 de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995, hubieren ejercitado la opción allí prevista, determinará la reapertura de la cuenta de ahorro individual en la respectiva Administradora de Fondos de Ahorro Previsional, cuando corresponda, en los plazos, forma y condiciones que determine la reglamentación.

En estos casos, el afiliado podrá acreditar en su cuenta de ahorro individual, en calidad de depósito voluntario, la suma oportunamente recibida o transferida a una empresa aseguradora.

ARTÍCULO 19.- (Subfondos del Fondo de Ahorro Previsional).- El Fondo de Ahorro Previsional a que refiere el artículo 95 de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995, estará compuesto de dos subfondos, denominados Subfondo de Acumulación y Subfondo de Retiro.

Los aportes destinados a dicho Fondo de Ahorro Previsional se verterán exclusivamente en el Subfondo de Acumulación hasta que el afiliado cumpla cincuenta y cinco años de edad, momento a partir del cual el saldo acumulado en su cuenta de ahorro individual será transferido al Subfondo de Retiro de la siguiente manera:

1) 1/5 (un quinto) del saldo de la cuenta de ahorro individual al cumplir los cincuenta y cinco años de edad;
2) 1/4 (un cuarto) del saldo existente en el Subfondo de Acumulación, al cumplir los cincuenta y seis años de edad;
3) 1/3 (un tercio) del saldo existente en el Subfondo de Acumulación, al cumplir los cincuenta y siete años de edad;
4) 1/2 (un medio) del saldo existente en el Subfondo de Acumulación, al cumplir los cincuenta y ocho años de edad;
5) la totalidad del saldo restante en el Subfondo de Acumulación, al cumplir los cincuenta y nueve años de edad.

A partir del momento en que, conforme al inciso anterior, corresponda incorporar al afiliado al Subfondo de Retiro, los respectivos recursos previstos en los literales A) a F) del artículo 45 de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995, se volcarán en dicho Subfondo.

Las sumas vertidas en el Subfondo de Retiro no podrán retornar ni transferirse al Subfondo de Acumulación.

En caso de traspaso a otra Administradora, se respetará, en la entidad de destino, la distribución que tenía el saldo de la cuenta de ahorro individual en cada subfondo de la Administradora que se abandona, sin perjuicio de la aplicación de las demás previsiones del presente artículo.

En el caso de quienes superaren los cincuenta y cinco años de edad a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley, la transferencia al Subfondo de Retiro establecida en el inciso segundo tendrá lugar en dicha fecha, en la cuota parte que les correspondiere conforme a los distintos numerales de ese inciso, rigiéndoles también, a partir de entonces, las restantes previsiones de este artículo.

ARTÍCULO 20.- (Información sobre los subfondos).- Las Administradoras deberán:

1) incorporar, entre la información al público a que refiere el artículo 99 de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995, el valor y la composición de la cartera de inversiones de cada uno de los subfondos que integran el Fondo de Ahorro Previsional;
2) incluir entre los datos a brindar conforme al artículo 100 de dicha ley, la identificación del o de los subfondos a que el afiliado hubiese estado incorporado en el período informado, la rentabilidad de los mismos y la rentabilidad promedio del régimen correspondiente a cada uno de dichos subfondos;
3) identificar contablemente para cada uno de los subfondos, la registración de los movimientos a que refiere el inciso primero del artículo 101 de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995.

ARTÍCULO 21.- (Tasas de rentabilidad de los subfondos).- Modifícase el artículo 116 de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 18.673, de 23 de julio de 2010, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 116. (Tasas de Rentabilidad de los Subfondos).- La tasa de rentabilidad nominal anual de los Subfondos de Acumulación y de Retiro se calcula anualizando en forma

compuesta la variación durante los últimos treinta y seis meses del valor de la Unidad Reajustable, acumulada a la tasa de rentabilidad real de cada subfondo.

La tasa de rentabilidad real mensual de los Subfondos de Acumulación y de Retiro es el porcentaje de variación mensual experimentado por los mismos, medido en Unidades Reajustables, excluyendo los ingresos por aportes y traspasos entre Administradoras, así como los traspasos desde y hacia los Subfondos de Fluctuación de Rentabilidad, las deducciones mencionadas en el artículo 114 de la presente ley y los traspasos del Subfondo de Acumulación al de Retiro.

La tasa de rentabilidad real anual de los Subfondos de Acumulación y de Retiro se calcula anualizando en forma compuesta la acumulación de las tasas de rentabilidad reales mensuales de los últimos treinta y seis meses.

El cálculo de estas tasas y de todos los índices que de ellas se deriven se realizará mensualmente".

ARTÍCULO 22.- (Rentabilidades del régimen. Modificación).- Modifícase el artículo 117 de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 117. (Rentabilidades del régimen).- Las tasas de rentabilidad nominal y real promedio del régimen se calcularán separadamente para cada subfondo. Las mismas se determinarán calculando el promedio ponderado de las tasas de rentabilidad de cada subfondo, según el mecanismo que fijen las normas reglamentarias.

Las Administradoras serán responsables de que las tasas de rentabilidad real de los respectivos subfondos, no sean inferiores a las tasas de rentabilidad real mínima anual del régimen de cada subfondo, las que se determinarán en forma mensual.

La tasa de rentabilidad real mínima anual promedio del régimen se determinará para cada uno de los subfondos siendo, en ambos casos, la menor entre el 2% (dos por ciento) anual y la tasa de rentabilidad real promedio del régimen de cada subfondo, menos dos puntos porcentuales.

Sin perjuicio de lo establecido en el inciso anterior, en el caso de que un Subfondo de Retiro cuente con menos de treinta y seis meses de funcionamiento, las Administradoras serán responsables de que la rentabilidad real anualizada del mismo para el período equivalente a los meses de funcionamiento del Subfondo, no sea inferior a: la menor entre el 2% (dos por ciento) anual y la tasa de rentabilidad real promedio del régimen de cada subfondo menos cuatro puntos porcentuales para el período equivalente a los meses de funcionamiento del subfondo.

Los requisitos de rentabilidad mínima no serán de aplicación a las Administradoras que cuenten con menos de doce meses de funcionamiento".

ARTÍCULO 23.- (Subfondos del Fondo de Fluctuación de Rentabilidad).- El Fondo de Fluctuación a que refiere el artículo 118 de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995, estará compuesto de dos subfondos, uno de ellos como parte del Subfondo de Acumulación y el otro como parte del Subfondo de Retiro.

Dichos Subfondos de Fluctuación de Rentabilidad se integrarán según lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995, en la redacción dada por el artículo 58 de la Ley Nº 17.243, de 29 de junio de 2000. Sin perjuicio de que el traspaso de saldos desde el Subfondo de Acumulación al de Retiro, en aplicación de lo dispuesto en la presente ley, conllevará un traspaso del Subfondo de Fluctuación correspondiente al Subfondo de Acumulación hacia el correspondiente al Subfondo de Retiro por la cuotaparte correspondiente a la participación de los importes traspasados sobre el total del Subfondo de Acumulación.

ARTÍCULO 24.- (Ajuste de referencias).- Las referencias de los artículos 119 y 120 de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995, al Fondo de Fluctuación de Rentabilidad, el primero en la redacción dada por el artículo 58 de la Ley Nº 17.243, de 29 de junio de 2000, deberán entenderse hechas a los respectivos Subfondos de Fluctuación integrantes de los Subfondos de Acumulación y de Retiro. Así como las referencias al Fondo de Ahorro Previsional deberán entenderse hechas a los respectivos Subfondos de Acumulación y de Retiro.

Las referencias al Fondo de Ahorro Previsional efectuadas por el inciso segundo del artículo 121 de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995, en la redacción dada por el artículo 54 de la Ley Nº 17.243, de 29 de junio de 2000, y en el inciso segundo, con todos sus literales, del artículo 123 de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995, en la redacción dada por el artículo 2º de la Ley Nº 18.673 de 23 de julio de 2010, deberán entenderse hechas al Subfondo de Acumulación.

Las referencias del artículo 122 de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995, al Fondo de Ahorro Previsional y al Fondo de Fluctuación de Rentabilidad, deberán entenderse hechas a los respectivos Subfondos, y las relativas a la rentabilidad mínima del régimen, deberán entenderse efectuadas a la de cada Subfondo.

Las referencias a las inversiones previstas en el artículo 123 de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995, y modificativas, contenidas en las Leyes Nº 17.437, de 20 de diciembre de 2001, Nº 17.738, de 7 de enero de 2004 y Nº 18.396, de 24 de octubre de 2008, y sus respectivas modificativas, deberán entenderse efectuadas a las inversiones correspondientes al Subfondo de Acumulación creado por la presente ley.

ARTÍCULO 25.- (Inversiones de las AFAPs. Modificación).- Modifícase el inciso cuarto del artículo 123 de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995, en la redacción dada por el artículo 2º de la Ley Nº 18.673, de 23 de julio de 2010, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"La suma de las inversiones mencionadas en el conjunto de los literales A) a F) del inciso segundo del presente artículo que estén denominadas en moneda extranjera, no podrá exceder del 35% (treinta y cinco por ciento) del activo del Subfondo de Acumulación".

ARTÍCULO 26.- (Inversiones de las AFAPs. Subfondo de Retiro).- Agréganse, entre el penúltimo y el último inciso del artículo 123 de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995, en la redacción dada por el artículo 2º de la Ley Nº 18.673, de 23 de julio de 2010, los siguientes:

"Las Administradoras podrán invertir los recursos del Subfondo de Retiro en:

G) Valores emitidos por el Estado uruguayo e instrumentos de regulación monetaria emitidos por el Banco Central del Uruguay, hasta el 90% (noventa por ciento) del activo del Subfondo de Retiro y con un plazo residual de hasta cinco años.

H) Depósitos a plazo en moneda nacional o extranjera que se realicen en las instituciones de intermediación financiera instaladas en el país, autorizadas a captar depósitos, hasta el 30% (treinta por ciento) del activo del Subfondo de Retiro, y con un plazo residual de hasta cinco años.

I) Valores de renta fija emitidos por organismos internacionales de crédito o por gobiernos extranjeros de muy alta calificación crediticia, con las limitaciones y condiciones que establezca la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay, hasta un 20% (veinte por ciento) del activo del Subfondo de Retiro y con un plazo residual de hasta cinco años.

J) Instrumentos financieros emitidos por instituciones uruguayas que tengan por objeto la cobertura de riesgos financieros del Subfondo de Retiro, con las limitaciones y condiciones que establezca la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay, hasta un 10% (diez por ciento) del activo de dicho Subfondo.

K) Colocaciones en préstamos personales a afiliados y beneficiarios del sistema de seguridad social, hasta dos años de plazo y tasa de interés no inferior a la evolución del Índice Medio de Salarios en los últimos doce meses, más cinco puntos porcentuales. El máximo del préstamo en estas condiciones no podrá superar los

seis salarios de actividad o pasividad. Tales préstamos serán concedidos a través de instituciones públicas que la Administradora seleccione a tal efecto quienes deberán garantizar el cumplimiento de las obligaciones asumidas por los prestatarios. El importe a prestar no excederá el 5% (cinco por ciento) del activo del Subfondo de Retiro.

La suma de las inversiones mencionadas en el conjunto de los literales G), H), I), J) y K) que están denominadas en moneda extranjera, no podrá exceder del 15% (quince por ciento) del activo del Subfondo de Retiro".

ARTÍCULO 27.- (Disponibilidad transitoria. Modificación).- Modifícase el inciso cuarto del artículo 125 de la Ley N° 16.713, de 3 de setiembre de 1995, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"La suma de las disponibilidades transitorias y de las inversiones permanentes mencionadas en los literales C) y E) del inciso segundo del artículo 123 de la presente ley, tratándose del Subfondo de Acumulación, y en los literales H) y J) del penúltimo inciso de dicho artículo, en el caso del Subfondo de Retiro, no podrá exceder, en una sola institución financiera, el 15% (quince por ciento) del valor total del correspondiente Subfondo".

ARTÍCULO 28.- (Financiamiento).- Los gastos que la aplicación de la presente ley generare al Banco de Previsión Social, serán atendidos por Rentas Generales, si fuere necesario.

ARTÍCULO 29.- (Reglamentación).- El Poder Ejecutivo reglamentará las disposiciones de la presente ley en un plazo de noventa días siguientes a la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 30.- (Vigencia).- La presente ley entrará en vigencia el primer día del mes siguiente al del cumplimiento de los noventa días de su promulgación, salvo para la instrumentación de los Subfondos del Fondo de Ahorro Previsional los que entrarán en vigencia el primer día del mes siguiente del cumplimiento de los doscientos setenta días de su promulgación.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 23 de octubre de 2013.

GERMÁN CARDOSO, Presidente; JOSÉ PEDRO MONTERO, Secretario.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 1° de Noviembre de 2013

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se modifica el Régimen de Ahorro Individual Jubilatorio.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BRENTA; EDUARDO BONOMI; LUIS ALMAGRO; FERNANDO LORENZO; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; OSCAR GÓMEZ; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN; SUSANA MUÑIZ; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; FRANCISCO BELTRAME; DANIEL OLESKER.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE RIVERA

14

Decreto 1.087/013

Promúlgase la Ordenanza 20/013, relativa al período de aplicación del régimen excepcional para la cancelación de adeudos del tributo patente de rodados, sanciones por mora, cobros anexos, gastos judiciales y multas por infracción de tránsito.

(2.063*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Rivera, 30 de Octubre de 2013.-

SESIÓN - ORDINARIA - ACTA N° 200.-

La Junta Departamental de Rivera, en ejercicio de sus competencias constitucionales,

DECRETA

Ordenanza sobre RÉGIMEN EXCEPCIONAL PARA LA CANCELACIÓN DE ADEUDOS DEL TRIBUTO DE PATENTE DE RODADO, SANCIONES POR MORA, COBROS ANEXOS, GASTOS JUDICIALES Y MULTAS POR INFRACCIÓN DE TRÁNSITO.-

PERÍODO DE APLICACIÓN

Artículo único - Fíjase el período de aplicación de dicho régimen (Decreto N° 7903/13 - Ordenanza N° 17/2013) el comprendido entre el día 28 de octubre hasta el 22 de noviembre de 2013.-

EDIL RAUL MANZINO, 1er. Vice-Presidente; JORGE ARIEL FREITAS, Secretario General.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Rivera, 5 de Noviembre de 2013.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese y publíquese.

Dr. Marne Osorio, Intendente; Ing. Agr. Abilio Briz, Secretario General.

Rivera, 05 de noviembre de 2013.

DECRETO N° 1087/13.-

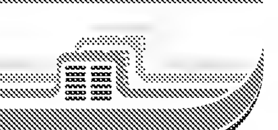
VISTO: Pase a la Unidad de Prensa y Relaciones Públicas a efectos de la publicación correspondiente.

Cumplido, comuníquese y acúsese recibo a la Junta Departamental, haciendo saber de la promulgación de la ORDENANZA N° 20/2013 "FÍJASE EL PERIODO DE APLICACIÓN DEL RÉGIMEN EXCEPCIONAL PARA LA CANCELACIÓN DE ADEUDOS DEL TRIBUTO DE PATENTE DE RODADOS, SANCIONES POR MORA, COBROS ANEXOS, GASTOS JUDICIALES Y MULTAS POR INFRACCIÓN DE TRÁNSITO" (Ordenanza 17/2013) EL COMPRENDIDO ENTRE EL 28 DE OCTUBRE HASTA EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2013"

Fecho, pase a las Direcciones Generales de Hacienda y Tránsito y Transporte a los efectos que correspondan y oportunamente siga a la División Secretaria Administrativa para su registro y archívese.

Por el Intendente de Rivera, Ing. Agr. Abilio Briz, Secretario General.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MIGUEL ANGEL UMPIERREZ MARTINEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-048664/2013).
Montevideo, 30 de octubre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 38966 Nov 15- Nov 28

AMANDA ESTHER HAURET DIAZ (EXPEDIENTE IUE 0002-037938/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 38905 Nov 15- Nov 28

CARACIOLO SATURNINO VILCHES CABRERA (EXPEDIENTE IUE 0002-043710/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 38320 Nov 12- Nov 25

CASIO BENTANCOURT FERNANDEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-038991/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 37958 Nov 08- Nov 21

FRANCISCO ALFREDO NUSA FABIERE (EXPEDIENTE IUE 0002-046199/2013).
Montevideo, 18 de octubre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 37912 Nov 08- Nov 21

SIXTA SABARROS RAMOS (EXPEDIENTE IUE 0002-034801/2012).
Montevideo, 18 de octubre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 37361 Nov 05- Nov 18

SEGUNDO TURNO

SECUNDINO PEREZ BENITEZ (FICHA 2-46730/2013).
Montevideo, 30 de octubre de 2013.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 38945 Nov 15- Nov 28

JOSE CUGNO LUCHESSE (FICHA 2-33549/2013).
Montevideo, 30 de octubre de 2013.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 38669 Nov 14- Nov 27

AURORA ALFARO GONZALEZ (FICHA 2-40446/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 38655 Nov 14- Nov 27

SUSANA MABEL LANDEIRA COSSANI (FICHA 2-40554/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 38631 Nov 14- Nov 27

MARIA ANGELICA SALDIAS CARDOZO o CARDOSO (FICHA 2-46138/2013).
Montevideo, 30 de octubre de 2013.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 38474 Nov 13- Nov 26

CIRILO SALVADOR PIEDRAHITA y ELOISA NICOMEDA GUTIERREZ (FICHA 2-38872/2013).
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 38420 Nov 13- Nov 26

WILMAN, WILIMAN o WILMAR NERY NUÑEZ CANTO (FICHA 2-54800/2009).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 38282 Nov 12- Nov 25

MONICA INES GONZALEZ BADAN (FICHA 2-5308/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 38247 Nov 12- Nov 25

HERCULES ESCOLASTICO VIZZOLINI ALVAREZ y MARIA EVIDELIA SUAREZ RODRIGUEZ (FICHA 2-42633/2013).
Montevideo, 30 de octubre de 2013.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 38122 Nov 11- Nov 22

LUIS FIGNONI MUSSO (FICHA 2-46386/2013).
Montevideo, 30 de octubre de 2013.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 38086 Nov 11- Nov 22

ANGEL ANIBAL PECORA (FICHA 2-46950/2013).
Montevideo, 30 de octubre de 2013.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37927 Nov 08- Nov 21

CARMEN ANGELA PEREZ CAPOCASALE (FICHA 2-20855/2005).
Montevideo, 30 de octubre de 2013.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37887 Nov 08- Nov 21

OLGA JULIA BARCIA CAPURRO (FICHA 2-44860/2013).
Montevideo, 30 de octubre de 2013.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37746 Nov 07- Nov 20

JUAN CARLOS DEBERNARDIS MENDEZ (FICHA 2-43809/2013).
Montevideo, 30 de octubre de 2013.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37724 Nov 07- Nov 20

RUBEN BERNARDO CASALAS PEREZ (FICHA 2-47719/2013).
Montevideo, 30 de octubre de 2013.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37678 Nov 07- Nov 20

MONICA SILVANA FELIPEZ COLINA (FICHA 2-45526/2013).
Montevideo, 30 de octubre de 2013.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37677 Nov 07- Nov 20

BERNARDO GONZALEZ VEGA (FICHA 2-40114/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37577 Nov 06- Nov 19

BLANCA ESTHER TORRES NUÑEZ (FICHA 2-38127/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37513 Nov 06- Nov 19

ADHEMAR VICTOR DELGADO GONZALEZ (FICHA 2-17167/2013).
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37504 Nov 06- Nov 19

MARIA GLORIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-33154/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 37239 Nov 04- Nov 15

ELIDA BERTA FEUERSTEIN TOR y ADOLFO MARTINEZ (FICHA 2-40981/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 36938 Nov 04- Nov 15

TERCER TURNO

WASHINGTON MARCIAL VIDAL LAQUE (IUE 2-047526/2013).
Montevideo, 25 de octubre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 38964 Nov 15- Nov 28

ALBA NORA o NORA ALBA TARAMASCO ARZOLA (IUE 2-371/2013).
Montevideo, 8 de octubre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 38961 Nov 15- Nov 28

ORIBE PONTE u ORIBE PONTE FAGUNDEZ (IUE 2-038719/2013).
Montevideo, 3 de octubre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 38633 Nov 14- Nov 27

ANTONIO TABACCHI SIRI, ZELMIRA HERNANDEZ CAMEJO o CELMIRA PRIMITIVA HERNANDEZ CAMEJO (IUE 2-52499/2012).
Montevideo, 29 de octubre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 38632 Nov 14- Nov 27

JULIO NELSON NEME AZZIZ (IUE 2-40.264/2013).
Montevideo, 18 de octubre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 38497 Nov 13- Nov 26

FERRES TERRA-ALBERTO (IUE 2-048283/2013).
Montevideo, 5 de noviembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 38288 Nov 12- Nov 25

HUGO ROSANO BEVANS (IUE 2/044701/2013).
Montevideo, 31 de octubre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 38217 Nov 12- Nov 25

MARÍA ZULIMA PAISAL ZABALA (IUE 0002-038014/2013).
Montevideo, 23 de octubre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 38160 Nov 12- Nov 25

NERYS SILVERA OTERO o NERY SILVERA (IUE 2-44554/2013).
Montevideo, 23 de octubre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 38158 Nov 12- Nov 25

MARIA CELIA CABRERA LANDECHEA y UMBERTO FLORISBELO FORLI MELGAREJO (IUE 2-031954/2013).
Montevideo, 29 de agosto de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 38123 Nov 11- Nov 22

DIEGO CASSOU RIVERO (IUE 2-43471/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 38095 Nov 11- Nov 22

MARIA SEGUNDA LOPEZ BROTOS (IUE 2-46647/2013).
Montevideo, 25 de octubre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37946 Nov 08- Nov 21

GLORIA ORQUIDEA FORNARO CARRATU (IUE 2-21.015/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37796 Nov 08- Nov 21

MARÍA ERNESTA CASTRO VEGLIO (IUE 2-42570/2013).
Montevideo, 30 de octubre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37675 Nov 07- Nov 20

LEANDRA CARMELA BENTANCUR FERREIRA, CARMEN BENTANCUR o CARMEN BENTANCUR FERREIRA (IUE 2-16104/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37540 Nov 06- Nov 19

MANUEL RODRIGUEZ PANTEÓN (IUE 2-41593/2013).
Montevideo, 22 de octubre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37520 Nov 06- Nov 19

JUANA BIANCHI SPOSITO y GLADYS MARÍA DESALVO BIANCHI o GLADYS MARÍA ROSA DESALVO BIANCHI (IUE 2-031062/2013).
Montevideo, 28 de octubre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37380 Nov 05- Nov 18

ALBERTO ARECO ESCUDER (IUE 2-44987/2013).
Montevideo, 18 de octubre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 37238 Nov 04- Nov 15

MARIA DEL CARMEN TERRYN o MARIA DEL CARMEN TERRYN VITALE (IUE 2-44.391/2013).
Montevideo, 14 de octubre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 37236 Nov 04- Nov 15

RENEE ARGENTINA BERCIANOS ROMBYS (EXPEDIENTE 2-37550/2013).
Montevideo, 11 de octubre de 2013.
DRA. ROXANNA RISSOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 37210 Nov 04- Nov 15

CUARTO TURNO

EDITA BEATRIZ MAINI CRISTOFANI (FICHA 2-60294/2012).
Montevideo, 23 de julio de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 38802 Nov 15- Nov 28

GONZALEZ ALONSO, MANUEL (FICHA 2-28488/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 38639 Nov 14- Nov 27

SERGIO PABLO LIZARRALDE MARTINO (IUE FICHA 2-38578/2013).
Montevideo, 23 de octubre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 38124 Nov 11- Nov 22

MANUELA HERNÁNDEZ, OSCAR JUAN GONZÁLEZ HERNÁNDEZ y OCTAVIO GONZÁLEZ (FICHA 2-35754/2013).
Montevideo, 31 de octubre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 38113 Nov 11- Nov 22

OBERLÍN RODRÍGUEZ CAETANO (IUE 2-38734/2013).
Montevideo, 28 de octubre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 37850 Nov 08- Nov 21

JULIO CÉSAR RAMÍREZ (FICHA 2-39354/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 37829 Nov 11- Nov 22

JUSTA SELVA BARRETO VEGA (IUE 2-47981/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37725 Nov 07- Nov 20

EULALIO RUBEN TORNIELLI ESPINEL (IUE 0002-044032/2013).
Montevideo, 25 de octubre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 37682 Nov 07- Nov 20

MARÍA DELIA ARGENTO BEATI (IUE 0002-047227/2013).
Montevideo, 28 de octubre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 37507 Nov 06- Nov 19

MARÍA ELIDA RUDINO RODRÍGUEZ (IUE 2-10061/2013).
Montevideo, 25 de octubre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 37368 Nov 05- Nov 18

AGUSTIN, VAZQUEZ LAMADRID (EXPEDIENTE 0002-046202/2013).
Montevideo, 22 de octubre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 37226 Nov 04- Nov 15

QUINTO TURNO

ORFILIA CELINA MESA MAYERO (IUE 2-49856/2013).

Montevideo, 11 de noviembre de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 38902 Nov 15- Nov 28

MARIA ROSA IBARGARAY LOFIEGO (IUE 0002-050446/2013).
Montevideo, 12 de noviembre de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 38875 Nov 15- Nov 28

PERI COSTA IRIS ELGAR, GONZALEZ DIAZ EDUARDO, GONZALEZ PERI TERESA MABEL (IUE 2-40245/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 38841 Nov 15- Nov 28

VIERA FERREIRA MIRTA GEREMÍA (IUE 2-048806/2013).
Montevideo, 5 de noviembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 37939 Nov 08- Nov 21

FRANCISCO LOUREIRO FUENTES y ROSALVA o ROSALBA RODRIGUEZ BORGES (IUE 2-36296/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de octubre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 37804 Nov 11- Nov 22

LAURA BEATRIZ AMARO ARREGUI (IUE 2-116625/2011).
Montevideo, 7 de mayo de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 37524 Nov 06- Nov 19

ALVARO SOLIS FERREIRA VIGANICO (FICHA 2-60461/2012).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 37509 Nov 06- Nov 19

ESTEBAN RICARDO PEIRANO ARELLANO (IUE 0002-045028/2013).
Montevideo, 30 de octubre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 37299 Nov 06- Nov 19

FRANCISCO GONZALEZ FERNANDEZ (IUE 2-43331/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 37128 Nov 05- Nov 18

RUBE ARMANDO GUBITOSI, RUBE ARMANDO GUBITOSI TAGLIAFERRO y RUBEN ARMANDO GUBITOSI (IUE 2-038100/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 18 de octubre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 37074 Nov 04- Nov 15

SEXTO TURNO

MARÍA CARMEN CASTELLO FUENTES (FICHA 2-37168/2013).
Montevideo, 5 de noviembre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 38954 Nov 15- Nov 28

ALFREDO EDUARDO NIETO GONZALEZ (FICHA 2-36528/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 38725 Nov 14- Nov 27

CENDAN LOPEZ ANTONIO PASCUAL (IUE 002-39273/2013).
Montevideo, 6 de noviembre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 38668 Nov 14- Nov 27

MARNE MENDEZ ARES (FICHA 0002-045220/2013).
Montevideo, 25 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 38483 Nov 13- Nov 26

RINA MARIA BESSEGA GALLETTI (FICHA 2-41041/2013).
Montevideo, 29 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 38328 Nov 12- Nov 25

SZULIM o SHULIM MAUER PRAIS (FICHA 2-44985/2013).
Montevideo, 8 de noviembre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 38289 Nov 12- Nov 25

FERNANDO JORGE ZIPITRÍA CLAVIJO (FICHA 0002-044095/2013).
Montevideo, 25 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 38140 Nov 12- Nov 25

ROSALIA ALVARENGA o ALBARENGA CAMACHO (FICHA 2-31.960/2013).
Montevideo, 14 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 38084 Nov 11- Nov 22

RUBEN ANGEL LACAZE SAMPAYO (FICHA 2-18914/2013).
Montevideo, 29 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 38027 Nov 11- Nov 22

ELISABETTA MARSICANO GABRIELE (FICHA 2-41857/2013).
Montevideo, 25 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37913 Nov 08- Nov 21

JUAN CARLOS PONS YANONE (EXPEDIENTE 2-40786/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37726 Nov 07- Nov 20

VALENTINA SALDIAS (IUE 002-031152/2013).
Montevideo, 9 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37559 Nov 06- Nov 19

TULIO ALBERTO BROVETTO CARLI (FICHA 2-38393/2013).
Montevideo, 25 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37494 Nov 06- Nov 19

AMADO MENDEZ AISCAR (FICHA 0002-040227/2013).
Montevideo, 25 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 37179 Nov 04- Nov 15

JESUS TRINCADO BAÑOS (FICHA 0002-033843/2013).
Montevideo, 24 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 37142 Nov 04- Nov 15

SÉPTIMO TURNO

AURELIO MARQUES (FICHA 2-45993/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 38865 Nov 15- Nov 28

HOVER o HOOVER CORBO BAREÑO o BALEÑO (FICHA 2-45137/2013).
Montevideo, 30 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 38812 Nov 15- Nov 28

ROBERTO MOCCHI o MOCHI TERRAGONA o TARRAGONA (FICHA 2-49072/2013).
Montevideo, 5 de noviembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 38726 Nov 14- Nov 27

CARMEN DOMINGUEZ JIMENEZ (FICHA 2-47940/2013).
Montevideo, 31 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 38452 Nov 13- Nov 26

JOSE ANTONIO ZUCCARO y ALICIA ANA PEPE (FICHA 2-48510/2013).
Montevideo, 5 de noviembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 38263 Nov 12- Nov 25

MIR NERY CHAPITEL CORONEL (FICHA 2-46827/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 38097 Nov 11- Nov 22

WALTER NICOLAS ABDALA CHIJANI (FICHA 2-39052/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 38072 Nov 11- Nov 22

NELSON WALTER RODRIGUEZ TREMEZANA o TREMESANO (FICHA 2-47006/2013).

Montevideo, 21 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37962 Nov 08- Nov 21

MIRTA ESTER EGGER NOGUEIRA, MARIA EUGENIA EGGER NOGUEIRA, MARTA ELIDA EGGER NOGUEIRA y MARIA ELENA EGGER NOGUEIRA (FICHA 2-43627/2013).
Montevideo, 31 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37936 Nov 08- Nov 21

VICTOR OLIVIER BLANCHARD (FICHA 2-48796/2013).
Montevideo, 31 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37928 Nov 08- Nov 21

VIOLETA BLANCA LOPEZ CABALLERO y JOSE ANASTASIO GONZALEZ SUAREZ (FICHA 2-38091/2013).
Montevideo, 4 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37904 Nov 08- Nov 21

SONIA KUNATOV VLASOV (FICHA 2-11439/2013).
Montevideo, 24 de abril de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37541 Nov 06- Nov 19

DANIEL JOSE CAPUTO DI SPIRITU o SPIRITU (FICHA 2-41549/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37503 Nov 06- Nov 19

BLANCA NIEVES LARROCA ROSAS (FICHA 2-47755/2013).
Montevideo, 25 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37491 Nov 06- Nov 19

HANS HEINRICH KNOBLOCH HECKSCHER (FICHA 2-46319/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37432 Nov 07- Nov 20

RICARDO PEDRO ARTAGAVEYTIA MALET (FICHA 2-48820/2013).
Montevideo, 28 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 37237 Nov 04- Nov 15

ALICIA MAGDALENA ZENES o SZENES (FICHA 2-42858/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 37141 Nov 04- Nov 15

OCTAVO TURNO

NÉSTOR HUGO GUILLERMO GOENAGA TISCORNIA (EXPEDIENTE IUE 0002-049373/2013).
Montevideo, 4 de noviembre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 38960 Nov 15- Nov 28

ARNOLDO NELSON ROSSO SCORZO (EXPEDIENTE IUE 0002-048652/2013).
Montevideo, 30 de octubre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 38813 Nov 15- Nov 28

ANA o ANITA SIDEROFF RAIKOVA (EXPEDIENTE IUE 0002-016933/2012).
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 38811 Nov 15- Nov 28

DIEGO JOSÉ ACHAVAL RODRIGUEZ o ACHAVAL AYERZA (EXPEDIENTE IUE 0002-037442/2013).
Montevideo, 28 de octubre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 38321 Nov 12- Nov 25

JOSÉ BATLLE GUCLIELMELLI IBARRA (EXPEDIENTE IUE 2-21020/2011).
Montevideo, 9 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 37905 Nov 08- Nov 21

INOCENCIA LAUREIRO (EXPEDIENTE IUE 2-41101/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 1 de octubre de 2013.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 37663 Nov 08- Nov 21

JESÚS CIRILO YANIERI PALLANTE (FICHA 2-32503/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37585 Nov 06- Nov 19

NELLY LIGUGNANA GUIDI (EXPEDIENTE IUE 0002-047761/2013).
Montevideo, 28 de octubre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 37535 Nov 06- Nov 19

CELIA GONZALEZ RODRÍGUEZ y JAIME BARTOLOMÉ MAYANS ROIG (EXPEDIENTE IUE 0002-036588/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 37356 Nov 05- Nov 18

NOVENO TURNO

MARCELINO ESPOSITO GONZALEZ (FICHA 2-44643/2013).
Montevideo, 29 de octubre de 2013.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 38874 Nov 15- Nov 28

GLORIA LUZ AMEN PISANI (FICHA 2-28631/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 38814 Nov 15- Nov 28

ANGEL DOMINGO COPPOLA NOTARO y NELIDA PETRONA ACOSTA SILVEIRA (FICHA 2-60092/2012).
Montevideo, 1 de abril de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 38662 Nov 14- Nov 27

MARIA DI STEFANO PASCALE y NICOLAS VITA CRUCIO (FICHA 2-27521/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 38319 Nov 12- Nov 25

PABLO FRANCISCO SENA PORRO (FICHA 2-39324/2013).
Montevideo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 38150 Nov 12- Nov 25

FERNANDO OMAR VERA PEPE (FICHA 2-45119/2013).
Montevideo, 29 de octubre de 2013.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37960 Nov 08- Nov 21

MANUELA SEARA COUSILLAS (FICHA 2-42226/2013).
Montevideo, 14 de octubre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37943 Nov 08- Nov 21

CLARA DOLORES FRECCERO MARROIG (FICHA 2-46001/2013).
Montevideo, 29 de octubre de 2013.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37849 Nov 08- Nov 21

MYRIAM NIDIA FUGAZOT PEIRANO (FICHA 2-44449/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37727 Nov 07- Nov 20

BEATRIZ RAFAELA SUAREZ MOISELLO (FICHA 2-43652/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37536 Nov 06- Nov 19

RAQUEL GLADYS FRAUZANTE RETTA (FICHA 2-9531/2013).
Montevideo, 3 de septiembre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37496 Nov 06- Nov 19

INGA MARIA PONS DIAZ o INGA MARIA TERESA PONS DIAZ (FICHA 2-19984/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37386 Nov 05- Nov 18

HERMINIA SOUTO SOUTO (FICHA 2-45387/2013).
Montevideo, 29 de octubre de 2013.

Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37378 Nov 05- Nov 18

MARIA INES dos SANTOS PEREZ (FICHA 2-44148/2013).
Montevideo, 29 de octubre de 2013.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37352 Nov 05- Nov 18

DIEGO CARLOS ZOCCALI MAIO (FICHA 2-42719/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 37205 Nov 04- Nov 15

RENÉ DA SILVEIRA MACHADO (FICHA 2-35631/2012).
Montevideo, 23 de agosto de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 37203 Nov 04- Nov 15

DÉCIMO TURNO

JOSE ALBERTO KEHOE (IUE 2-47106/2013).
Montevideo, 31 de octubre de 2013.
ESC. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 38618 Nov 14- Nov 27

GUALBERTO ISIDRO FERNANDEZ BENITEZ (IUE 2-41863/2013).
Montevideo, 11 de octubre de 2013.
ESC. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 38490 Nov 13- Nov 26

AIDA MARCORA VEIRA (IUE 2-044038/2013).
Montevideo, 17 de octubre de 2013.
ESC. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 38454 Nov 13- Nov 26

SALVATORE LAMASSA o LAMASSA NATALE (IUE 2-45216/2013).
Montevideo, 1 de noviembre de 2013.
ESC. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 38330 Nov 12- Nov 25

SILVERIA GONZALEZ PRIETO (IUE 2-39030/2012).
Montevideo, 14 de octubre de 2013.
ESC. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 38265 Nov 12- Nov 25

BLANCA RAQUEL SANCHEZ LLANES y RICARDO EUGENIO RICHERO OGNISANTI (IUE 2-44557/2013).
Montevideo, 23 de octubre de 2013.
ESC. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 38152 Nov 12- Nov 25

VELIA TRIAS FERNANDEZ (IUE 2-48338/2013).
Montevideo, 30 de octubre de 2013.
ESC. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 38079 Nov 11- Nov 22

ALBERTO LUIS ANDRADA ABAN (IUE 0002-047104/2013).
Montevideo, 25 de octubre de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37942 Nov 08- Nov 21

RAMON WALTER GONZALEZ GUTIERREZ y SONIA FRANCISCA GONZALEZ ACEVEDO (IUE 2-25720/2013).
Montevideo, 23 de septiembre de 2013.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 37931 Nov 08- Nov 21

EMILIO MENESES SANTURIO (IUE 2-044766/2013).
Montevideo, 25 de octubre de 2013.
ESC. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 37906 Nov 08- Nov 21

CARMELO TOGÑOLA y BENITA GONZALEZ BENTANCOR (IUE 2-2593/2009).
Montevideo, 11 de octubre de 2013.
ESC. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 37684 Nov 07- Nov 20

GLADYS CATALINA BENITEZ (IUE 2-040503/2012).
Montevideo, 14 de octubre de 2013.
ESC. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 37495 Nov 06- Nov 19

DELIA ALBA DUARTE y RUDECINDO BARRIOS MEDINA (IUE 2-029376/2012).
Montevideo, 20 de marzo de 2013.
Dra. VICTORIA MURAÑA VEGA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 37340 Nov 05- Nov 18

EMIL KAMAID BUCHDID (IUE 2-46331/2013).
Montevideo, 21 de octubre de 2013.
ESC. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 37206 Nov 04- Nov 15

DECIMOPRIMER TURNO

FERNANDO WALTER MAÑAS AMADO (IUE 0002-035077/2013).
Montevideo, 12 de noviembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 38971 Nov 15- Nov 28

VANE o VAHE DIDIZIAN TOROZIAN (FICHA 2-20680/2013).
Montevideo, 15 de agosto de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 38862 Nov 15- Nov 28

MARÍA INÉS MUJICA MAC ENTYRE (IUE 0002-042601/2013).
Montevideo, 7 de noviembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 38842 Nov 15- Nov 28

JUAN EMILIO CAVALLERO COASINI (IUE 0002-037689/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 38492 Nov 13- Nov 26

MARIA TERESA MARTINEZ MOLINELLI (IUE 2-042403/2013).
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 38153 Nov 12- Nov 25

FRANCISCA GONZÁLEZ DIOS (IUE 2-22.248/2013).
Montevideo, 29 de octubre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 37935 Nov 08- Nov 21

MIRTA DELIA FERNÁNDEZ DEBRA o MIRTA FERNÁNDEZ DEBRA de BARREIRO y MAURO RAÚL BARREIRO RAMOS (IUE 2-38012/2013).
Montevideo, 12 de septiembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 37908 Nov 08- Nov 21

ALEJANDRO DANIEL FRATI RONDAN y ELBA GRISELDA RONDAN VILA (IUE 2-048604/2013).
Montevideo, 4 de noviembre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 37907 Nov 08- Nov 21

JUAN CARLOS SUSENA SCRIGNA (IUE 2-40174/2013).
Montevideo, 25 de octubre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 37387 Nov 05- Nov 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

FALCE GIUDICE, ANTONIO (IUE 2-43658/2013).
Montevideo, 22 de octubre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 38803 Nov 15- Nov 28

WASHINGTON BARBOSA o BARBOZA GIOSA (EXPEDIENTE 2-114465/2011).
Montevideo, 9 de diciembre de 2011.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 38634 Nov 14- Nov 27

MICHAEL NEVILLE TEUBAL MANSOUR (IUE 2 37205/2013).
Montevideo, 3 de octubre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 38453 Nov 13- Nov 26

WALTER ENRIQUE AGUILERA GONZALEZ (FICHA 2-48116/2013).
Montevideo, 5 de noviembre de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 38290 Nov 12- Nov 25

DORIS MARÍA LEUNDA DA GRAÇA y SUSANO ARTURO ALMADA CHIODI (IUE 0002-044869/2013).
Montevideo, 31 de octubre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 38092 Nov 11- Nov 22

JUANA o JUANITA ARIAS, TOMAS ARENAS SAIZ y VIRGILIO ARENAS (IUE 2-47020/2013).

Montevideo, 31 de octubre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 37951 Nov 08- Nov 21

AURELIANO PEDRO GOMEZ CALABUIG (IUE 2-44641/2013).
Montevideo, 17 de octubre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 37341 Nov 05- Nov 18

OROSÍ ECLECÍSIMO DA COSTA MÉNDEZ (IUE 2-45582/2013).
Montevideo, 23 de octubre de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 37067 Nov 04- Nov 15

DECIMOTERCER TURNO

RODRÍGUEZ CUBITTO JOSEFINA RENÉE (FICHA 2-43412/2013).
Montevideo, 4 de noviembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 38970 Nov 15- Nov 28

ANTONIO LIVET MESA (FICHA 2-38859/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 38656 Nov 14- Nov 27

CARMEN ORFELIA o CARMEN OFELIA HERRERA TORRES (FICHA 2-49372/2012).
Montevideo, 7 de noviembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 38489 Nov 13- Nov 26

CORREA MANEIRO ROSA BLANCA (FICHA 2-044383/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de noviembre de 2013
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 38398 Nov 14- Nov 27

JULIO CESAR BERNARDUCCI BATTEGAZZORE (FICHA 2-23917/2013).
Montevideo, 25 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 38250 Nov 12- Nov 25

CARLOS DARÍO MARTINATTO GARCIA (FICHA 2-31400/2013).
Montevideo, 25 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 38073 Nov 11- Nov 22

ELSA AIDA NIETO VARELA (FICHA 2-31696/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37909 Nov 08- Nov 21

SEVERO HERNANDEZ PREGO y JUSTA AMELIA LECHINI o LECCHINI MUSSINI (FICHA 2-35245/2012).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37816 Nov 11- Nov 22

VILMA RICCA NAVACHE (FICHA 0002-040897/2013).
Montevideo, 1 de noviembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37734 Nov 07- Nov 20

JUAN CARLOS INFANTE CHACON (IUE 2-41704/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37670 Nov 07- Nov 20

AMALIA GLADYS VALENA BERTORA (FICHA 2-42211/2013).
Montevideo, 18 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37435 Nov 06- Nov 19

MARÍA AMALIA FERRARA MIÑOS y JOSÉ LUIS ACOSTA FERRARA (IUE 2-40292/2013).
Montevideo, 18 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37358 Nov 05- Nov 18

SANTA TERESA CORREA ALVAREZ o SANTA TERESA CORREA ALVES (FICHA 002-041905/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37310 Nov 05- Nov 18

ROSA AMELIA VILARIÑO CALVELO (EXPEDIENTE 2-27170/2013).
Montevideo, 12 de septiembre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 37212 Nov 04- Nov 15

DECIMOCUARTO TURNO

LUISA DELIA ESTECHE SILVEIRA (FICHA 2-39300/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 38843 Nov 15- Nov 28

JUAN SUEIRO MOCIÑO (FICHA 2-49949/2013).
Montevideo, 1 de noviembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 38815 Nov 15- Nov 28

NESTOR ERASMO FONTES y DEYCI FONTES HERRERA (FICHA 2-48518/2013).
Montevideo, 31 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 38637 Nov 14- Nov 27

RAMON VIDAL CEJAS (FICHA 2-20487/2013).
Montevideo, 4 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 38475 Nov 13- Nov 26

MANUEL FERNANDEZ VAZQUEZ (FICHA 2-43867/2013).
Montevideo, 21 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 38442 Nov 13- Nov 26

JOSE GREGORIO SOSA (FICHA 2-39382/2013).
Montevideo, 31 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 38418 Nov 13- Nov 26

MARIA NAHIR IGLESIAS LOPEZ (FICHA 2-45207/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 38219 Nov 12- Nov 25

HUGO CESAR MEDINA ALVEZ (FICHA 2-34970/2013).
Montevideo, 12 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37945 Nov 08- Nov 21

SILVIA MAKAROVIC o MALKAROVIC o MAKAZOVIC MOZETIC (FICHA 2-46283/2013).
Montevideo, 21 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37932 Nov 08- Nov 21

BLANCA BRIANO DELL'OCA y PABLO JOSE MARIA COSTA COLOMBO (FICHA 2-38017/2013).
Montevideo, 10 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37914 Nov 08- Nov 21

OSCAR JOSE CARZOGLIO BERRO (FICHA 2-48246/2013).
Montevideo, 28 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37522 Nov 06- Nov 19

TENEDORA CUADRADO (FICHA 2-35503/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37506 Nov 06- Nov 19

SECUNDINO AZAMBULLO AZAMBULLO RECUERO (FICHA 2-41771/2013).
Montevideo, 25 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37360 Nov 05- Nov 18

ALEJANDRO LUIS SERRA BOVONE (FICHA 2-45986/2013).
Montevideo, 28 de octubre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37359 Nov 05- Nov 18

MANUEL JUAN MENDEZ FEIPPE (FICHA 2-40290/2013).
Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37357 Nov 05- Nov 18

DECIMOQUINTO TURNO

RUBEN DANUBIO FALERO o RUBEN DANUBIO DELGADO (EXPEDIENTE IUE 2-42140/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de octubre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 38683 Nov 14- Nov 27

HÉCTOR BONARINO o BONARINO RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-41529/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 38647 Nov 14- Nov 27

TOMÁS SÁNCHEZ y SIXTA ELVIRA NUÑEZ o NUÑEZ DE SÁNCHEZ (EXPEDIENTE 2-36761/2013).
Montevideo, 3 de octubre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 38291 Nov 12- Nov 25

ATANASILDO ALVAREZ DUARTE (EXPEDIENTE 2-44154/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 38100 Nov 11- Nov 22

MARÍA EUGENIA TORRES VIQUE (EXPEDIENTE 2-45403/2013).
Montevideo, 21 de octubre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37947 Nov 08- Nov 21

MARÍA CARMEN SAMBASILIO DI GIOVANNI (EXPEDIENTE 2-47592/2013).
Montevideo, 30 de octubre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37794 Nov 08- Nov 21

MARÍA SELVA SESSANO o SESANO HERNÁNDEZ (EXPEDIENTE 2-46819/2013).
Montevideo, 30 de octubre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 37557 Nov 06- Nov 19

WILSON PINTOS PERUCHENA (FICHA 2-48788/2013).
Montevideo, 29 de octubre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37289 Nov 05- Nov 18

CARMEN GLADYS DAISSON BALIÑAS (2-35177/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 37242 Nov 04- Nov 15

DECIMOSEXTO TURNO

OLGA ELODIA HERNANDEZ PERURENA (EXPEDIENTE 2-45051/2013).
Montevideo, 21 de octubre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 38805 Nov 15- Nov 28

MARIA ANGELA PARODI PRENDEZ (EXPEDIENTE 2-37987/2013).
Montevideo, 13 de septiembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 38804 Nov 15- Nov 28

ROSA DI FEDE ANTELMI (EXPEDIENTE 2-46222/2013).
Montevideo, 30 de octubre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 38661 Nov 14- Nov 27

SUSANA QUINTANS MARTÍNEZ (EXPEDIENTE 2-49068/2013).
Montevideo, 30 de octubre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 38455 Nov 13- Nov 26

MARINA FERNÁNDEZ PÉREZ (EXPEDIENTE 2-48685/2013).
Montevideo, 30 de octubre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 38283 Nov 12- Nov 25

CARLOS MARÍA MARTÍNEZ OLMEDO (EXPEDIENTE 2-47854/2013).
Montevideo, 30 de octubre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 38149 Nov 12- Nov 25

RAQUEL MIRTA BOTTINO COCCA (EXPEDIENTE 2-47102/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 37944 Nov 08- Nov 21

JOSE CARLOS CASAMAYOU CERIANI (EXPEDIENTE 2-45529/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 37916 Nov 08- Nov 21

CARLOS CAMBRE (EXPEDIENTE 2-49544/2013).
Montevideo, 1 de noviembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 37915 Nov 08- Nov 21

EUSTAQUIO FRANCISCO ROLANDO RUSSI y JUANA ROLANDO TORINO (EXPEDIENTE 2-38657/2013).
Montevideo, 10 de septiembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 37818 Nov 11- Nov 22

GUSTAVO ADOLFO FORTEZA TOURNABEN (EXPEDIENTE 2-46386/2012).
Montevideo, 18 de octubre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37674 Nov 07- Nov 20

JOSE ARTURO BRUN CHAVES (EXPEDIENTE 2-44408/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 37669 Nov 07- Nov 20

LILA VIERA DE BRITOS PELUFO o PELUFFO (EXPEDIENTE 2-35741/2013).
Montevideo, 5 de septiembre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 37583 Nov 06- Nov 19

IRIA o YRIA o IRYA YOLANDA FARIAS (EXPEDIENTE 2-31920/2013).
Montevideo, 12 de agosto de 2013.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 37375 Nov 05- Nov 18

MARIA ESTHER BURGOS (EXPEDIENTE 2-43006/2013).
Montevideo, 3 de octubre de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 37365 Nov 05- Nov 18

DECIMOSÉPTIMO TURNO

GRACIELA GAZZAN AGUIRREZABALA (IUE 2-39777/2013).
Montevideo, 25 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 38648 Nov 14- Nov 27

ROBERTO MARIO SCARSI SARRIEGUI (IUE 2-47969/2013).
Montevideo, 31 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 38487 Nov 13- Nov 26

ANATOL DRANNIKOW (IUE 2-46634/2013).
Montevideo, 4 de noviembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 38284 Nov 12- Nov 25

ANGIOLINA o ANGELINA CATENA MATTURRO o MATURRO o MATTURO (IUE 2-38915/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 37938 Nov 08- Nov 21

ETELVIRA MARIA MIRANDA MIRANDA (IUE 2-39168/2013).
Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 37847 Nov 08- Nov 21

HERCULES AZCUNE y NORMA SATURNINA MORALES HUBER (IUE 2-41088/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 37750 Nov 07- Nov 20

HECTOR BORIS MUÑIZ CHAVES (IUE 2-45320/2013).
Montevideo, 17 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 37728 Nov 07- Nov 20

WALTER CESPEDES SANCHEZ (IUE 2-32202/2013).
Montevideo, 14 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 37353 Nov 05- Nov 18

RAUL PASTORINI SANZ (IUE 2-45131/2013).
Montevideo, 21 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 37338 Nov 05- Nov 18

GINA ANTOGNOLI GRETI (IUE 2-44762/2013).

Montevideo, 24 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 37337 Nov 05- Nov 18

SUSANA RODRIGUEZ GANDARA (IUE 2-45506/2013).
Montevideo, 21 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 37224 Nov 04- Nov 15

DECIMOCTAVO TURNO

RODOLFO FORTEZA SUAREZ (IUE 59-35/1999).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de noviembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 38409 Nov 14- Nov 27

MARIA ELIDA GOLDONI RODRIGUEZ (IUE 2-42012/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 38316 Nov 12- Nov 25

VICTORIANO SOUTTO MOREIRA y MARIA DEL CARMEN URRUTIA HERNANDEZ (IUE 2-47540/2013).
Montevideo, 28 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 37844 Nov 08- Nov 21

SONIA PRAXEDES TOURIZ FERNANDEZ (IUE 2-45065/2013).
Montevideo, 17 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 37741 Nov 07- Nov 20

RAUL CARLOS VISCONTI SILVERA (IUE 2-46886/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 37699 Nov 07- Nov 20

MAGDALENA TERESA ALLOSIA LARGHERO (IUE 2-45402/2013).
Montevideo, 21 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 37671 Nov 07- Nov 20

AIDA ORTIZ VIERA (IUE 2-39195/2013).
Montevideo, 17 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 37492 Nov 06- Nov 19

LIRIA IRMA PAZOS MARESCA (IUE 2-44003/2013).
Montevideo, 22 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 37354 Nov 05- Nov 18

ABONDIO NUÑEZ SUAREZ (IUE 2-34710/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 37180 Nov 04- Nov 15

GRISEL TRICARICO BUSTELO (IUE 2-44741/2013).
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 37139 Nov 04- Nov 15

DECIMONOVENO TURNO

ORFILIA GOMEZ BECERRA (FICHA 2-49497/2013).
Montevideo, 5 de noviembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 38863 Nov 15- Nov 28

MARIA ESTHER COLOMBO PINTADO y CUPERTINO MARTINEZ BENTANCOR (FICHA 2-44529/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 38861 Nov 15- Nov 28

GRACIELA QUINTANA CAPURRO (FICHA 2-46244/2013).
Montevideo, 18 de octubre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 38720 Nov 14- Nov 27

PEDRO BASALO SUAREZ (FICHA 2-21402/2013).
Montevideo, 30 de octubre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 38717 Nov 14- Nov 27

MARIA ISABEL PAVANETTI CAINO y ANIBAL PIÑEIRUA ó PIÑEYRUA ORTIZ (FICHA 2-49739/2013).
Montevideo, 6 de noviembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 38700 Nov 14- Nov 27

MARIA ESTER ó ESTHER DE LEON CAMEJO y EUSEBIO LOPEZ MIRANDA (FICHA 2-48143/2013).
Montevideo, 30 de octubre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 38494 Nov 13- Nov 26

MYRIAM GONZALEZ FERNANDEZ (FICHA 2-47654/2013).
Montevideo, 30 de octubre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 38317 Nov 12- Nov 25

MARIA DE LOS ANGELES MARMOL DUGLIOTTI (FICHA 2-44092/2013).
Montevideo, 30 de octubre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 38269 Nov 12- Nov 25

CELIA RODRIGUEZ SILVA (FICHA 2-46039/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 38254 Nov 12- Nov 25

FLORA ELENA DIAZ DE PANUNZIO ó DIAZ UMPIERREZ, RICARDO PANUNZIO ó PANUNCIO DIAZ, RICARDO HECTOR PANUNCIO CARRERO, NORMA IRIS CARRERO GARATE y ANTONIO EBARISTO PANUNZIO DIAZ (FICHA 2-47137/2013).
Montevideo, 30 de octubre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 38136 Nov 12- Nov 25

JORGE DAMONTE EGÜES (FICHA 2-42208/2013).
Montevideo, 30 de octubre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 38071 Nov 11- Nov 22

FRANCISCO CONDINES CAMAÑO (FICHA 2-36616/2013).
Montevideo, 29 de agosto de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 37917 Nov 08- Nov 21

OSCAR DIONISIO MARTINEZ BASSO (FICHA 2-16622/2013).
Montevideo, 22 de mayo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37560 Nov 06- Nov 19

BARBARA JUANA CALCAGNO LEMOLE (FICHA 2-48683/2013).
Montevideo, 30 de octubre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 37515 Nov 06- Nov 19

NELLY EXCELSA NIEVES PANIZZA ó NIEVES DE CUADRADO (FICHA 2-45456/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 37181 Nov 04- Nov 15

VIGÉSIMO TURNO

MARIA ESTHER MARTINEZ (FICHA 2-46363/2013).
Montevideo, 29 de octubre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 38959 Nov 15- Nov 28

AHARON YUSUPOFF COHEN (FICHA 2-31150/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 38695 Nov 14- Nov 27

ARMANDO BALAGUER SANZ (FICHA 2-47884/2013).
Montevideo, 4 de noviembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 38635 Nov 14- Nov 27

OLGA INES DANIELE ó DANIELI GARIBOTTI (FICHA 2-39333/2013).
Montevideo, 28 de octubre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 38246 Nov 12- Nov 25

ORIBE NOHENDRE TORINO PERDOMO (FICHA 2-37521/2013).
Montevideo, 5 de septiembre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 38080 Nov 11- Nov 22

MIRIAM ELENA DELL'ACQUA MICHELENA (FICHA 2-46986/2013).
Montevideo, 23 de octubre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 37959 Nov 08- Nov 21

NIDIA ó NYDIA RENEE SIGNORI VARELA y ALVARO FRANCISCO NOVELLO SIGNORI (FICHA 2-53972/2012).
Montevideo, 29 de octubre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 37683 Nov 07- Nov 20

CARLOS MARIA FERNANDEZ PEREYRA ó PEREIRA ó TISSONI (FICHA 2-45980/2012).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 18 de octubre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 37632 Nov 08- Nov 21

AGRIPINO IRINEO GOMEZ (FICHA 2-46824/2013).
Montevideo, 23 de octubre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 37564 Nov 06- Nov 19

OLGA BADANO GARCIA (FICHA 2-48188/2013).
Montevideo, 28 de octubre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 37514 Nov 06- Nov 19

MICHELE ó MIGUEL CORONATO BUONO (FICHA 2-19968/2013).
Montevideo, 16 de agosto de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 37505 Nov 06- Nov 19

WASHINGTON RODRIGUEZ DA SILVA ó SILVA (FICHA 2-40825/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 37350 Nov 05- Nov 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

VICENTE CARLOS o VICENTE CARLOS ALFREDO STAJANO WILSON (IUE 0002-048350/2013).
Montevideo, 1 de noviembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 38806 Nov 15- Nov 28

BALZAMI, ANGEL (IUE 2-33495/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 4 de noviembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 38448 Nov 14- Nov 27

PITTALUGA AROSTEGUI MARIA TERESA (IUE 2-39823/2013).
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 38373 Nov 14- Nov 27

ELSA SILVA CORREA (IUE 2-16215/2013).
Montevideo, 28 de mayo de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 38264 Nov 12- Nov 25

WALTER OTILDES MELO FRANCO o WALTER OTILDES MELLO u OTILDES WALTER MELLO (IUE 0002-041070/2013).
Montevideo, 21 de octubre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 38257 Nov 12- Nov 25

VLAH DUPETIT, RUTH (IUE 2-28956/2013).
Montevideo, 23 de agosto de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 38116 Nov 11- Nov 22

ALEJANDRO FELIX OTERO CAMPAÑA (IUE 2-46220/2013).
Montevideo, 31 de octubre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 38115 Nov 11- Nov 22

JUAN JOSÉ INTROINI ABAL (IUE 2-42204/2013).
Montevideo, 6 de noviembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 38074 Nov 11- Nov 22

GIL LIÑARES, ANDRÉS (IUE 2-35739/2013).
Montevideo, 18 de octubre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37843 Nov 08- Nov 21

JUAN HARMS o HARMS HAMSTRA (IUE 2-42963/2013).
Montevideo, 31 de octubre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37835 Nov 08- Nov 21

EGLANTINA ó ENGLANTINA CRISANTA ó CLISANTA ó CRISANTA ENGLANTINA ó EGLANTINA DE MARCO ó DEMARCO PEREZ (IUE 2-16260/2013).
Montevideo, 4 de junio de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37521 Nov 06- Nov 19

EDUARDO SILVA (IUE 2-44361/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37366 Nov 05- Nov 18

WALDA MIRTHA GANDUGLIA FERNÁNDEZ (IUE 2-36185/2013).
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 37219 Nov 04- Nov 15

ITALO ALBERTO BOSIO ROSSO (IUE 2-41330/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de octubre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 36974 Nov 04- Nov 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

AGUSTÍN RAMÓN BENZANO SERÉ (IUE 2-46821/2013).
Montevideo, 11 de noviembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 38718 Nov 14- Nov 27

PEDRO ALVAREZ (IUE 2-048676/2013).
Montevideo, 31 de octubre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 38701 Nov 14- Nov 27

BLANCA IRIS MEDERO PEREZ (IUE 2-114187/2011).
Montevideo, 12 de diciembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 38636 Nov 14- Nov 27

JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ (IUE 2-44720/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 31 de octubre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 38550 Nov 15- Nov 28

AMANDA JUANA TOMASSO MURIALDO (IUE 0002-039928/2013).
Montevideo, 28 de octubre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 38485 Nov 13- Nov 26

LIBERGUE VERA, EDUARDO (IUE 2-45169/2013).
Montevideo, 30 de octubre de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, Actuaria.
01) $ 2760 10/p 38331 Nov 12- Nov 25

LILIANA SILVA GUARINO (FICHA 2-042934/2013).
Montevideo, 21 de octubre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 38155 Nov 12- Nov 25

BLANCA MARGARITA LEZAMA MUÑOZ e IGNACIO PEDRO LEZAMA JOOS (IUE 2-43261/2013).
Montevideo, 4 de noviembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 38083 Nov 11- Nov 22

ETELVINA PALACIO y JUAN JOSÉ ROMERO (IUE 2-044926/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 4 de noviembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 38023 Nov 12- Nov 25

ALBA AMALIA BADIA (IUE 2-32191/2013).
Montevideo, 23 de septiembre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37940 Nov 08- Nov 21

CARLOS ALBERTO PEDROZO GONZALEZ (IUE 2-38073/2013).
Montevideo, 18 de octubre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37918 Nov 08- Nov 21

ALBERTO RODRIGUEZ BRAVO (IUE 2-37981/2011).
Montevideo, 17 de octubre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37868 Nov 11- Nov 22

IDUBINO ALVAREZ UMPIERREZ (IUE 2-12910/2013).
Montevideo, 29 de julio de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37851 Nov 08- Nov 21

POETA RAMBALDUCCI INÉS (IUE 2-46011/2013).
Montevideo, 31 de octubre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37543 Nov 06- Nov 19

IRMA ELCIRA ABREU IRIBARNE (IUE 2-37120/2013).
Montevideo, 28 de octubre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37497 Nov 06- Nov 19

ALICIA MABEL FRIAS (IUE 2-39331/2013).
Montevideo, 21 de octubre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37347 Nov 05- Nov 18

DANIEL IGNACIO CAMACHO TRAVERSA (IUE 2-42.586/2013).
Montevideo, 18 de octubre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37342 Nov 05- Nov 18

ANTONIO WALTER BURGUEÑO SOLANO (IUE 2-39.667/13).
Montevideo, 8 de octubre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37291 Nov 05- Nov 18

CARLOS COLMAN BENITEZ y MARGARITA CAMPINS SALOM (IUE 2-34195/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 14 de octubre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 37259 Nov 06- Nov 19

DANTE PISSANO CORRALES y AMADA NERY MONTES ZUNINO (IUE 0002-039160/2013).
Montevideo, 14 de octubre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 37230 Nov 04- Nov 15

WHISTLER o WISTLER AMÉRICO VICENTE SALAVERRY SEGREDO (IUE 2-32343/2013).
Montevideo, 14 de octubre de 2013.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 37140 Nov 04- Nov 15

VIGESIMOTERCER TURNO

INA ELIDA LEGAR ROMBYS (FICHA 2-41147/2013).
Montevideo, 4 de noviembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 38967 Nov 15- Nov 28

LUIS EDUARDO GENISANS PIOVANI (FICHA 2-47843/2013).
Montevideo, 23 de octubre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 38962 Nov 15- Nov 28

RICARDO REYES CABRERA (FICHA 2-44455/2013).
Montevideo, 4 de noviembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 38948 Nov 15- Nov 28

ARIEL ANDRES MARTIN CABRERA y BLANCA AZUCENA MARTINEZ SOSA (FICHA 2-50444/2013).
Montevideo, 6 de noviembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 38698 Nov 14- Nov 27

DANIEL ALVARO MARTINEZ FERNANDEZ (FICHA 2-49599/2013).
Montevideo, 4 de noviembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 38654 Nov 14- Nov 27

RAUL CELSI ZUBIZARRETA (FICHA 2-49386/2013).
Montevideo, 11 de noviembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 38565 Nov 14- Nov 27

TERESA JOSEFINA CACCIATORE VOLPI (FICHA 2-21313/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 4 de noviembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 38400 Nov 14- Nov 27

MARGOT ACOSTA TEXEIRA (FICHA 2-045773/2013).
Montevideo, 14 de octubre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 38286 Nov 12- Nov 25

OSCAR ADAN MELENDREZ RIVERO (FICHA 2-38069/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 38285 Nov 12- Nov 25

CARMEN LUISA SIERIG AGUIAR (FICHA 2-23896/2012).
Montevideo, 1 de octubre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 38117 Nov 11- Nov 22

RUMILDO AUDEMAR GARCIA GARCIA (FICHA 2-32978/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37926 Nov 08- Nov 21

NELSON BUENO ALVES ó ALVEZ (FICHA 2-42835/2013).
Montevideo, 1 de octubre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37919 Nov 08- Nov 21

BLANCA ROSA IPPOLITI VAZQUEZ (FICHA 2-47307/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de octubre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 37805 Nov 11- Nov 22

MARIANA ARDOGUEIN RUIZ (FICHA 2-48207/2013).
Montevideo, 23 de octubre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37730 Nov 07- Nov 20

LUIS ALBERTO DUARTE GONZALEZ (FICHA 2-40824/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37584 Nov 06- Nov 19

JULIO ROBERTO SANCHEZ GONZALEZ (FICHA 2-46413/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37517 Nov 06- Nov 19

RICARDO JOSE VAZQUEZ GUECAIMBURU ó GUEÇAIMBURU (FICHA 2-45996/2013).
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37512 Nov 06- Nov 19

ROBERT YONI ROMERO VALDEZ (FICHA 2-044693/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37379 Nov 05- Nov 18

LUIS DI MAURO MASTROGIOVANNI ó MASTROGIOVANI (FICHA 2-45576/2013).
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 37231 Nov 04- Nov 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA MESA SATURNO (FICHA 2-45563/2013).
Montevideo, 14 de octubre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 38958 Nov 15- Nov 28

ALFREDO SUAREZ PRESA ó PEREZ (FICHA 2-47012/2013).
Montevideo, 4 de noviembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 38844 Nov 15- Nov 28

LUIS EDUARDO GOMEZ RODAO (FICHA 2-47835/2013).
Montevideo, 28 de octubre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 38697 Nov 14- Nov 27

ZULEMA DUCAT FLEISER (FICHA 2-39860/2013).
Montevideo, 29 de octubre de 2013.

Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 38488 Nov 13- Nov 26

MARIA ANGELICA FADUL DEGER ó DEGUER (FICHA 2-46291/2013).
Montevideo, 29 de octubre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 38327 Nov 12- Nov 25

MAURICIO GRILLO PEÑA (FICHA 2-48626/2013).
Montevideo, 29 de octubre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 38324 Nov 12- Nov 25

GUSTAVO RISO DE MARCO (FICHA 2-42814/2013).
Montevideo, 14 de octubre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 38148 Nov 12- Nov 25

BERTA BUENO RODRIGUEZ (FICHA 2-39231/2013).
Montevideo, 14 de octubre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37855 Nov 08- Nov 21

ELBIO AQUINO TOURN (FICHA 2-38654/2013).
Montevideo, 19 de septiembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37817 Nov 11- Nov 22

MAXIMA CABRERA GARRASINI (FICHA 2-40640/2013).
Montevideo, 29 de octubre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37676 Nov 07- Nov 20

GLADYS PEREIRA PAZ (FICHA 2-48199/2013).
Montevideo, 28 de octubre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37573 Nov 06- Nov 19

ROBERTO MOYANO LEDESMA (FICHA 2-38817/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37530 Nov 06- Nov 19

ALBA RENEE TREZZA GORDILLO (FICHA 2-45377/2013).
Montevideo, 21 de octubre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 37207 Nov 04- Nov 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

RITA ISABEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-49799/2013).
Montevideo, 6 de noviembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 38872 Nov 15- Nov 28

MARIO SUAREZ PEREYRA (FICHA 2-51682/2013).
Montevideo, 11 de noviembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 38807 Nov 15- Nov 28

GUADALUPE SILVA SILVA (FICHA 2-50425/2013).
Montevideo, 6 de noviembre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 38699 Nov 14- Nov 27

JORGE ALFONSO NEBRIL LOPEZ (FICHA 2-54218/2012).
Montevideo, 6 de noviembre de 2013.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 38479 Nov 13- Nov 26

GLADYS JUANA GRANDI NECOL (FICHA 2-45103/2013).
Montevideo, 17 de octubre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 38287 Nov 12- Nov 25

ROSA ISABEL TOURIÑO (FICHA 2-47418/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 38087 Nov 11- Nov 22

BLANCA DELIA PEREZ SCAGNI (FICHA 2-47614/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37937 Nov 08- Nov 21

FAUSTINO CHAVEZ o CHAVES y JOSEFINA LUCIANA CACERES MOREIRA (FICHA 2-46467/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37729 Nov 07- Nov 20

JUANA GLADYS PRADA ARRECHEA (FICHA 2-45988/2013).
Montevideo, 17 de octubre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37519 Nov 06- Nov 19

CLARA LUCIA ZANELLI BALMELLI (FICHA 2-39857/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37355 Nov 05- Nov 18

LEDA DIEZ BARROS (FICHA 2-47018/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 37213 Nov 04- Nov 15

NELSON GUSTAVO SOSA SECADAS (FICHA 2-16552/2013).
Montevideo, 12 de junio de 2013.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 37182 Nov 04- Nov 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

CARLOS DORICO AGUETE SOSA (FICHA 2-48175/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 38876 Nov 15- Nov 28

JORGE ALBERTO EMILIO NIN FERRARI (FICHA 2-47516/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
ESC. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 38821 Nov 15- Nov 28

TULIO VICTOR ANASTASIA FERREIRA (FICHA 2-29776/2013).
Montevideo, 29 de julio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 38696 Nov 14- Nov 27

JOSE LORENZO SILVERA MORAN (FICHA 2-46249/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 38468 Nov 13- Nov 26

CATALINA HONORIA GONZALEZ HERNANDEZ (FICHA 2-37025/2012).
Montevideo, 28 de agosto de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 38329 Nov 12- Nov 25

CARLOTA o LOTTE MAILICH REIN (FICHA 2-47732/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 38325 Nov 12- Nov 25

NELSON PEREZ MALVAREZ (FICHA 2-39805/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 37627 Nov 08- Nov 21

MARIA DE LOS ANGELES CANALES TORRADO (FICHA 2-28937/2013).
Montevideo, 29 de julio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37544 Nov 06- Nov 19

BLANCA VIOLETA ALPUIN ALEMAN (FICHA 2-38853/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37511 Nov 06- Nov 19

PEDRO WASHINGTON GERIBONI ARBILLA (FICHA 2-46704/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37381 Nov 05- Nov 18

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

BLANCA ESTHER HERNANDEZ (FICHA 2-45252/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 38845 Nov 15- Nov 28

CARMEN PARDO RABUÑAL (FICHA 2-48623/2013).
Montevideo, 31 de octubre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 38723 Nov 14- Nov 27

LAURA RUTH PEREZ RODRIGUEZ (FICHA 2-44867/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.

Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 38484 Nov 13- Nov 26

HILDA YOLANDA FRANCO PARACAMPO (FICHA 2-32582/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 38473 Nov 13- Nov 26

JOSE FERNANDEZ MALVAREZ (FICHA 2-36667/2013).
Montevideo, 4 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 38249 Nov 12- Nov 25

LUIS LEOCADIO FERNANDEZ DENIS (FICHA 2-49066/2013).
Montevideo, 31 de octubre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 38245 Nov 12- Nov 25

LIDIO HECTOR DROIRA DE LEON (FICHA 2-44418/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 38030 Nov 11- Nov 22

MANUEL ROMERO OTERO e ISABEL PRESTES CUELLO (FICHA 2-49703/2013).
Montevideo, 31 de octubre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37910 Nov 08- Nov 21

JORGE AGUSTIN ESTRADE MENENDEZ (FICHA 2-48337/2013).
Montevideo, 31 de octubre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37888 Nov 08- Nov 21

EUSEBIO CELEDONIO ANICETO JOSE y NATIVIDAD RAMONA VIERA CABRERA (FICHA 2-39141/2012).
Montevideo, 21 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37516 Nov 06- Nov 19

JOSE SANTAMARINA FERNANDEZ (IUE 2-46732/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37339 Nov 05- Nov 18

MARIA JULIA YAVARONE SORRENTINO (IUE 2-46235/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 37218 Nov 04- Nov 15

RAUL TOLEDO CASANOVA (IUE 2-47013/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 37216 Nov 04- Nov 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

GUILLERMO GODOY TOLEDO (FICHA 2-46716/2013).
Montevideo, 18 de octubre de 2013.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 38864 Nov 15- Nov 28

VICTOR RAIMONDI CHIOZZONE (FICHA 2-39384/2013).
Montevideo, 16 de septiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 38491 Nov 13- Nov 26

FLORINDA MARGARITA CORTI GIUSEFFI (FICHA 2-47841/2013).
Montevideo, 4 de noviembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 38486 Nov 13- Nov 26

ABAYUBA LARROSA PEREIRA o PEREYRA (FICHA 2-38661/2013).
Montevideo, 4 de noviembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 38456 Nov 13- Nov 26

MARIA TERESA ALEMAN GOMEZ (FICHA 2-45079/2013).
Montevideo, 18 de octubre de 2013.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 38419 Nov 13- Nov 26

MARGARITA ANATOLIA BRAGA CASARETTO (FICHA 2-57022/2004).
Montevideo, 22 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 38256 Nov 12- Nov 25

FRUCTUOSO MADERA (FICHA 2-42828/2013).
Montevideo, 3 de octubre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 38248 Nov 12- Nov 25

HEBER RICARDO PELAEZ ORCOYEN (FICHA 2-33282/2013).
Montevideo, 3 de octubre de 2013.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37561 Nov 06- Nov 19

MARIA ESTHER DI PAOLA ANASTACIO (FICHA 2-44280/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37537 Nov 06- Nov 19

ESTEBAN VILLALBA JAURRECHE o IAURRECHE (FICHA 2-46406/2013).
Montevideo, 18 de octubre de 2013.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37508 Nov 06- Nov 19

SILVESTRE ORTIZ POGGIO (FICHA 2-43467/2013).
Montevideo, 3 de octubre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37343 Nov 05- Nov 18

LINO FRAGA OTERO y LINO DANIEL FRAGA CHORNICHAN (FICHA 2-16871/2012).
Montevideo, 18 de octubre de 2013.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37288 Nov 05- Nov 18

EDERLINDO HERRERA (PADRE) y EDERLINDO HERRERA (HIJO) (FICHA 2-50375/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de octubre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 37286 Nov 06- Nov 19

NORA RAMONA RAMIREZ y ROQUE CLEVER NICOLA PEREIRA (FICHA 2-44021/2013).
Montevideo, 9 de octubre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 37143 Nov 04- Nov 15

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PAULINO SERAFIN DOS SANTOS BRAZEIRO (FICHA 156-588/2013).
Artigas, 6 de noviembre de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 38303 Nov 13- Nov 26

UBALDINA FERREIRA (FICHA 156-101/2013).
Artigas, 10 de abril de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37700 Nov 08- Nov 21

TERCER TURNO

MARIA ELENA LAUREIRO TRINIDAD (FICHA 461-579/2013).
Artigas, 6 de noviembre de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 38302 Nov 13- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EMILIANO RODRIGUEZ YACQUES o YAQUES (IUE 157-172/2013).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Bella Unión, 9 de octubre de 2013.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 38395 Nov 14- Nov 27

ANTONIO BARCEL SILVA (IUE 157-179/2013).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.

Bella Unión, 9 de octubre de 2013.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 38394 Nov 14- Nov 27

SEGUNDO TURNO

RAUL MARIO FRANCO KEEL (IUE 444-250/2013).
Bella Unión, 4 de octubre de 2013.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2760 10/p 38057 Nov 12- Nov 25

JUAN CARLOS CARBALLAL DOS SANTOS y MARÍA DELIA PEREIRA o PEREYRA GONZALEZ (IUE 444-197/2013).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Bella Unión, 30 de septiembre de 2013.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 37711 Nov 08- Nov 21

LUIS GILBERTO SEGOVIA (IUE 444-84/2011).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 16 de junio de 2011.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 37405 Nov 07- Nov 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GINO BAIONI GIAMPAOLETTI (IUE 168-358/2013).
Canelones, 13 de septiembre de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 38590 Nov 15- Nov 28

MARIO WALTER GUILLEN HERNÁNDEZ (IUE 168-422/2013).
Canelones, 2 de octubre de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37867 Nov 11- Nov 22

REY VARELA, RICARDO (IUE 168-307/2013).
Canelones, 5 de agosto de 2013.
Esc. Ma. SOLEDAD GONZALEZ BONINO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 37866 Nov 11- Nov 22

EUSTAQUIA CAROLINA FULGAR GONZÁLEZ y DIONISIO DOMINGO DÍAZ LANER (IUE 168-313/2013).
Auxiliado de pobreza.
Canelones, 31 de octubre de 2013.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 37086 Nov 04- Nov 15

LUIS JUAN MANELLI LEPRA, ZAIRA JUANA ADELA MANELLI LEPRA, SILVIA TERESA MANELLI LEPRA y GILDA LUISA BONIZZI MANELLI (IUE 459-419/2013).
Canelones, 30 de septiembre de 2013.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 36971 Nov 04- Nov 15

TERCER TURNO

JOSÉ DOMINGO COTELO LAGUNE (IUE 459-469/2013).
Canelones, 24 de octubre de 2013.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 38588 Nov 15- Nov 28

ROMAN RUIZ ANDREINI (IUE 459-458/2013).
Canelones, 24 de octubre de 2013.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 37572 Nov 07- Nov 20

EBER GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE 459-470/2013).
Canelones, 24 de octubre de 2013.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 37571 Nov 07- Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

MARIA CAROLINA RIVERA FERREIRA (IUE 485-202/2013).
Atlántida, 30 de mayo de 2013.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 38021 Nov 12- Nov 25

ANTONIO ALFREDO FERREIRA PEREIRA (IUE 485-539/2013).
Atlántida, 7 de octubre de 2013.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 37348 Nov 05- Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

CELIA NORMA PARADA BELLOMO (IUE 179-431/2013).
Ciudad de la Costa, 8 de octubre de 2013.
Esc. MARIANA BRAVO VERDUM, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 37240 Nov 04- Nov 15

SEXTO TURNO

MANUEL RAMÓN GALLO (IUE 493-451/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Ciudad de la Costa, 8 de octubre de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 37616 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

RUBEN ARIEL FERREIRA VAIRA o VAIRO (FICHA IUE 440-1182/2013).
Las Piedras, 25 de octubre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 38646 Nov 15- Nov 28

MANUEL RUBEN LUJAMBIO CANABES o CANABEZ o CANALES (FICHA IUE 440-1043/2013).
Las Piedras, 2 de octubre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 38304 Nov 13- Nov 26

ELISA o ELISABETTA PRIVATO SOZIO (FICHA IUE 440-1126/2013).
Las Piedras, 15 de octubre de 2013.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 38052 Nov 11- Nov 22

VITO CUOZZO MIRANDOLA (FICHA IUE 440-784/2013).
Las Piedras, 30 de agosto de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 38051 Nov 11- Nov 22

MARIA ASSUNTA SEMENTA MELE (FICHA IUE 440-440/2013).
Las Piedras, 14 de mayo de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37721 Nov 08- Nov 21

SEXTO TURNO

RUBENS SORIA SEVERINO (FICHA IUE 458-1184/2013).
Las Piedras, 24 de octubre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37827 Nov 11- Nov 22

AVELINO JUSTO SILVEIRA (FICHA IUE 458-1044/2013).
Las Piedras, 17 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37132 Nov 05- Nov 18

JUAN FRANCISCO GUTIERREZ RODRIGUEZ (FICHA IUE 458-998/2013).
Las Piedras, 17 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 37076 Nov 04- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

SELVA ISABEL CASTELO (FICHA 175-818/2013).
Pando, 10 de octubre de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 38038 Nov 11- Nov 22

TELMO WASHINGTON LAGUNA, GRACIELA DINORAH LAGUNA RIBEIRO, SANTA TERESITA RIBEIRO y OLGA BEATRIZ LAGUNA RIBEIRO o RIVERO (FICHA 175-840/2013).
Pando, 18 de octubre de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37948 Nov 08- Nov 21

CELESTE PEREZ CASTILLO CASTILLO (FICHA 175-873/2013).

Pando, 31 de octubre de 2013.
Dra. Frencis Domínguez Kuhlmann, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 37875 Nov 11- Nov 22

ESTEBAN MORAITI DELEON y EMICIDIA REINA EGUIA (FICHA 175-74/2013).
Pando, 10 de octubre de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37874 Nov 11- Nov 22

NOLBERTO MIERES SILVERA (FICHA 175-843/2013).
Pando, 23 de octubre de 2013.
Dra. Frencis Domínguez Kuhlmann, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 37280 Nov 06- Nov 19

ZULMA MEDEROS ABALO (FICHA 175-826/2013).
Pando, 10 de octubre de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37279 Nov 06- Nov 19

CUARTO TURNO

ALDA DORNEL SOROZABAL (FICHA 176-639/2013).
Pando, 25 de octubre de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 38232 Nov 13- Nov 26

SHIRLEY MABEL CAMACHO CHARAMELO (FICHA 176-799/2013).
Pando, 17 de octubre de 2013.
Dra. Frencis Domínguez Kuhlmann, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 38231 Nov 13- Nov 26

JUAN CARLOS SURRACO ARMENTANO (FICHA 176-518/2013).
Pando, 30 de agosto de 2013.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37873 Nov 11- Nov 22

ANTONIO VILARIÑO DIAZ (FICHA 176-476/2013).
Pando, 23 de octubre de 2013.
Dra. Frencis Domínguez Kuhlmann, Actuaria Pasante.
01) $ 2760 10/p 37672 Nov 07- Nov 20

MARIO SABINO PIREZ OLIVERA y JACINTA IRENE SOTO DUTRA (FICHA 176-748/2013).
Pando, 4 de octubre de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37278 Nov 06- Nov 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NILZA MARGARITA MORALES HERNANDEZ (IUE 207-385/2013).
Melo, 4 de septiembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 38774 Nov 15- Nov 28

ASCENCION DELGADO DELGADO (IUE 207-206/2013).
Melo, 23 de octubre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 38432 Nov 14- Nov 27

INOCENCIO LUZ ó DA LUZ (IUE 207-501/2013).
Melo, 4 de octubre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 38198 Nov 13- Nov 26

ALDELIS ABREU GONZALEZ ó GONZALES (IUE 207-557/2013).
Melo, 28 de octubre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 37598 Nov 08- Nov 21

JUAN EDIS SUAREZ ALVES (IUE 207-541/2013).
Melo, 24 de octubre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 36942 Nov 04- Nov 15

CUARTO TURNO

JOSE EDUARDO FAGUNDEZ DOMIZAIN ó FAGUNDEZ DOMINZAIN (IUE 208-616/2013).
Melo, 7 de noviembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 38433 Nov 14- Nov 27

DOMINGO CARVALHO SENLLANES ó DOMINGO CARBALLO (IUE 208-627/2013).
Melo, 1 de noviembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 38008 Nov 12- Nov 25

EDUARDO ANIBAL VIERA RODRIGUEZ (IUE 208-626/2013).
Melo, 1 de noviembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 38006 Nov 12- Nov 25

ABAYUBA PASTORINO CAZOT (IUE 208-605/2013).
Melo, 28 de octubre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 37599 Nov 08- Nov 21

ETELVINA ARAUJO AGUIAR (IUE 208-628/2013).
Melo, 1 de noviembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 37479 Nov 07- Nov 20

OSMAR NEY NUÑEZ DOS SANTOS (IUE 208-363/2011).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 28 de julio de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 37116 Nov 05- Nov 18

ISMAEL FERREIRA VELLOZO ARBIZA (IUE 208-582/2013).
Melo, 24 de octubre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 37032 Nov 04- Nov 15

DIONISIO DANIEL PEREIRA HUBERT (IUE 208-400/2013).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 4 de octubre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 36965 Nov 04- Nov 15

CRISUELDA REYES (IUE 208-533/2013).
Melo, 1 de octubre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 36943 Nov 04- Nov 15

QUINTO TURNO

MARIA ZULLY CUELLO MOSQUEIRA (IUE 468-564/2013).
Melo, 31 de octubre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 38197 Nov 13- Nov 26

PABLO ó PAULO EVERGISTO FERNANDEZ CABALLERO y ASUNCION TREMEZANO VIDELA (IUE 468-470/2013).
Melo, 30 de septiembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 38196 Nov 13- Nov 26

ANTONIO DUTER FREITAS SILVA (IUE 468-520/2013).
Melo, 22 de octubre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 38195 Nov 13- Nov 26

ERNESTINA VILLA GONZALEZ (IUE 468-570/2013).
Melo, 6 de noviembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 38005 Nov 12- Nov 25

ADIL DARVIN SOUZA-VIERA VIDAL (IUE 468-565/2013).
Melo, 31 de octubre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 38004 Nov 12- Nov 25

MIGUEL ASCENSIÓN BURGOS DUARTE y OVIDIO BURGOS IBAÑEZ (IUE 468-411/2013).
Melo, 4 de septiembre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 37653 Nov 08- Nov 21

CARLOS MOBRIGADES, MAUBRIGADES ó MOMBRIGADE AÑAÑA (IUE 468-301/2013).
Melo, 29 de octubre de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2760 10/p 37402 Nov 07- Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

GLADYS ó GLADIZ PEDROZA TECHERA (IUE 488-463/2013).
Río Branco, 4 de noviembre de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 38009 Nov 12- Nov 25

CECILIA LOZADA ó LOSADA BARRETO (IUE 488-393/2013).
Río Branco, 28 de octubre de 2013.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 37982 Nov 12- Nov 25

ARNALDO y WALTER HUGO FERNANDEZ ALCARRAZ (IUE 488-462/2013).

Río Branco, 31 de octubre de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37655 Nov 08- Nov 21

NELSON PATRICIO ROJAS TABARES (IUE 488-358/2013).
Río Branco, 10 de septiembre de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37654 Nov 08- Nov 21

ALTAMAR FREITAS PIÑEYRO (IUE 488-442/2013).
Río Branco, 22 de octubre de 2013.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 37033 Nov 04- Nov 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA ANDREA MARTINEZ VERDE (IUE 223-554/2013).
Colonia, 25 de octubre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 38410 Nov 14- Nov 27

JUAN FRANCISCO COMPIANO y RAQUEL ROSA LAMARQUE (IUE 223-321/2013).
Colonia, 11 de octubre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 38382 Nov 14- Nov 27

ERCILIA POLONIA PINTOS VEGA (IUE 223-569/2013).
Colonia, 25 de octubre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 38381 Nov 14- Nov 27

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO PASERHAUT o PASERHAUT FABER (IUE 508-371/2013).
Colonia, 3 de octubre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 38546 Nov 15- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARÍA DEL CARMEN PEREYRA COLOTTA (IUE 227-671/2013).
Carmelo, 16 de octubre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 38645 Nov 15- Nov 28

ALBERTO MARTÍN LESCANO CERVANTES y CONSTANCIA FRANCISCA CERVANTES MONTES DE OCA (IUE 227-746/2013).
Carmelo, 28 de octubre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 37603 Nov 08- Nov 21

MARÍA ELENA BANCHERO FERNANDEZ (IUE 227-672/2013).
Carmelo, 17 de octubre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 37150 Nov 05- Nov 18

HÉCTOR CÁNDIDO RAMÍREZ FIGUEREDO (IUE 227-732/2013).
Carmelo, 28 de octubre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 37149 Nov 05- Nov 18

HÉCTOR FLORENTINO POLONI e HILDA NOEMA PIZURNIA DEBENEDETTI (IUE 227-703/2013).
Carmelo, 24 de octubre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 37148 Nov 05- Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

MARIA ANGELICA CABALLERO COLLETTE (IUE 225-217/2010).
Rosario, 22 de abril de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37569 Nov 07- Nov 20

SEGUNDO TURNO

CARLOS ANÍBAL MADERA BALBUENA (IUE 225-759/2013).
Rosario, 18 de septiembre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 38412 Nov 14- Nov 27

RUBEN ALBERTO MARTÍNEZ PRIETO (IUE 225-803/2013).
Rosario, 25 de octubre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37782 Nov 11- Nov 22

ROBERTO ELBIO PERDOMO ANANIA (IUE 225-799/2013).
Rosario, 18 de octubre de 2013.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37689 Nov 07- Nov 20

FELIX QUINTANA VEGA o FELIX QUINTANA DE VEGA (IUE 225-846/2011).
Rosario, 1 de octubre de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37658 Nov 08- Nov 21

OMAR MARÍA ANTELO ZOLLINGER (IUE 225-556/2013).
Rosario, 5 de agosto de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37529 Nov 07- Nov 20

EVA FLANJAK POSEL (IUE 225-872/2013).
Rosario, 18 de octubre de 2013.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37528 Nov 07- Nov 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LEONOR IRENE, BORAGNO SCAFFO (IUE 241-741/2013).
Durazno, 11 de octubre de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 38526 Nov 15- Nov 28

CARLOS ROLON OVIEDO (IUE 241-30148/1983).
Durazno, 29 de octubre de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 38525 Nov 15- Nov 28

JULIO HERIBERTO ó JULIO HERIBERO, IRURETA RIOS (IUE 241-759/2013).
Durazno, 23 de octubre de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37712 Nov 08- Nov 21

TERCER TURNO

RUDOLF KARL, DÖRNBERGER GUGGENHEIMER (conocido como Rodolfo Carlos, DOEMBERGER) y NÉLIDA TOMASA, BRIGNONE IRISARRI ó IRIZARRI (IUE 242-480/2013).
Durazno, 29 de octubre de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 38370 Nov 14- Nov 27

ARÍSTIDES, TECHERA GONZALEZ y WILSON ARÍSTIDES, TECHERA NUÑEZ (IUE 242-823/2013).
Durazno, 7 de octubre de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37600 Nov 08- Nov 21

AURELIA INÉS, FIGUEROA BENTANCOR (IUE 242-700/2013).
Durazno, 6 de septiembre de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 37270 Nov 06- Nov 19

ELISABETH LILIÁN, RAMIREZ MEDINA (IUE 242-872/2013).
Durazno, 22 de octubre de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37268 Nov 06- Nov 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTINEZ MENYOU, GLADYS ELENA (IUE 254-538/2013).
Trinidad, 24 de septiembre de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2760 10/p 38392 Nov 14- Nov 27

LIDIA ELENA MOLINA FALERO (IUE 254-517/2013).
Trinidad, 12 de septiembre de 2013.

Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2760 10/p 38233 Nov 13- Nov 26

BEATRIZ ESTEVES BURMENS o BURNENS y JUAN CARLOS ESTEVES BURMENS o BURNENS (IUE 254-579/2012).
Trinidad, 29 de octubre de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2760 10/p 37637 Nov 08- Nov 21

MESA DE LEON, EUGENIO; FRANQUEZ DIAZ, CLARA IRMA; MESA FRANQUEZ, NUBIA MARIA (IUE 254-589/2013).
Trinidad, 30 de octubre de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2760 10/p 37636 Nov 08- Nov 21

MARIA ESTHER PEDREIRA HONORIO y CYRO ó CIRO TELMO RODRIGUEZ MARTIN (IUE 254-571/2013).
Trinidad, 2 de octubre de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 2760 10/p 37423 Nov 07- Nov 20

ESTRADE TOURREILLES, CARLOS FERMIN (IUE 254-606/2013).
Trinidad, 18 de octubre de 2013.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 36945 Nov 04- Nov 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PABLO WILFREDO LÓPEZ LEMES (FICHA 260-755/2013).
Florida, 7 de noviembre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 38570 Nov 15- Nov 28

JUAN JACINTO ACUÑA ESTIGARRIBIA y JUAN VICTORIANO ACUÑA BARCELO (FICHA 260-105/1998).
Florida, 8 de junio de 1998.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 38429 Nov 14- Nov 27

FERMÍN MIRANDA RUÍZ y SERGIO ARIEL MIRANDA RAVA (FICHA 260-685/2013).
Florida, 21 de octubre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 38428 Nov 14- Nov 27

JULIO CÉSAR ESTÉBAN AREN PASTORINI (FICHA 260-520/2009).
Florida, 7 de septiembre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 37275 Nov 06- Nov 19

MARÍA LUISA GARICANO o GARICANO BOSCH (FICHA 260-715/2013).
Florida, 24 de octubre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 37113 Nov 05- Nov 18

TERCER TURNO

ISABELINO FLEITAS PERERA y ROSA NEMESIA PÉREZ DÍAZ (FICHA 261-841/2013).
Florida, 31 de octubre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 38569 Nov 15- Nov 28

JUANA GUALBERTA o JUANA WALBERTA GÓMEZ MARÁN (FICHA 261-739/2013).
Florida, 4 de octubre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 38430 Nov 14- Nov 27

BRAULIA ADELIASIR CLAVIJO MESA (FICHA 261-631/2013).
Florida, 29 de agosto de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 38427 Nov 14- Nov 27

RAÚL RÚBEN VIGÑOLI MORALES (FICHA 261-807/2013).
Florida, 22 de octubre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 38055 Nov 12- Nov 25

RÚBEN SANTIAGO CÁCERES CABRAL (FICHA 261-799/2013).
Florida, 22 de octubre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 37631 Nov 08- Nov 21

PÍO EDUVIGES DÍAZ SALOMONE (FICHA 261-662/2013).
Florida, 23 de septiembre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 37628 Nov 08- Nov 21

MARÍA ELISA o MARÍA ELIA SANTAMARÍA DÁRDANO (FICHA 261-729/2013).
Florida, 4 de octubre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 37276 Nov 06- Nov 19

PEDRO MARÍA SALMINI CARDOZO (FICHA 261-822/2013).
Florida, 29 de octubre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 37269 Nov 06- Nov 19

JUAN ROSA DÍAZ GIANNEO (FICHA 261-773/2013).
Florida, 14 de octubre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 37152 Nov 05- Nov 18

CARMELO BERNARDINO LEES CELAYES o CELAYE (FICHA 261-702/2013).
Florida, 2 de octubre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 37114 Nov 05- Nov 18

MARÍA INÉS del VALLE PERDOMO (FICHA 261-804/2013).
Florida, 23 de octubre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 37112 Nov 05- Nov 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WILSON ADALBERTO DE LOS SANTOS PIÑERO (IUE 274-623/2013).
Minas, 1 de noviembre de 2013.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 37812 Nov 11- Nov 22

RAMON OBDULIO VILCHE, JULIA ELOISA SOTELO y OBDULIA IRENE VILCHE SOTELO (IUE 274-595/2013).
Minas, 17 de octubre de 2013.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37811 Nov 11- Nov 22

ORIOL ORTIZ MARTINEZ (IUE 274-492/2013).
Minas, 4 de septiembre de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 37657 Nov 08- Nov 21

OMAR ODONELL HERNANDEZ BELTRAN (IUE 274-545/2013).
Minas, 3 de octubre de 2013.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37656 Nov 08- Nov 21

JOSE SANTOS RANCAÑO e ISABEL CHARQUERO (IUE 274-565/2013).
Minas, 15 de octubre de 2013.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37136 Nov 05- Nov 18

ORLANDO REGINO MARTINEZ QUINTANA (FICHA B/1002/2003).
Minas, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Pedro M. Diaz Prieto, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 37134 Nov 05- Nov 18

TERCER TURNO

JOSE ANGEL AYALA PACHECO (IUE 432-574/2013).
Minas, 29 de octubre de 2013.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37814 Nov 11- Nov 22

MARY MABEL ARTIGAS AGESTA (IUE 432-568/2013).
Minas, 15 de octubre de 2013.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37430 Nov 07- Nov 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VICENTE PEREZ FERNANDEZ (FICHA 284-702/2013).
Maldonado, 4 de octubre de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 38141 Nov 12- Nov 25

GABRIEL ALFONSO MARRERO TECHERA y JUANA TECHERA (FICHA 284-798/2013).
Maldonado, 28 de octubre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 38135 Nov 12- Nov 25

BLANCA LUZ LUCHINI VAZ (FICHA 284-732/2013).
Maldonado, 4 de octubre de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37317 Nov 06- Nov 19

TERCER TURNO

RAUL LOPEZ ANTORIA (FICHA 285-895/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Maldonado, 24 de octubre de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 38376 Nov 14- Nov 27

LUCIA LUISA RODRIGUEZ GARCIA (285-648/2013).
Maldonado, 21 de agosto de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 38065 Nov 12- Nov 25

OCTAVO TURNO

ANA MARÍA BARCEL DA SILVA (FICHA 286-975/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Maldonado, 22 de octubre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 38377 Nov 14- Nov 27

WALDEMAR JESUS BONILLA NOYA (FICHA 286-982/2013).
Maldonado, 21 de octubre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 38062 Nov 12- Nov 25

JOSÉ RAMÓN SANCHEZ VILLALVA ó VILLALBA (FICHA 286-875/2013).
Maldonado, 7 de octubre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 37316 Nov 06- Nov 19

EDGARDO RAÚL ALVAREZ PERDOMO (FICHA 286-904/2013).
Maldonado, 7 de octubre de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 37208 Nov 04- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDUARDO MANUEL CHANES QUINTANA (FICHA 503-360/2013).
San Carlos, 9 de octubre de 2013.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37319 Nov 06- Nov 19

SEGUNDO TURNO

NELSON RUBEN PEREZ RIJO (FICHA 505-307/2013).
San Carlos, 9 de octubre de 2013.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 38563 Nov 14- Nov 27

FÉLIX DARÍO FRADE DE LEÓN (FICHA 505-370/2013).
San Carlos, 7 de noviembre de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 38336 Nov 12- Nov 25

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PEDRO FERREIRA CUELLO (IUE 300-841/2013).
Paysandú, 22 de octubre de 2013.
ESC. LUCIA PINTOS, Actuaria Adj. Pasante.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 38597 Nov 15- Nov 28

OTTO ELEAZAR GAUTHIER VERA (IUE 300-800/2013).
Paysandú, 21 de octubre de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 38388 Nov 14- Nov 27

ANTONIO MARCELO y HUMBERTO JUSTO BELASSI CAPRIO (IUE 300-618/2013).
Paysandú, 11 de septiembre de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 38383 Nov 14- Nov 27

IGNACIO PROTO SUAREZ MARTINEZ (IUE 300-822/2013).
Paysandú, 21 de octubre de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37415 Nov 07- Nov 20

RAUL ANSELMO MARTINEZ PEREZ y DILMA DEL CARMEN PONZONI MELOGNO (IUE 300-831/2013).
Paysandú, 21 de octubre de 2013.
ESC. LUCIA PINTOS, ACTUARIA Adj. Pasante.
01) $ 2760 10/p 37414 Nov 07- Nov 20

TERCER TURNO

LUIS MARIA BAZAN (IUE 301-588/2013).
Paysandú, 28 de agosto de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 38598 Nov 15- Nov 28

IRMA ESTHER COPELLO y RAUL FORTUNATO CARTABBIA ARGUINARENA (IUE 301-764/2013).
Paysandú, 17 de octubre de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 38594 Nov 15- Nov 28

MARIA GIDKOV BELOKON o BELOCON o BELOCOIN (IUE 301-592/2013).
Paysandú, 18 de octubre de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 38109 Nov 12- Nov 25

FLORIAL HUGO FORTUNATO MARSICOVETRE (IUE 301-681/2010).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 17 de octubre de 2013.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 37615 Nov 08- Nov 21

SÉPTIMO TURNO

ADELA MAGDALENA DE LEON ELHORDOY (IUE 501-720/2013).
Paysandú, 30 de octubre de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 38595 Nov 15- Nov 28

ÁNGEL PEREIRA, JOVO PEREIRA o PEREIRA FERREIRA, CIPRIANO PEREIRA ó PEREIRA FERREIRA, ANGEL PEREIRA o PEREIRA FERREIRA, MARÍA DEL CARMEN PEREIRA o PEREIRA FERREIRA (IUE 501-620/2012).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 22 de octubre de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 38234 Nov 13- Nov 26

LUIS MARIA MIERES ALVAREZ e ILDA o HILDA DIAZ PADUA (IUE 501-853/2013).
Paysandú, 28 de octubre de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 38111 Nov 12- Nov 25

MAGDALENA CHIALANZA GARCIA (IUE 501-841/2013).
Paysandú, 28 de octubre de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 38110 Nov 12- Nov 25

AURORA ELSA RODRIGUEZ BIDEGAIN (IUE 501-786/2013).
Paysandú, 7 de octubre de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 37421 Nov 07- Nov 20

DANIEL TEJEIRA (IUE 501-837/2013).
Paysandú, 18 de octubre de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 37419 Nov 07- Nov 20

SILVIO OSVALDO GARBARINO CAYRUS (IUE 501-849/2013).
Paysandú, 24 de octubre de 2013.

DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 37418 Nov 07- Nov 20

JOSE HECTOR ALVES ROBAINA o MARIANO JOSE ALVES ROBAINA o MARIANO JOSE HECTOR ALVES ROBAINA (IUE 501-615/2013).
Paysandú, 7 de octubre de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2760 10/p 37416 Nov 07- Nov 20

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

DOLCI ROMERO, IRMA (FICHA 317-895/2013).
Fray Bentos, 29 de octubre de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 38529 Nov 15- Nov 28

ADEMAR, FALLER MACIEL (FICHA 317-919/2013).
Fray Bentos, 1 de noviembre de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 38528 Nov 15- Nov 28

MORALES PEREYRA, MARIA DEL CARMEN (FICHA 317-891/2013).
Fray Bentos, 1 de noviembre de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2760 10/p 38368 Nov 14- Nov 27

CARDOSO, GUILLERMO JOSE RICARDO (FICHA 317-922/2013).
Fray Bentos, 7 de noviembre de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2760 10/p 38193 Nov 12- Nov 25

GUTIERREZ VALLEJOS ó VALLEJAS, JUAN JOSE (FICHA 317-930/2013).
Fray Bentos, 31 de octubre de 2013.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2760 10/p 38192 Nov 13- Nov 26

FRIPP CARREA, ESTHER (FICHA 317-676/2013).
Fray Bentos, 3 de septiembre de 2013.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 37428 Nov 07- Nov 20

NICOLAS ANGEL DI PASCUA COMANDO y MARIA ANGELICA SOCIAS REBAGLIATTI (FICHA 317-793/2013).
Fray Bentos, 3 de octubre de 2013.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 36966 Nov 04- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

JOSE LUIS ALVAREZ RIOS (IUE 318-224/2013).
Young, 25 de octubre de 2013.
Esc. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, Actuaria adjunta.
01) $ 2760 10/p 38649 Nov 14- Nov 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANGELINA GONZALVEZ BRUGUERA o GONZALEZ BRUGUERA (FICHA IUE 329-566/2013).
Rivera, 15 de octubre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 38576 Nov 15- Nov 28

ANILDA SUAREZ PEREIRA y DARCY BEDER COITIÑO MERLADET y GLORIA MARNE COITIÑO SUAREZ (FICHA IUE 329-647/2013).
Rivera, 24 de octubre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 38523 Nov 15- Nov 28

JUAN CESAR ZEBALLOS TRIAS (FICHA IUE 329-654/2013).
Rivera, 24 de octubre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37978 Nov 12- Nov 25

CUARTO TURNO

JANINE MORAGINSKI (FICHA IUE 330-517/2013).
Rivera, 16 de septiembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 38575 Nov 15- Nov 28

IDOLVINA MACHADO RODRIGUEZ o IDOVINA MACHADO MACHADO o IDOLVINA MACHADO RODRIGUES (FICHA IUE 329-224/2013).
Rivera, 4 de noviembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 38521 Nov 15- Nov 28

EUSEBIO MERLADETT o MERLADETTE (FICHA IUE 330-306/1990).
Rivera, 23 de septiembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37973 Nov 12- Nov 25

QUINTO TURNO

MANUEL SUAREZ y CECILIA MACHADO (FICHA IUE 462-538/2012).
Rivera, 27 de septiembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 38578 Nov 15- Nov 28

GENY FIGUEIRA FEIJO, LUIZ RIBEIRO FEIJO, JORGE LUIZ FIGUEIRA FEIJO, JOAO ALZIDIO FIGUEIRA FEIJO y JORGE AUGUSTO FEIJO (FICHA IUE 462-254/2013).
Rivera, 23 de septiembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 38574 Nov 15- Nov 28

UBALDINA LOPEZ, DOMINGO MOISES OLIVERA DENIS y HEBER WALTER OLIVERA LOPEZ (FICHA IUE 462-624/2013).
Rivera, 25 de octubre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 38300 Nov 13- Nov 26

ELIDIO AGUSTIN o ELIDIO AGUSTIN EDILIO RUIZ SILVA (FICHA IUE 462-571/2013).
Rivera, 17 de octubre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37977 Nov 12- Nov 25

DORALINA GULARTE RODRIGUEZ y ELVIRA ROCHA GULARTE (FICHA IUE 462-433/2013).
Rivera, 8 de octubre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37974 Nov 12- Nov 25

LUIZ FERNANDO ROEHE DE OLIVEIRA VELLOZO (FICHA IUE 462-517/2013).
Rivera, 15 de octubre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37972 Nov 12- Nov 25

LUIS FELIPE PELAEZ POSADA (FICHA IUE 462-585/2013).
Rivera, 23 de octubre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37163 Nov 05- Nov 18

ESTER OTAZU (FICHA IUE 462-447/2012).
Rivera, 23 de septiembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37161 Nov 05- Nov 18

SEXTO TURNO

TUPY GOMEZ DE FREITAS o TUPY GOMES DE FREITAS y LEONEL JORGE FREITAS o LEONEL JORGE GOMEZ DE FREITAS o GOMES DE FREITAS ZABALVEYTIA (FICHA IUE 477-357/2013).
Rivera, 24 de octubre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 38581 Nov 15- Nov 28

NILES CENDI RIBERO SUAREZ (FICHA IUE 477-512/2013).
Rivera, 4 de noviembre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 38579 Nov 15- Nov 28

BELMIRO ANTUNEZ MACIEL ABOAL (FICHA IUE 477-652/2012).
Rivera, 8 de abril de 2013.

ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 38577 Nov 15- Nov 28

LUIS OROSINDO ESCOBAR BUENO (FICHA IUE 477-527/2013).
Rivera, 2 de octubre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 38522 Nov 15- Nov 28

SAN JORGE BRITOS RODRIGUEZ y SEVERIANA CARVALLO (FICHA IUE 329-399/2013).
Rivera, 25 de octubre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37975 Nov 12- Nov 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARCELINO GONZALEZ LARROSA (FICHA 341-271/2013).
Rocha, 30 de octubre de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 38460 Nov 14- Nov 27

ARCADIO WILFREDO o GUILFREDO NUÑEZ MACHADO (FICHA 341-472/2013).
Rocha, 24 de septiembre de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37404 Nov 07- Nov 20

DESIDERIO ESTEBAN SOSA SOSA (IUE 341-230069/1997).
Rocha, 10 de octubre de 2013.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37336 Nov 06- Nov 19

AMARAL MENDEZ VILA LEONOR (FICHA 341-455/2012).
Rocha, 14 de septiembre de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37335 Nov 06- Nov 19

CARLOS FLORIAL MAGLIANO CASURIAGA (IUE 341-740/1974).
Rocha, 16 de octubre de 2013.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37295 Nov 06- Nov 19

ORESTES PEREZ VIOJO (FICHA 341-531/2013).
Rocha, 24 de septiembre de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37284 Nov 06- Nov 19

GABRIELA BETTINA MOREIRA PANIZZA (FICHA 341-473/2013).
Rocha, 22 de octubre de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37189 Nov 05- Nov 18

CUARTO TURNO

MARIA LUISA FERNANDEZ VIÑA o VIÑAS (FICHA 342-508/2013).
Rocha, 1 de noviembre de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 38644 Nov 15- Nov 28

BRENDA MABEL OSANO OSANO y TIBERIA CECILIA OSANO MACHADO (FICHA 342-565/2013).
Rocha, 17 de septiembre de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37716 Nov 08- Nov 21

FRANCISCA OLGA ACOSTA (FICHA 342-581/2013).
Rocha, 24 de septiembre de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37403 Nov 07- Nov 20

ELISA ALBINA SANTO PISACCO (FICHA 342-634/2013).
Rocha, 16 de octubre de 2013.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37285 Nov 06- Nov 19

VENUS BISLEY GRAÑA PIMIENTA y JOSE VICENTE GURUCHAGA PIÑEIRO o PIÑEYRO (IUE 342-493/1999).
Rocha, 24 de octubre de 2013.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37282 Nov 06- Nov 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

SAMUEL PRILIAC HERNÁNDEZ (IUE 343-173/2013).
Chuy, 9 de octubre de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 38393 Nov 14- Nov 27

WILMAN MARTIN SOSA (IUE 343-165/2013).
Chuy, 13 de septiembre de 2013.
Esc. Rosa Beatriz LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37717 Nov 08- Nov 21

SEGUNDO TURNO

MARÍA de LOURDES ROTTA o ROTA GÓMEZ (IUE 448-193/2013).
Chuy, 23 de octubre de 2013.
Esc. Rosa Beatriz LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37857 Nov 11- Nov 22

DARLEI NERI PEREYRA MORALES (IUE 448-207/2013).
Chuy, 14 de octubre de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37718 Nov 08- Nov 21

ORIDES PIMIENTA (IUE 448-68/2013).
Chuy, 29 de julio de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37283 Nov 06- Nov 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARBALLO BREVENTANO LEOPOLDO - RIVAS de CARBALLO MODESTA GUMERCINDA y FIGUEROA CHACHARO FELICIANA (FICHA IUE 352-948/2013).
Salto, 1 de noviembre de 2013.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 38541 Nov 15- Nov 28

CARRARA CHAPUIS, ANGELA LINA (IUE 352-838/2013).
Salto, 7 de octubre de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 38539 Nov 15- Nov 28

MARQUEZ DE FREITAS OLGA MARIA (IUE 352-947/2013).
Salto, 4 de noviembre de 2013.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37770 Nov 11- Nov 22

OLIVERA RODRIGUEZ JUAN CARLOS y LEMOS MARIA LUISA (IUE 352-866/2013).
Salto, 28 de octubre de 2013.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37601 Nov 08- Nov 21

DIAZ FLORES, MILTON ARIEL (FICHA IUE 352-815/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 7 de octubre de 2013.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 37160 Nov 05- Nov 18

TERCER TURNO

de MEDEROS, ADILIO y PINTOS, CONCEPCIÓN (IUE 353-937/2013).
Salto, 30 de septiembre de 2013.
DRA. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 38538 Nov 15- Nov 28

DE GIORGI, ATILIO (IUE 353-849/2013).
Salto, 18 de septiembre de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 38537 Nov 15- Nov 28

CONSTENLA DUOMARCO, JOSÉ LUIS (IUE 353-980/2013).
Salto, 23 de octubre de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 37985 Nov 12- Nov 25

DORNELL o DORNELLES u ORNELL DE BRUM, JOSÉ BELARMINO (IUE 353-972/2013).

Salto, 16 de octubre de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 37772 Nov 11- Nov 22

HOUSKA MENONI, WALTER HUGO (IUE 353-971/2013).
Salto, 16 de octubre de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 37769 Nov 11- Nov 22

RODRIGUEZ, ODULIO (IUE 353-1042/2013).
Salto, 31 de octubre de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 37767 Nov 11- Nov 22

MONCHETTI GUEDES, AMABILIO y MILANS, MARÍA ELENA (IUE 353-1032/2013).
Salto, 25 de octubre de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 37602 Nov 08- Nov 21

SÉPTIMO TURNO

CARBALLO RAMON, ALPUY YACQUEZ ANANIA MISAEL y CARBALLO ALPUY, JULIO CESAR (IUE 509-635/2013).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 27 de septiembre de 2013.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 38600 Nov 15- Nov 28

ETCHEVERRIBORDA MORALES, ZULMA (IUE 509-892/2013).
Salto, 10 de octubre de 2013.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 38542 Nov 15- Nov 28

BOCHCARIOV CONDRATIUK, ANA ROSA (IUE 509-1001/2013).
Salto, 6 de noviembre de 2013.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 38213 Nov 13- Nov 26

CRUZ FAGUNDEZ IRMA CELESTE y NUÑEZ CRUZ RAMON (IUE 509-984/2013).
Salto, 25 de octubre de 2013.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 37771 Nov 11- Nov 22

MIRAZZO ANGEL (IUE 509-974/2013).
Salto, 31 de octubre de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 37766 Nov 11- Nov 22

FLEITAS CARBALLO EDUARDO (IUE 509-964/2013).
Salto, 25 de octubre de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 36963 Nov 04- Nov 15

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GABRIELA RAFAELA PORCELANO o PEZZOLANO CANARO y BLANCA LIRA o ELIRA PORZZOLANO o PEZZOLANO o PARZZOLANO CANARO (IUE 370-550/2013).
San José, 21 de octubre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37848 Nov 08- Nov 21

DANIEL ROBERT AMADO (IUE 370-560/2013).
San José, 23 de octubre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37665 Nov 08- Nov 21

BRIGIDA MARTA BENTANCOR (IUE 370-591/2011).
San José, 19 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37334 Nov 06- Nov 19

LUIS MARIO PEREZ SOSA (IUE 370-465/2013).
San José, 12 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37304 Nov 05- Nov 18

JORGE MARIA RODRIGUEZ MATIAGUA (IUE 370-547/2013).
San José, 17 de octubre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37111 Nov 05- Nov 18

TERCER TURNO

SARA de LEÓN de de LEÓN o SARA DE LEÓN o SARA DE LEÓN PINO (IUE 371-451/2013).
San José, 31 de octubre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 38545 Nov 15- Nov 28

FRANCISCO BELTRAN SOTO ALFARO (FICHA 122/98).
San José, 12 de junio de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 38543 Nov 15- Nov 28

MARCELO DANIEL MORALES BONILLA (IUE 371-396/2013).
San José, 2 de octubre de 2013.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 38535 Nov 15- Nov 28

BERNARDO TAÑO o TAÑO CALLERO (FICHA 371-692/2001).
San José, 12 de marzo de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 38223 Nov 13- Nov 26

IRMA LUCIA LAPIZAGA DELGADO o LAPIZAGA DELGADO DE MIERES (IUE 371-433/2013).
San José, 25 de octubre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 38222 Nov 13- Nov 26

ANTONIO ISABELINO PEREZ BIRRIEL (IUE 371-409/2013).
San José, 17 de octubre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37877 Nov 11- Nov 22

BLANCA NILDA MENDEZ BANGO (IUE 371-420/2013).
San José, 17 de octubre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37158 Nov 05- Nov 18

MARGARITA ESTHER ECHEVERRI PEREZ (IUE 371-419/2013).
San José, 4 de octubre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37110 Nov 05- Nov 18

CUARTO TURNO

VALERIO DENIS HERNANDEZ (IUE 510-386/2013).
San José, 29 de octubre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 38544 Nov 15- Nov 28

MARY PERLA CABRERA FERRARO (IUE 510-401/2013).
San José, 29 de octubre de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37876 Nov 11- Nov 22

ENRIQUE EUSEBIO URRUTIA GARCIA (IUE 510-253/2013).
San José, 28 de agosto de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37159 Nov 05- Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

HUGO CESAR GALARETTO BERRIEL (IUE 471-610/2013).
Libertad, 18 de octubre de 2013.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 38224 Nov 13- Nov 26

PAULA CANO (IUE 471-325/2013).
Libertad, 21 de junio de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37666 Nov 08- Nov 21

RAMÓN PORTILLO (IUE 471-641/2013).
Auxiliado de pobreza.
Libertad, 25 de octubre de 2013.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 37084 Nov 04- Nov 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

LINDOLFO HEBER LECUNA MESA (IUE 382-230/2013).
Dolores, 30 de octubre de 2013.
Esc. Ricardo Dutra Díaz, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2760 10/p 38251 Nov 12- Nov 25

SEGUNDO TURNO

CESAR OSBEL OYARZO DOHIR (IUE 443-151/2013).
Dolores, 28 de agosto de 2013.

ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37688 Nov 08- Nov 21

ROBERTO MIGUEL BONJOUR y MARTHA CELINA ERBA RODRIGUEZ (IUE 443-228/2013).
Dolores, 21 de octubre de 2013.
Esc. Ricardo Dutra Díaz, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2760 10/p 37153 Nov 05- Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

SILKA MABEL DÍAZ OLAVERRI (IUE 381-768/2013).
Mercedes, 24 de octubre de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 38585 Nov 15- Nov 28

VICTOR HUGO MEDINA URRUTIA (IUE 431-803/2013).
Mercedes, 24 de octubre de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2760 10/p 38584 Nov 15- Nov 28

CARMEN DELIA RODRIGUEZ OYASBERA y OMAR HUMBERTO VARELA HUARTE (IUE 381-889/2013).
Mercedes, 29 de octubre de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 38102 Nov 12- Nov 25

ALBA SUSANA BOSCO y ALFREDO DEMETRIO PALACIOS REZZOLA (IUE 381-634/2013).
Mercedes, 2 de octubre de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 37862 Nov 11- Nov 22

HÉCTOR TORCUATO GUTIERREZ RODRIGUEZ o HÉCTOR TORCUATRO GUTIERRES (IUE 381-412/2013).
Mercedes, 28 de junio de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 37861 Nov 11- Nov 22

ULISES GOMAR GILARDONI RECCIOPPE (IUE 381-790/2013).
Mercedes, 30 de octubre de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 37859 Nov 11- Nov 22

ALBA ROSA PATIÑO ELOLA (IUE 431-507/2010).
Mercedes, 12 de junio de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37858 Nov 11- Nov 22

JUAN FRANCISCO VILLALBA LEIVA y JULIA LEONOR VILLALBA LEIVA (IUE 381-601/2013).
Mercedes, 3 de septiembre de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 37154 Nov 05- Nov 18

EMA JACINTA SEPÚLVEDA NOYA y JUAN TOMAS ESPINEL SAAVEDRA (IUE 381-520/2013).
Mercedes, 24 de octubre de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 37012 Nov 04- Nov 15

JUANA ROSA RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ (IUE 381-444/2013).
Mercedes, 11 de octubre de 2013.
Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 37011 Nov 04- Nov 15

TERCER TURNO

LILIAM o LILIAN GLADYS ETCHEGOYEN BARTEL (IUE 431-855/2013).
Mercedes, 24 de octubre de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 38103 Nov 12- Nov 25

ANGEL VICTORIANO COLMAN (IUE 431-881/2013).
Mercedes, 23 de octubre de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 38101 Nov 12- Nov 25

NÉSTOR VILA URBIZTONDO (IUE 431-847/2013).
Mercedes, 24 de octubre de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37860 Nov 11- Nov 22

JUAN MANUEL SÁNCHEZ o JUAN MAUEL; ROBERTO ANTONIO TROGLIO o TROILO ó TROLIO PEREIRA y OLGA ESTHER TROGLIO PEREIRA (IUE 381-571/2013).
Mercedes, 24 de octubre de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37155 Nov 05- Nov 18

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN ROBUSTIANO de LEON MONTIEL (IUE 396-684/2013).
Tacuarembó, 1 de noviembre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37762 Nov 11- Nov 22

BENITA PEREIRA DIAZ DE OLIVERA (IUE 396-22/1996).
Tacuarembó, 3 de septiembre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37194 Nov 05- Nov 18

PAULINA ELIDA SEVERO (IUE 396-656/2013).
Tacuarembó, 22 de octubre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37193 Nov 05- Nov 18

ELODIA PARINS (IUE 396-660/2013).
Tacuarembó, 16 de octubre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 37070 Nov 04- Nov 15

AMABILIA ELENA RAMOS COLLARES da SILVA (IUE 396-647/2013).
Tacuarembó, 16 de octubre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 36948 Nov 04- Nov 15

TERCER TURNO

JUAN ANGEL ZILLI ECHEVERRIA (IUE 397-717/2013).
Tacuarembó, 29 de octubre de 2013.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 38413 Nov 14- Nov 27

GREGORIO CORREA da CHAGA (IUE 397-379/2013).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Tacuarembó, 4 de noviembre de 2013.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 37740 Nov 08- Nov 21

CIRILO da SILVA VILLAGRAN y MARIA CELIA RAMOS FERRAZ (IUE 397-696/2013).
Tacuarembó, 30 de octubre de 2013.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37490 Nov 07- Nov 20

ARI ó ARY dos SANTOS LEITES (IUE 397-566/2013).
Tacuarembó, 28 de octubre de 2013.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 37069 Nov 04- Nov 15

LUIS SUAREZ y REINALDA GONZALEZ OLIVERA (IUE 397-678/2013).
Tacuarembó, 23 de octubre de 2013.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 36949 Nov 04- Nov 15

BLANCA NELLY FAGUNDEZ FLEITAS (IUE 397-727/2013).
Tacuarembó, 29 de octubre de 2013.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 36947 Nov 04- Nov 15

CUARTO TURNO

ISABELINO GONZALEZ BELANDO y ELODIA CACERES RODRIGUEZ (IUE 397-411/2013).
Tacuarembó, 20 de agosto de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 37192 Nov 05- Nov 18

DOMINGO GARCIA (IUE 469-630/2013).
Tacuarembó, 24 de octubre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 36946 Nov 04- Nov 15

GUILLERMO GONZALEZ MORALES (IUE 469-422/2013).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 15 de octubre de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 36940 Nov 04- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ROBINSON LAUQUEN ALONSO FERRAZ y DEYSI DAHIANA GOMEZ BUENO (IUE 463-499/2013).
Paso de los Toros, 18 de septiembre de 2013.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2760 10/p 38010 Nov 12- Nov 25

HONORIA VIVIAM SARAVIA (IUE 463-563/2013).
Paso de los Toros, 8 de octubre de 2013.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 37068 Nov 04- Nov 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ORLAIN SAUL OBISPO ALVAREZ (FICHA 412-645/2013).
Treinta y Tres, 30 de octubre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 38463 Nov 14- Nov 27

LAUREANA MERCIANA MACHADO FERRARI (FICHA 412-396/2013).
Treinta y Tres, 29 de octubre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 38462 Nov 14- Nov 27

DARWIN IRES SILVERA CRUZ, MARIA ELISA GONZALEZ BEJEREZ y DALMA NILA SILVERA GONZALEZ (FICHA 412-395/2013).
Treinta y Tres, 29 de octubre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 38281 Nov 13- Nov 26

DORIBAL BELEN EGUREN FLEITAS (FICHA 412-624/2013).
Treinta y Tres, 31 de octubre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 38014 Nov 12- Nov 25

TIMOTEO FELICIANO CASTRO AVILA (FICHA 412-45/2013).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 31 de octubre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 38011 Nov 12- Nov 25

FORTUNATA MARLENY LAGO GUTIERREZ (FICHA 412-614/2013).
Treinta y Tres, 9 de octubre de 2013.
Esc. EMELY MESQUITA JARA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2760 10/p 37882 Nov 11- Nov 22

ROMULA LIRIA RODRIGUEZ ABELLA (FICHA 412-625/2013).
Treinta y Tres, 31 de octubre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 37881 Nov 11- Nov 22

LILIAN YANET GUTIERREZ PACHECO y EDGARDO LUCIANO VIERA GUTIERREZ (FICHA 412-596/2013).
Treinta y Tres, 8 de octubre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2760 10/p 37066 Nov 04- Nov 15

TERCER TURNO

MACARIO MELITON LIMA o MACARIO HILARIO LIMA (FICHA 449-646/2012).
Treinta y Tres, 30 de octubre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 38464 Nov 14- Nov 27

WALTER ARBENOIZ HONTOU (FICHA 449-626-2013).
Treinta y Tres, 31 de octubre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 38200 Nov 13- Nov 26

OLGA ROSAS o ROZAS LARROSA (FICHA 449-530/2013).
Treinta y Tres, 9 de octubre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 38013 Nov 12- Nov 25

BLANCO ASDRUBAL CALVETTI GARCIA (FICHA 449-599/2013).
Treinta y Tres, 31 de octubre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 38012 Nov 12- Nov 25

FANY DOLORES GAÑETE ZULUAGA (FICHA 449-631/2013).
Treinta y Tres, 29 de octubre de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 37863 Nov 11- Nov 22

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

CONCEPCIÓN CACHARRÓN LÓPEZ y JESÚS PÉREZ LÓPEZ (FICHA 2-60604/2008).
Montevideo, 25 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37934 Nov 08- Nov 21

ANTONIO AGUSTIN ROBLEDO (FICHA 2-41550/2013).
Montevideo, 30 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37351 Nov 05- Nov 18

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MANUEL NAVEIRO, ESTHER DÍAZ CADENAS y ALEJANDRO NAVEIRO DÍAZ (IUE 227-706/2013).
Carmelo, 23 de octubre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 37842 Nov 11- Nov 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANNEMARIE MARIA TERESA SCHÜRMANN KLAMMER (FICHA 284-536/2013).
Maldonado, 28 de octubre de 2013.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 38337 Nov 12- Nov 25

HAYDEE IRMA DELPONTE (FICHA 284-733/2013).
Maldonado, 22 de octubre de 2013.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 38059 Nov 12- Nov 25

OCTAVO TURNO

BENVENUTO TAVOLATO DEAGOSTINI y MARÍA ESTHER VARELA MARELLI (FICHA 286-940/2013).
Maldonado, 16 de octubre de 2013.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2760 10/p 38061 Nov 12- Nov 25

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "LEGUIZAMON, RAMON FERNANDO- SUCESIÓN" Fa: IUE 2-53081/2009, se cita, llama y emplaza a Kevin y Lucas Leguizamón, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.- Se encuentra amparado por la ley 18.078.- Montevideo, 28 de octubre de 2013.- Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) (Sin Costo) 10/p 37706 Nov 08- Nov 21

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno dictada en autos caratulados: "NEGRO RAMON - HERENCIA YACENTE", Expediente Nº 2-30753/2013, se cita y emplaza a LOS SUCESORES DE RAMON BENJAMIN NEGRO a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 DIAS
Montevideo, DIECISIETE de OCTUBRE de dos mil TRECE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 37639 Nov 08- Dic 19

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno se dispuso la apertura de la sucesión de FULTON GARCIA RODRIGUEZ Fa. 2-16284/2012 emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días.
Montevideo, catorce de octubre de dos mil trece Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 20/p 36441 Oct 30- Nov 26

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º. Turno, dictada en los autos caratulados "PEREZ REY, DOLORES. SUCESION" Fa. 2-14520/2013, se hace saber que en los mismos, se intima a JOSE ANTONIO VEIRO PEREZ a que acepte o repudie la herencia de DOLORES PEREZ REY, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 1071.3 del Código Civil.
Montevideo, el veintiocho de octubre de dos mil trece. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 3450 10/p 38099 Nov 11- Nov 22

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º. Turno, dictada en los autos caratulados "FEDERICO, MARÍA MANUELA. SUCESIÓN" Ficha. 2-42299/2010, se hace saber que en los mismos, se insta e intima a JOSÉ CARLOS HERRERA, JUAN MARCELO HERRERA, JORGE HERRERA, DANIEL HERRERA e ISMAEL HERRERA a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de MARÍA MANUELA FEDERICO, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 1071.3 del Código Civil.
Se deja constancia que los autos se encuentran comprendidos por lo preceptuado en la ley 18078 y Resolución Nº 59/2008, estando en consecuencia exonerados del pago de las publicaciones pertinentes, conforme lo estableciera oportunamente la Sra. Magistrado por decreto Nº 5723/2010.
Montevideo, quince de agosto de 2013. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 37633 Nov 08- Nov 21

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber la apertura de las sucesión de: NELMY LUCAS PAZ Expediente Nº 2-55203/2012, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan por el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, catorce de marzo de dos mil trece.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 37638 Nov 08- Dic 19

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "LEMES AURELIO- SUCESION" I.U.E.: 2-12396/2013- se cita, llama y emplaza al presunto heredero DELMAR LEMES MORAES, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, a efectos de declarar si acepta o repudia la herencia bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes, con quien se continuarán las presentes actuaciones. Montevideo, ocho de octubre dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3450 10/p 38270 Nov 12- Nov 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de María Etel, Borges Quiñones-IUE 2-18918/2013, las que serán publicados durante 30 días (art. 429.2 C.G.P) y emplazando a todos a los interesados por el término de 90 días (art. 127.3 C.G.P).-
Montevideo, 17 de julio del 2013 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 36442 Oct 30- Dic 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "HUELMO PIRIZ, NELSON-"- SUCESIÓN- FICHA: 2-44080/2012 - Cítese y emplácese a ALVARO NELSON HUELMO PERDOMO, por el término de 90 días, a aceptar o repudiar la Herencia, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designarse curador de bienes, con quien proseguirán las presentes actuaciones.-
Montevideo, nueve de octubre de dos mil trece.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 2760 10/p 38904 Nov 15- Nov 28

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL SEOANE DIZ -HERENCIA YACENTE-, FICHA Nº 2-110756/2011, así como la publicación de edictos por el término de 30 días (Art. 429 del C.G.P.) llamando a los que se crean con derecho heredarle.
Montevideo, dieciséis de noviembre de dos mil once.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 35721 Oct 24- Dic 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: FERNANDEZ REIGADA, Alicia.- ACEPTACION DE HERENCIA y DECLARATORIA DE HEREDEROS. I.U.E. 242-520/2002 se hace saber la apertura judicial de la SUCESION de José Antonio, FERNANDEZ REIGADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede.- Durazno, 01/11/2013.- ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2760 10/p 37879 Nov 11- Nov 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión de FRANCISCO WENSESLAO o WENCESLAO TOLEDO TOLEDO y la Sucesión Testamentaria de ANTONIA GIULIANI o JULIANI TOLEDO IUE 274-603/2013 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 17 de octubre de 2013. Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 37815 Nov 11- Nov 22

TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. Turno, se hace saber la apertura judicial de las Sucesión Testamentaria de WILSON OSVALDO MENDEZ ACEVEDO- IUE 432-615/2013, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 29 de octubre de 2013 Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2760 10/p 38068 Nov 12- Nov 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "MARTINS, Zulma Ester. SUCESION.- IUE número: 353-163/2013" hace saber que por Providencia Nº 4674/2013 de fecha 19 de Julio de 2013, se dispuso: Instar a los presuntos herederos de María del Carmen y María Betty LOPEZ MARTINS conforme a lo dispuesto en el art. 1070, inc. 1º del Código civil a los efectos de que acepten o repudien la herencia y para el caso de no contestar en plazo de 40 días se los tendrá por repudiantes, emplazándolos para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos. A los efectos legales y al amparo de la ley 18.078 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 05 (CINCO) de SETIEMBRE del 2013 (DOS MIL TRECE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

01) (Sin Costo) 10/p 37690 Nov 08- Nov 21

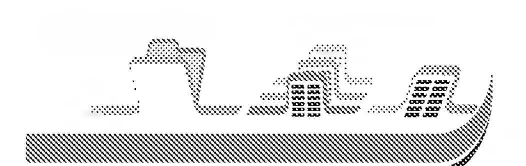


TONOSOL S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAODINARIA CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas de Tonosol S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día miércoles 04 de Diciembre 2013 a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, en el local ubicado en la calle Victor Soliño 349 para considerar el siguiente
Orden del día:
-Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. (Artículo 353 de la Ley 16.060).
-Aprobar la compra del inmueble Padrón Nº 426.478 de Montevideo para la construcción del Hotel Aloft.
-Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.

Primera Publicación

03) $ 1245 3/p 38949 Nov 15- Nov 19





Rocha, noviembre de 2013
Citación
La Cooperativa Médica de Rocha cita a sus socios cooperativistas para la Asamblea General Extraordinaria con el orden del día y en el lugar que se indican a continuación.
Se recuerda lo establecido en el artículo 25 de los estatutos sociales: "se deja constancia de que la Asamblea quedará válidamente constituida pasados treinta minutos de la hora señalada, siempre que se encuentren presentes, por lo menos el 50% de los socios".
Fecha: jueves 5 de diciembre de 2013
Hora: 19:00
Lugar: sala de asambleas del Sanatorio del Este (Gral. Artigas Nº 254, Rocha)

Orden del Día

1. Reforma de Estatutos por transformación de la Cooperativa Médica de Rocha en una Institución de Asistencia Médica Privada de Profesionales sin Fines de Lucro conforme al Artículo 8 de la Ley 18.440.-
2. Designación de tres asambleístas para firmar el acta.-

Recordar que para la aprobación de la reforma de los Estatutos se requieren los votos conformes de los 2/3 de los socios integrantes de la Cooperativa.
Consejo Directivo
COMERO.

Primera Publicación

03) $ 2988 3/p 38916 Nov 15- Nov 19



Rocha, noviembre de 2013
Citación
La Cooperativa Médica de Rocha cita a sus socios cooperativistas para la Asamblea General Extraordinaria con el orden del día y en el lugar que se indican a continuación.
Se recuerda lo establecido en el artículo 25 de los estatutos sociales: "se deja constancia de que la Asamblea quedará válidamente constituida pasados treinta minutos de la hora señalada, siempre que se encuentren presentes, por lo menos el 50% de los socios".
Fecha: jueves 5 de diciembre de 2013
Hora: 20:00
Lugar: sala de asambleas del Sanatorio del Este (Gral. Artigas Nº 254, Rocha)

Orden del día:

1. Aprobación del Balance Anual Auditado período octubre 2012 a setiembre 2013.-
2. Designación de tres asambleístas para firmar el acta.-

Consejo Directivo
COMERO.

Primera Publicación

03) $ 2490 3/p 38915 Nov 15- Nov 19

CONVOCATORIA

"Convocamos a todos los socios de COVILAN II Y COVIDUNA VIII a participar de la Asamblea General Extraordinaria de ambas cooperativas a realizarse el día 10 de diciembre de 2013 a la hora 19.00 en Av. Bolivia 2551 calle 1 y 4 Salon Comunal- Complejo Habitacional Jose P. Varela zona con el siguiente orden del dia: Designar La Comisión Electoral, Conformar el Padrón Electoral y convocar a Elecciones.".

Primera Publicación

03) $ 1660 5/p 38866 Nov 15- Nov 21

FONDO DE SOLIDARIDAD DE FUNCIONARIOS DE MÉDICA URUGUAYA

SE CONVOCA A TODOS LOS MIEMBROS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD DE FUNCIONARIOS DE MEDICA URUGUAYA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2013, EN LA SALA DE ACTOS DE LA INSTITUCIÓN.
SESIONARÁ EN PRIMERA CONVOCATORIA A LA HORA 19 Y EN SEGUNDA CONVOCATORIA A LA HORA 19.30.
Se tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA:
1. Informe de la Comisión Directiva sobre Memoria y Balance Periodo Noviembre 2011 - Octubre 2013.
2. Informe de la Comisión Fiscal sobre Memoria y Balance Periodo Noviembre 2011 - Octubre 2013.
3. Convocatoria a Elecciones para designación de miembros de Comisión Directiva, Comisión Fiscal, Comisión Electoral y sus respectivos suplentes. Articulo 2, 3 y 4. del Estatuto Social.
4. Varios.
5. Designación de 2 asambleístas a efectos de la firma del Acta de la Asamblea.
Dr. Orestes Beneditto, (Presidente); Dr. Raúl Mizraji, (Secretario).

Única Publicación

03) $ 664 1/p 38810 Nov 15- Nov 15

COOPERATIVA POLICIAL LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

Según lo dispuesto por el Consejo Directivo, Acta 1435, se ha resuelto el llamado a Asamblea General Ordinaria de Delegados, de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 del Estatuto Social, para el día jueves 28 de noviembre 2013, a la hora 19 en el local de Nueva York 1335, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de tres Delegados para firmar el Acta.-
2) Memoria Anual 2012-2013.-
3) Informe Comisión Fiscal.-
4) Balance General al cierre del Ejercicio Económico al 30-6-2013.-
5) Proyecto de Distribución de los excedentes de gestión o absorción de pérdidas.-
6) Presupuesto para el nuevo Ejercicio 2013-2014.-
7) Proyecto nuevo local comercial, deposito y estacionamiento.-

En caso de no llegar al número requerido se realizará un nuevo llamado una hora después

y se sesionará válidamente cualquiera fuere el número de los que concurran (artículo 20.1 Estatuto Social).
03) $ 1992 3/p 38692 Nov 14- Nov 18

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MENZEL S.A

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos Sociales y por el Artículo 345 de la ley 16.060, se convoca a los señores accionistas de MENZEL S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 03 de diciembre de 2013, en primera convocatoria a la hora 14:00 y segunda convocatoria a la hora 14:30, en Juncal 1408 esc. 702, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1. Ratificar lo actuado hasta el momento
2. Consideración de Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio finalizado al 30 de setiembre de 2013.
Queda a disposición de los señores accionistas en el domicilio comercial de la empresa, información relativa a los puntos a considerar en el Orden del Día, a partir del Lunes 25 de noviembre del corriente.
El Directorio.
03) $ 1992 3/p 38685 Nov 14- Nov 18

RAPIDO INTERNACIONAL COOPERATIVO (RA.IN.COOP.) ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

SE COMUNICA A LOS SOCIOS COOPERARIOS QUE EL CONSEJO DIRECTIVO HA DISPUESTO LA REALIZACIÓN DE UNA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA 1º DE DICIEMBRE DE 2013 A LA HORA 0:00 COMO PRIMER LLAMADO Y A LA HORA 1:00, SI CORRESPONDIERA, COMO SEGUNDO LLAMADO.
LA MISMA SE LLEVARA A CABO EN EL LOCAL DEL CINE MATURANA, AGRACIADA 3178 Y TRATÁNDOSE EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
1) DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE MESA.
2) DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
3) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
4) PROPUESTA PRESENTADA POR LOS SOCIOS SRES. RICARDO GONZÁLEZ INT 6386 Y GUSTAVO ODDONE INT 4507, LA CUAL CONSTA DE LOS SIGUIENTES PUNTOS:
I. LLAMAR A LICITACIÓN PARA TERCEARIZAR EL TALLER, USANDO NUESTRO ESPACIO FÍSICO POR UN PERIODO DE 6 MESES A PRUEBA, PROPORCIONANDO NOSOTROS LOS SOCIOS DE CONFIANZA ELEGIDOS POR LA MASA SOCIAL PARA EL SECTOR ALMACENES Y COMPRAS.
II. PASAR SOCIOS DEL TALLER Y EMPLEADOS A PLATAFORMA SEGÚN NECESIDADES DE TRÁNSITO.
5) SUMARIO VOTADO POR ASAMBLEA EN EL AÑO 2009, EL CUAL REFIERE A GESTIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ÉPOCA.
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 2490 3/p 38667 Nov 14- Nov 18

COOPERATIVA JUDICIAL DE AHORRO Y CREDITO CO.CA.A.M.I

SOCIO DE CO.CA.AMI
1- CITACION PARA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
1º CITACION: HORA 11.00
2º CITACION: HORA 11.30
DIA: SABADO 07 DE DICIEMBRE DE 2013.
LUGAR: SEDE DE LA COOPERATIVA (YI 1523 PB)
ORDEN DEL DIA:
1) Modificar el estatuto de acuerdo a lo previsto en la Ley 18.407 y su decreto reglamentario 198/2012
2) Otros asuntos
Dr. Edgardo Ettlin, Presidente; Dra. Nanci Corrales, Secretaria.
Última Publicación
03) $ 664 2/p 38657 Nov 14- Nov 15

CONVOCATORIA

Se convoca a socios de la ONG "El Paso" a elecciones el día 23 de noviembre de 10 a 14 horas, en Ramón Cáceres 525 entre Bernardo Susviela e Islas Canarias.
Única Publicación
03) $ 166 1/p 38591 Nov 15- Nov 15

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Cámara Uruguaya de TV para Abonados, convoca a los Asociados una Asamblea General Ordinaria a realizarse en el día Miércoles 11 de Diciembre del 2013 en la Cámara de Industria del Uruguay (CIU Av. Italia Nº 6101 - 2º piso Salón Principal) a las 9 hs. primer llamado y 10 hs. segundo y ultimo llamado.
Única Publicación
03) $ 249 1/p 38509 Nov 15- Nov 15

COOPERATIVA ASISTENCIAL MEDICA DE RIVERA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los socios de CASMER a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de diciembre de 2013, siendo el primer llamado a la hora 20:30 y el segundo llamado a la hora 21:30 en el local de Faustino Carámbula 1189 Piso 4. Se considerará el siguiente Orden del Día:
1) Memoria anual del Consejo Directivo
2) Los estados contables
3) La distribución de los excedentes o financiación de pérdidas
4) El informe de la Comisión Fiscal
5) La elección de los miembros de la Comisión Electoral
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 1494 3/p 38482 Nov 14- Nov 18

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de CACSON convoca a sus socios a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevara a cabo en la su sede sita en la calle Mercedes 1029 de la ciudad de Montevideo, el día 29 de noviembre de 2013 a partir de las 14:00 hs. (1º convocatoria) y en el caso que la primera citación no tuviera el quórum mínimo (artículo 28 del Estatuto), la segunda citación se efectuara en el lugar y fecha indicados anteriormente a las 15:00 hs. (2º convocatoria) a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de tres (3) Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario.
2. Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.
3. Informes emitidos y exigidos por AIN.
4. Reforma y adaptación de estatuto de acuerdo a lo establecido en el art 221 de ley 18.407.
WASHINGTON BERNAT, Presidente; Gustavo Gerez Irrazabal, Secretario General.
Última Publicación
03) $ 1992 3/p 38476 Nov 13- Nov 15

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA: El Consejo Directivo de C.A.C.E.P.A. de acuerdo a lo establecido en el Artículo 24 de sus Estatutos Sociales, cita a los socios habilitados que integran esta Cooperativa para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el:
DIA: Jueves 28 de noviembre de 2013.
HORA: 19.00 hs. 1er llamado - 20.00 hs. 2do llamado.
LUGAR: Asociación de Vendedores de Diarios y Revistas de Maldonado (Salón de los Canillitas) Zelmar Michellini e/Dr. Edye y Bergalli - Maldonado
Solicitamos su concurrencia, o en su defecto, su representación de acuerdo al Art. 8 literal b). Las decisiones serán tomadas por mayoría simple de votos salvo en lo dispuesto en los Artículos 75 y 76 apartados a) y b). Se recuerda a los socios la asistencia obligatoria bajo apercibimiento de la aplicación del Artículo 31.
ORDEN DEL DIA
1- Recordatorio de socios fallecidos en el año civil.
2- Designación de tres Asambleístas para firma del Acta
3- Ratificación de firmas de los representantes legales del Acta de Asamblea Extraordinaria del 1º de noviembre de 2013.
4.- Informe del Comité de Crédito.
5- Informe de la Comisión Fiscal.
6- Aprobación de la Memoria del Ejercicio 1º/07/2012 al 30/06/2013 del Consejo Directivo.
7- Aprobación de Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados al 30/06/2013.
8- Cambio de criterio para hacer frente a las pérdidas por el no pago, de cuotas no vencidas, ante el fallecimiento del titular, de los préstamos de las líneas de Consumo y Complemento.
9- Designación de la Comisión Electoral y fecha a realizar la elección parcial de Autoridades (3 Titulares y 3 Suplentes al Consejo Directivo - 2 Titulares y 2 Suplentes a la Comisión Fiscal).
Daniel Pígola, Presidente; Oscar Cuello, Secretario.
Última Publicación
03) $ 3735 3/p 38434 Nov 13- Nov 15

SURANEX S.A
ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 9 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que, en primera convocatoria, se realizará el 29 de Noviembre de 2013, a las 10.00 horas (y en segunda a las 12.00 horas), en el local de Ituzaingó entre R. Guerra y Sarandí local 016 Galería Paseo Real de la ciudad de Maldonado, a efectos de tratar el siguiente:
Orden del Día:
1- Designación de Presidente y secretario de la Asamblea.
2- Consideración de la Memoria y Balance por el ejercicio cerrado al 30/09/13.-
3- Proyecto de Destino de los Resultados.
4- Designación y/o ratificación del Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas que el plazo para inscribirse se abrirá 5 días hábiles antes y cerrará al iniciarse el acto, de acuerdo a lo establecido en el Art. 11 de los Estatutos Sociales.
El Directorio.

Última Publicación
03) $ 1992 3/p 38390 Nov 13- Nov 15

SEDILUX S.A
ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA

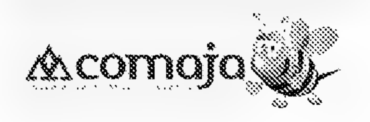
De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que, en primera convocatoria, se realizará el 29 de Noviembre de 2013, a las 20.00 horas (y en segunda a las 21.00 horas), en Paysandú 941 Esc. 505 de la ciudad de Montevideo, a efectos de tratar el siguiente:
Orden del Día:
1- Designación de Presidente y secretario de Asamblea.
2- Consideración de la Memoria y Balance por el ejercicio cerrado al 30/09/13.-
3- Proyecto de Destino de los Resultados.
4- Designación y/o ratificación del Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas que el plazo para inscribirse se abrirá 5 días hábiles antes y cerrará al iniciarse el acto, de acuerdo a los establecido en el Art. 14 de los Estatutos Sociales.
El Directorio.

Última Publicación
03) $ 1992 3/p 38389 Nov 13- Nov 15

RENDIMET S.A
ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que, en primera convocatoria, se realizará el 29 de Noviembre de 2013, a las 17.00 horas (y en segunda a las 18.00 horas), en Colonia 981 Apto. 305 de la ciudad de Montevideo, a efectos de tratar el siguiente:
Orden del Día:
1- Designación de Presidente y secretario de la Asamblea.
2- Consideración de la Memoria y Balance por el ejercicio cerrado al 30/09/13.-
3- Proyecto de Destino de los Resultados.
4- Designación y/o ratificación del Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas que el plazo para inscribirse se abrirá 5 días hábiles antes y cerrará al iniciarse el acto, de acuerdo a los establecido en el Art. 14 de los Estatutos Sociales.
El Directorio.

Última Publicación
03) $ 1992 3/p 38386 Nov 13- Nov 15



Asamblea General Ordinaria
Artigas, 11 de noviembre de 2013.

De acuerdo al Art. 27 del Estatuto Social, la Cooperativa de Ahorro y Crédito COMAJA convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 07 de diciembre de 2013 en su domicilio legal de calle Lecueder 269 de la ciudad de Artigas.
La reunión se realizará a las 17:00 horas, con la presencia de la mitad más uno de los socios habilitados, en primera convocatoria y con el número se socios habilitados presentes, en segunda convocatoria, a las 18:00 horas. (Art. 14º de la Reglamentación de la Ley 18.407)
En la oportunidad se considerará:

Orden del día

1- Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.
2- Informe del Consejo Directivo
a) Memoria anual
b) Balance anual y cuenta de resultados del 01 de julio de 2012 al 30 de junio de 2013.
3- Informe de Comisión Fiscal
4- Informe del Comité de Crédito
5- Distribución de Excedentes. (Art. 27 Numeral 6 del Estatuto Social)
6- Fijar fecha para el Acto Eleccionario
7- Designación de la Comisión Electoral
8- Ajuste de la cuota social.
Ramón Enrique Yemini, Presidente; Marta Lima de Ferreira, Secretaria.

Última Publicación
03) $ 3486 3/p 38301 Nov 13- Nov 15

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. Luis Camilo MARIANI MUÑOZ solicitando Certificado de Uso del SEPULCRO Nº 2490 del CEMENTERIO BUCEO, cuyo primitivo titular era Pablo Mariani, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 929792).-
Montevideo noviembre 6 de 2013.-
Ma. Cristina Correa
ESCRIBANA.

Primera Publicación
04) $ 996 3/p 38502 Nov 15- Nov 19

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. Carlos Alberto ALFARO AGUILAR, Carina e Ismael ALFARO MAÑANA y Pablo Nicolás y Fernando Andrés ALFARO PIÑEYRO solicitando Certificado de Uso del NICHO ATAUD Nº 1334 del CEMENTERIO NORTE, cuyo primitivo titular era Ricardo Cástulo Alfaro Martínez, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 931203).-
Montevideo, 5 de noviembre de 2013.-
N. ELENA CORDOBA
ESCRIBANA.

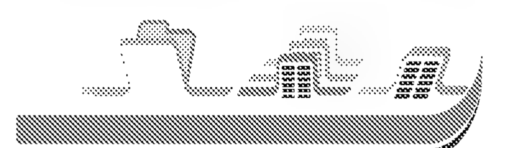
Última Publicación
04) $ 1245 3/p 38495 Nov 13- Nov 15

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. Cesar DE FERRARI MANEVICH, Nelson Heber DE FERRARI DIAZ, Graciela Mary y José Luis DE FERRARI BECCHINO, solicitando Certificado de Uso del SEPULCRO Nº 2683 del CEMENTERIO BUCEO, cuyos primitivos titulares eran Cesar y Severino DE FERRARI, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 931061).-
Montevideo noviembre 7 de 2013
Ma. Cristina Correa
ESCRIBANA.

Última Publicación
04) $ 1245 3/p 38470 Nov 13- Nov 15





Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSÉ MARÍA ELORZA SOTO y MARÍA RYDSTRÖM IRURETA GOYENA (FICHA 0002-042135/2013).
Montevideo, 17 de octubre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 38822 Nov 15- Nov 28

CRISTINA GABRIELA MARTINEZ LOZANO y ADOLFO VÍCTOR DUFAU PALACIOS (FICHA 0002-007477/2013).
Montevideo, 11 de septiembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
05) $ 4700 10/p 38721 Nov 14- Nov 27

ALVARO IZARRUALDE DÍAZ y ELIZABETH CARINA FONTANA TONIKIAN (FICHA 0002-043672/2013).
Montevideo, 28 de octubre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
05) $ 4700 10/p 38154 Nov 12- Nov 25

ANALIA ANGELES SANABIA RODRIGUEZ y GERARDO GALIMBERTI CUADRA (FICHA 0002-040556/2013).
Montevideo, 23 de octubre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
05) $ 4700 10/p 38081 Nov 11- Nov 22

SEGUNDO TURNO

GRISEL o GRICEL DEAFAR MOREIRA SILVEIRA y JUAN KUYOKIAN KASSELIAN (FICHA 2-45102/2012).
Montevideo, 22 de octubre de 2013.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 38253 Nov 12- Nov 25

PABLO MENDEL CAIG ARAJA y ELIANA ALEJANDRA BARROS MASSIA (FICHA 2-25784/2007).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 37562 Nov 06- Nov 19

TERCER TURNO

ANALIA EMILIA QUINTELA MUÑOZ y ANDRES ALEXIS ACOSTA MEDINA (FICHA 2-44172/2013).
Montevideo, 18 de octubre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 37525 Nov 06- Nov 19

ALVARO GUSTAVO MELGAR CHERRO y DANIELA IRIS GADEA FRANCO (FICHA 2-40169/2013).
Montevideo, 26 de septiembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 37290 Nov 05- Nov 18

CUARTO TURNO

ALEJANDRO CASO GUTIERREZ y MARIA GABRIELA QUINELLI LORENZO (FICHA 2-36806/2013).
Montevideo, 29 de octubre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 4700 10/p 38255 Nov 12- Nov 25

QUINTO TURNO

JESUS ALEJANDRO TECHERA HERRERA y MARIA FABIANA TRINKENSCHU (EXPEDIENTE 2-49722/2013).
Montevideo, 8 de noviembre de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 38817 Nov 15- Nov 28

FLORENCIO FEIJOO CABRERA y EMA ALICIA ESPINDOLA ARGENTA (EXPEDIENTE 2-40128/2013).
Montevideo, 23 de octubre de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4700 10/p 38658 Nov 14- Nov 27

EDVARD TOMAS PEREZ FASINI y MILKA ROSAS (FICHA D/914/84).
Montevideo, 11 de octubre de 1984.
Dr. HERMANN G. PEINADO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 38443 Nov 13- Nov 26

OCTAVO TURNO

SEBASTIÁN MATEOS ALVAREZ y ANDREA IRIS MASTRANGELO VILLAR (FICHA 0002-042867/2013).
Montevideo, 4 de noviembre de 2013.
Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
05) $ 4700 10/p 38659 Nov 14- Nov 27

EDGARDO RUBEN PEÑA MACHADO y ELENA IRENE MOSQUERA RIVERA (FICHA 0002-022645/2013).
Montevideo, 29 de julio de 2013.
Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.
05) $ 4700 10/p 38252 Nov 12- Nov 25

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE RUBEN SCAPPA ALEN y NERY MARGOT BAZ RIVAS (FICHA 2-42585/2013).
Montevideo, 14 de octubre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 38963 Nov 15- Nov 28

RODOLFO GUSTAVO MESONES SEGOVIA y NORMA AMORIN BARDESIO (FICHA IUE 2-8188/2013).
Montevideo, 15 de mayo de 2013.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
05) $ 4700 10/p 38028 Nov 11- Nov 22

RUBEN SANTIAGO FERRANDO LÓPEZ y MARÍA ANGÉLICA de LARROBLA FERNÁNDEZ (IUE 2-18243/2013).
Montevideo, 4 de octubre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 4700 10/p 37797 Nov 08- Nov 21

DANIEL LARNAUDIE LÓPEZ y MARÍA ALEJANDRA PENA MOLINA (FICHA IUE 002-030700/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 37679 Nov 07- Nov 20

MARTÍN JESÚS ALURRALDE ARRABITE y GISSEL DIANA ABEJASE CEOL (FICHA IUE 2-46627/2013).
Montevideo, 28 de octubre de 2013.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 37227 Nov 04- Nov 15

DECIMOTERCER TURNO

ALEJANDRO GUSTAVO REYNA AVILA y MARÍA NOEL ASENCIO FRACHIA (IUE 2-039574/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 38956 Nov 15- Nov 28

DECIMOCUARTO TURNO

RUBEN ARIEL TOSCANO LEMOS y SANDRA ELIZABETH GARABANA SARDIÑA (FICHA 2-14334/2012).
Montevideo, 2 de mayo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 37685 Nov 07- Nov 20

DECIMOQUINTO TURNO

GABRIEL FERNANDO DE LEON PEREYRA y SILVIA MIRIAM PALLADINO ROSTAN (FICHA 2-36752/2013).
Montevideo, 18 de septiembre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 38326 Nov 12- Nov 25

ARACELI ARGENTINA CLIVIO ARISMENDI y JUAN CARLOS PASCUALI ARROYO (EXPEDIENTE 2-43409/2013).
Montevideo, 24 de octubre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 38159 Nov 12- Nov 25

DANIEL ANIBAL COSTA DE LA FUENTE y PIERINA IVANA SALTARELLI IVANCHUK (EXPEDIENTE 2-4393/2010).
Montevideo, 16 de marzo de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 37680 Nov 07- Nov 20

JULIO ANGEL CASSESE SOCA y ANDREA SOLEDAD RODRÍGUEZ PONCE (EXPEDIENTE IUE 2-43862/2013).
Montevideo, 23 de octubre de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 37474 Nov 06- Nov 19

DECIMOCTAVO TURNO

GABRIEL ALVARO CAUTERUCCIO ALVES e INES SURRACO MARTIN (IUE 2-34568/2013).
Montevideo, 6 de septiembre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4700 10/p 38416 Nov 13- Nov 26

GLADYS BECCAR ZINOLA y RAMON EDUARDO SURRACO MORATORIO (IUE 2-46825/2013).
Montevideo, 30 de octubre de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4700 10/p 38039 Nov 11- Nov 22

FERDINANDO ANTONIO IORIO STANZIOLA y PATRICIA RAQUEL FORESTERO MAYA (FICHA 2-33888/2013).
Montevideo, 28 de agosto de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 37209 Nov 04- Nov 15

DECIMONOVENO TURNO

IVONNE GRACIELA ROSSANO ARBELO y JORGE ANTONIO MILAN DEVALOIS (FICHA 2-44359/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de octubre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) (Sin Costo) 10/p 38407 Nov 14- Nov 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

PABLO LEOPOLDO RICCIARDI PAGANO y ELENA MARTA OXEHUFUWD QUERCIO (IUE 2-26978/2013).
Montevideo, 16 de septiembre de 2013.
Dra. Mª. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 38274 Nov 12- Nov 25

OSCAR DARÍO TORRECILLA y PATRICIA PEQUEÑO (IUE 2-34757/2013).
Montevideo, 6 de noviembre de 2013.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 38119 Nov 11- Nov 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

CARMEN SUSANA CARBAJAL COSTABILE y EDUARDO FRANCISCO LEDESMA BARRERA (IUE 2-33477/2013).
Montevideo, 10 de octubre de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 38031 Nov 11- Nov 22

MILTON DANIEL LORENZO CORDONE y MALVINA SOLEDAD SÁNCHEZ HORTA (IUE 2-1440/2013).
Montevideo, 8 de agosto de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 37673 Nov 07- Nov 20

ALEJANDRO SUCUNZA FACCIO y ANDREA LIZARRAGA GONZÁLEZ (IUE 2-42392/2013).
Montevideo, 15 de octubre de 2013.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 37241 Nov 04- Nov 15

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

GERMAN ALFREDO GRAJALES CAMACHO y ANA LIA PALOMINO LIENDO (FICHA 2-39467/2013).
Montevideo, 16 de octubre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 37751 Nov 07- Nov 20

GUSTAVO ADOLFO MACCHI SANDRO y MARIA DEL ROSARIO MASSA LEMOS (FICHA 2-32130/2013).
Montevideo, 26 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 37383 Nov 05- Nov 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

DANIEL ROBERTO BERRIEL BARINI y DANIELA DIAZ ROMEO (FICHA 2-29815/2013).
Montevideo, 30 de agosto de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 38441 Nov 13- Nov 26

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

PAULO RAUL BELLATI y SANDRA JACQUELINE PEREZ (IUE 485-210/2013).
Atlántida, 7 de octubre de 2013.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
05) $ 4700 10/p 37281 Nov 06- Nov 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

LUIS IGNACIO COLL MESA y CECILIA GESABEL RUIZ STOLETNY (FICHA IUE 440-1050/2013).
Las Piedras, 16 de octubre de 2013.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 37077 Nov 04- Nov 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARTHA CECILIA MARTICORENA BARRIOS y JULIO CESAR GONZALEZ COLMAN (IUE 508-61/2012).
Colonia, 3 de junio de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 37296 Nov 06- Nov 19

JUAN CARLOS EUGSTER ELMS y SILVIA YASY o YASI RODRIGUEZ BARILKO (IUE 508-397/2013).
Colonia, 25 de octubre de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 4700 10/p 36972 Nov 04- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

PABLO ANSELMO LAVESOLO CABALLERO y MARIA FERNANDA ADORNI MALDONADO (IUE 227-697/2008).
Carmelo, 4 de noviembre de 2008.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 4700 10/p 37841 Nov 11- Nov 22

MYRIAM del CARMEN SARET SUHR y RAMÓN CESAR SUHR (IUE 227-524/2013).
Carmelo, 28 de octubre de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
05) $ 4700 10/p 37620 Nov 08- Nov 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR VALIENTE BENITEZ y MIRTA ARACELI LUIS MEYER (IUE 254-611/2013).
Trinidad, 23 de octubre de 2013.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
05) $ 4700 10/p 37422 Nov 07- Nov 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ANTONIO GÓMEZ PIEDRABUENA y CARMEN SANDRA BUDES DINARDI (FICHA 260-701/2013).
Florida, 31 de octubre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 38242 Nov 13- Nov 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GIOVANNA JACQUELINE DALFOLO FERREIRA y NELSON GUSTAVO LARROSA FERNANDEZ CHAVEZ (IUE 432-600/2013).
Minas, 22 de octubre de 2013.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 37431 Nov 07- Nov 20

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS ARIEL BORCHES GONZALEZ o GONZALES y ROSARIO YAQUELINE ALVAREZ KACHUQUE (IUE 300-796/2013).
Paysandú, 21 de octubre de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 4700 10/p 37400 Nov 07- Nov 20

SÉPTIMO TURNO

BRUNO PICA COLL y ANGELA ADRIANA RODRIGUEZ DUVAL (IUE 501-838/2013).
Paysandú, 18 de octubre de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4700 10/p 38385 Nov 14- Nov 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JUAN ZAMIT y MODESTA DUTRA BITANCOURT (FICHA IUE 330-378/2013).
Rivera, 25 de octubre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4700 10/p 37976 Nov 12- Nov 25

QUINTO TURNO

TERESITA PAEZ CURBELO y HUGO NELSON PEREIRA LOPEZ (FICHA IUE 462-551/2013).
Rivera, 29 de octubre de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4700 10/p 38582 Nov 15- Nov 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

FERREIRA, JOSÉ MANUEL y CANALI, MARINA ALEJANDRA (IUE 509-1586/2012).
Salto, 20 de diciembre de 2012.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4700 10/p 38212 Nov 13- Nov 26

SUSANA LORELEY BENTOS KWASNY y JUAN MARIA NUÑEZ VALDOMIR (IUE 509-999/2013).
Salto, 29 de octubre de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4700 10/p 37265 Nov 06- Nov 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Inst. de Mercedes de Segundo Turno, en autos: "IFRAN SOSA, MARIA DEL CARMEN C/ DEL CASTILLO STEINER, WALTER MARIANO.- Inventario. Disolución Sociedad Conyugal - I.U.E. Nº 381-296/2010", se hace saber que por decreto Nº 2763/2010 de fecha 20/05/2010 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA DEL CARMEN IFRAN SOSA Y WALTER MARIANO CASTILLO STEINER, citándose y emplazándose a todos lo que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de conservar acción solo contra los bienes del cónyuge deudor. Se deja constancia que los presentes autos gozan del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 30 de Octubre de 2013. Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 37806 Nov 11- Nov 22

Disoluciones de Sociedades Comerciales

LOCAWEB URUGUAY S.A.

Asamblea Extraordinaria 01 de diciembre de 2011 aprobó disolución anticipada.
Inscripción: 16 de setiembre de 2013. Nº 18151.
Única Publicación
06) $ 1032 1/p 38824 Nov 15- Nov 15

COMPAÑÍA SEGAPLUS S.A.

Disolución
Asamblea: 30/9/10
Inscripción: 14/10/13, 20017.
Única Publicación
06) $ 516 1/p 38604 Nov 15- Nov 15

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3ER Turno en autos caratulados "D'OTTONE DENIS, MARIA C/ LÓPEZ, JORGE- DIVORCIO POR CAUSAL- FICHA 2-25573/2013", SE HACE SABER QUE: por auto No. 5030/2013 de fecha 02/10/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. JORGE WILLIAM LÓPEZ, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- Se deja constancia que el presente trámite se realiza al amparo de la ley 18078.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los TREINTA días del mes de OCTUBRE del año dos mil trece.- Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 38024 Nov 12- Nov 25

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3ER Turno en autos caratulados "CABALLERO GONZALEZ, JOHANA C/ OLMEDO, RUBEN- DIVORCIO POR CAUSAL- FICHA 2-46992/2013", SE HACE SABER QUE: por auto No. 5388/2013 de fecha 17/10/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. RUBEN OLMEDO, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, al PRIMER día del mes de NOVIEMBRE del año dos mil trece.- Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 2100 10/p 37929 Nov 08- Nov 21

QUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ JORGELINA C/ VAZQUEZ BAYARDO ROBERTO. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", Expediente Nº 2-36180/2013, se cita y emplaza a ROBERTO VAZQUEZ BAYARDO a estar a derecho en estos autos dentro de un plazo de 90 días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de incomparecencia.

Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, dieciseis de octubre de dos mil trece.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 37137 Nov 05- Nov 18

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dispuso la citación y emplazamiento de LUIS MILAN, en autos caratulados "Goncalvez Perdomo Susana c/ Milan Luis.- Divorcio Separación de Hecho", IUE 2-105629/2011, por edictos por el término de 90 días.
Dejando constancia que el presente asunto está amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, 7 octubre de 2013. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 37646 Nov 08- Nov 21

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "GONZALEZ CARLOS C/ OJEDA GRACIELA - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 2-42910/2013 se cita, llama y emplaza a GRACIELA BEATRIZ OJEDA a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo cuatro de octubre de dos mil trece.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1750 10/p 38259 Nov 12- Nov 25

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "ALMADA NAVARRO, CATHERINE NATALIA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" - Ficha Nº 2-38536/2012, se cita, llama y emplaza al SR. JOSE LUIS RODRIGUEZ PEREIRA para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la UDELAR, estándo exonerado el costo de la publicación del mismo en virtud de lo dispuesto por la Ley 18.078.-
Montevideo, veintiocho de noviembre de dos mil doce.- E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 37000 Nov 04- Nov 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "DONADO BORDAGORRIA, MARY C/ OLIVERA LOZADA, JOSE- DIVORCIO POR CAUSAL IUE 2-46239/2013" se cita, llama y emplaza al Sr. José Gustavo Olivera Lozada a estar a derecho en estos auto por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078- Tramitado por Defensoría de oficio- Montevideo, 21 de octubre del 2013.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 37305 Nov 06- Nov 19

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º. Turno en autos caratulados: "DA SILVA SOTELO, ESTELA c/ SANTANA, SERGIO"- DIVORCIO POR CAUSAL- FICHA: 2-45588/2013, emplácese a SERGIO ARIEL SANTANA MÜLLER por el término de 90 días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones con Defensor de Oficio que se le designará.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza dispuesto por ley 18,078.-
Montevideo, 14 de octubre de dos mil trece.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 37831 Nov 11- Nov 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "PERDOMO PERDOMO, Mª MERCEDES C/ ESPINO, JUAN CARLOS. DIVORCIO. AUX. DE POBREZA", Ficha 176-801/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JUAN CARLOS ESPINO, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 23 de Octubre de 2013. Dra. Frencis Domínguez Kuhlmann, Actuaria Pasante.
07) (Sin Costo) 10/p 37810 Nov 11- Nov 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos caratulados: CUELLO, BLANCA DELBA C/ ALMEIDA, OMAR/ DIVORCIO/ IUE 488-255/2013, se hace saber que se dispuso dar traslado de la demanda por divorcio, emplazándose a OMAR ALMEIDA por el término de 30 días a que comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguiran estas actuaciones.-
Por Dcto. Nº 3208 de fecha 04/09/2013 la gestionante fue auxiliada de pobreza.- RioBranco, treinta y uno de octubre de 2013.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 38561 Nov 15- Nov 28

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

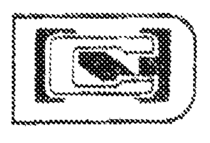
EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "ESCOBAR SABARIZ, Adriana Mónica C/ SABETAY AMOR, León- Divorcio por Causal y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-473/2013", se hace saber que por Auto No. 4063/2013 de fecha 11/9/2013, se dispuso emplazar al Sr. LEÓN SABETAY AMOR para que comparezca a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, veintitrés de septiembre de dos mil trece. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 37837 Nov 11- Nov 22

Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO

EMPLAZAMIENTO

La Dirección Nacional de Catastro emplaza a notificarse de los Valores Reales fijados por Resolución No. 27/2013 de 11 de noviembre de 2013, a los propietarios o poseedores de los inmuebles urbanos y suburbanos de todas las Localidades Catastrales del departamento de Rocha que se detallan: "Diamante de la Pedrera", "San Sebastián de la Pedrera", "Santa Isabel de la Pedrera", "San Antonio", "Mar del Plata", "El Palenque", "San Francisco", "San Bernardo", "Valizas", "Puerta del Sol", "San Remo", "La Florida", "Oceanía del

Polonio", "Costa Rica", "Brisas del Polonio", "Los Palmares", "La Perla de Rocha", "Costa de Oro y "Rincón de la Laguna" y "Jean Krug", en la Oficina Sede sita en la Avenida General Rondeau No. 1437 (Mesa de Entrada, Planta Baja), del departamento de Montevideo y en la Oficina Delegada de Catastro de Rocha, sita en Gral. Artigas 153. Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 280 de la Ley 12.804 de 30 de noviembre de 1960, 116 de la Ley No. 13.695 de 24 de octubre de 1968 y 2 del Decreto- Ley No. 14.351 de 19 de marzo de 1975, por el término de diez (10) días y a partir del día inmediato siguiente al último del emplazamiento comenzará a regir un nuevo plazo de treinta (30) días, vencido el cual se tendrá por notificados a los titulares.
LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO
NOTA: Dichos valores que entrarán en vigencia a partir del 1º de enero de 2014 podrán consultarse, en el sitio www.catastro.gub.uy/notificación.htm desde el 29/11/2013.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 38714 Nov 15- Nov 28

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **FERNÁNDEZ, Julio César (Exp. 2011-11-0001-2232)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

08) (Cta. Cte.) 10/p 38346 Nov 14- Nov 27

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6to Turno en los autos caratulados: "BORDERRE ROMERO, OFELIA C/ COSTA MUÑOZ, JORGE Y OTROS. ESCRITURACION FORZADA" IUE: 2-5729/2013, según decreto Nº 1511/2013 de 28/6/2013 se emplaza mediante edictos a MARGARITA ROSA MUÑOZ MAINI, GONZALO OLIVER MUÑOZ y JUAN OLIVER MUÑOZ para que comparezcan a estar a derecho por el plazo de 90 días (arts. 89. 123 y 127 CGP) bajo apercibimiento del otorgamiento judicial de la escritura. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el día diez de octubre de dos mil trece.- Esc. DANIELA AYALA IRAOLA, ACTUARIA PASANTE.

08) $ 4980 10/p 37499 Nov 06- Nov 19

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, según Decreto 1751/2012 de fecha 24/07/2012 en autos caratulados: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ Sucesores de Martín PEREZ FALERO. Intimación. Ficha 2-9268/2011", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores a cualquier título de Martín Pérez Falero, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en Montevideo el 28 de setiembre de 2012.- Esc. MARIA EUGENIA GUADALUPE, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 37470 Nov 07- Nov 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

POR DISPOSICIÓN DE LA SRA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 25 TURNO, en autos caratulados "RICHINO PANIZZA OLGA RENEE. CANCELACION DE ACCIONES, TITULO DE DEUDA PUBLICA, TITULO VALOR" IUE 2-114759/2011, se hace saber que por decreto 325/2013 del 26./2/2013, se dispuso la cancelación de la letra de cambio identificada con el número 99012587, contra el Banco de la República Oriental del Uruguay. Se cita y emplaza por un plazo de 60 días a los posibles interesados, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art. 109 y ss del Decreto ley 14.701.
Montevideo 21 de Octubre 2013. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA JDO. DE PAZ.

Primera Publicación

08) $ 1494 3/p 38873 Nov 15- Nov 19

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, en autos caratulados "Peirano Basso, Juan - Otros Procesos - Cancelación de acciones de Sierra Clara S.A." I.U.E. Número 2-51257/2009, se hace saber que por auto Número 671/2011 del 31 de marzo de 2011, y de conformidad con el ministerio Público, se dispuso dar noticia de que con fecha 9 de noviembre de 2009, se prometió la Cancelación de la totalidad de las acciones de Sierra Clara S.A. titular del R.U.T. Nº 213814770015. Se cita llama y emplaza a interesados a deducir oposición dentro del término de 60 días. En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 30 de octubre de 2013 Ma. de Lourdes Baptista Casullo, ACTUARIA.

08) $ 5810 10/p 37697 Nov 07- Nov 20

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Jueza de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, en autos: "PERCOPO BARRIOS SUSANA C/ ANAGNOSTIS GONZALEZ KATHERINA Y OTROS ESCRITURACIÓN FORZADA" expediente Ficha IUE 2-4963/2013, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores a cualquier título de la Sra JOAQUINA ADORNO para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo catorce de octubre de dos mil trece. Mª Eugenia Bizio, Actuaria Adjunta.

08) $ 4150 10/p 38663 Nov 14- Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ MENDIETA MARIA C/ PORTAL SCARONE MARIA LUISA Y PORTAL SCARONE HECTOR ROBERTO - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA", Expediente Nº 2-5424/2013, se cita y emplaza a SEBASTIAN PORTAL ZUGASTI -SARA PORTAL PIZON Y ROSARIO PORTAL PIZON -ELENA ROIG ROSELLO-, a estar a derecho en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Montevideo, veintidós de octubre de dos mil trece
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Última Publicación

08) $ 2100 10/p 37184 Nov 04- Nov 15

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos caratulados: "MONTERO SALDIVIA, LUIS C/ MONTERO MARTINEZ, ESTELA Y OTROS" - AUXILIATORIA DE POBREZA, CESE DE PENSIÓN 21 AÑOS (ARTÍCULO 56 INC. 2 C.N.A)- FICHA: 2-33274/2013, cítase y emplázase a MATIAS ADRIAN, JOSE LUIS Y LUIS SEBASTIAN MONTERO MARTINEZ a comparecer en autos por el término de 90 días (art. 127,3 del C.G.P), bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza previsto por ley 18,078.-
Montevideo, 4 de noviembre de dos mil trece.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 38182 Nov 13- Nov 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados: "GOMEZ, RAUL Y OTRO"- RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA- FICHA: 2-28497/2013, se cita y emplaza a los interesados en el reconocimiento de la Unión Concubinaria entre RAUL ALBERTO GOMEZ ZERPA y ALICIA SOLE por el máximo término legal, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Montevideo, doce de agosto de dos mil trece.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 1400 10/p 38260 Nov 12- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DÉCIMO TURNO

Por disposición del Juzgado Letrado en lo Civil de 10 mo Turno en autos caratulados "Ceccarelli Rodriguez, Adriana Patricia - CANCELACION DE ACCIONES, TITULOS DE DEUDA PUBLICA TITULO VALOR". IUE: 2-31578/2012 se dispuso la cancelación de la letra de cambio Serie MOC 2 Número 012958 librada por el Banco Citibank N.A. Sucursal Uruguay, siendo el girado el Banco Citibank N.A. Sucursal Uruguay, por un monto respectivamente de $ 81,774 a la orden de Adriana Ceccarelli, emplazándose a los interesados por el término de 60 días (Art. 109 Ley 14.701) Montevideo, 6 de noviembre de dos mil trece. Esc. Claudia Antonini, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

08) $ 1245 3/p 38506 Nov 15- Nov 19

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO:

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 14º TURNO, en los autos caratulados "AZZIZ JATTON, Jorge y Otro C/ BANCO CENTRAL DEL URUGUAY y Otros" -Daños y Perjuicios- IUE 2-40391/2012, hace saber que se presentó Jorge AZZIZ JATTON promoviendo demanda por daños y perjuicios, y por Dec. 2081/2013 de fecha 20 de agosto de 2013, se cita, llama, y emplaza por el término de 90 días a estar a derecho a THESIS URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION.
MONTEVIDEO, 16 de SETIEMBRE De 2013.- Esc. NATALIA de MELLO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

08) $ 4150 10/p 38867 Nov 15- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

TERCER TURNO

EDI-0465-000001/2013
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 3 Turno, dictada en autos: INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ PROPIETARIOS DESCONOCIDOS, PADRÓN 171.653 - TOMA URGENTE DE POSESIÓN, IUE Nº 0002-036740/2012 según providencia Nº DFA-0465-001506/2013 de fecha 8 de octubre de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los propietarios del padrón 171.653 del departamento de Montevideo, ubicado en la calle Camino Capitan Mateo Tula Dufort 3890, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. MONTEVIDEO 1 de noviembre de 2013. ESC. CAROLINA RAMOS, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 38641 Nov 15- Nov 28

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando Dra. Alicia Meneses, en autos caratulados: SUAREZ VIGILANTE JORGE BLADEMIR. ESCRITURACION FORZADA. IUE 479-245/2012 y según providencia Nº 1871 de fecha 11 de setiembre de 2013 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a comparecer y estar a derecho, a la Sra. Dora Violeta Pouso, Hector Rogelio y Myriam Catalina Carlomagno Manfredi, Carlos Maria, Maria Luisa e Ismael Antonio Furriol Hernández, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En fe de ello se expide el presente que sello, signo y firmo en Pando a los veinticuatro días del mes de setiembre de 2013. Dra. Alicia Meneses Ramírez, Juez de Paz Departamental.
08) $ 4980 10/p 37872 Nov 11- Nov 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 3º Turno, en autos "PEREIRA SILVERA, YENY NOEMI C/A ACOSTA, MARCELO. INVESTIGACION DE PATERNIDAD. IUE: 207-141/2013, se cita y emplaza a estar a derecho al Sr. MARCELO ACOSTA, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Autos con beneficio de auxiliatoria de pobreza. Melo, 17/07/2013. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 37594 Nov 08- Nov 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "CONAPROLE C/ Elsa PACHECO Y OTROS - DAÑOS Y PERJUICIOS - F/ 260-15/2012"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a los sucesores, cónyuge o curador de la herencia yacente de RICHARD GORDANO BOYRIE, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.-
Florida, octubre 28 de 2013.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 4150 10/p 37852 Nov 08- Nov 21

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, Dr. Javier arias, en autos caratulados: "STAGNO ARAMBURU, LYDIA LUISA C/ STAGNO DI PERNA, CELIA ROSA. OBLACION Y CONSIGNACION.-" IUE 307-114/2013, según providencias Nº 916 de fecha 27 de agosto de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 (noventa) días a los sucesores de la Sra. Celia Rosa Stagno Di perna, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Paysandú, 30 de setiembre de 2013.- Dr. Javier Arias, Juez de Paz Departamental.
08) $ 4980 10/p 37398 Nov 07- Nov 20

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Paysandú, Dra. Paula Irastorza, en autos caratulados: "WOLF RUPPEL, MIRTA SUSANA C/ BARBOSA, LILIAN. ESCRITURA FORZADA DE PROMESA COMPRAVENTA.-" IUE 308-294/2011, según providencias Nº 876 de fecha 29 de julio de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 (noventa) días a los sucesores del Sr. Asdrúbal Barbosa Silva, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Esta auxiliado de pobreza- Paysandú, 19 de setiembre de 2013.- Dra. Paula Irastorza, Juez de Paz Departamental.
08) (Sin Costo) 10/p 37626 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ CUCHMAN RIBALKO; OLGA y CUCHMAN RIBALKO; LUIS ALBERTO y CUCHMAN RIBALKO; GRACIELA y RIBALKO; MARIA y OTROS - INOPONIBILIDAD DE REPUDIACION DE HERENCIA" IUE 300-923/2011, se cita, llama y emplaza a los descendientes con derecho a representación de las Sras. GRACIELA CUCHMAN RIBALKO y OLGA ELENA CUCHMAN RIBALKO, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 16 de octubre de 2013.- ESC. LUCIA PINTOS, Actuaria Adj. Pasante.

08) $ 5810 10/p 37417 Nov 07- Nov 20

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. CAROL CERAOLO LEMA Y LO ORDENADO EN AUTOS: "OSE C/ MAZZILLI OVALLE ANA MARÍA Y MARIA DEL PILAR Y SUCESORES DE MAZZILLI MARTINEZ JOSÉ PEDRO." FICHA 319-248/2013, SEGÚN PROVIDENCIA Nº 1311 DEL 24/09/2013 SE LLAMA Y EMPLAZA A SUCESORES DE JOSE PEDRO MAZZILLI A COMPARECER A ESTA SEDE A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, EN EL PLAZO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNÁRSELE DEFENSOR DE OFICIO.- FRAY BENTOS, 3 DE OCTUBRE DE 2013.- Dra. CAROL CERAOLO LEMA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

08) (Cta. Cte.) 10/p 37287 Nov 06- Nov 19

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Rocha - Velázquez, dictada en autos: "MEVIR C/ REYES, ROSA Y OTROS - MEDIDA PREPARATORIA" (I.U.E. 346-37/2013) se presentó Mariela Magallanes, en nombre y representación de Mevir promoviendo medida preparatoria de intimación de pago contra Rosa Laura Reyes Silvera y sucesores de Belkis Amaral Sánchez. El Sr. Belkis Amaral Sánchez falleció el día 10 de diciembre de 2012. Previo al juicio ejecutivo que se realizará y de acuerdo a lo previsto en el art. 89 del Código General del Proceso, se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días a los herederos del Sr. Belkis Amaral Sánchez, a comparecer y estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Lascano, Octubre 28 de 2013. Dra. Marcela Saravia, Juez de Paz.

08) $ 6640 10/p 37864 Nov 11- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto 5649/2013, dictada por la Sra. Jueza Letrada Suplente de Tercer Turno, Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, y en autos caratulados: "ANTUNEZ AIORA, MIRTHA C/ SUC. DE GONZALEZ, LEONEL; GONZALEZ PEYROT, MARIA DE LOS ANGELES - LEY 18,572. IUE Nº 341-129/2013", se hace saber que se ordenó CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a LIONEL GONZALEZ, cuyo domicilio se desconoce, a estar a derecho, en estos autos, por el termino de sesenta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Se deja constancia que se encuentra exonerado de pago por tratarse de un proceso laboral.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintitrés días del mes de octubre del año 2013. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 36984 Nov 04- Nov 15

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto 4929/2013, dictada por el Sr. Juez Letrado de Cuarto Turno, Dr. Vital Rodríguez, y en autos caratulados: "SILVERA FERNANDEZ NOEMI CECILIA C/ SUCESORES DE SANTOS BRUN CARLOS ALBERTO. INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD Y PETICIÓN DE HERENCIA. IUE Nº 342-443/2013", se hace saber que se ordenó CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a todos los sucesores a cualquier título de CARLOS ALBERTO SANTOS BRUN y a ANDREA CARINA SANTOS LARROSA, cuyo domicilio se desconoce, a estar a derecho, en estos autos, por el termino legal. Se hace constar que por Decreto nro. 4209/2013 de fecha 30/08/2013 fue concedido el beneficio de auxiliatoria de Pobreza

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los siete días del mes de OCTUBRE del año 2013. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 36969 Nov 04- Nov 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "AGRETTI ABOGADRO, HUGO DANIEL C/ MARTINEZ MASARES, MERCEDES LILIAN e INTENDENCIA DE SORIANO - DEMANDA LABORAL - PROCESO ORDINARIO - LEYES Nº 18.572 y Nº 18.847 - I.U.E. 381-1042/2012", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado HUGO DANIEL AGRETTI ABOGADRO, promoviendo trámite de DEMANDA LABORAL, PROCESO ORDINARIO LEYES Nº 18.572 y 18.847. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los herederos de la Sra. MERCEDES LILIAN MARTINEZ MASARES, su cónyuge, si correspondiere o el curador en la herencia yacente en su caso, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 2 de Octubre de 2013. Dra. FAUSTINA BAROLIN, MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 37823 Nov 11- Nov 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Edicto
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "GROSSO OLASCOAGA, MARIA RITA; RECONOCIMIENTO Y DISOLUCIÓN DE UNIÓN CONCUBINARIA." FA. 412-513/2013, por Auto Nro. 5258/2013 de fecha 10 de setiembre de 2013, se dispuso el EMPLAZAMIENTO por edictos a los herederos de Julio Amarillo y todos aquellos que se consideren con derecho, por el termino legal y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimiento.- Treinta y Tres, 30 de octubre de 2013. Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

08) $ 1750 10/p 38534 Nov 15- Nov 28

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "FLEITAS LUIS ALBERTO Y OTRA C/ SUCESORES DE LUCAS ANDRES ZUNINO LINDIMAN; INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD." FA. 412-289/2013, por Auto Nro. 6146/2013 de fecha 4/10/2013, se EMPLAZA A LOS SUCESORES DE: LUCAS ANDRES ZUNINO

LINDIMAN, a que comparezca a estar a Derecho en éstos autos, por el término legal, y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos.- Se deja constancia qu las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoria de Oficio.- Treinta y Tres, 8 de octubre de 2013.- Esc EMELY MESQUITA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

08) (Sin Costo) 10/p 38380 Nov 14- Nov 27

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "CRIZUL DE ESTEBAN, GONZALO Y MIER SILVEIRA, MARIA NOEL C/ CUADRADO, JOAQUIN Y CUADRADO MONFORTE, MARIA DEL CARMEN Y MARTA RAQUEL - REGULACION DE HONORARIOS -" Fa 412-564/2012, Auto Nro. 6256/20134 del 09/10/2013, se CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS DE JOAQUIN CUADRADO A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO POR EL PLAZO LEGAL BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE CONTINUARAN LAS ACTUACIONES.

Treinta y Tres, 11 de Octubre de 2013.- Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

08) $ 4980 10/p 36995 Nov 04- Nov 15

Expropiaciones

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE



EDICTO

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 13.-730, de fecha 30 de mayo de 2013, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 15 KV Departamento de Maldonado en los padrones Nº 4898, 7856, 23606 ubicado en la 4ºta. Sección Catastral del Departamento de Maldonado y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.

Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art.2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, ventanilla 403 Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente: 4ºta. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO. PADRON PROBABLE PROPIETARIO 4898 LEONEL MELITON CACERES 7856 LORELEY PAULETTE 23606 MARÍA VERÓNICA MARCOS SILVA,FERNANDO GABRIEL SOCA SOCA Y PAULA INNTY CENTURION RODRIGUEZ Dichos inmuebles están sometidos inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art.1º, lit.C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva. Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE. UTE Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales

Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica

09) (Cta. Cte.) 10/p 37575 Nov 06- Nov 19

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace saber que por Resolución Nº 7191/2013 de fecha 18 de setiembre de 2013, dictada por el Señor Intendente Departamental de Maldonado en expediente 2009-88-01-17725 con la anuencia previa de la Junta Departamental de Maldonado otorgada en sesión celebrada el 10 de setiembre de 2013, se designó para ser expropiado con destino al pasaje del colector subterráneo de pluviales para desagüe de Barrio Aníbal Amorín de la ciudad de San Carlos, parte del inmueble empadronado con el número 1.570 (mil quinientos setenta), ubicado en la segunda sección judicial del departamento de Maldonado, localidad Catastral San Carlos, manzana 144, que según plano proyecto del Agrimensor Pablo Fuentes de agosto de 2009, el total del padrón consta de una superficie de 2836 metros 59 decímetros y el área a expropiar - señalada como fracción "2" - con una superficie de 942 metros 31 decímetros y se deslinda: 121,80 metros de frente al Norte a Prolongación calle Coronel Atanasio Lapido; 10,26 metros al Oeste de frente a calle Azorianos; 122,43 metros al Sur lindando con la fracción "1" (remanente del mismo padrón) y 5,38 metros al Este lindando con padrón rural 558.- Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 de "expropiaciones" del 28 de marzo de 1912, al artículo 1º del Decreto Ley 10247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas aquellas personas que se consideran con derecho sobre los bienes y en particular a los propietarios conocidos, a saber Alejandro Arias De León, para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente. A tal efecto deberán concurrir a la División Jurídica de la Intendencia Municipal de Maldonado,

3er. Piso "B" del Edificio Municipal, en donde la documentación respectiva y antecedentes se encuentran de manifiesto por el término legal.- Maldonado, 22 de octubre de 2013.- (8 publicaciones).-
Dr. LUIS MELIANTE GARCÉ
Director (I) División Asesoria Jurídica.
09) (Cta. Cte.) 8/p 37840 Nov 11- Nov 20

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "NUÑEZ, MIGUEL - AUXILIATORIA DE POBREZA - INCAPACIDAD, Ficha 2-7238/2012" se hace saber que por auto Nº 2104/2013 de fecha 13/5/2013 se declaró en estado de incapacidad a MIGUEL NUÑEZ y se designó curadora del incapaz de autos a la Sra. NILSA ROVETTA.- SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 17 de Julio de 2013. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 37330 Nov 06- Nov 19

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "FOURCADE LISAUT, PABLO GABRIEL INCAPACIDAD-", Fa. Nro. 0002-24227/2012, en cumplimiento de la Providencia Nro. 4646/2013 de fecha 19/08/2013 y Providencia Nro. 4889/2013 de fecha 26/08/2013, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Sr. PABLO GABRIEL FOURCADE LISAUT, nacido el día 18/02/1974 e inscripto el día 19/02/1974, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 2ª Sección Judicial de Canelones, Acta Nº 56, designándose curador a su madre la Sra. SILVIA LISAUT. Se deja constancia que los presentes autos son trámitados por el Consultorio Jurídico de la Universidad Catolica del Uruguay.
Montevideo, 6 de noviembre de 2013. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 37478 Nov 07- Nov 20

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "SACRAMENTO, GUSTAVO - INCAPACIDAD - Ficha 2-13736/2013" se hace saber que por auto Nº 2102/2013 de fecha 8/5/2013 se designo curador interino del presunto incapaz GUSTAVO SACRAMENTO a la Sra. MARIA CRISTINA RODRIGUEZ.- Se deja constancia que el juicio es patrocinado por Defensoria de Oficio de Familia.-
Montevideo, 23 de OCTUBRE de 2013. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 37314 Nov 06- Nov 19

DÉCIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ MEDINA, GONZALO -INCAPACIDAD- IUE: 58-307/1995, se hace saber que por resolución Nº 3326/1996 de fecha 7/10/1996, se declaró en estado de incapacidad a GONZALO RODRIGUEZ MEDINA y por auto Nº 3413/2013 de fecha 4/7/2013, se designó Curador Interino al Sr. JORGE RODRIGUEZ CRUZ, en sustitución de su madre Sra. Adelia Rosalía Medina, quien aceptó el cargo el 8/7/2013.
Montevideo, once de julio de dos mil trece. Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1750 10/p 37526 Nov 06- Nov 19

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "FIGUEROA ACOSTA, LAURA ELENA- INCAPACIDAD-" Ficha 53-33/1998 en cumplimiento de la Providencia Nro. 4469/2013 de fecha 29/08/2013, se dispuso comunicarle la DESIGNACION DE NUEVO CURADOR a la SRA. VIRGINIA SOSA FIGUEROA, C.I. 5.238.346-8, (de la incapaz de autos Sra. Laura Elena Figueroa Acosta, C.I. 3.102.349-5, declarada en estado de Incapacidad, por Decreto Nro. 812/2000) quién sustituye a Juan Francisco Sosa Silva por fallecimiento
Se deja constancia que los gestionantes poseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 30 de octubre de 2013. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 37477 Nov 07- Nov 20

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "GOMEZ COR, LETICIA ELIZABETH. INCAPACIDAD", Expediente Nº 56-393/1997, se hace saber que se designó CURADOR PRORIETARIO de la incapaz LETICIA ELIZABETH GOMEZ COR a LA Sra. ANA BEATRIZ GOMEZ COR, quien aceptó el cargo el día 26 de septiembre de 2013.Se deja constancia que el presente trámite está amparado bajo las disposiciones de la Ley 18.078; autorizándose la publicación unicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, tres de octubre de dos mil trece. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 38643 Nov 15- Nov 28

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "ECHEVERRIA ROSA, RIMEL JACINTO. INCAPACIDAD" - Expediente Nº 2-29165/2010, se hace saber que por decreto 2870/2013 de fecha 13 de agosto de 2013, se designó CURADORA DEFINITIVO de la incapaz RIMEL JACINTO ECHEVERRIA a la Señora LIL PULLEIRO, quien aceptó el cargo el día 23 de septiembre de 2013.
Montevideo, once de octubre de dos mil trece. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
10) $ 1400 10/p 37183 Nov 04- Nov 15

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "WEIGENSBERG CHMIEL, MARVI.- INCAPACIDAD-" FICHA 2-112575/2011, se hace saber a sus efectos que por auto 3944/2012 de fecha 24 de agosto de 2012, se declaró en estado de incapacidad a MARVI WEIGENSBERG CHMIEL y se designó curadora propietaria a CARINA JUDITH ANCIS WEIGENSBERG quien acepto el cargo el día 05 de abril de 2013.-
Montevideo, quince de abril de dos mil trece.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
10) $ 1750 10/p 37498 Nov 06- Nov 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ RODRIGUEZ MABEL INES- INCAPACIDAD-IUE 62-168/1992 se hace saber que por auto Nº 2930/2007, de fecha 25/6/2007, se designó curador de la incapáz MABEL INES RODRIGUEZ RODRIGUEZ al Sr. MARIO RODRIGUEZ.- Se concedió beneficio de auxiliatoria
Montevideo, 09 de agosto de 2007.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 37839 Nov 11- Nov 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno, en autos caratulados "PAYRA MOLLA, ANA MARIA"- INCAPACIDAD- FICHA: 83-56/2006, se hace saber que por AUTO Nº 2669/2013 de fecha veintinueve de julio de dos mil trece, se designó curador definitivo de la causante ANA MARIA PAYRA MOLLA al Sr. JUAN CARLOS PIAGGIO en sustitución de GUILLERMO JOSE PAYRA MOLLA .-
Montevideo, 17 de octubre de dos mil trece. Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1400 10/p 38424 Nov 13- Nov 26

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "GUTIERREZ PEREZ, ANTONIETA" -INCAPACIDAD-, FICHA Nº 2-9870/2013, se hace saber que por auto Nº 3176/2013 de fecha 31 de julio de 2013 se designo curadora interina de ANTONIETA GUTIERREZ PEREZ a JULIANA GUTIERREZ RAMELA, aceptando el cargo el 26 de setiembre de 2013.
Montevideo, el diecisiete de octubre de 2013. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1400 10/p 38151 Nov 12- Nov 25

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, en los autos caratulados: "OLIVERA, WASHINGTON DANIEL - INCAPACIDAD", IUE: 444-200/2012 hace saber que fue declarado incapaz WASHINGTON DANIEL OLIVERA y se designó curadora de la incapaz a la Sra. VIRGINIA ELIZABETH SCARAFFONI DA SILVA. Se hace constar que tramita con Auxiliatoria de pobreza, estando el presente edicto al amparo de la publicación de la ley Nª 18.078. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día treinta y uno de octubre de dos mil trece. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 38015 Nov 12- Nov 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno dictada en autos: "SELLANES SUAREZ, Martín Alejandro - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" I.U.E. Nº 459-153/2013, se hace saber que por Resolución Nº 3372 de fecha cuatro de Junio de dos mil trece se designó CURADORA INTERINA del presunto incapaz de autos Martín Alejandro SELLANES SUAREZ a Graciela SUÁREZ LIMA, quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha primero de Agosto de dos mil trece.-
Se hace constar que por Resolución Nº 2930 de fecha veinte de Mayo de dos mil trece, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para este trámite.-
Canelones, primero de Octubre de dos mil trece.- Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 38175 Nov 13- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6to. Turno, dictada en autos: BORDES CAMPORA, RAQUEL SARA. INCAPACIDAD. IUE: 2-7498/2011, se hace saber que por decreto No. 2663/2013 de fecha 05/08/2013, se declaró en estado de Incapacidad a RAQUEL SARA BORDES CÁMPORA, desigándose curadora de la Sra. BORDES a PETER FÉLIX BüCHNER BORDES, quien aceptó el cargo el 30 de agosto de 2013, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa, 09 de octubre de 2013. Esc. MARIANA BRAVO VERDUM, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
10) $ 1750 10/p 38650 Nov 14- Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en los autos: "ALVEAR PEREZ, ERNESTO - INCAPACIDAD C.P.C.", ficha 171-52/2003, se hace saber que por auto Nº 5072/2008, de fecha 17 de Junio de 2008, se ha designado nueva curadora del incapaz de autos ERNESTO ALVEAR PEREZ, a la Sra. MARIA LAURA ALVEAR GONZALEZ, quien aceptó el cargo con fecha 4 de Agosto de 2008.- Las Piedras, veintitrés de Agosto de dos mil trece.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
10) $ 1750 10/p 38305 Nov 13- Nov 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SILVA FERNANDEZ, PAOLA. INCAPACIDAD. IUE: 207-156/2003", surge que por RESOLUCION Nro. 3729/2013 de fecha 3/9/2013, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se designó nuevo curador de la interdicta a su hermano GONZALO SILVA FERNANDEZ, C.I. 5.035.048-3, con domicilio en Brio. Trampolín A. Casas No. 2007, quien ACEPTO EL CARGO el día de hoy, sirviendo de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 7 de noviembre de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) (Sin Costo) 10/p 38365 Nov 14- Nov 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que de los autos: "ACOSTA, ROSARITO. INCAPACIDAD. IUE: 208-165/2013", surge que por RESOLUCION Nro. 3762/2013 de fecha 13/9/2013, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a ROSARITO ACOSTA, C.I. 3.941.059-3, y se designó CURADORA DEFINITIVA a Gladys Norma ACOSTA, C.I. 3.941.059-3, quien aceptó el cargo el 31/10/2013 y fijó domicilio en calle Tacuarí 816, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 31 de octubre de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) (Sin Costo) 10/p 37271 Nov 06- Nov 19

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 4º Turno, se hace saber que de los autos: "BURGOS RODRIGUEZ, GONZALO. INCAPACIDAD. IUE: 208-232/2013", surge que por RESOLUCION Nro. 4202/2013 de fecha 3/10/2013 y con la conformidad Fiscal, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a GONZALO BURGOS RODRIGUEZ, C.I. 5.107.722-6, y se designó curadora a la Sra. ROSA IDA RODRÍGUEZ, C.I. 1.505.833-9, quien aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en Ruta 26 Nº 1118, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 22 de octubre de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) (Sin Costo) 10/p 38309 Nov 13- Nov 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "GAY, MALVINA. INCAPACIDAD" (IUE: 227-285/2010) se hace saber que por decreto Nº 3933 de fecha 21 de julio de 2011, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: MALVINA GISSEL GAY ERCILA, designándosele curadora legítima a la Sra. MARIA ERCILA COSSATTI, quien aceptó el cargo el día 24 de Agosto de 2011, sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.-
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Carmelo, 26 de Setiembre de 2013.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 38620 Nov 15- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "AGUIRRE, Leul-INCAPACIDAD-" IUE 225-684/2012, por Resolución Nº 2601/2013 de fecha 23 de Mayo

de 2013 y Nº 4184/2013 de fecha 5 de Agosto de 2013, se declaró en estado de INCAPACIDAD a LEUL NYDIA AGUIRRE BADELL, únicamente en cuanto refiere a la facultad de administrar y disponer de su patrimonio, disponiéndose un régimen de asistencia y administración de sus bienes; pero conservando los demás derechos y potestades de la vida civil y cívica, designándose Curador de la incapaz al Sr. Juan Pablo AGUIRRE DURE.-
Rosario, 9 de Setiembre de 2013.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2100 10/p 38003 Nov 12- Nov 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: FABRA RODRIGUEZ; Pablo Leonardo.- INCAPACIDAD y AUXILIATORIA DE POBREZA.- I.U.E. 242-64/2011 se hace saber al público que por resolución Nº 4971/2012 de fecha 28/09/2012 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a Pablo, FABRA designándose Curadora del mismo a su madre Anahir, RODRIGUEZ, quién aceptó dicho cargo con fecha 26/10/2012 encontrándose estos trámites Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 2221/2011 de fecha 11/05/2011.- Durazno, 13/08/2013.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 37303 Nov 06- Nov 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados: "GARCÍA DI NÁPOLI, Edgar Ignacio - INCAPACIDAD - F/ 260-167/2013"; se hace saber que por resolución No. 4220, de fecha 12 de Agosto de 2013, se declara en estado de incapacidad a Edgar Ignacio GARCÍA DI NÁPOLI, designándose curadora del mismo, a la Sra. Amanda Josefa DI NÁPOLI CABELLO.- Florida, setiembre 30 de 2013.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1750 10/p 37629 Nov 08- Nov 21

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LANGONE PICART, MARTIN IGNACIO - INCAPACIDAD" IUE 300-384/2012, se hace saber que por auto Nº 4643/2013 de fecha 29.08.2013 se declaró en estado de incapacidad a MARTIN IGNACIO LANGONE PICART C.I. 3.461.274-4, habiéndose designado curadora del mismo a la Sra. VERONICA ANA MARIA PICART BODEANT C.I. 4.071.044-1, quien aceptó el cargo conferido el 2 de setiembre de 2013.- Paysandú, 1º de octubre de 2013.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
10) $ 1750 10/p 38387 Nov 14- Nov 27

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RUPPEL, VIVIANA ROSINA - INCAPACIDAD" IUE 301-105/2013, se hace saber que por auto Nº 4258/2013 de fecha 20.08.2013 se declaró en estado de Incapacidad a la Sra. VIVIANA ROSINA RUPPEL C.I. 4.612.301-4, habiéndose designado curador de la misma al Sr. SANTIAGO RUPPEL ROVETTA C.I. 3.498.001-6, quien aceptó el cargo conferido el 29 de agosto de 2013.- Paysandú, 21 de octubre de 2013.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1750 10/p 38391 Nov 14- Nov 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto nº 472/2013 de fecha 20/02/2013, dictada por la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4to Turno de Rocha, Dra. Mirta Queijeiro, dictada en autos caratulados: "MENDEZ RIVERO FÉLIX LUGARDINO. INCAPACIDAD. IUE Nº 342-257/2006", se declaró en estado de INCAPACIDAD, al Sr. FÉLIX LUGARDINO MÉNDEZ RIVERO, cédula de identidad Nº 4.359.757-7; credencial cívica nro. EEA 14207, domiciliado en Barrio Ibañez a media cuadra de Avenida Centenario, ciudad de Lascano, Rocha; designándose CURADOR DEFINITIVO del mismo a JAIME ANTONIO MÉNDEZ, cédula de identidad Nº 3.677.768-3, domiciliado en calle Treinta y Tres y 18 de Julio, ciudad de Lascano, departamento de Rocha. Se deja constancia que por Decreto número 4210/2006 de fecha 16/08/2006 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los 10 días del mes de octubre de 2013. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 36961 Nov 04- Nov 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO Turno de Salto, en autos caratulados: "FERRAO ANDREA LILIANA. INCAPACIDAD. IUE: 509-1405/2012" se hace saber que por RESOLUCION número 4160/2013 de fecha 7 DE AGOSTO del año 2013, se declaró en Estado de Incapacidad a ANDREA LILIANA FERRAO, designándose CURADORA de la misma a la SRA. XENIA NAIR FERRAO, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 20 (VEINTE) de AGOSTO DEL AÑO 2013. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 26 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
10) $ 2100 10/p 38540 Nov 15- Nov 28

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "CORUJO MARIA SERRANA"- INCAPACIDAD- I.U.E. 370-330/2013, se hace saber que por Providencia Nº. 6099 de fecha 30/10/2013 ha sido designada como curadora interina en los presentes autos a la Sra. Marlene Virgnia Calero Berrueta.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 31 de octubre de 2013.
PATROCINA DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 38713 Nov 15- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "SOTO DEVERA, JUAN RAMON. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE: 471-391/2013, se hace saber que por Auto Nº 4405/2013, de fecha 25 de setiembre de 2013, se declaró en carácter de Curador Interino del presunto incapaz JUAN RAMON SOTO DEVERA al señor CARLOS DANIEL SOTO DE VERA. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. El presente trámite esta auxiliado de pobreza. Libertad, departamento de San José, catorce de Octubre de dos mil trece. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 38277 Nov 13- Nov 26

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "RIPOLL OLAVARRIA, SONIA DANIELA. INCAPACIDAD".- IUE 397-743/2011; SE HACE SABER QUE POR RESOLUCION Nº 5823/2013 DE FECHA 19/09/2013 SE HA DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A SONIA DANIELA RIPOLL OLAVARRIA, DESIGNANDO CURADORA DEFINITIVA A GLADYS SUANA OLAVARRIA RECOBA, SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO, A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- TACUAREMBO, 2 DE OCTUBRE DE 2013.- PROCESO AUXILIADO DE POBREZA. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 38399 Nov 14- Nov 27

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SORIA, TEODORA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.".- IUE 397-646/2012; SE HACE SABER QUE POR RESOLUCION Nº 981/2013 DE FECHA 7/03/2013 SE HA DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A TEODORA SORIA, DESIGNANDO CURADORA DEFINITIVA A ESTHER PEREZ SORIA, SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO, A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- TACUAREMBO, 14 DE MARZO DE 2013.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 36956 Nov 04- Nov 15

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en los autos: "AMEIGEIRAS, DOLORES.- INCAPACIDAD" Fa 469-549/2012, se hace saber que se designó CURADORA de la denunciada incapaz DOLORES AMEIGEIRAS a su nieta CYNTHIA DUHALDE DIAZ quién aceptó el cargo con fecha 24/10/2013.- Tacuarembó, 24 de OCTUBRE de 2013. EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello, signo y firmo en Tacuarembó el 24 de OCTUBRE de 2013.- Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

10) $ 1750 10/p 38414 Nov 14- Nov 27

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de 3er. Turno en autos caratulados "SUAREZ SOFIA AUTORIZACIONES E INFORMACIONES- IUE 2-36070/2013", se hace saber que ante esta Sede se presentó Sofía Suárez, a los efectos de que se le habilite a inscribirse en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana, ofreciendo la declaración de Germán Santo GIUFFRIDA RUIZ, Natalia TULIPANO BARRENECHE y Ana Virginia PEREZ QUINTERO, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 30 de octubre de 2013. Esc. MONICA FALOTICO, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1750 10/p 38032 Nov 11- Nov 22

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, en autos caratulados "JAUME CAMPOMAR, MARIA Autorizaciones e informaciones" IUE 2-37962/2013 se hace saber que se presentó ante esta Sede MARIA ELENA JAUME CAMPOMAR, titular CI 3.341.626-2 quien para su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana; ofreció la declaración de los testigos Carla María Piccardo Pombo CI 2.810.256-5 y María Jesus García Pfeiff CI 3.896.600-2 sobre su vida y costumbres. Montevideo, 4 de octubre de 2013.- Dra. Florence Keuroglian, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

11) $ 1750 10/p 38965 Nov 15- Nov 28

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11er. turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ruben Francisco Sequeira Liguori a fin de promover trámite de información de vida y costumbres a los efectos de que se le habilite para desempeñar la labor de despachante de aduana, autos que fueron caratulados "Sequeira Liguori, Ruben Francisco -Información de Vida y Costumbres- (IUE: 2-22978/2010)", ofreciendo las declaraciones de los testigos Fabio Rodriguez Cardu y Edgardo Puentes Icazuriaga, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, treinta de agosto del dos mil diez. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 2100 10/p 37369 Nov 05- Nov 18

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, en autos caratulados: "REGUEIRO VARELA, VERÓNICA, Autorizaciones e Informaciones" IUE 2-33768/2013, se hace saber que se presentó ante esta Sede Verónica Regueiro Varela, quien para su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana ofreció la declaración de los testigos María Fernanda Ponce, María Cecilia Álvarez y María Carola Triep, sobre su vida y costumbres, Montevideo 6 de Noviembre de 2013.- Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1750 10/p 38496 Nov 13- Nov 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, en autos caratulados "Melón, Vázquez Carlos - Autorizaciones e Informaciones "IUE 2-32876/2013, se hace saber que se presentó ante esta Sede Carlos Manuel Melón Vázquez, quien para su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana; ofreció la declaración de los testigos Daniel Julio Rocco Cabeza y Marcelo Adrian Bergara López, sobre su vida y costumbres, Montevideo 16 de octubre de 2013. ESC. SANDRA DOS SANTOS CORREA, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1750 10/p 38493 Nov 13- Nov 26

TRIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 37mo. Turno, en autos caratulados "TOLEDO BARCALA, Gerardo. Autorizaciones e Informaciones" IUE 2-26770/2013, se hace saber que ante esta Sede se presentó Gerardo Manuel TOLEDO BARCALA, cédula de identidad número 1.657.592-0, quien optando por el titulo y su inscripción como Despachante de Aduana, ofreció declaración de Leonardo Luis Rodríguez Cerro y Juan Carlos Colla Acland. Montevideo, 5 de noviembre de 2013. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA.

11) $ 1400 10/p 37792 Nov 08- Nov 21

Licitaciones

ENTES AUTONOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - ANCAP



GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
LICITACIONES PÚBLICAS

LICITACION PUBLICA Nº 1600152000 - CONTRATACIÓN DE REMOLCADOR PARA APOYO DE AMARRES EN LA BOYA PETROLERA DE TERMINAL DEL ESTE
Apertura: 10 de diciembre de 2013
Hora: 14:00
Valor del Pliego: $ 3.000 (pesos uruguayos tres mil)
Para recabar los Pliegos de Condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9:00 a 12:00 y de 13:00 a 15:30 horas en la Tesorería (CAJA) de Oficinas Centrales (Planta Principal), sita en Paysandú y Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja.
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP, Primer Piso.
Estamos en INTERNET, visítenos: www.ANCAP.com.uy/licitaciones.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 38759 Nov 15- Nov 15

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Llamado a Licitación
República Oriental del Uruguay
Proyecto URU 09/001
Préstamo BID Nº 2052/OC-UR
Espacio público, peatonal y espacio multifuncional en manzana 861
Barrio Goes
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 507/2013

1. La República Oriental del Uruguay ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento de Barrios y se propone utilizar parte de los fondos de este financiamiento, para efectuar los pagos que se lleven a cabo en virtud del contrato objeto de esta licitación.
2. La Intendencia de Montevideo invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra espacio público, peatonal y espacio multifuncional en manzana 861, ubicada en la manzana ubicada en Amezaga, Ramón del Valle Inclán, Libres y Porongos. El plazo de obra es de 270 (doscientos setenta) días calendario.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional de acuerdo con las políticas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación. El precio de referencia de esta obra, por todo concepto incluyendo imprevistos, IVA y Leyes Sociales, es de veintiún millones doscientos un mil novecientos ochenta y cuatro pesos uruguayos ($ 21.201.984)
4. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: Intendencia de Montevideo — Servicio de Compras — Unidad Atención a Proveedores, sito en la Av. 18 de Julio 1360, Planta Baja, de lunes a viernes en el horario de 10:15 a 15.30 o consultando la página web de la Intendencia de Montevideo,
www.montevideo.gub.uy Servicios on line - Cartelera de Compras.
5. Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación, contra el pago de una suma no reembolsable de $U 10.600 (diez mil seiscientos pesos uruguayos)
6. Las ofertas deberán hacerse llegar a la Intendencia de Montevideo, Servicio de Compras a más tardar a las 14:00 horas del día 4 de diciembre 2013. Ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en el Servicio de Compras, Sala de Aperturas de Licitación a la hora 14:00 horas, del día 4 de diciembre 2013, físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado
7. La(s) dirección(es) referida(s) arriba es (son): Intendencia de Montevideo — Servicio de Compras —sito en la Av. 18 de Julio 1360, Planta Baja, de lunes a viernes en el horario de 10:15 a 15.30 o consultando la página web de la Intendencia de Montevideo,
www.montevideo.gub.uy Servicios on line - Cartelera de Compras.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 38603 Nov 15- Nov 15

SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION ABREVIADA No. 486/2013

OBJETO: LLAMADO A LICITACION ABREVIADA PARA INTERESADOS EN LA EXPLOTACION DE PLAZA DE COMIDAS EN EL TEATRO DE VERANO "RAMON COLLAZO", DURANTE TODOS LOS ESPECTÁCULOS ORGANIZADOS TOTAL O PARCIALMENTE POR LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
APERTURA: 15 DE NOVIEMBRE DE 2013
Hora: 15:00
RECEPCION DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICION SOLICITANTE: TEATRO DE VERANO "RAMON COLLAZO"
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede con acceso sobre la Av. 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00 horas.-
VALOR DEL PLIEGO: Sin costo
También se puede obtener información sobre el Pliego Particular de Condiciones que rige en la presente Licitación accediendo al sitio web de la I.M.M.
WWW.MONTEVIDEO.GUB.UY/APLICACION/CARTELERA-DE-COMPRAS (INGRESAR EL NUMERO DE LA LICITACION) ó al sito web de Compras Estatales www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 38602 Nov 15- Nov 15

SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 500/2013
PRORROGA

OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIALES Y EQUIPOS POR MEDIO DE CAMIONES CON CHOFER DENOMINADOS CATEGORÍA "B".
APERTURA: 15 de noviembre de 2013 HORA: 11:30
SIN MODIFICACIONES EN EL PLIEGO
REPARTICION SOLICITANTE: MANTENIMIENTO VIAL.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 38601 Nov 15- Nov 15

INTENDENCIA DE RIVERA

INTENDENCIA DE RIVERA
DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA
Unidad de Licitaciones

Licitación PUBLICA 11/13

Asunto 167026

OBJETO: "LLAMADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA TERMINAL INTERDEPARTAMENTAL DE AUTOBUSES"

CAMBIO DE FECHAS:
Por resolución Nº 138/13 se dispuso cambiar fecha y hora de recepción y apertura de ofertas:

RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta el **día** ***03 DE DICIEMBRE DE 2013 a la hora 16.00*** en División Adquisiciones, calle Agraciada Nº 570 (PB), Rivera o vía fax al Tel. 46231900 interno 138- 145.-

APERTURA: El día **04 DE DICIEMBRE DE 2013** a la hora **10 en el local de ACIR (ASOCIACIÓN COMERCIAL E INDUSTRIAL DE RIVERA) en calle Mr. Vera casi Sarandí de la ciudad de Rivera**

Demás condiciones incambiadas.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 38560 Nov 15- Nov 15

Edictos Matrimoniales

Montevideo, noviembre 15 de 2013
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CRISTIAN ANDRÉS ALVEZ, 19 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio AV. PEDRO DE MENDOZA 4764 BIS y CINDY KIMBERLY CENTURIÓN, 20 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio TIMOTEO APARICIO 4546 .
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 38830 Nov 15- Nov 19

OSCAR ABEL AYALA, 42 años, divorciado, MARINO, ORIENTAL, lugar de domicilio FCO OLIVERES 4935 y DEBORA DANIELA OLIVEROS, 27 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 38828 Nov 15- Nov 19

IGNACIO ROBERTO de MULA, 30 años, soltero, TÉCNICO, ORIENTAL, lugar de domicilio 19 DE ABRIL 3453 y MARÍA NOEL MARTÍNEZ, 26 años, soltera, SECRETARIA, ORIENTAL, lugar de domicilio AV. BRASIL 2377/1304.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 38801 Nov 15- Nov 19

MAIKOL ALVEZ, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio NUEVA YORK 1504/1 y DAYHANA ERIKA CORA, 22 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 38800 Nov 15- Nov 19

JAVIER IGNACIO ASUAGA, 27 años, soltero, PROGRAMADOR, ORIENTAL, lugar de domicilio PARVA DOMUS 2475/4 y SOFIA IVONNE CASTRO, 26 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL , lugar de domicilio EL MISMO.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 38758 Nov 15- Nov 19

JUAN HÉCTOR AMATO, 27 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CONCILIACIÓN 3973 y VICTORIA ABIGAHIL PINATO, 23 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio RIVERA INDARTE 4255.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 38745 Nov 15- Nov 19

OFICINA No. 2

JULIO FERNANDO BENTANCOR, 36 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio IGUALDAD 1119/2 y TANIA GABRIELA ZAPATA, 33 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio IGUALDAD 1119/2.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 38829 Nov 15- Nov 19

CARLOS ANDRES BLANCO, 29 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ISIDORO LARRAYA 4309 y DANIELA ELIZABETH MASAGUES, 29 años, soltera, LABORES, ORIENTAL , lugar de domicilio ISIDORO LARAYA 4309.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 38773 Nov 15- Nov 19

EDGARDO MARIO FERNANDEZ, 66 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LUIS B. CAVIA 3085/803 y TERESITA CARMEN FAVA, 62 años, divorciada, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio LUIS B. CAVIA 3085/803.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 38771 Nov 15- Nov 19

JOSE LUIS BAUMGARTNER, 81 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ANTONIO MACHADO 2214 y ANDREA VIRGINIA BALBOA, 44 años, divorciada, ENFERMERA, ORIENTAL, lugar de domicilio ANTONIO MACHADO 2214.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 38765 Nov 15- Nov 19

OFICINA No. 3

GUSTAVO HECTOR JARDIN, 39 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio FELIPE SANGUINETTI 2591 y MONTSERRAT VINCENS OLLÉ, 43 años, soltera, EMPLEADA, ESPAÑOLA, lugar de domicilio FELIPE SANGUINETTI 2591.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 38860 Nov 15- Nov 19

DIEGO CARBALLIDO, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BERLIN 3676 y JIMENA LIBERTAD ALONSO, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYO, lugar de domicilio BERLIN 3676.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 38768 Nov 15- Nov 19

MARTIN DANIEL CHOCHO, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JOAQUIN REQUENA 2297 y SABRINA FIORELA CAPELAN, 31 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio JOAQUIN REQUENA 2297.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 38762 Nov 15- Nov 19

IGNACIO CIBILS, 24 años, soltero, EMPLEADO Y ESTUDIANTE , URUGUAYO, lugar de domicilio 18 DE DICIEMBRE 1559 y MARÍA FERNANDA CAROZO, 24 años, soltera, EMPLEADA Y ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio AVD. MILLAN 3110 BIS.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 38753 Nov 15- Nov 19

CHARLES JAY JONES, 64 años, divorciado, JUBILADO, ESTADOUNIDENSE, lugar de domicilio DR. JULIO CÉSAR GRAVERT 3244 y SUSANA HALADJIÁN, 48 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio DR. JULIO CÉSAR GRAVERT 3244.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 38748 Nov 15- Nov 19

CLAUDIO RUBEN CUELLO, 41 años, soltero, FLETERO, ORIENTAL, lugar de domicilio

ALEJANDRO GALLINAL 1791 y DANIELA SUSANA KOHEN, 48 años, divorciada, PSICÓLOGA, ORIENTAL, lugar de domicilio ALEJANDRO GALLINAL 1791.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 38731 Nov 15- Nov 19

OFICINA No. 4

LUIS ERNESTO LOURIDO, 30 años, soltero, MARINO MILITAR, ORIENTAL, lugar de domicilio DEFENSA 1742 y JESSICA DAHIANA ALCOBA, 23 años, soltera, MILITAR, ORIENTAL, lugar de domicilio COTAGAITA 380.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 38769 Nov 15- Nov 19

PABLO LADISLAO GONZÁLEZ, 46 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CARLOS SOLE 3351 y ALEJANDRA PATRICIA LEMOS, 38 años, divorciada, LIC. ENFERMERIA, ORIENTAL, lugar de domicilio CARLOS SOLE 3351.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 38764 Nov 15- Nov 19

SEBASTIÁN LOUREIRO, 37 años, divorciado, MÉDICO, ORIENTAL, lugar de domicilio SCOSERÍA 2459/502 y MARCIA SOTO, 33 años, soltera, NUTRICIONISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio SCOSERÍA 2459/502.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 38763 Nov 15- Nov 19

TOMAS MANUEL GALLO, 27 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio VICENTE BASAGOITY 4221 y DEWIN LISS SILVEIRA, 27 años, soltera, ESCRIBANA, ORIENTAL, lugar de domicilio VICENTE BASAGOITY 4221.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 38751 Nov 15- Nov 19

MARTÍN GRAVINA, 32 años, soltero, COMERCIANTE, MEXICANO, lugar de domicilio CADIZ 2886/2 y VALENTINA FRANCO, 28 años, soltera, LIC. COMUNICACIÓN, ORIENTAL, lugar de domicilio CADIZ 2886/2.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 38750 Nov 15- Nov 19

PABLO ANDRÉS GARCÍA, 28 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ARTURO SENES 5880 y ANA LAURA RODRÍGUEZ, 24 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio ARTURO SENES 5880.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 38749 Nov 15- Nov 19

GUILLERMO JESÚS GONZÁLEZ, 30 años, soltero, EMPLEADO, VENEZOLANO N/U, lugar de domicilio CONSTITUYENTE 1724/303 y SHEILA MARGARITA CRIDA, 28 años, soltera, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CONSTITUYENTE 1724/303.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 38746 Nov 15- Nov 19

MAXIMILIANO GARIBALDI, 28 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio EVARISTO CIGANDA 1150 y GRISSEL NATALY BESSIO, 28 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EVARISTO CIGANDA 1150.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 38743 Nov 15- Nov 19

PABLO ENRIQUE LARTIGUE, 34 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio GDOR. DEL PINO 4075 y MARISOL ESTHER CADIAC, 35 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio GDOR. DEL PINO 4075.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 38732 Nov 15- Nov 19

OFICINA No. 5

OSCAR DIEGO MUÑOZ, 43 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ASUNCIÓN 1534 y MARÍA FERNANDA GARATE, 36 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ASUNCIÓN 1534.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 38952 Nov 15- Nov 19

JOSÉ MARCELO MARTÍ, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LAMARTINE 1546 y PAOLA FURTADO, 32 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio LAMARTINE 1546.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 38908 Nov 15- Nov 19

NICOLÁS MATÍAS TRIPOLI, 26 años, soltero, MECÁNICO, ORIENTAL, lugar de domicilio CAVOUR 3178/4 y MARÍA ÁNGELA TORRES, 30 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio CAVOUR 3178/4.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 38747 Nov 15- Nov 19

CARLOS ALBERTO OROÑO, 58 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio VILARDEBÓ 1627/208 y DIANA MARÍA de los ANGELES SOCA, 61 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio VILARDEBÓ 1627/208.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 38741 Nov 15- Nov 19

JOSE ALEJANDRO MAGLIERI, 29 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL , lugar de domicilio GONZALO RAMIREZ 1990 y PATRICIA ISABEL OLIVERA, 26 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSE B.Y ORDOÑEZ 2440/805.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 38733 Nov 15- Nov 19

OFICINA No. 6

ANDRES NICOLAS SARAVIA, 21 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio HELVECIA 4032 y ANA MARIA . MEZQUITA, 20 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio HELVECIA 4032.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 38973 Nov 15- Nov 19

WALTER MATIAS RODRIGUEZ, 23 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JULIA AREVALO 4631 y MARIA CLAUDIA GONZALEZ, 25 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio JULIA AREVALO 4631.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 38972 Nov 15- Nov 19

CARLOS DANIEL RAMOS, 22 años, soltero, DESEMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PJE. BARROS ARANA 5632 BIS y JOANNA YUREMA RIGOLI, 25 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio PJE BARROS ARANA 5632 BIS.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 38951 Nov 15- Nov 19

ENRIQUE EDUARDO RUIZ, 64 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 3827/02 BLOCK R y MARIA CRISTINA SEQUEIRA, 65 años, viuda, PENSIONISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 3827/02 BLOCK R.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 38950 Nov 15- Nov 19

WASHINGTON NELSON SOSA, 33 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio FRANCISCO LABANDEIRA 3302 y ZULMA DANIELA GUERRERO, 34 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio FRANCISCO LABANDEIRA 3302.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 38938 Nov 15- Nov 19

MATEO SOLER, 30 años, soltero, REALIZADOR AUDIOVISUAL, ESPAÑOL, lugar de domicilio MARTI 3244-101 y MARIA VERONICA FERNANDEZ, 33 años, soltera, PSICOLOGA, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSE MARTI 3244-101.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 38818 Nov 15- Nov 19

LUIS EMILIO RIVOIR, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CALLE 33 MANZANA 61 SOLAR 21 - LAGOMAR y MARIA ELISA VILLALBA, 29 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio MICHIGAN 1379/3.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 38757 Nov 15- Nov 19

LENIN FRANCISCO SANDER, 44 años, soltero, CHOFER, ORIENTAL, lugar de domicilio SANTANDER 2088 y ANA RUTH MONTERO, 36 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio ANTARES 4010.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 38742 Nov 15- Nov 19

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ, 35 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio GRAL HORNOS 4521 y NATALIA VANESA OLIVERA, 33 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio GRAL HORNOS 4521.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 38740 Nov 15- Nov 19

NELSON ANDRES RODRIGUEZ, 30 años, soltero, MECANICO, ORIENTAL, lugar de domicilio PUNTAS DEL SOTO 5371 y PAOLA LORENA SERES, 29 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio PUNTAS DEL SOTO 5371.

Primera Publicación

14) $ 251 3/p 38730 Nov 15- Nov 19

OFICINA No. 7

SEBASTIÁN MARCELLO NIN, 23 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio PASAJE J 1403 y MAYRA NATHALIE RODRIGUEZ , 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE 3 239.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 38939 Nov 15- Nov 19

HUGO DAMIAN NAPOLI , 27 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio AQUILES LANZA 1047/8 y PATRICIA CHANEL BUSTELO , 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio AQUILES LANZA 1047/8.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 38907 Nov 15- Nov 19

ENRIQUE PÉREZ, 44 años, divorciado, MECÁNICO, ORIENTAL, lugar de domicilio MARTINEZ NIETO 5480 y LAURA BEATRIZ PASCA, 45 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio MARTINEZ NIETO 5480.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 38739 Nov 15- Nov 19

MATHIAS DAVID NAVCEVICH, 24 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio SOLANO LOPEZ 1753/801 y IRINA ANDREA KRÄMER, 31 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio SOLANO LOPEZ 1753/801.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 38738 Nov 15- Nov 19

MAURO NICOLAS PEREZ, 26 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ELVIO DODERA 5720 y NATALI JANET MACHADO, 22 años, soltera, MANICURA, ORIENTAL, lugar de domicilio ELVIO DODERA 5720.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 38737 Nov 15- Nov 19

JOSÉ LUIS NUÑEZ, 29 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio CALLE A DINAVI 4023 y VANESA ALEJANDRA GARCIA , 25 años, soltera, LABORES , URUGUAYA , lugar de domicilio CALLE A DINAVI 4023.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 38736 Nov 15- Nov 19

HECTOR OMAR NUÑEZ , 45 años, soltero, METALURGICO, URUGUAYO, lugar de domicilio CONTINUACION SUECIA 2499 y SONIA ALEJANDRA SILVA , 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CONTINUACION SUECIA 2499.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 38735 Nov 15- Nov 19

PABLO ANDRÉS NIEVAS, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CHUCARRO 1185/501 y ANA KAREN MURAÑA, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CHUCARRO 1185/501.
Primera Publicación
14) $ 251 3/p 38734 Nov 15- Nov 19

Montevideo, noviembre 14 de 2013
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

NESTOR FABIAN AREVALO, 35 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PARAGUAY 1428 y INES ROSALIA SORIA, 32 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
14) $ 251 3/p 38572 Nov 14- Nov 18

FERNANDO DUARTE, 29 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LIROPEYA 1694 y PAOLA ANTONELLA PASCUALI, 31 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
14) $ 251 3/p 38516 Nov 14- Nov 18

ALVARO MARCELO ARTIGAS, 25 años, soltero, DESOCUPADO, ORIENTAL, lugar de domicilio SENEN RODRIGUEZ 1048 y NAZARENA PATRICIA MEDEROS, 28 años, soltera, LABORES, ORIENTAL , lugar de domicilio JUAN CARRARA 3661.
14) $ 251 3/p 38501 Nov 14- Nov 18

OFICINA No. 2

NICOLAS SEBASTIAN FARIÑA, 20 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio BTO.RIQUET 358 y VIVIANA CATHERINE MEYER, 25 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio RIVERA INDARTE 4075.
14) $ 251 3/p 38715 Nov 14- Nov 18

GONZALO SANTIAGO FARAL, 27 años, soltero, INGENIERO, ORIENTAL, lugar de domicilio BAETHGEN 2336 y MARIA PAULA COMUNALE, 23 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio RIVERA 2262/2.
14) $ 251 3/p 38514 Nov 14- Nov 18

FEDERICO DANIEL FERRARI, 38 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MARCONI 1482 y LAURA ASCONEGUY, 29 años, soltera, ESCRIBANA, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA. SAYAGO 1518.
14) $ 251 3/p 38498 Nov 14- Nov 18

OFICINA No. 3

WASHINGTON JAVIER COCOREL, 33 años, soltero, POLICIA, URUGUAYO, lugar de domicilio FIGURITAS 2843/ 13 y LUISANA ANYOLY CASTRO, 31 años, soltera, LABORES, VENEZOLANA, lugar de domicilio FIGURITAS 2843/ 13.
14) $ 251 3/p 38562 Nov 14- Nov 18

COSME ALBERTO CASTILO, 71 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL , lugar de domicilio FRANCISCO ECHAGOYEN 5088 y MARIA DEL CARMEN BERÓN, 44 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio FRANCISCO ECHAGOYEN 5088.
14) $ 251 3/p 38517 Nov 14- Nov 18

OFICINA No. 4

CARLOS ANDRÉS GARCÍA, 34 años, soltero, DEPORTISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ ELLAURI 878/202 y DESISLAVA VASILEVA, 28 años, soltera, LABORES, BÚLGARA, lugar de domicilio JOSÉ ELLAURI 878/202.
14) $ 251 3/p 38694 Nov 14- Nov 18

RICHARD LEMPERT, 27 años, soltero, INGENIERO, ORIENTAL, lugar de domicilio RONDEAU 2165 y JIMENA MADELON BRANDARIZ, 27 años, soltera, RELACIONISTA PÚBLICA, ORIENTAL, lugar de domicilio MONES ROSES 6585.
14) $ 251 3/p 38547 Nov 14- Nov 18

MIGUEL CARLOS GIGLIO, 49 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ANTILLAS 5313 y SONIA ROXANA ALVEZ, 45 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ANTILLAS 5313.
14) $ 251 3/p 38527 Nov 14- Nov 18

FABIÁN GONZÁLEZ, 24 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PASAJE RUSIA 2557 y DAYANA YANET ACOSTA, 24 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio PASAJE RUSIA 2557.
14) $ 251 3/p 38515 Nov 14- Nov 18

OFICINA No. 5

FREDY MARTÍN OCAÑO, 32 años, soltero, PSICÓLOGO, ORIENTAL, lugar de domicilio URUGUAY 1797/202 y NATALIA PAOLA VICO, 28 años, soltera, PSICOPEDAGOGA, ORIENTAL, lugar de domicilio URUGUAY 1797/202.
14) $ 251 3/p 38727 Nov 14- Nov 18

DIEGO MANGANELLI, 32 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, ORIENTAL, lugar de domicilio Rbla. Tomás Berreta 6767 y MARÍA MACARENA MARTINO, 30 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, ORIENTAL, lugar de domicilio Bv. España 2904/801.
14) $ 251 3/p 38682 Nov 14- Nov 18

MATÍAS OTTONELLI, 26 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio DECROLY 4940 y MARÍA MILAGROS PEDROARENA, 24 años, soltera, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio CAVIA 3086/002.
14) $ 251 3/p 38500 Nov 14- Nov 18

MARCELO DANIEL MÁRQUEZ, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio 50 METROS 6099 y MARÍA JOSÉ TENREIRO, 19 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio 50 METROS 6099.
14) $ 251 3/p 38499 Nov 14- Nov 18

OFICINA No. 6

HUGO ALEJANDRO RODRIGUEZ, 42 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO DURAN 4472 C y ANDREA GISEL FERNANDEZ, 28 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO DURAN 4472 C.

14) $ 251 3/p 38505 Nov 14- Nov 18

FABIAN NICOLAS ROSANO, 20 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio G.VOLPE 4936 y ROSA MARIANA MENDEZ, 21 años, soltera, DESOCUPADA, ARGENTINA N.U., lugar de domicilio G. VOLPE 4936.

14) $ 251 3/p 38504 Nov 14- Nov 18

OFICINA No. 7

WASHINGTON PEREIRA, 58 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN JOSE QUESADA 3604 y PATRICIA ANA CARABALLO, 47 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN JOSE QUESADA 3604.

14) $ 251 3/p 38503 Nov 14- Nov 18

Montevideo, noviembre 13 de 2013

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MELANIE DENISSE ACOSTA, 22 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio PICASSO 5024 y KELSON ADEMIR SOANES, 21 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL , lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 38371 Nov 13- Nov 15

MARIA XIMENA DE LUCCIA, 32 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ZUM FELDE 2090/206 y MARTIN PEREZ, 34 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 38354 Nov 13- Nov 15

PABLO MARCEL ABELENDA, 34 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL , lugar de domicilio HAITI 4448 y ORNELLA PATRICIA MARTINEZ, 24 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 38343 Nov 13- Nov 15

SANTIAGO ALFARO, 33 años, soltero, LICENCIADO, ORIENTAL, lugar de domicilio SIMON BOLIVAR 1291/201 y LORENA MARGNI, 33 años, soltera, LICENCIADA, ARGENTINA N/U, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 38338 Nov 13- Nov 15

OFICINA No. 2

WILLINTON FERNÁNDEZ, 31 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ESCUCHAS 4839 y GABRIELA ALEXANDRA MONTES de OCA, 35 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ESCUCHAS 4839.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 38467 Nov 13- Nov 15

DIEGO JUAN FIORENTIN, 29 años, soltero, INGENIERO INFORMATICO, ORIENTAL , lugar de domicilio JOSE MARTI 3277 y MARIA SOLEDAD MACHADO, 29 años, soltera, MEDICA, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSE MARTI 3277.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 38461 Nov 13- Nov 15

IGNACIO JOSE BAZZANO, 33 años, soltero, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio FCO.MUÑOZ 3235/102 y ROSINA MARIA CARRASCO, 29 años, soltera, LIC EN COMUNICACIONES, ORIENTAL, lugar de domicilio SOMME 1568.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 38444 Nov 13- Nov 15

MATEO BERVEJILLO, 30 años, soltero, ABOGADO, ORIENTAL , lugar de domicilio BALDOMIR 2442/301 y FLORENCIA QUINTANA, 28 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL , lugar de domicilio MAXIMO TAJES 7161.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 38339 Nov 13- Nov 15

OFICINA No. 3

EDUARDO ESTEBAN CANTONI, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS BATLLE BERRES 6162 y PAOLA ESTEFANÍA PASTOR, 25 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS BATLLE BERRES6162.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 38396 Nov 13- Nov 15

ALBERTO FRANCISCO CORNEJO, 25 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO MALDONADO 3204 y EVA JOHANNA RIVERO, 23 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO MALDONADO 3204.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 38348 Nov 13- Nov 15

IGNACIO GUSTAVO CUENCA, 34 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio OBLIGADO 1005 / APTO 2O2 y SORAYA MARILYN BARROSSI, 30 años, soltera, LIC. EN COMUNICACION, ORIENTAL, lugar de domicilio OBLIGADO 1005 /APTO 202.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 38340 Nov 13- Nov 15

OFICINA No. 4

JUAN PABLO GUERRA, 27 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ARRIETA 3539/2 y ALEJANDRA SILVA, 45 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL , lugar de domicilio ARRIETA 3539/2.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 38379 Nov 13- Nov 15

CARLOS ALBERTO GUTIÉRREZ, 59 años, divorciado, GUARDIA DE SEGURIDAD, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN ACOSTA 4164 y ÁNGELA CRISTINA ANCHORENA, 34 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN ACOSTA 4164.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 38378 Nov 13- Nov 15

SEBASTIÁN IGNACIO LÓPEZ, 35 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio GABRIEL PEREYRA 3187/803 y VERÓNICA HUGHES, 28 años, soltera, PSICÓLOGA, ORIENTAL, lugar de domicilio MILLINGTON DRAKE 2012.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 38364 Nov 13- Nov 15

NICOLÁS GARCÍA, 29 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio SAINZ ROSAS 5026 y SANDRA GABRIELA VILLAURRETA, 43 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CARPINTERÍA 4332 BIS.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 38342 Nov 13- Nov 15

OFICINA No. 5

ALVARO JAVIER MENÉNDEZ, 32 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LIBERTAD 2864/101 y FRANCOISE BERNADETTE PUIG, 31 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio LIBERTAD 2864/101.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 38465 Nov 13- Nov 15

DIEGO ALEJANDRO OCAMPO, 21 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ABIPONES 3432 y KARLA ANTÚNEZ, 21 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio ABIPONES 3432.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 38366 Nov 13- Nov 15

CRISTIAN JULIÁN MOSTEIRO, 37 años, soltero, INGENIERO, ORIENTAL, lugar de domicilio MAGALLANES 1312/107 y CLAUDIA ANDREA MÉNDEZ, 35 años, soltera, PSICÓLOGA, ORIENTAL, lugar de domicilio MAGALLANES 1312/107.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 38341 Nov 13- Nov 15

OFICINA No. 6

FRANCISCO JOSE SALDOMBIDE, 87 años, viudo, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MAXIMO SANTOS 5294 y MARIA del CARMEN CAMEJO, 70 años, viuda, JUBILADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CARAFI 1230.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 38425 Nov 13- Nov 15

GUILLERMO MARTIN RIBEIRO, 35 años, soltero, ECONOMISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio BR. ARTIGAS 1117/102 y DANIELA DREYER, 35 años, soltera, ABOGADA, ORIENTAL, lugar de domicilio BR. ARTIGAS 1117/102.

Última Publicación

14) $ 251 3/p 38405 Nov 13- Nov 15

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno, en autos "Bestulfo Sassaro Eduardo c/ Desconocido. Prescripción adquisitiva IUE 2-28711/2013, se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva respecto del vehículo automotor Marca Chevrolet, Modelo Bel Air, padrón Nº 176.403, departamento de Montevideo, Matrícula actual SAU 3045, Matrícula anterior 715735, año 1956, motor 0348736-F-56-Z. Se cita y emplaza por el término de 90 días a cualquier interesado a cualquier título que se considere con derecho sobre el bien y especialmente a herederos a cualquier título de Camila Oliva Rodríguez a: Norma, Osvaldo y Vilma Messano Oliva y Elbio Messano Lanzi, este último también último titular municipal, y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 21 de octubre de 2013. Esc. MONICA FALOTICO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

16) $ 5810 10/p 37220 Nov 04- Nov 15

DÉCIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, en autos caratulados: "BORLINKE, Myriam- Auxiliatoria de Pobreza- Prescripción Adquisitiva Treintenal" IUE 2-52398/2009, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al último titular del bien y/o sus sucesores a cualquier título, así como a los linderos: Alba Castro y Manuel Fernández, propietarios del padrón número 90.093 y Blanca Beatriz Rodríguez, propietaria del padrón 165.913, y/o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el Inmueble padrón 90.094, localidad catastral Montevideo, departamento de Montevideo, el que según plano de mensura de prescripción de la Ingeniera Agrimensora Lucía Larrea Pintos, confeccionado en el Instituto de Agrimensura de la Facultad de Ingeniería de enero de 2010, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el número 1.249 el 15 de junio de 2010, consta de una superficie de 136 metros cuadrados y se deslinda así: 11,12 metros al O de frente a la calle Tubichas, distando el punto extremo más próximo del frente 22,24 metros a Camino General Leandro Gómez, 12,37 metros al SE con padrón 90.094 (parte), 10,90 metros al E con padrón 90.093 y 12,37 metros al N lindando con padrón 90.094 (parte) y a los titulares de los padrones linderos referidos. La señora Myriam Borlinke goza de auxiliatoria de pobreza, la que fue decretada por auto número 251/2010 de fecha 24 de febrero de 2010.
Montevideo, 22/10 de 2013. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 36992 Nov 04- Nov 15

DECIMOTERCER TURNO

EDICTOS

Por disposición Nº 2451/2013 de 23/9/2013 de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, en autos "Ferbir S.R.L. c/ sucesores de Pedro Martín Marizcurrena y María Angélica Fernández. Escrituración Judicial. Declaración de Prescripción Extintiva." IUE 2-58413/2010, se cita, llama y emplaza a Pedro Martín Marizcurrena, María Angélica Fernández y/o sus sucesores a cualquier título, entre ellos, Raquel Angélica Marizcurrena Fernández, Pedro Jorge Marizcurrena Fernández, Walter Leandro Marizcurrena Fernández, Hugo Enrique Marizcurrena Fernández, Héctor Mario Marizcurrena Fernández, Susana María Clelia Marizcurrena Fernández, Susana María Cecilia Marizcurrena Fernández, Walter Daniel Marizcurrena Cruz, Fernando Marizcurrena Cruz, María Angélica Marizcurrena Cruz, Miguel Marizcurrena Cruz, Gladys Cruz Rodríguez, así como a sus sucesores a cualquier título; a los cedentes y cesionarios de la promesa de compraventa del inmueble otorgada en Montevideo el 06/07/1955, Froilán Ediberto Verde Hernández, Mario Gualvar Luzardo, Elsa Nélida Verde Hernández, Teresa Trinidad, Maninirio Milano, Alberto Mendaro Recalde, Nelly Norma Benítez Portillo, y a todos los que se consideren con derechos respecto al padrón 6049 m/a sito en la 7ma sección judicial de Canelones (hoy padrón 1362), localidad catastral Colonia Nicolich, señalado con el número 106 de la manzana 73 del plano del Ag. Néstor Silvera Aduiza, inscripto en la D. G. Catastro con el Nº 5508 el 19/1/50, a que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán las actuaciones. Montevideo, 22 de octubre de 2013. Esc. Carol Morón, Actuaria Adjunta.

16) $ 10790 10/p 37961 Nov 08- Nov 21

EDICTO: Por Decreto Nº 1342/2013 de fecha 11 de junio de 2013, la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital 13º Turno en los autos caratulados: "Bornio, María c/ Revello, Magdalena y otros - Prescripción Adquisitiva bien inmueble", IUE 2-054007/2012, hizo saber que ante esta Sede se presentó María Elisa Bornio Denis promoviendo prescripción adquisitiva treintenal sobre el bien inmueble: Unidad 003 que forma parte del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la Ley 10.751, al amparo de la Ley 14.261, en el terreno con construcciones ubicado en Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el número cuarenta y siete mil doscientos veintinueve (47.229), el que según plano del Agrimensor Daniel García Ravera de marzo de 2013, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el número 1503, el 13 de marzo de 2013, consta de una superficie de 630 metros cuadrados 5.140 centímetros cuadrados, que se deslindan así: 26,73 metros al este de frente a la calle Coronel Raíz y 39,62 metros al suroeste también de frente a la calle Aparicio Saravia, formando esquina, estando unidos ambos frentes por una ochava recta de 3 metros 5 centímetros de extensión. El referido plano es una copia actualizada del plano de mensura del Agrimensor Ernesto Spinak inscripto con el Nº 78.916 el 10/10/1975, dando cumplimiento al Artículo 286 de la Ley 12.804 y al Artículo 12 del Decreto 318/995. La unidad 003 se encuentra empadronada individualmente con el número 47.229/003, y según el plano del Agrimensor Daniel García, se ubica en dos plantas: en planta baja a cota 0,44 centímetros y con una superficie de 62 metros cuadrados y 6.315 centímetros cuadrados y en entrepiso a cota 3,05 centímetros y con una superficie de 62 metros cuadrados 1.470 centímetros cuadrados; Superficie total de la Unidad: 124 metros cuadrados 7.785 centímetros cuadrados. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los titulares del inmueble padrón 47.229/003 de Montevideo, entre ellos Magdalena Revello Souza, Daniel Jorge Castiglioni Captuze, y Julio Cesar Castiglioni Captuze, o a sus sucesores a cualquier título, así como a todos los interesados, y a los titulares de padrones linderos Nº 47.228 propiedad de Nelly Long Sartori, y Nº 47230 propiedad de Agustín Muiño, y/o a sus sucesores a cualquier título, y a toda persona que se crea con derecho sobre el inmueble referido, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo, 21 de octubre de dos mil trece. Esc. Carol Morón, Actuaria Adjunta.

16) $ 17429 10/p 37749 Nov 07- Nov 20

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, dictada en autos: "BURGOS CANTIRAN, José c/ MENDEZ SOSA, Romeo, prescripción adquisitiva de bien mueble, ficha: 2-57802/2012"; se hace saber que ante esta sede se promovió acción de prescripción adquisitiva del bien mueble, camioneta tipo Pick-up, marca CHEVROLET, modelo apache, año 1960, empadronado con el Nº 1098804, matrícula de Montevideo SBG 3495, antes empadronado en Colonia con el Nº 92259 y matriculado allí con los Números LE 2629 primero y LEA 2982 posteriormente, motor a gas oil Nº H6293614 y antes a nafta Nº F0426JA123608, Nº de chasis OC143T123608. Se cita, llama y emplaza al último titular registral Sr. Romeo MENDEZ SOSA, María Rosa SOLANO, herederos y sucesores a cualquier título; al Sr. Marcelo Horacio BLENGIO GÓMEZ o

Gómes, herederos y sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho en el mueble de autos, para que comparezcan a deducir sus derechos con plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, 28 de octubre del dos mil trece. A. CECILIA LERENA, Actuaria Juzgado de Paz.
16) $ 8300 10/p 37933 Nov 08- Nov 21

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 19º turno, Dra. Maria Rabuffetti Vargas, en autos "Seoane Echenique, Mara -prescripción adquisitiva de bien inmueble" IUE 2-23720/2012, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mara Seoane Echenique promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicada en zona urbana de la localidad catastral del departamento de Montevideo, empadronada con el número ciento treinta y un mil setecientos cincuenta y tres (131753), el que, según plano del Ingeniero Agrimensor Fernando Gonzalez Zanotta de noviembre de 2011, levantado a los únicos efectos de servir de base a la sentencia de prescripción adquisitiva conforme el régimen del art. 286 de la ley 12804 y del decreto 318/95, fue inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Número 1365 el 22 de noviembre de 2011, consta de una superficie de ciento noventa y nueve metros setenta y cinco decímetros y se deslinda así: diez metros al sureste con frente a la calle Gualeguay número 3325, dieciocho metros con veinte decímetros al suroeste lindando con el padrón ciento setenta y dos mil novecientos sesenta y seis; siete metros diez decímetros al oeste lindando con parte del padrón ciento treinta y un mil setecientos cuarenta y siete, y cuatro metros cero ocho decímetros también al oeste lindando con parte del padrón ciento treinta y un mil setecientos cuarenta y seis; veintidós metros ochenta decímetros al noreste lindando con parte del padrón ciento treinta y un mil setecientos cincuenta y cuatro. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por un término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien que se pretende prescribir, para que comparezcan en autos y en especial al último titular del padrón matriz ochenta y dos mil seiscientos cuarenta y seis Máximo y Agustín Leiva y/o sus sucesores a cualquier título, y al último titular del padrón ciento treinta y un mil setecientos cuarenta y seis Juan Massaferro y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 31 de octubre de 2013. Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 15769 10/p 38451 Nov 13- Nov 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno en los autos caratulados "Robello Manfrino, Estela C/ Strazas Bloch Marcos. Prescripción adquisitiva bien inmbueble" IUE 2-60.221/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho con plazo de 90 días, a todos los interesados y a Marcos Strazas Bloch con derechos sobre el inmueble padrón ochenta y tres mil cuatrocientos veinte dos (83.422) y muy especialmente a los linderos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio; con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo ocho de octubre de 2013.- Esc. Marta Díaz Estrella, Actuaria Adjunta.
16) $ 4980 10/p 37523 Nov 06- Nov 19

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 32º, Turno de Montevideo, en los autos caratulados: Cid Matinoti, Roberto - Prescripción adquisitiva bien mueble - IUE 2-54405/2012, se hace saber que ante esta Oficina el 22 de noviembre de 2012 se presentó Robeto Cid Matinoti, iniciando la prescripción del siguiente bien mueble: Jepp, Marca Willys, Modelo Doble Featon, del año 1952, Padrón No. 130257, Matrícula SAN 9495 (antes 706637), Motor 3J72511, 2 ejes, Atributo todo terreno, Combustible Nafta. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los titulares del bien a efectos de que comparezcan a estar a derecho respecto del vehículo, todos por el término de sesenta días, bajo apercibimeinto de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá las actuaciones. EN FE DE ELLO y de mandato verbal del Sr. Juez, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 22 de octubre de 2013. Ma. de Lourdes Baptista Casullo, ACTUARIA.
16) $ 6640 10/p 37301 Nov 05- Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7mo. Turno en autos caratulados "Martínez Poggio Nancy y otro. Prescripción Adquisitiva Bien Inmueble" IUE 2-22837/2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, en relación al inmueble Padrón 10738; ubicado en la localidad catastral Montevideo, que según plano de mensura-prescripción del Ingeniero Agrimensor Carlos Nolfi Issa, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro el 05 de abril de 2013 con Nº 1510, tiene una superficie de 155 m. 74 dm., deslindándose así: 8 m 63 cm de frente al S.E a la calle General José María Luna puerta Nº 1227; 18 m 05 cm al S.O. lindando con los padrones 10.737 y 10.736; 8 m 91 cm al N.O. lindando con el padrón 10.760 y al N.E. 2 tramos de rectas de 14 m 92 cm y 3 m 12 cm lindando con el padrón 10.739, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- En fe de ello, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a once días del mes de noviembre de dos mil trece. Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
Primera Publicación
16) $ 9130 10/p 38903 Nov 15- Nov 28

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º turno, dictada en autos: "Taberna, Hugo y otra. Prescripción adquisitiva de bien inmueble." IUE 2-15202/2013, se hace saber que ante esta Sede se han presentado los Sres. HUGO HUMBERTO TABERNA Y CLEA BONILLA SOSA, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA DEL BIEN INMUEBLE: PADRON Nº 46.570, localidad catastral Montevideo, departamento de Montevideo, según plano de agrimensor Sergio Reyes Mesa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de la ciudad de Montevideo en forma provisoria, el día 7 de agosto de 2013 con el Nº 1559, se compone de un AREA TOTAL de 386 metros cuadrados y se deslinda así: 10,77 mts. al N.E de frente a la calle 19 de Junio (puerta Nº 5649) entre las calles Eduardo Raíz y Avenida Garzón distando extremo 105,90 mts.; 35, 80 mts. al S.E lindando con el padrón Nº 46.571; 10,80 mts. al S.O; y 35,76 mts. al N.O con lindando con el padrón Nº 421.062, CITANDOSE Y EMPLAZANDOSE a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya prescripción se solicita, ESPECIALMENTE a DORYS CABRERA BONINO herederos y/o causahabientes a cualquier título y a quienes figuran como últimos propietarios de los padrones linderos Nessin Varon Varon e Instituto de las Hermanas Hijas de María Auxiliadora (Colegio San José), POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá estas actuaciones. Montevideo, 01 de noviembre de 2013. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
16) $ 10790 10/p 38642 Nov 15- Nov 28

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno en autos "RAUSCHERT PAREJA, Carlos y otro c/ CHERMAY RADESSICH, Juan y otro. PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE. IUE 2-20650" y según providencia Nº 2663 de fecha diecisiete de setiembre de dos mil trece se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a Juan CHERMAY RADESSICH y Elena POSEDEL o PASADEL en su calidad de propietarios registrales del Padrón Nº 188,386 (antes mayor área 44.560 Frección C) de la 4a. Sección Catastral de Montevideo, a todos los interesados en este juicio y al propietario del bien inmueble lindero padrón Nº 422,157 de la 4ª Sección Catastral de Montevideo, a comparecer en autos bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de oficio con quien se seguiran estas actuaciones. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente y dos ejemplares del mismo tenor que sello, signo y firmo en Montevideo a los diecisiete dias del mes de setiembre de dos mil trece. Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
16) $ 8300 10/p 37834 Nov 08- Nov 21

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de 2º Turno, dictada en los autos caratulados: "VAZ MARTINS, Elida s/ -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA-".(I.U.E. 156-699/2012), según Providencia Nº 4382/13, del 10 de setiembre de dos mil trece, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Sr. Héctro SAMPAYO, y sus sucesores a cualquier título, sobre el inmueble urbano padrón Nº 114 de la Localidad Catastral de Artigas, que según plano del Ing. Agrim. Marcelo Torterola de fecha 1º/08/2013, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro -Oficina de Artigas-, inscripto provisoriamente con el Nº 127 el 12/08/2013, consta de una superficie de 114 metros cuadrados, 11 decímetros cuadrados que se deslinda de la siguiente manera 8,25 metros el NORESTE, de frente a calle 18 de Julio; al NOROESTE, 5 líneas de 5,40, 0,07, 5,05, 2,35 y 4,75 metros, lindando con resto del padrón Nº 114; al SUROESTE 5,79 metros lindando con resto padrón Nº 114, y al SURESTE 15,25 metros, lindando con el padrón Nº 8044, propiedad del Sr. Gabriel Rodriguez Zanetti, domiciliado en calle 18 de Julio Nº 112, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio. Se hace constar que la gestionante actúa con asistencia Letrada de la Defensoría de Oficio de la ciudad de Artigas. Artigas, 10 de Octubre de 2013. Dr. Santiago Almanza, Actuario Adjunto.

16) (Sin Costo) 10/p 37613 Nov 08- Nov 21

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "IZAURRAL, ROBERTO JUAN. PRESCRIPCION TREINTENAL" Ficha IUE 205-60/2013 y según providencia Nro 474/2013 del 23 de setiembre de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los últimos titulares a cualquier título sobre el Padrón Nº 1472, ubicado en la 23º Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad Catastral Balneario Costa Azul, Manzana 64, Solar 7, con una superficie de 566 metros 03 dm, que según plano del Agrimensor Roberto Patiño Antelo, de setiembre de 2012 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 90, se deslinda así: 10,84 metros de frente a calle República Argentina, 47,85 metros lindado con padrón 1473, 45,22 metros lindando con padrón 1471 y 13,69 metros lindado con padrones 1483 y 1484.

Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos Nº 1471, Sra. María Rosario Briano, Nº 1473, Sr. Roberto Izaurral, Nº 1483 Sr. Victor Luis Coscia y Nº 1484 Sr. Edison Tomás Piriz, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

La Floresta, 30 de octubre de 2013 Dr. MARIO GABIN, JUEZ DE PAZ.

16) $ 9130 10/p 38702 Nov 14- Nov 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco Dra. Ialisa Briano Camera, se hace saber que por auto Nº 3927 de fecha 18 de Octubre de 2013 se dispuso el traslado de la demanda a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón 118 en mayor área ubicado en la planta urbana de Rio Branco 3ra. sección catastral de Cerro Largo, antes identificado como solar (2) del referido padrón, manzana 127, cuya prescripción se solicita citándose y emplazándose especialmente a los linderos por el plazo de 90 días a fin de que comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, en autos caratulados "JASMUR S.A /PRESCRIPCION ADQUISITIVA/ IUE 488-425/2013.-

Río Branco, 1º de noviembre de 2013.- Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.

16) $ 5810 10/p 37981 Nov 12- Nov 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: ALVAREZ BENITEZ, Marta Esther y COIROLO GRAJALE, Roberto Edelmiro.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- Ficha 241-394/2012 según providencia Nº 3152/2013 de fecha 24/06/2013, SE CITA y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos al inmueble objeto del proceso de prescripción PADRON Nº 38, de la ciudad de Durazno, con frente a la calle Eusebio Píriz, puerta de entrada 943 y a la calle Baltasar Brum también de frente por ser esquina y a los últimos titulares del inmueble que surgen del certificado registral: Sres. Dardo ó Erardo Efraín y Pedro María, Sixto Silvano, ALVAREZ, en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 24/10/2013.-Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

16) $ 5810 10/p 37878 Nov 11- Nov 22

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez De Paz Departamental de Florida, se hace constar que en los autos caratulados: "CORREA, Osmarino y otra. PRESCRIPCION AQUISITIVA TREINTENARA, I.U.E 492-87/2013, se ha presentado ante este Juzgado el Sr Osmarino CORREA y María Teresa GIL DELAVILLA, promoviendo acción declaratoria de prescripción respecto al siguiente bien: inmueble urbano ubicado en la 1ª Sección Catastral del departamento de Florida, empadronado con el Nº 465, con una superficie de 480 m2 72 dm2, manzana 36, y que se deslinda al Norte - Este con los padrones Nº 461 y 466 de María Magdalena FIERRO RODRÍGUEZ y Carlos María BRACCO NORIA, y Héctor GONZÁLEZ DEALESANDRE o DELESSANDRE y Pablo Miguel GONZÁLEZ, respectivamente, al Sur - Este con el padrón Nº 4538 de Luis Néstor y Elena Teresita MAÑANA LANZ y Alicia LANZ LANZ, al Sur - Oeste, con los padrones Nº 4967 (sin titular registral), 4994 y 6230 Ibsen RAMA EMANUELI, y Juan José MARTÍNEZ VARELA, respectivamente y al Nor - Oeste frente a calle pública (Gral. Flores).- En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble descripto y en especial al último titular/es y/o heredero/s y a los linderos titulares y/o sus herederos, para que comparezcan a deducir sus derechos durante un plazo de 90 días bajo apercibimiento de que se les designe Defensor de Oficio con quien se continuaran estos procedimientos. Florida, 23 de octubre de 2013. Dra. Claudia Valetti, Juez de Paz Departamental de Florida.

16) $ 10790 10/p 37333 Nov 06- Nov 19

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "MEDEROS BARCELONA, Ricardo. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE" IUE 275/7/2013, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. RICARDO MEDEROS BARCELONA. promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA respecto al automóvil Padrón actual de Lavalleja Nº 23767 (Padrón anterior de Maldonado 354862) Matrícula PAA 5152, marca FIAT, modelo PREMIO·S (1300 cc), AÑO 1990, MOTOR Nº 3183056 nafta.-

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el automotor en especial al último titular registral LUIS WASHINGTON VAZQUEZ AYUSTO y su cónyuge NIBIA MARTIRENA, y/o sus sucesores, a MARIA LETICIA CARDOZO SANTOS y su cónyuge NERIS MOLINA y/o sucesores, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, 3 de mayo de 2013.- Dr. Guillermo Royes. Juez de Paz Departamental.

16) $ 6640 10/p 38067 Nov 12- Nov 25

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Se cita y emplaza por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos y, si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados en el proceso declarativo de la prescripción adquisitiva, que se tramita en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Maldonado (Piriápolis), en autos números 298-52/1998, de que es actor: Guillermo Daniel GIANSANTI ECHEGARAY, respecto del inmueble padrón 1274, de la Quinta Sección de Maldonado, localidad catastral Piriápolis, sito en la calle Gregorio Sanabria, entre las calles Misiones y Reconquista. Y cítese, específicamente a las siguientes personas y a sus herederos o sucesores a cualquier titulo: a) Quienes tuvieren interés en la propiedad o posesión del inmueble en litigio, padrón 1274, entre ellos: Susana Haydée CASTELLANO VECCHIO y b) los titulares registrales de los inmuebles linderos: María Fernanda RE FRASCHINI BRAGGIO y Jorge Luis NÚÑEZ LARROSA (del padrón 1275); Ángel Eugenio José FIGUEREDO ESTAGNARO y Antonia María GIMÉNEZ (del padrón 3479/001); Marta Renée CARLOS ACOSTA, María Gabriela, Cecilia, y Andrea FABBIANI CARLOS (del padrón 3479/002); Eugenio MERA OSORNO y Marta Iris CABRERA FIGUEREDO (del padón 4553); bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio a quienes no comparecieren en aquel plazo. Piriápolis, 29 de agosto de 2013. HUGO LORENZO, Juez.

Primera Publicación

16) $ 9130 10/p 38599 Nov 15- Nov 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de San Carlos, en autos caratulados: "Núñez López, Nelson. Prescripción adquisitiva" I.U.E: 299-19/2008, se hace saber que se promovió adquisitiva treintenaria sobre los Padrones 1083 y 1084, Manzana 42, Sexta Sección Judicial de Maldonado, Balneario Santa Mónica. Según plano de mensura y prescripción del Agr. Adolfo Segovia de fecha mayo de 2007, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Maldonado con Nº 467, los padrones 1083 y 1084, linderos entre si, poseen una superficie de 307,17 mc y 342,12 mc respectivamente y dan de frente siendo esquinero el primero al noroeste a calle 24 y al sureste a calle 28, lindando además el 1084 al noreste con Padrones 1085 y 1082. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares Padrón 1084 Lucas Mario Fontana y Esther Acosta; linderos Padrón 1085: Raúl Elorriaga y Josefina Urien y titulares del Padrón 1082, así como a todo aquel que se considere con derechos en el inmueble para que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. San Carlos, 2 de octubre de 2013. Dra. Ana Bueno Muñecas. Juez de Paz Departamental.

16) $ 9130 10/p 38064 Nov 12- Nov 25

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, Dra. Ana Iris Bueno Muñecas en los autos caratulados "González, Ana Paula (por Northaner S.A., en adelante Northaner) -Prescripción adquisitiva treintenal-" Ficha 299-82/2012 según lo dispuesto por auto 142/2013 del 1/4/2013 se cita, llama y emplaza al último titular del padrón No. 18.802, antes parte del padrón No. 9094, del Paraje Garzón, séptima Sección Catastral del Departamento de Maldonado: Alejandro Rodríguez Aliegrez, Valeria o Valeriana Sosa Sosa, María Graciela Alejandro Valerio Rodríguez Sosa; a los titulares de los linderos: por los padrones 18.809 y 9094, a Aquilino Machado, por él padrón 18.807 a Eugenia Silvia Núñez Núñez, por el padrón 5766 a Pedro Esteban Techera Martínez y Delia Celeste Sosa, sus sucesores a cualquier título ya todos los que se consideren con derechos sobre elinmueble cuya prescripción se solicita, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. p. El inmueble padrón No. 18.802 según plano de mensura de prescripción elaborado por el Agrimensor José Hantsis, inscripto en catastro con el número 1.274 el 12 de junio de 2012, se divide en dos fracciones, fracción 1 con una superficie de una hectárea cinco mil cuatrocientos metros (1,54 hectáreas), y fracción 2, con una superficie de trece hectáreas tres mil cuatrocientos metros (13,34 hectáreas), sumando en conjunto catorce hectáreas ocho mil ochocientos metros (14,88 hectáreas), las que en conjunto, se deslindan así: al Sureste, dos tramos divididos por camino vecinal de 17 metros de ancho, de 944,77 y 124,2 metros, lindando con padrón 18.806; al Suroeste, dos tramos de 53,4 y 89 metros lindando con parte de padrón 4.891; al Noroeste, dos tramos divididos por camino vecinal de 17 metros de ancho, lindando el primero de 87,4 metros con parte del padrón 4.891 y el segundo de 958,6 metros lindando con padrón 18.809, 9.094 y parte del padrón 18.807; al Noreste, línea quebrada de dos tramos y cañada, lindando con parte del padrón 18.807 dos tramos de 4,86 y 6,32 metros, y la cañada con parte del padrón 5.766. Antecedente gráfico: Plano de mensura del Ing. Agrimensor Washington Pereira de León de Diciembre de 1967, registrado en la Oficina Delegada de Catastro el 31/12/1968 con el No. 5180.

Y a los efectos legales se hacen están publicaciones.

San Carlos, diecinueve de setiembre de dos mil trece. Dra. Ana Bueno Muñecas, Juez de Paz Departamental.

16) $ 16599 10/p 38063 Nov 12- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrada de 5º turno de Maldonado, Dra. Claudia Muguiro, dictada en autos: "MARVENTURE SA = PRESCRIPCION ADQUISITIVA ", I.U.E 289-124/2012, providencia Nº 3064/2013 de fecha 10/10/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA:

1) a los sucesores a cualquier título de la última titular registral Juanita Nelly González Rodríguez, y a todos los que se consideren con derechos con respecto al bien inmueble padrón Nº 1632, solar 11, manzana 51, localidad catastral Maldonado, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado,

2) Al titular del padrón 3314 Carlos Gualberto Bonilla casado con Margarita Noguez Noguez y a sus sucesores a título universal y/o singular, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-

Maldonado, 15 de octubre de 2013 Dra. Esc. VERONICA MARRERO DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 5810 10/p 37853 Nov 08- Nov 21

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno en los autos caratulados: "KUCHURA EKATIERINA. CONTRA. MIGUEL KUCHURA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. PADRON NRO. 4706." IUE 304-153-2013, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho respecto del bien Padrón Nro. 4706 de la Localidad Catastral Paysandú, con una superficie de 293 mts 70 dms, con un frente de 11 mts 10 cms al Sur con calle Nro. 8 Norte Charrúas entre calle 33 orientales y Setembrino Pereda, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien proseguirán éstas actuaciones y especialmente al Señor Miguel Kuchura y a los linderos Padrón Nro. 1139 correspondiente a la Señora María Gracia Castaño. Padrón Nro. 1880, ubicado con frente a calle Charrúas Nro. 953 correspondiente a la familia Weber. Padrón Nro. 973 correspondiente a la Señora Matilde Gentile de Gomez.-

EN FE DE ELLO: Sello, signo, y firmo el presente en la ciudad de Paysandú a los diez días del mes de octubre de dos mil trece. Carolina Vercellino, Actuaria.

16) $ 7470 10/p 38384 Nov 14- Nov 27

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, en los autos caratulados; "ORDEIX SOLARO, RUFINO. PADRON NRO. 7028. PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- IUE 304-169-2013, se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derechos respecto del bien Padrón Nro. 7028, Zona Rural, Sección Catastral 7ma. de Paysandú, Paraje "Sarandí de Arerungua", de una superficie de 38 has, 2588 mts, especialmente a los sucesores a título universal o particular de Joaquina Dutra Da Silveira, Señores María Elena, Teodosio, Roberto, Delia Esther y Nilda Xavier Dutra Da Silveira, así como a los linderos Enrique Fraga, Rufino Ordeix Solaro, María del Carmen, María Josefina, María Teresa, Beatriz María, María Mercedes, María del Pilar Ordeix Solaro, conjuntamente con los sucesores de María Sofía Ordeix Solaro: José María, María Sofía, María Magdalena, María Elvira, José Saviniano, José Pablo, José Agustín, José

Javier, José Manuel, José Ignacio Albano Ordeix y Edwin José Albano Moreira, a que comparezcan a estar a Derecho en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien proseguirán las presentes actuaciones.- EN FE DE ELLO: Expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú a los veintiun días del mes de octubre de dos mil trece.- Esc. Carolina Vercellino, ACTUARIA.

16) $ 9130 10/p 37763 Nov 11- Nov 22

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de 6to. Turno de Paysandú, dictada en autos "INSTITUTO DE HERMANAS DE CARIDAD DE MARIA DEL HUERTO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE 305/202/2012", se hace saber que se inició demanda respecto de las 1043 avas partes del siguiente bien: Padrón Nº 6267 parte, de la 1a. Sección Judicial de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, zona urbana, que según plano de mensura del Agr. Andrés Piaggio inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 317 el 23/3/2012, consta de una superficie de 11.122 metros cuadrados 66 decímetros, y se deslinda así: Al Norte, 34 mts. 97 cms con frente a calle Avda. Soriano, al Este 4 líneas quebradas de 22 mts. 43 cms; 55 mts 82 cms; 39 mts 83 cms; que lindan con resto del Padrón Nº 6267 y la última recta de 93 mts. 36 cms. de frente a calle Nº 71 "Grito de Asencio" al Sur, 85 mts. 95 cms. con frente a calle Nº 24 Sur "Francisco Bicudo" y al Oeste 172 mts. 59 cms. lindando con padrones 16858, 16689 y 16688. Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, especialmente a DOLORES GREGORIA ETCHEMENDY ESPONDA Y/O SUS SUCESORES, MARIA MICAELA BARNECHE; JUAN EMANUEL BARNECHE ETCHEMENDY; MARIA CELIA; OLGA RENEE; MARIO RAUL; HORACIO ROQUE; CARLOS MARTIN; HUGO ALFREDO; FÉLIX HÉCTOR; MARÍA ESTHER Y JORGE ALBERTO SORONDO GRANZELLA; MARÍA LELIA; MARTHA ISABEL; HÉCTOR HILARIO SORONDO LÓPEZ DE HARO; CARMEN SORONDO; WALTER DAVID; HILARIO ANTONIO; SERGIO MARTÍN Y GUSTAVO RAÚL SORONDO LASARGA; MARÍA; ANTONIA Y MARGARITA ETCHEMENDY ESPONDA Y/O SUS SUCESORES, FELIX HILARIO SORONDO ETCHEMENDY a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárles Defensor de Oficio, con el que seguirán estos procedimientos.-
Paysandú, treinta días del mes de octubre de dos mil trece.- ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.

16) $ 14109 10/p 37719 Nov 08- Nov 21

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental Subrogante de Young, en autos caratulados: "MAJUL NADRUZ, FADUA SORAYA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." IUE: 320-69/2013, SE HACE SABER: Que se ha presentado FADUA SORAYA MAJUL NADRUZ, promoviendo proceso de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien: automóvil marca Volkswagen, modelo Gol CL año 1990, motor Nº UN852036, a nafta, chasis Nº 30ZLT073904 padrón Nº 101.536, matrícula de Río Negro JYO 2528 (antes JBA 361 y aún antes J2- 3143) según libreta de propiedad y padrón y matrícula Nº 113,021 del Departamento de Paysandú según título de propiedad inscripto.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble descripto y en especial a los Sucesores de Luis Alberto Nadruz Jatton y Sara Florencia Majul Nami, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán el proceso en caso de no comparecencia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Young, a los veinticuatro días del mes de setiembre de dos mil trece.- LUIS A. CHÁVEZ PERERA, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.

16) $ 8300 10/p 37362 Nov 05- Nov 18

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Rivera, dictada en autos: "CAMBRAIA OSMAR. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", I.U.E: 331-404/2011, y según providencia Nº 2725 de fecha 10/11/2011, CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular MARTHA LEONOR GARCIA GENTINI DE PUIGROS, DORALIA PEREIRA DE GARCIA, ROSA SANTOS DE DARNAWCHANS, ESTEVAN DARNAWCHANS y/o sucesores a cualquier titulo, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficios, sobre el Padrón Nº 7575 de la localidad catastral de Rivera, tiene una superficie de 733 metrso cuadrados con 37 decímetros cuadrados se DESLINDA asi: 12 metros 90 de frente a la calle Pantaleón Quesada por el Oeste; al Sur 13 metros 07 a vía férrea y 35 metros 80 al Este a precio de O.S.E. SE DEJA CONSTANCIA QUE CUENTA CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. Roberta Licciardi. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Rivera. Rivera, 29 de Octubre de 2013.- Dra. Maria Noelia Sánchez Ruiz, Juez de Paz Dptal de 1er. turno de Rivera.

16) (Sin Costo) 10/p 37970 Nov 12- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en los autos caratulados: "CHILDE CHILIS DORIS LINDSEY.. PRESCRIPCION TREINTENARIA", FICHA IUE. 329-443/2011, se ha presentado Doris Linsey Childe Chilis, iniciando juicio de PRESCRIPCION TREINTENARIA, sobre el siguiente bien inmueble, Padron Nº 3938, ubicado en la localidad catastral Rivera, parte de la manzana 474 de la planta urbana, con un área de 458 m 54 dm. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todos los interesados, especialmente a Leopoldina Juarez O Suarez, Juan Loreto, Carolina Duarte, Rita Loreto, Romualdo Do Santos, Concercia o Concecia Loreto, Eugenio Miguez, Marcelo Gallo Loreto, Manuel Rivas, Maria Elida Rosano, Jose Artigas Osorio y Teresa Pereira y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes cuya prescripción se solicita, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 24 de Mayo de 2013. ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.

Primera Publicación

16) $ 8300 10/p 38580 Nov 15- Nov 28

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Rocha Dra. Anarella Porzio, dictada en autos: "Rodríguez de los Santos María Gladys - USUCAPIÓN -". Ficha 344-297/2013, y según providencia Nº 1686 de fecha 3 de Setiembre de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a sucesores a título universal y/o singular de Leonor Alejandrina o Leonor Filomena Larrañaga Lujambio y Juan Tomás Amorin; así como a Blanca Leonor, Ernesto, Sylvia, Julio Carlos, Leonor María Amorin Larrañaga, Máximo Larrosa, Leonel y Santiago Onandi, respecto del padrón urbano 2141, de la localidad catastral Rocha, departamento de Rocha, que según plano del Agrimensor Lumber Corradi Amorin, inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha, registro provisorio con el número 690 el 2 de julio de 2012, se compone de una superficie de 460 metros cuadrados 66 decímetros y se deslinda así: al sureste 10 metros 68 centímetros de frente a calle Orosmán de los Santos, distando su punto más próximo a la esquina con calle Treinta y Tres, 32 metros 90 centímetros de dicha esquina; al Suroeste 43 metros 50 centímetros lindando con los padrones 2142 y 2147; al Noroeste 10 metros 50 centímetros con el padrón número 3782; y al Noreste 43 metros 50 centímetros con el padrón número 2140; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el gestionante se declaró auxiliado de pobreza.
Rocha, 29 de Octubre de 2013. DRA. ANARELLA PORZIO, JUEZ DE PAZ DEPTAL.

16) (Sin Costo) 10/p 37720 Nov 08- Nov 21

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Rocha Dra. Anarella Porzio, dictada en autos: "Pereyra Costa Daniel - USUCAPIÓN -". Ficha 344-272/2013, y según providencia Nº 1686 de fecha 4 de Setiembre de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos y especialmente

a Romeo Pezzutto, Pessutto o Pesutto y/o sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón 5811 de la ciudad de Rocha, localidad catastral de Rocha, departamento del mismo nombre, que según plano del Agrimensor Nelson Soria Graña, inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha con el número 13298 el 14 de noviembre de 2011; se compone de una superficie de doscientos noventa y cinco metros quince decímetros y se deslinda así: al Noroeste 8,59 metros de frente a Avenida Agraciada, al Noreste 34,36 metros con padrón 5812, al Sureste 8,59 metros con parte del padrón 5808 y al Suroeste 34,36 metros lindando con padrón 5810; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Rocha, 21 de Octubre de 2013. DRA. ANARELLA PORZIO, JUEZ DE PAZ DEPTAL.
16) $ 8300 10/p 37294 Nov 06- Nov 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº. 215/2013, dictado por la Sra. Juez Letrada Subrogante de Tercer Turno Dra. Mirta Queijeiro, dictado en autos caratulados: "ANDERSON CAMEJO, SUSANA ISABEL C/ GÜEDES CUELLO, ALVARO MARCELO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA No. 341-409/2010", se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. ALVARO MARCELO GÜEDES CUELLO, cuyo domicilio se desconoce, a comparecer a ejercer sus derechos en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Por Decreto Nro. 6590/2012 de fecha 13/12/2012 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecinueve días del mes de Febrero del año dos mil trece. ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Sin Costo) 10/p 37885 Nov 11- Nov 22

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que los autos caratulados "PIANO MARIA CRISTINA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" en ficha IUE 362-3/2013, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón 12787 (antes mayor área nº 2391), Localidad Catastral 10ma. De Salto paraje Laureles el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Guillermo Minutti inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 618 el catorce de agosto de dos mil trece y consta de una superficie total 8 hectátreas con 5349 metros cuadrados PRESCRIBIÉNDOSE 5 hectáreas y 6075 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NOROESTE: 630 metros con 30 centímetros lindando con los padrones 4211 y 5530; AL SUROESTE: 98 metros con 10 centímetros lindando con Camino vecinal que conduce a Laureles; AL SURESTE: 310 metros con 40 centímetros lindando con el padrón 12787; AL NORESTE: dos líneas quebradas de 255 metros con 80 centímetros y otra de 129 metros con 70 centímetros lindando con el padron 12787. AL NORTE linda por un vértive donde convergen las líneas que delimitan los padrones 5530, 4792 y 12787.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, así como al último titular y/o sus herederos a cualquier título a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto treinta de octubre de dos mil trece. Dra. María Fátima Boné Juez de Paz Dptal. de Salto de 2º Turno.
16) $ 11620 10/p 37865 Nov 11- Nov 22

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que los autos caratulados "DE PAULA BLANCA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" en ficha IUE 356-60/2012, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón 11376 manzana catastral 547, Localidad Catastral Salto el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Guillermo Minutti inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 504 el siete de noviembre de dos mil once y consta de una superficie de 494 metros cuadrados con 07 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 54 metros con 28 centímetros lindando con los padrones 7487, 7488, 7489, 7490 y 7491; AL ESTE: 9 metros con 10 centímetros lindando con el padrón 11375; AL SUR: 55 metros con 06 centímetros lindando con el padrón 11377; AL OESTE: 9 metros con 00 centímetros lindando con la calle 18 De Julio.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a su último titular Registral Sr. JORGE PIACENZA HARRIAGUE y/o sus sucesores a cualquier título a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto veintisiete de agosto de dos mil trece. Dra. María Fátima Boné Juez de Paz Dptal. de Salto de 2º Turno.
16) $ 10790 10/p 37122 Nov 05- Nov 18

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 2º Turno dictada en autos: ALEJANDRO SAUL CASAFUS GODOY -Prescripción adquisitiva treintenaria- IUE 384-185/2012 y según providencias Nº 1541 de fecha 10/09/2013 y Nº 1580 de fecha 19/09/2013, se hace saber que en esta Sede se ha presentado ALEJANDRO SAUL CASAFUS GODOY promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del Padrón Nº 416 1/3, ubicado sobre el camino vecinal y delimitado por alambrados de la 10ª Sección Judicial y Catastral del departamento de Soriano, paraje San Dios, que según plano de Mensura y Prescripción del Ingeniero Agrimensor Alejandro Ferreira Fernández, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina delegada de Soriano con el Nº 253 el día 15 de abril de 2013 tiene una superficie de 2 hectáreas 6.528 metros cuadrados; por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a los últimos titulares catastrales y registrales del padrón rural Nº 416 de la 10ª Sección Judicial y Catastral del Departamento de Soriano, Sres. LUIS, CLETO y SANTIAGO BUZQUIAZO ANDUJAR y al Sr. LINO MANEIRO y a todos los que se consideren con derecho en el inmueble, sucesores, representantes a cualquier título y/o titulares de padrones linderos, específicamente a JIMENA RAQUEL SENA CORREA y a "CAMPO FRONTERA S.A."; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 1 de noviembre de 2013. Dr. Henry Robaina, Juez de Paz Departamental.

Primera Publicación

16) $ 10790 10/p 38586 Nov 15- Nov 28

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

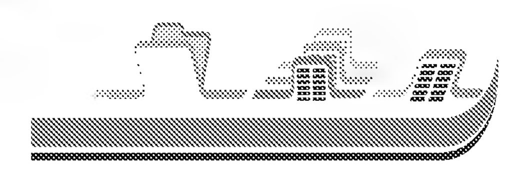
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, Dr. Diego Saravia García, en autos: TEALDE GULARTE, LUIS A. Y ZAPATA, MARIA STELLA, PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 399-277/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por un plazo de 90 días, a los linderos del inmueble padrón Nº. 5069, ubicado en la sexta sección catastral de Tacuarembó, Paraje La Aldea, zona rural, en su calidad de propietarios y/o interesados a cualquier título de los padrones Nºs. 3061, 1220 y 4826- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 22 de Octubre de 2013. Dr. Diego Saravia García, Juez de Paz Departamental de 1º Turno.

Última Publicación

16) $ 4980 10/p 37072 Nov 04- Nov 15



Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Liceo de Toledo Nº 1, solicita la inscripción de la obra titulada: "Toledo cuenta", (cuentos y poemas) de la cual se declara editor y propietario siendo autores Docentes, Funcionarios, Alumnos y padres de dicha institución.
Montevideo, 13 de noviembre de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 141 1/p 38573 Nov 15- Nov 15

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

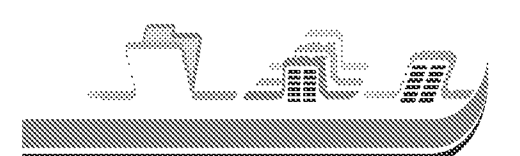
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Concursos de 1º Turno, por auto Nº 1815/2013 de fecha 22/10/2013 y su ampliación auto 1979/2013 de fecha 06/11/2013 dictado en autos caratulados: "VICTOR MIGUEL FERRARO RUOCCO-CONCURSO. IUE: 2-15150/2011", se dispuso: Publicar en el Diario Oficial, por el plazo de tres días, un extracto del convenio presentado, otorgándose a los acreedores concursales un plazo de 20 días para deducir sus oposiciones a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Concursal siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: "PRIMERO: A) Importe a pagar La concursada pagará a sus Acreedores el 50% (cincuenta por ciento) del capital adeudado según surge de los Estados Contables y Listados al 31/10/09 considerando sus ajustes posteriores, y la verificación de créditos efectuada por la Intervención designada por el Juzgado Concursal, lo que constituirá el importe a pagar. Las cantidades que se adeuden en moneda extranjera se convertirán en moneda nacional al tipo de cambio interbancario comprador a la admisión de su concurso, quedando firmes e inamovibles dichos importes a la tasa cambiaria referida, y todas sin ilíquidos de clase alguna, con quita y remisiones de todo interés e ilíquido y pactándose reajuste de índice 1.- B)Forma de Pago: El importe a pagar se abonará en 60 cuotas mensuales crecientes, luego de seis meses de espera que comenzará a devengarse a partir de la fecha en que quede firme la resolución judicial que apruebe el presente convenio, respetando la igualdad de los acreedores y a prorrata de sus créditos. Con las cuotas 1 a 6 se abonará en partidas iguales, el 3% del importe a pagar. Con las cuotas 7 a 18 se abonará en partidas iguales el 10% del importe a pagar. El 12% del importe a pagar se abonará en partidas iguales con las cuotas 19 a 30. El 18% del importe a pagar se abonará, en partidas iguales, con las cuotas 31 a 42. El 32,5 % del importe a pagar se abonará, en partidas iguales con las cuotas 43 a 54. El 24,5 % del importe a pagar se abonará en partidas iguales con las cuotas 55 a 60. SEGUNDO: La concursada se obliga a realizar cada 90 días, y hasta el cumplimiento total del presente acuerdo, un balance de gestión suficiente para evaluar la marcha de los negocios sociales, el cual se presentará al Banco Comercial, en su carácter de acreedor prendario sobre los vehículos propiedad de la empresa, y a la Intervención designada por el Juzgado Concursal. En base a ese informe de gestión, reflejo de la evolución de los negocios sociales, y con noticia previa a la Interventora designada por el Juzgado Concursal, los acreedores aceptan desde ya la prórroga en los pagos de las cuotas pactadas, que sea necesaria para mantener al día el programa de pagos acordado por la deudora con el Banco Comercial, el cual los acreedores firmantes declaran conocer. Esta prórroga en los pagos no podrá significar una prórroga del último pago superior a los 30 meses de la fecha establecida en el literal B) del numeral PRIMERO del presente. TERCERO: La insuficiencia de los activos, la paralización de los trámites por más de seis meses o la inactividad del deudor no será tomada como causal de liquidación por cuanto se aceptan las circunstancias referidas si ocurrieren. Al homologarse este convenio concursal, los acreedores asumen la obligación de dejar sin efecto, a su costo, las medidas cautelares, y todo otro accionamiento que hubieren promovido." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el plazo de 3 días, siendo las mismas sin costo en cumplimiento de lo dispuesto en autos. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el seis de noviembre de dos mil trece. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 38404 Nov 14- Nov 18



Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "PEREIRA GONÇALVEZ, CARLOS - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-35571/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de CARLOS DANIEL PEREIRA GONÇALVES, nacido el día 18/7/1942 registrado el día 25/7/1942 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 24 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 1607, en el sentido que donde dice en el texto y al margen "CARLOS DANIEL PEREIRA GONÇALVEZ" debe decir "CARLOS DANIEL PEREIRA GONÇALVES" por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Montevideo, 24 de Octubre de 2013.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 38307 Nov 12- Dic 02

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "RODRIGUEZ TARANZA, HEBERT - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-30986/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de HEBERT RODRIGUEZ TARANZA, nacido el 2/6/1949 registrada el 8/6/1949 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 18 dl Dpto. de Montevideo, Acta Nº 2517, en el sentido que donde dice en el texto y al margen como apellido materno "TARANZA" debe decir "TORANZA" por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Montevideo, 12 de setiembre de 2013.- Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 36295 Oct 29- Nov 18

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "BERTOLINI RINALDI JUAN Y OTRO. - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-43782/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de BLANCA ELIDA REINALDI, inscripta el 18 DE MARZO DE 1939, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 2ª Sección del departamento de SAN JOSE, Acta Nº 19, en el sentido que donde dice: "RINALDI" diga: "REINALDI", y la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN CARLOS BERTOLINI

RINALDI, inscripta el 8 de setiembre de 1944 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1º sección del Departamento de San Jose, acta nº 390, en el sentido que donde dice "RINALDI" debe de decir REINALDI" por así corresponder, y la rectificación de la partida de nacimiento de BLANCA NELIDA BERTOLINI RINALDI, inscripta el 15 de diciembre de 1939, ante el oficial del Registro del Estado Civil a cargo de la 2º Seccion del Departamento de San Jose, acta nº 202, en el sentido de donde dice "RINALDI" debe de decir "REINALDI", por asi corresponder.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EL VEINTITRES DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 37371 Nov 06- Nov 19

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "MUÑOZ, CECILIA y otro.- RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 0002-06594/2013, se hace saber que por Providencia Nº 2349/2013 de fecha 16/05/2013 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA de NACIMIENTO correspondiente a MARCOS IMANUEL LEWIN DE SOSA, inscripta con fecha 29/11/2004 por el Oficial de Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 1 de Montevideo, Acta Nro. 1745, en cuanto al apellido donde dice: "MARCOS IMANUEL LEWIN DE SOSA", debe decir: "MARCOS IMANUEL LEWIN MUÑOZ" por así corresponder.
Montevideo, 28 de junio de 2013, Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 38173 Nov 12- Nov 25

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "LEITEZ SILVEIRA JAVIER - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-45177/2013 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUCAS AGUSTIN LEITES DUTRA inscripta el 25/11/2002 en la Of 4 sección de Montevideo Acta Nº 1142 en el sentido de que donde dice LEITES debe decir LEITEZ, tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la partida, por asi corresponder.
Montevideo, veintiocho de octubre de dos mil trece Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 38511 Nov 14- Nov 27

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "AMOROSINO GESTEIRA ELSA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-45107/2013 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de HORACIO AUGUSTO DARGET y ELSA IRENE AMOROSINO, inscripta el 20/11/1962 en la ADJ C sección de Montevideo Acta Nº 282 en el sentido de que donde dice "... hija de JOSE ERNESTO AMOROSINO ..." debe de decir "... hija de ERNESTO LUIS RAMON AMOROSINO ...", por asi corresponder.-
Montevideo, treinta y uno de octubre de dos mil trece Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 38352 Nov 13- Nov 26

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10M0. Turno, por auto 4465/2013 del 22/10/2013, dictado en autos caratulados: "OROZCO IDARRETA, CLAUDIA -Rectificación de Partida - FICHA: 2-44880/2013", se hace saber que se solicitó RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION del SR. VICTOR AMABILE OROZCO ZULBERTI, fallecido el día 7 de julio del 2013, en la Ciudad de Montevideo, siendo inscripto el fallecimiento el día 09 de julio del 2013 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nro. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nro. A-1147, en el sentido que donde dice "SE IGNORA" debe decir "SOLTERO", por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS 06 días del mes de noviembre del dos mil trece. ESC. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.
19) (Sin Costo) 10/p 38308 Nov 12- Nov 25

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo Turno, dictado en autos caratulados: "ALZAIBAR BARDECIO, DAMIAN- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA 2-41605/2013", se hace saber que se solicitó: I) RECTIFICACION DE LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO DE: LORENZO ALZÁIBAR MELIÁN, nacido el 17/12/2012 e inscrito el 26/12/2012 ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la 1era Sección Judicial del Departamento de San José, Acta Nº 904, en el sentido que donde dice: "JUAN MELIAN (fdo)" debe decir "HALDER LUIS MELIÁN", en tanto que donde dice "MARIA ACEVEDO" debe decir "VICTORIA RAQUEL ACEVEDO", por así corresponder.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE OCTUBRE AÑO DOS MIL TRECE.- ESC. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.
19) (Sin Costo) 10/p 37459 Nov 06- Nov 19

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, en autos caratulados: "Migliarini García, Alba, Rectificación de Partida" IUE 2-040476/2013, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de matrimonio de Alba Luz Migliarini García acaecido el día 01.08.1959, acta Nº 178, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 13ª sección judicial del departamento de Montevideo, en donde dice "nacida el día veinte de Abril" debe decir "nacida el día dieciséis de Abril" por así corresponder.
Montevideo, veintinueve de octubre de dos mil trece. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 37880 Nov 11- Nov 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ DA SILVA JUAN MARIA. - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-20668/2012, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de JUAN MARIA MARTINEZ DA SILVA, inscripta el 16 de mayo de 1996 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 12º Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 58, en el sentido que donde dice: "JUAN MARIO " diga: "JUAN MARIA", por así corresponder.
MONTEVIDEO, DIECISEIS DE SETIEMBRE DE DOS MIL TRECE
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 38353 Nov 13- Nov 26

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de vigésimo Turno, en autos caratulados: "LESCANO GONZALEZ SUSANA - RECTIFICACION DE PARTIDA". I.U.E. 2-46602/2013", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de VICENTE LADISLAO MARTINEZ, Acta Nº 933, labrada por la Oficina Nº 6, de fecha 9 de diciembre de 1988, en el cual debe mencionares como fecha de nacimiento del Sr. Vicente Ladislao Martínez el día 19 de setiembre de 1932 por así corresponder.-
Montevideo, siete de noviembre de dos mil trece.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 38513 Nov 14- Nov 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: FROGGE HAMBROOK ELIZABETH Rectificación de Partida IUE 2-44947/2013, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida nacimiento de John Paul Kaptur, nacido el 30.06.2005, inscripto el 04.07.2005 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, acta Nº 2008, en cuanto a su segundo apellido, donde dice "Pintos" debe decri "Frogge", por así corresponder;
Montevideo, 4 de noviembre de 2013 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 38351 Nov 13- Nov 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos Caratulados: IGNACIO CORTEZ, ZHINTIA Rectificación

de Partida IUE 2-21285/2013,se hace saber que se dispuso la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO de Christhofer Nahuel Guillen Ignacio, nacido el 26.10.2006, inscripta el 10.11.2006 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº10 del departamento de Montevideo, acta Nº3793, en donde dice "Guillen" debe decir "Guillin", por así corresponder;
Ley 18078- Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito
Montevideo, 20 de junio del 2013 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 38681 Nov 15- Nov 28

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: TROULLIER, EUGENIO Rectificación de Partida IUE 2-40261/2013, se hace saber que se dispuso la rectificación de defunción de Eugenio Troullier, fallecido el 17.11.1942, inscripta ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 24ª sección del departamento de Montevideo, acta Nº 747, en donde dice "Gayetano Troulier" debe decir "Gaetano Troullier", por así corresponder;
Montevideo, 30 de octubre de 2013 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 37458 Nov 06- Nov 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "BIRRUN LORENZO ALICIA. AUXILIATORIA DE POBREZA. RECTIFICACIOIN DE PARTIDA" IUE: 2-36711/2013, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de la Sra ALICIA FERNANDA BIURRUM LORENZO, nacida el 22,12,1974 e inscripta el día 26,06,1975 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 1146, en el sentido que donde dice:el apellido: "BIURRUM" en el margen de la partida,debe decir: "BIURRUN", así como en el cuerpo de la misma partida, donde dice: ".. hija legítima de Enrique Angel Biurrum.." debe decir: ".. hija legítima de Enrique Angel Biurrun.." por así corresponder.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoria de Oficio de Familia. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro.5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 25 de setiembre de 2013.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 38261 Nov 13- Nov 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "SOSA CORREA JORGE Y OTRO. RECTIFICACICOÓN DE PARTIDA" IUE 2-37627/2013, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de: SASHA MARILYN SOSA CABALLERO, nacida el día 05/02/1996 e inscripta el día 21/02/1996 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 13 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 173, ampliándose la misma donde dice: "es hija de Jorge Daniel Sosa y de Enailda Raquel Caballero" debe decir: "es hija legítima de Jorge Daniel Sosa Correa y de Enailda Raquel Caballero Rodriguez" y estableciéndose que es nieta por línea paterna de: "Francisco Sosa e Idea Correa" y por línea materna de "Mario Ernesto Caballero y María Mabel Rodriguez" por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 15 de Octubre de 2013.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 37821 Nov 08- Nov 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "GROPOSO, GIULIO" -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-, Ficha Nº 2-39134/2008, por resolución Nº 2100/2013 de fecha 7 de mayo de 2013 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Julio Cesar Groposo y Marta Elena Ortiz, inscripta el 1 de marzo de 1962 en la ciudad de Tarariras, Depto. de Colonia, Acta Nº 10, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina Nº 12 del departamento de Colonia, haciendose constar en ella que donde dice "JULIO CESAR" debe decir "GIULIO", por asi corresponder.-
Montevideo, primero de agosto de 2013.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 38056 Nov 11- Nov 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "SANTOS RODRIGUEZ, MONICA LILIANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. Nº 459-100/2013; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO de: Mónica Liliana SANTOS RODRIGUEZ, Acta Nº 142 de fecha Once de Marzo de mil novecientos setenta y cinco, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1era. Sección del Departamento de Canelones, en el sentido que donde dice "PEDRO DIMA SANTO", debe decir: "PEDRO DIMA SANTOS"; por así corresponder.
Se hace constar que por resolución número 1796 de fecha nueve de abril de dos mil trece se concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza para el presente trámite.
Canelones, primero de octubre de dos mil trece. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 38438 Nov 14- Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6to Turno, dictada en autos: "PEREZ SILVEIRA, MARÍA INÉS. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE: 493-497/2013", se hace saber que con fecha 09/09/2013 se presentó ante esta Sede la Sra. MARIA INÉS PÉREZ SILVEIRA a solicitar la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija MAYTHE LUCAS PEREZ. En la misma luce como su primer apellido LUCAS, y a causa de haber sido reconocido por su padre en forma tardía, el Sr. GUSTAVO DANIEL LUCAS, pasó a llamarse GUSTAVO DANIEL MACHADO LUCAS. En consecuencia MAYTHE LUCAS PEREZ pasa a llamarse MAYTHE MACHADO PEREZ, siendo lo correcto y por así corresponder. Dicho reconocimiento fue efectuado con fecha 12/10/2011, ante el Oficial de Estado Civil, Oficina nº 5 de Montevideo, Acta 122; Ciudad de la Costa, catorce de octubre de dos mil trece. SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS SE ENCUENTRAN ABARCADOS POR LA LEY 18,078 Y EN LA RESOLUCIÓN 59/2008 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 38510 Nov 15- Nov 28

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ, ANDREA. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE 493-460/2012", se hace saber que con fecha 17/09/2012 se presetnó ante esta Sede la Sra. ANDREA HERNANDEZ a solicitar la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos LEONEL AGUSTIN FERREIRA VAZQUEZ y ALANIZ AYELEN FERREIRA VAZQUEZ, en las cuales luce en el texto y al margen su segundo apellido, donde dice "VAZQUEZ", debe decir "HERNANDEZ", siendo lo correcto y por así corresponder. Dichas partidas fueron expedidas por la Oficina número 10 de Montevideo, acta número 2714 y por la Oficina número 8 de Montevideo, acta número 575, respectivamente. Ciudad de la Costa el trece de noviembre de dos mil doce.- EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 37130 Nov 05- Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º

Turno, dictada en autos: "LATORRE, JORGE Y/ LOYOLA, VERONICA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-1052/2013, se hace saber que ante esta sede se presentaron los Sres. Jorge LATORRE ALMEIDA y Verónica Viviana LOYOLA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija natural Micaela Emma LATORRE LOYOLA acaecido el día 31 de Agosto de 2013, e inscripto el día 06 de Setiembre de 2013, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina número 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº 778, en el sentido que en la misma al consignar: el apellido paterno de la madre de la menor, el apellido paterno del abuelo por vía materna de la menor, y el apellido materno de la menor donde dice "LAYOLA", debe decir "LOYOLA", por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 02 de Octubre de 2013.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 36144 Oct 28- Nov 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 5º Turno, en autos caratulados: "BUTZKE REHBEIN, JONATAN. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE: 468-497/2013", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Jonatan BUTZKE REHBEIN, Acta No. 31, expedioda por el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, pues en la misma se incurrió en error al momento de consignar en el nombre de su madre, pues donde dice: "... y de Regina Isabel ....", debe decir: "...y de Rejane Isabel...", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 22 de octubre de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

19) (Sin Costo) 10/p 38125 Nov 12- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos: "CURTO ROSADO, NELY / RECTIFICACION DE PARTIDA / IUE 488-474/2013", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de MATRIMONIO de Carlos Alfredo Romero y Nelly Curto inscripta el día 15/06/1977 ante el Oficial de Estado Civil de la 3ra. Sección del departamento de Cerro Largo, Acta Nro. 37 donde dice NELLY CURTO debe decir NELY CURTO al margen y en el acta de la misma por así corresponder. Rio Branco, 05 de Noviembre de 2013.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 38406 Nov 14- Nov 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados: WALLER, María - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 225-631/2013 por decreto Nº 5539 de fecha 25 de setiembre de 2013, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido la Sra. María Bernabela WALLER iniciando los trámites tendientes a obtener la RECTIFICACION de la siguiente partida:
1) de DEFUNCION de Juan Martin BAEZ BARATE, expedida el día 15 DE OCTUBRE DE 2012 por el Oficial del Estado Civil de la 7ª Sección Judicial de Soriano, en el sentido que en donde dice: "era de estado civil viudo", debe decir: "era de estado civil" CASADO", por así corresponder:.-
Se deja constancia que por decreto Nº 5539 del 25 de setiembre de 2013, la gestionante obtuvo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Rosario, 9 de octubre de 2013. Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 38178 Nov 13- Nov 26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: DE MORAES SAPPIA, Hilda, BETIZAGASTI FAJIAN, José Alberto, BETIZAGASTI MORAES, Luciano Gastón y BETIZAGASTI MORAES, Jésica Paola.- RECTIFICACION DE PARTIDAS.- Ficha 241-528/2013 por Resolución Nº 4304/2013 de fecha 27/08/2013, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de 1) La Partida de Matrimonio, celebrado entre Hilda de MORAES SAPPIA y José Alberto, BETIZAGASTI, Acta Nº 1 de fecha 4/01/1985, librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que: DONDE DICE: "Hilda MORAES", DEBE DECIR: "Hilda de MORAES".- 2) Partidas de Nacimiento de Jésica Paola, BETIZAGASTI MORAES, Acta Nº 351 de fecha 22/05/1987, expedida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, en el sentido que DONDE DICE: "BETIZAGASTI MORAES, Jesica Paola", DEBE DECIR: "BETIZAGASTI de MORAES, Jesica Paola".- De Luciano Gastón, BETIZAGASTI MORAES, Acta Nº 1029 de fecha 29/11/1993 expedida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, en es sentido que, DONDE DICE: "BETIZAGASTI MORAES, Luciano Gastón", DEBE DECIR: "BETIZAGASTI de MORAES, Luciano Gastón".- De Sabrina Josseline, BETIZAGASTI MORAES, Acta Nº 1038 de fecha 12/08/1999, expedida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, en el sentido que DONDE DICE: "BETIZAGASTI MORAES, Sabrina Joseline", DEBE DECIR: "BETIZAGASTI de MORAES, Sabrina Joseline", por así corresponder.- Durazno, 2/09/2013.- ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 38439 Nov 14- Nov 27

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MIERES ELIZONDO, ELIANA CECILIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-728/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ELIANA CECILIA MIERES ELIZONDO, extendida el 19.08.1994 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1507, en el sentido que en el margen de dicha acta donde dice: "Mieres Pauletti" debe decir: "Mieres Elizondo" por ser lo correcto.- Paysandú, 9 de octubre de 2013.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 38605 Nov 15- Nov 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "OLIVERA GUERRERO, MARIA MELISSA - SOLICITA RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-771/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de YASMIRA NOEMI GUERRERO HITATEGUY, extendida el 18.05.2007 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 820, en el sentido que en el margen de dicha acta donde dice: "Asignación de apellidos: Corresponde como 1er. Apellido GUERRERO y como 2do. Apellido HITATEGUY" debe decir: "Asignación de apellidos: Corresponde como 1er. Apellido OLIVERA y como 2do. Apellido GUERRERO" por ser lo correcto.- Paysandú, 18 de octubre de 2013.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 37480 Nov 07- Nov 20

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ACOSTA FAGUNDEZ, ANA LUCIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-840/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ANA CAROLINA LEYES ACOSTA, extendida el 22.12.1995 en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 2433, en el sentido que en el texto del acta donde

dice "nació una criatura de sexo masculino que es hijo natural del declarante" debe decir "nació una criatura de sexo femenino que es hija natural del declarante" por ser lo correcto.- Paysandú, 22 de octubre de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 37988 Nov 12- Nov 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "MARQUESI BRUN, José Luis. RECTIFICACION de PARTIDA. IUE: 353-965/2013", se hace saber que el Sr. José Luis MARQUESI BRUN, se presentó ante esta sede, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) DE NACIMIENTO DE: José Luis MARQUESI BRUN, ACTA número 131, del Oficial del Estado Civil de la Tercera Sección Judicial de SALTO, de fecha 11 de Agosto del año 1953. En el sentido de que en el CUERPO de la misma donde dice: "...comparece Luis Eduardo MARQUESI..." debe decir "... comparece Luis Eduardo MARCHESI..." y donde dice: "...Que es nieto por línea paterna de Serafín MARQUESI..." debe decir "Que es nieto por línea paterna de Serafino MARCHESI..." y al MARGEN de la misma donde dice: "MARQUESI BRUN, José Luis" debe decir "MARCHESI BRUN, José Luis", por así corresponder.- A los efectos legales y al amparo del art. 340 de la ley 16.170 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 28 (VEINTIOCHO) de OCTUBRE del 2013 (DOS MIL TRECE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 37124 Nov 05- Nov 18

SÉPTIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "PEREIRA CASTRO RODRIGUEZ RUBEN MARCELO Y UGOLINO REYNA ANDREA ALEJANDRA POR SU MENOR HIJA ALFONSINA BELEN PEREIRA UGOLINO. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE: 509-885/2013" se hace saber que el SR. RUBEN MARCELO PEREIRA CASTRO RODRIGUEZ y LA SRA. ANDREA ALEJANDRA UGOLINO REYNA, se presentaron ante ésta Sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: 1) de NACIMIENTO DE: ALFONSINA BELEN PEREIRA UGOLINO, ACTA número 2354, del Oficial del Estado Civil DE LA 1º SECCION DE SALTO, de fecha 29 de octubre del año dos mil uno. EN EL SENTIDO DE QUE DEBERA ESTABLECERSE QUE EN EL ACTA DONDE DICE: "ALFONSINA BELEN PEREIRA UGOLINO" DEBERA DECIR "ALFONSINA BELEN PEREIRA CASTRO UGOLINO" POR ASI CORRESPONDER. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 38728 Nov 15- Nov 28

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en autos: "DA SILVA BALCON, KAREN POR SUS HIJOS: JONATAN ELISEO, MAIKOL SEBASTIAN, GEORGINA YAEHL, ANDERSON NATHAEL Y NAHIARA ANTONELA.- RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 396-443/2013, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE NACIMIENTO DE: Jonatan Eliseo, Maikol Sebastián, Georgina Yaehl, Anderson Nathael y Nahiara Antonela, extendida el día 06/04/95, 01/09/98, 16/07/05, 31/03/04 y 13/05/05, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, Actas Nº 413, 1043, 815, 360 y 453 en el sentido en que DONDE DICE: "Duarte Balcón en las partidas de nacimiento de Jonatan Eliseo, Maikol Sebastian, Georgina Yaehl y Anderson Nathael" DEBE DECIR: "Duarte da Silva" y DONDE DICE: "Coitinho Balcon en la partida de nacimiento de Nahiara Antonela" DEBE DECIR: "Coitinho da Silva" por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 22 de octubre de 2013.- Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 36988 Nov 04- Nov 15

Remates

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 27/11/2013 - HORA: 14:15 BASE: 303,32 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 203.688 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gustavo Luján Ventura (MAT. 2404 - R.U.T 211376670019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 004, bloque L, empadronada individualmente con el Nº 61486/L/004, la cual consta de una superficie de 63 mts. 60 dms., sita en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a las calles Mataojo e Igúa, esquina y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 86 Serie 001 Nº 1593, a nombre de Sonia Beatriz y Antonio Nelson ORTEGA LEIVAS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/10/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 381.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor y el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2013 es de $ 671,53.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 976,10 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 11/11/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 38557 Nov 15- Nov 21

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº400 PISO 1 27/11/2013 - HORA: 14:00 BASE: 303,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 203.524 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gianella Bertolo (MAT. 5583 - R.U.T 214919890019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 213, bloque H, empadronada individualmente con el Nº 61491/H/213, la cual consta de una superficie de 57 mts. 18 cms., sita en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a las calles Nº 5, Hipólito Irigoyen, Iguá y Nº 31 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 77 Serie 001 Nº 513, a nombre de MARÍA ANGÉLICA ODDINE MARTINEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/10/2013 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 70.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor y el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2013 es de $ 671,53.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.041,17 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Se hace constar que existe subsidio concedido por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, según certificado Nº 689 expedido el 13 de diciembre de 1993. 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 00.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/11/2013.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 38556 Nov 15- Nov 21

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEXTO TURNO

JUAN GOMEZ BOTTINI REMATE JUDICIAL

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º. Turno, dictada en autos "APARICIO LESCANO, STELLA MARIS c/ LEDESMA OLGA IRIS y otros" Proceso Ejecutivo, IUE 2=10194/2011, se hace saber que el próximo 9 de diciembre a las 11 horas en el local sito en Camino Mendoza 4813 bis, se procederá por intermedio del martillero JUAN GOMEZ BOTTINI, matricula 4690 asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor de los bienes embargados a fs. 29 y 35 de este expediente. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Serán de cargo del adquirente la comisión del martillero 10% mas iva y del expediente el 2% mas iva por comisión sobre venta. 3) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente y la documentación agregada., la cual se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 4º. Y a los efectos se hace esta publicación. Montevideo, noviembre 11 de 2013. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.

Única Publicación

20) $ 1034 1/p 38955 Nov 15- Nov 15

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno dictada en autos caratulados: "AGUILAR BENITEZ, GABRIELA C/ SOBERA BABON, PATRICIA CAROL - Ejecución Hipotecaria", ficha 2-10063/2009, se hace saber que el próximo 5 de diciembre a las 15 horas en Av. Uruguay 826, Montevideo, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula Nº 2365 R.U.T.: 190036780016 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien Inmueble: solar de terreno baldío ubicado en la 8ª sección judicial (antes 6ª) del Departamento de San José, Localidad Catastral Monte Grande padrón Nº 708 antes padrón 15257 en mayor área, señalado con el Nº 2 de la manzana 38 en el plano del Agrimensor Dardo H. Barceló Santurio, inscripto en la DGC el 5/9/1967 con el Nº 1.971, según el cual consta de una superficie de 525 m y se deslinda: 15 m 79 cm de frente al NE a la Avenida del Peteribí y 35 m de fondo, lindando al SE con el solar 3, al SO con el solar 7 y al NO con los solares 1 y 2, todos del mismo plano y manzana.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo o cheque certificado o letra bancaria y en dólares estadounidenses al bajarse el martillo más la comisión e impuesto de compra del Rematador o sea el 3,66% más el 1% del impuesto Municipal a la venta respectivamente del precio del remate.- 2º) Qué será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo.- 3º) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,22% del precio del Remate.- 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal a la venta será abonado por el comprador y posteriormente será descontado del saldo de precio.. 5º) Que se desconoce si existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria, únicos rubros imputables al precio a la fecha del Remate.- 6º) Que se desconoce el actual estado ocupacional y tributario del bien así como la situación frente al BPS por las construcciones que existieren y OSE.- 7º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la titulación y del expediente y demás antecedentes, que se encuentran en la Actuaría del Juzgado Av. 18 de Julio 1589 piso 2º.- Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 31 de octubre de 2013 Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, ACTUARIA.

Única Publicación

20) $ 2162 1/p 38901 Nov 15- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DEL SR. JUEZ LETRADO DE TRABAJO DE 11avo.. TURNO
En autos caratulados "IRIBARNE RODRIGUEZ, SEBASTIÁN C/ VALDEZ CARLOS Y OTROS - RECLAMO POR SALARIOS IMPAGOS, SALARIO VACACIONAL, LICENCIA, DESPIDO COMÚN, AGUINALDO, DAÑOS Y PERJUICIOS -IUE 2-32381/2012" se hace saber que el próximo viernes 22 de Noviembre de 2013, en el local de Av. San Martín 2661, a la hora 15, el Rematador Luis Canale Paredes, Mat. 5306, R.U.T. 210217430015, sacará a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor los siguientes bienes:
1 araña de caireles, 2 cámaras de seguridad, 1 fritador de dos canastos marca Mac Fry a gas, 20 metros de luces led, 1 computadora completa con monitor IOG (táctil), teclado y torre vertical color negra, con impresora SAMSUNG modelo ML 1665, 1 computadora con torre, lectora de DVD, monitor LCD I-INC código IK 141ABB; mouse Genius, teclado Logitech y Procesador de Información marca

Back-Ups RS 500 APC, 1 cajón de madera conteniendo 148 vasos para agua, 33 platillos de café, 27 pocillos de café, 2 lecheras de loza, 18 jarras de vidrio de 1 litro, 4 tapas de coctelera en a/ inox., 31 manteles individuales tipo rafia, 6 licuadoras solo bases con motor distintas marcas, 6 porta velas metálicos, 1 caja con varios marcadores zona wifi y otros, 6 dispensadores de papel de chapa, 1 dispensador de jabón en a/inox., 1 bolsa de cotillón varios, 2 fuentes de loza rectangulares, 4 hieleras en PVC, 2 quemadores en aerosol, 5 condimenteros de vidrio, 5 exhibidores luminosos con distintas marcas, 3 extintores de gas carbónico, 2 parlantes color negro aprox. 1.20 de alto marca MACKIE, 1 equipo potenciador de volumen mara ECLER modelo XPA 11.000, 1 ecualizador de sonido marca ALLEN & Heath xone: p2, 1 mezclador digital PROCESSOR OP 400 ECLER, 2 bases de metal de registradoras, 30 bases dicroicas, 1 cepillo, 4 transformadores eléctricos marca TB, 1 lustradora marca HIDRO LIMP MODELO L 270 con cepillos, 2 vasos de licuadora, 3 cocteleras, 1 hielera de metal, artículos de cocina (5 pinzas metálicas, 1 bandeja de a/inox., vajillas varias de plástico), 1 ventilador marca MIDEA, 1 olla de aluminio con espumadera, 7 bandejas de chapa rectangulares, 1 olla de aluminio c/tapa, 4 luces rebóticas MINILED, 2 BABY LED, 11 cámaras de seguridad marca VSL Modelo No. KC-RH 3143, 6 botellas de whisky Ballantines de 1 litro, 1 botella de licor de durazno Duval; 1 botella de grapa Irurtia, 3 robóticas MINILED, 2 parlantes con torres similares uno marca ELIMINATOR el otro s/m, 1 ecualizador profesional marca DBX 234S, 1 modulo profesional para mezcla MISING, consola para mezcla SCLAT8, 1 potenciador de volumen marca CARVER PM700, 1 consola profesional CARVER PX 1450, 1 potencia suplementaria marca ECLER FA8, 1 botella de champagne Chadon, Motor de heladera monifásico HIGHER ESSURE.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma como última y mejor, más el 12,22% de comisión e impuestos, en el acto y en efectivo. 2) Que serán de cargo del expediente los gastos del remate y la comisión e impuestos, 2,44%, que la ley pone de su cargo. 3) Que los bienes se rematan en su actual estado de conservación y funcionamiento, siendo responsabilidad de los adquirentes los gastos y riesgos concernientes al retiro y traslado 4) Que la documentación donde consta la información de los bienes a subastarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de mayo 523 Piso 7mo. Y a los efectos legales se hace una publicación. Montevideo, 8 de noviembre de 2013.- Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 2914 1/p 38729 Nov 15- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en autos caratulados "FUENTES BRITO, VIVIANA C/ CARDOZO, LEONTINA. EJECUCION DE HIPOTECA", Ficha IUE 2-26824/2012, se hace saber que el próximo 5 de diciembre del corriente año a las 15:30 horas, en la Avda. Uruguay 826 de Montevideo, ANRCI, el martillero Rodrigo Abasolo Matrícula 5481, RUT 214748820011 asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate publico, sin base, al mejor postor, en dólares norteamericanos del siguiente bien inmueble: terreno con construcciones ubicado en la Décimo Segunda sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado con el numero setenta y ocho mil ciento ocho (78108) Paraje Cerrito de la Victoria, señalado con el número 4 A de la manzana letra C, en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac. Coll, de octubre de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de noviembre de 1928, se compone de una superficie de doscientos noventa y cuatro metros seis mil trescientos quince centímetros que se deslinda así: 10 metros 35 centímetros al Noreste a calle Chimborazo, estando señaladas las puertas de entrada con los números 3865 y 3867, entre las calles Santiago Figueredo y Lancaster; 28 metros 20 centímetros al Sureste con Rafael Mintegui, hoy padrones números 139.978 y 78.109; 10 metros 30 centímetros al Suroeste con Sucesión Francisco Piria, hoy padrón numero 78.110 y 29 metros 01 centímetros al Noroeste lindando con el solar 3, hoy padrón 78.107. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada.- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión del Rematador más Iva, totalizando el 3,66% del precio del remate. III) Que será de cargo del Demandado la Comisión de venta del Rematador e iva, o sea el 1,22%, sobre el precio de remate. IV) Que el bien se remata en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada (art. 390 del C.G.P.), en la situación jurídica y en el estado de conservación que exista a la fecha de la escrituracion del mismo. V) Existen deudas por Contribución Inmobiliaria, otros impuestos y Tasas Municipales. VI) Que existe deuda por Impuesto de Primaria. VII) Se desconoce la situación del inmueble por las construcciones respecto a B.P.S. y D.G.I., así como el estado de conservación y ocupación del mismo. VIII) Que el titulo y antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 4 de 2013.- Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

Última Publicación

20) $ 7050 3/p 38167 Nov 13- Nov 15

DECIMOCUARTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno dictada en autos caratulados: "REPUBLICA AFISA C/ R. CAVANNA S.A. - JUICIO EJECUTIVO -" Ficha: 29-96/2001 se hace saber que el próximo 28 de Noviembre a las 13 horas en el local de la calle Camino Casavalle 5371, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con las bases de las 2/3 partes de la tasación que luce a fs. 74 a 75 vto y al mejor postor de los siguientes bienes muebles: TALADROS, TORNOS, PRENSAS, BALANCINES, LAMINADORAS, HORNOS, SOLDADORA, FRESADORAS, RECTIFICADORA, AMOLADORA y demás bienes que surgen del acta de secuestro de autos, fs. 43 a 44 vto.. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá abonar el 100% del precio ofertado en efectivo o letra de cambio. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos, honorarios y certificados y la Comisión de compra del rematador- o sea- el 10% más IVA del precio remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador - o sea- el 2% más IVA del precio de remate. 4º) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Piso 2º, Montevideo, siete de noviembre de dos mil trece.- Esc. NATALIA de MELLO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3384 3/p 38690 Nov 14- Nov 18

DECIMOSEXTO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados "REPUBLICA AFISA C/ DI BELLO GONZALEZ, MARIO Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA", ficha IUE 2-43897/2005, se hace saber que el próximo 3 de diciembre del año 2013 a partir de las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, ubicado en Avenida Uruguay 826, el Rematador Público ÁLVARO JAVIER FERNÁNDEZ BUZÓ matrícula 5435, asistido por la Señora Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor en dólares norteamericanos, el siguiente bien inmueble: Terreno con edificio y demás mejoras, sito en paraje "Lomas de Solymar" décimo novena sección judicial del Departamento de Canelones; zona urbana, empadronado con el número VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS (29.786), antes en mayor área con el número 11643, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, señalado como solar dos (2) de la Manzana Quinientos Veintiocho (528) en el plano del Agrimensor Carlos Hughes de setiembre de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de diciembre de 1966 con el número 13.440, y según el cual consta de una superficie de SEISCIENTOS TRECE METROS CON SESENTA Y SIETE DECÍMETROS (613,67), deslindados así: 20 metros 6 centímetros al Noroeste frente a calle Gaviotas (calle número 7); 11 metros 73 centímetros al Noreste frente a la calle número Uno, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 13 metros 77 centímetros de desarrollo; 28 metros 53 centímetros al Sureste lindando con el solar 3; y 24 metros 54 centímetros al Suroeste con parte del solar uno.
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, transferencia bancaria, cheque certificado y/o letra de cambio, al serle aceptada la oferta así como la

comisión e impuestos a su cargo. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como los honorarios e impuestos del Rematador 3.66% del precio subastado. 3) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 4) Se podrán descontar del saldo del precio, exclusivamente los impuestos de primaria y de contribución inmobiliaria a la fecha del remate teniendo el mejor postor un plazo de 20 días para integrar el precio. 5) Se desconoce la situación tributaria ante el B.P.S. respecto de las construcciones. 6) Existe una deuda ante la Intendencia Municipal de Canelones por la suma de $ 314.405,00 liquidada al 7/9/2012. 7) Que serán de cargo del expediente los honorarios e impuestos del Rematador, o sea el 1,22% del precio. 8) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación y certificados registrales presentados. 9) La documentación relativa al inmueble se encuentra a disposición en esta Sede, donde podrá ser examinada por los interesados.
Y a los efectos legales se hacen 5 publicaciones. Montevideo 8 de noviembre del año dos mil trece. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

20) $ 12220 5/p 38906 Nov 15- Nov 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2o. Turno de Carmelo, dictada en autos: "VERA STORTTI, Norma c/ GAONA SIRI, Ofaldo. PARTICION" Exp. IUE 227-451/2007, se hace saber que el día 4 de diciembre de 2013 a la hora 15 en las puertas de esta Sede Letrada sita en 19 de Abril No. 514 de esta ciudad, por parte del Sr. Rematador Pablo Borsari Brenna, Matrícula 4821 RUT No., 212109720012, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes del valor de su tasación o sea $ 490.000.oo, al mejor postor, el siguiente bien Inmueble: una fracción de campo y demás mejoras, padrón No. 6888 ubicado en Paraje El Cerro, zona rural de la Sexta Sección Catastral y Judicial del departamento de Colonia, con una superficie de dos hectáreas, seis mil ciento setenta y ocho metros, con frente al sur y al este a camino de diecisiete metros.
El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos que la ley pone de su cargo y el saldo a los treinta días. 2) Se hace saber que se desconoce si existen adeudos por Contribución Inmobiliaria u otros.. 3) Los títulos del inmueble referido se encuentran en esta Sede para su consulta.- Carmelo, 28 de Octubre de 2013.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.

Última Publicación

20) $ 3384 3/p 38466 Nov 13- Nov 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GUSTAVO IOCCO
REMATE JUDICIAL
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: AGUADER S.A C/ BERTALMIO ARRIOLA, Rosa Raquel.- JUICIO EJECUTIVO.- I.U.E. 242-33/2002 se hace saber que el próximo dia 9 de Diciembre de 2013 a las 10 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado sito en calle Eusebio Píriz 850 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero, Gustavo IOCCO, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en moneda dólares americanos, del bien inmueble embargado en autos: PADRON Nº 10.701 del departamento de Durazno, zona rural, paraje Mariscala, sito en la 10ma. Sección Judicial del mismo departamento, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrimensor Horacio Corvo Sugo de fecha 23/05/2000, inscripto en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Durazno el 14/06/2000 con el Nº 6343, según el cual sobre una superficie total de 1.180 Hás 6.096 metros se dividió en 3 fracciones (el padrón en m/a 8.839), de las que el padrón 10.701 es la Nº 2 que se describe: Fracción de campo empadronada con el Nº 10.701 compuesta de una superficie de 160 Hás 3.048 mts. que se deslinda: Al Norte línea recta de 2.352 mts. 20 cm. con parte del padrón 1.205, al SURESTE línea recta de 1.154 mts. 50 cm. que linda con fracción Nº 3 del mismo plano, al Sur línea quebrada compuesta por 3 rectas de 730 mts. 30 cm., 1.050 m 30 cm y 1.169 mts. que lindan con fracción Nº 1 (padrón Nº 10.700) del mismo plano y al Norte 125 mts. 60 cm. de frente a Ruta Nacional Nº 42 que la separa con parte del padrón Nº 1.059.-
SE PREVIENE: 1) Que se encuentran guardados en Caja de Seguridad de La Sede, Títulos y planos del inmueble.- 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, más los gastos del martillero y su comisión legal del 3%, Acordada Nº 7139.- 3) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio.- 4) Se agregaron planos, certificado de DINAMIGE libre de afectaciones mineras y Certificado del Instituto Nacional de Colonización, Cédula catastral informada y surge asimismo arrendamiento anterior del año 2006 inscripto con el Nº 716 del 17/05/2006, arrendamiento posterior al embargo del año 2008 del 27/10/2008 Nº 2094, dejando constancia que el embargo genérico se encuentra vigente.- 5) Sin perjuicio de los arrendamientos vigentes, se desconoce la situación ocupacional del bien, si existen deudas por contribución inmobiliaria y se desconoce la situación contributiva con B.P.S. por aportes rurales y todo otro tributo que grave al inmueble.- 6) Se deja constancia que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente de la titulación y de los Certificados Registrales y descartes notariales agregados.- 7) Se previene que con posterioridad al remate y antes de la escritura se debe ofrecer el inmueble al Instituto Nacional de Colonización.- Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.- Durazno, 06/11/2013.- ALBANA DIAZ, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) $ 2538 1/p 38953 Nov 15- Nov 15

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

GABRIEL ETCHEVERRY

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "EDIF. QUAY C/ PROYECTOS Y DESARROLLOS DEL ESTE S.A. INTIMACION DE PAGO" (IUE 293-355/2012) se hace saber que el próximo LUNES 2 DE DICIEMBRE DE 2013 a las 14.30 hs. en el local del Centro Español de Maldonado 18 del Julio 708, Maldonado, por intermedio del Martillero Gabriel Etcheverry, Matrícula 5659, RUT 100087950010, en acto presidido por la Sra. Alguacil de la Sede se procederá al remate público, sin base, en pesos uruguayos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal apartamento número setecientos uno (701) que forma parte del Edificio denominado "QUAY" regido por la Ley 10.751, sus modificativas y concordantes y su decreto reglamentario del 16 de enero de 1947, ordenanzas municipales y demás reglamentaciones que le fueran aplicables. Dicho edificio fue construido en un terreno sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, localidad catastral Punta del Este, Manzana catastral número 39 empadronado con el número DOSCIENTOS TREINTA, el que según Plano de Mensura (Fraccionamiento- Propiedad Horizontal) de los Ingenieros Agrimensores Sergio Bonilla Píriz y Ariel Amaral Inzaurralde, aprobado por la Dirección de Catastro de la Intendencia Municipal de Maldonado el 23 de mayo de 2011 en el expediente número 6053/11, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Nacional Oficina delegada de Maldonado, con el número 9739 el 15 de julio de 2011, según el cual consta de una superficie de MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS NOVENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS y se deslinda asi: al Noroeste línea quebrada de tres tramos rectos que miden 18 metros 45 centímetros el primero, 24 metros 45 centímetros el segundo y 18 metros 45 centímetros el tercero, el primero de frente a Rambla General Artigas y el segundo y el tercero lindando con padrón 229, al Noreste 49 metros 50 centímetros lindando con el padrón 228, al Sureste 33 metros de frente a la calle Juan Gorlero y al Suroeste 65 metros 70 centímetros lindando con padrón 231, todos de la misma manzana. La unidad setecientos uno está empadronada individualmente con el número DOSCIENTOS TREINTA BARRA SETECIENTOS UNO (230/701) y según el plano relacionado se ubica en el séptimo piso a cota vertical más 15 metros 30 centímetros, consta de una

superficie de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS, SIETE DECIMETROS (256 nc 07 dc). Le corresponde a esta unidad el uso exclusivo de las Terrazas A7, B7, C7, D7, y en Planta Azotea a cota vertical más 18 metros 05 centímetros Terraza A8, Piscina E8, Solárium H8, Parrilla J8 y Palier N8. El edificio fue construido según permiso de construcción número 2009-88-01-18780 y de sanitaria número 2010-88-01-04866 con habilitación final expedida por la Intendencia Municipal de Maldonado el 7 de julio de 2010 de acuerdo al Certificado número 22812. Conforme al reglamento de copropiedad artículo QUINTO numeral II) "La unidad Cocheras y Circulación AS1 se destinará únicamente a Circulación y Cocheras. Cada uno de los departamentos tendrá derecho a disponer de tres espacios en el garage y a una baulera. En las respectivas escrituras se individualizará las cocheras y baulera que se adjudica a cada propietario." y artículo DECIMOCUARTO "Arrendamiento de Bauleras, Depósitos y Garage Queda expresamente prohibido arrendar o entregar a cualquier título las cocheras y depósitos del edificio separadamente de la unidad a que correspondan. SE PREVIENE 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña al serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio 2) Serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y todo lo que la ley pone de su cargo, así como la comisión de compra del Rematador e impuestos, o sea el 3,66% del precio del remate en el acto. 3) El plazo para consignar el saldo será de veinte días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate. Dicho plazo no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 4) El bien se remata en las condiciones materiales y jurídicas que surgen del expediente y de la documentación agregada, la que se encuentra en la Sede, 25 de Mayo 727, Maldonado, a disposición de los interesados para su consulta. 5) Existen deudas por tributo de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria 6) Se desconoce la situación ocupacional del bien a rematar. 7) El mejor portor deberá constituir domicilio dentro del radio de la Sede. Y a los efectos legales se hacen esta publicación Diario Oficial y local Maldonado, 6 de Noviembre de 2013. Dra. Gilda María Martinelli Caétano, JUEZ DE PAZ DPTAL.

Única Publicación

20) $ 3760 1/p 38838 Nov 15- Nov 15

Sociedades de Responsabilidad Limitada

FAVI S.R.L.
Cesión de cuotas

Contrato: 15/07/2012
Inscripción: Nº 6810 el 11/10/2013
Cadentes: ROQUE OLIVERA (5 cuotas sociales) y NOEMI DURE (5 cuotas sociales)
Cesionarios: Walberto Martínez Márquez (5 cuotas sociales)
German Varela Romboli (5 cuotas sociales).

Única Publicación

22) $ 1032 1/p 38969 Nov 15- Nov 15

GABYSIL LIMITADA.

Contrato: 27 de setiembre de 2013
Inscripción: Nº 19035 el 30/09/2013
Socios: MARIA GABRIELA CHOCHO GARCIA (50 cuotas)
SILVANA NATALIE DAYUTO FERNANDEZ (50 cuotas)
Capital: $ 400.000.-
Objeto: Comercialización de materiales: eléctricos y de iluminación, mangueras, conexiones y afines. Instalaciones. Arrendamiento de obras y servicios en los ramos de electricidad y electrónica. El objeto incluye la importación, exportación, compra y venta de materiales apropiados al mismo y elaboración de elementos o trabajos necesarios por tener relación o ser consecuencia de lo ante explicitado.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta. Conjunta para: Actos de adquisición, enajenación y constitución de gravámenes de bienes muebles e inmuebles y poderes generales y especiales.

Única Publicación

22) $ 3096 1/p 38957 Nov 15- Nov 15

TRIBUNALES Ltda.

Fecha: 09/10/2013
Inscripción: Nº 19908. 11/10/2013
Socios: JOSE FAVIO MORALES TERAN (19 cuotas) ENRIQUE FRANCISCO HALADJIAN DI BRANA (1 cuota)
Objeto: Fotocopias. Papelería en general. Importación
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años
Administración: JOSE FAVIO MORALES TERAN
Capital: $ 20.000 (20 cuotas de $ 1.000 c/u).

Única Publicación

22) $ 1548 1/p 38947 Nov 15- Nov 15

LAS PIEDRAS S.R.L.

Cesión:
Contrato: 13/10/2011
Inscripción: 16.776/2011
Cedente: Walter Alarcón
Cesionario: Jessica Núñez (10 cuotas)
Administración: Silvia Batista.

Única Publicación

22) $ 516 1/p 38878 Nov 15- Nov 15

FRANICTIA S.R.L
CESION- MODIFICACION

Contrato: 31/07/2013
Inscripción: 15582/2013
Cedente Alvaro Martinez Varese 50 cuotas
Cesionarios Leonardo Rando 49 cuotas
Ana Hofmeister 1 cuota
Administrador Leonardo Rando.

Única Publicación

22) $ 1032 1/p 38877 Nov 15- Nov 15

FERTIPRADO URUGUAY S.R.L.

Fecha 1/10/2013
Inscripción: 19611/2013
Modificaciones: Administración: Joao Paulo Costa Pinto Gomez Crespo
Sede: Saul Pilchick 2653.

Única Publicación

22) $ 516 1/p 38871 Nov 15- Nov 15

CLINICAS LTDA SUCESION

FALLECIMIENTO: 22/06/2012
CAUSANTE: Misterfanoche DIAZ
SUCESOR: Ruben SILVERA DIAZ (44 cuotas)
INSCRIPCION: 20640/2013
CESION
FECHA: 5/6/2013
INSCRIPCION: 12461 DE 1/11/2013
CEDENTE: Ruben SILVERA DIAZ (5 cuotas)
CESIONARIO: Leopoldo FOSSATTI GONZALEZ.

Única Publicación

22) $ 1032 1/p 38870 Nov 15- Nov 15

BALM S.R.L.

Contrato: 15/10/2013
Inscripción: 20.391/2013
Socios: Marcos Antonio CASTILHOS SOARES (21 cuotas), Marcelo SARAIVA DOS SANTOS (21 cuotas), Jorge Pedro VILLARDINO MORATORIO (9 cuotas) e Ignacio VILLARDINO FERNANDEZ (9 cuotas)
Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de instrumental quirúrgico y electrónico, maquinaria, equipamiento médico-hospitalario, odontológico y veterinarios; investigación, desarrollo en esa área y asistencia técnica en ámbito de salud humana y agro-veterinaria. Participar en sociedades de giros complementarios o afines.
Plazo: 20 años
Capital: $ 60.000
Administración, Representación: Jorge Pedro VILLARDINO MORATORIO. Actuación conjunta para: a) enajenar o gravar bienes del activo fijo, b) garantizar obligaciones de terceros y c) otorgar poderes generales de disposición o especiales para ejecutar los actos expresados en literales anteriores
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 3096 1/p 38869 Nov 15- Nov 15

ADMO LTDA
Cesión- Modificación

Contrato: 13/08/2013.
Inscripción: Nº 16502 el 19/08/2013
Cedente: Adriana Raquel LEMA GARCIA
Cesionario: Enrique Rodríguez Couste (50 cuotas)
Cedente: Mónica María MARTINELLI de BELLIS,
Cesionario: Néstor Hugo Rodríguez Couste (50 cuotas)
Administración: Enrique y Nestor Hugo Rodriguez Couste en forma indistinta.

Única Publicación

22) $ 1548 1/p 38868 Nov 15- Nov 15

SEMADA SRL

Socios: David Eleazar Carsin Acosta, Sebastián D'Uva D'Uva, Maximiliano César Perdomo Grassi (20 cuotas c/u)
Capital: $ 90.000 (60 cuotas $ 1500 c/u)
Objeto: prestación de servicio de arrendamiento de vehículos automotores y toda actividad conexa o relacionada con la anterior.
Plazo: 30 años prorrogable automáticamente períodos 2 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 18506, 19/9/2013
Administración: conjunta
Contrato: 9/9/2013.

Única Publicación

22) $ 1548 1/p 38840 Nov 15- Nov 15

CESION DE CUOTA SOCIAL GUACAYI SRL

Contrato: 20.9.2013
Registro: 18.793
Cedente: Panegold S.A. (98 cuotas)
Cesionario: Paolo Manfredi.

Única Publicación

22) $ 516 1/p 38820 Nov 15- Nov 15

CESION DE CUOTA SOCIAL MAUCARE SRL

Contrato: 20.9.2013
Registro: 18.794
Cedente: Panegold S.A. (98 cuotas)
Cesionario: Paolo Manfredi.

Única Publicación

22) $ 516 1/p 38819 Nov 15- Nov 15

DECERNO S.R.L.

Contrato: 04/11/2013
Inscripción Nro.: 21798 el 13/11/2013
Socios: Milser BORCHINI (95 cuotas), Nicolas VIGGIANO (5 cuotas)
Capital: $ 50.000
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, maquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Canelones
Administración: Milser BORCHINI.

Única Publicación

22) $ 4128 1/p 38783 Nov 15- Nov 15

RUTA 90 S.R.L

Contrato: 27/09/2013
Inscripción: Nº 19526/2013
Socios: Carlos José Pereira Montero (95 cuotas) y Cecília Scandroglio Artagaveytia (5 cuotas)
Domicilio: Paysandú
Capital: $ 100.000
Plazo: 30 años
Objeto: Transporte nacional e internacional, entre otros.
Administración: Carlos José Pereira Montero.

Única Publicación

22) $ 1548 1/p 38596 Nov 15- Nov 15

"SERWAL S.R.L." CESION DE CUOTAS

FECHA: 28/10/2013
Inscripcion: Nº 20801 Año 2013.-
Walter ARBELO HERNANDEZ cedió a Esteban Andres MARRERO STABILE 50 cuotas sociales.

Única Publicación

22) $ 1032 1/p 38589 Nov 15- Nov 15

CESION DE CUOTA DE S.R.L Y MODIFICACION DE CONTRATO "GUASTANO S.R.L"

Fecha: 07/10/2013
Reg. Pers. Jurídicas: No. 19693 el 08/10/2013 provisoria y 01/11/2013 definitiva.
CEDENTE: Gonzalo Lorenzo Nogué Olivera.
CESIONARIO: Juan Ignacio Scaldaferro Rubini
CUOTAS CEDIDAS: 50.-
MODIFICACION: Administración y representación ejercida por María Mercedes Rubini Reyes.

Única Publicación

22) $ 1548 1/p 38583 Nov 15- Nov 15

"MANOLO S.R.L".

INSCRIPCIÓN: 17577 4/9/2013
CONTRATO: 7/8/2013.
SOCIOS: Omar Adhemar Gutierrez Ibarra Ovelmar Avelardo Espindola Perez 50 y 50 cuotas c/ uno.
CAPITAL: $ 200.000
OBJETO: extracción transporte compra venta piedra balastro arena
PLAZO: 2 años a contar de hoy.
DOMICILIO: San José.

Única Publicación

22) $ 1548 1/p 38536 Nov 15- Nov 15

ANYPE S.R.L. CESION Y MODIFICACION

FECHA: 29/8/2013
INSCRIPCION: 20791/2013
CEDENTE: ANDREA RODRIGUEZ (5 CUOTAS)
CESIONARIOS: RICARDO FONSECA (4 CUOTAS) - ELSA MACHADO (1 CUOTA)
ADMINISTRADOR: RICARDO FONSECA.

Única Publicación

22) $ 1032 1/p 38508 Nov 15- Nov 15

TRILCAR S.R.L. CESION DE CUOTAS Y MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL

CESION: 11/10/2013.
CEDENTE: LEONARDO ENRIQUE CAREAC ROVETTA (60 cuotas).
CESIONARIOS: WALDEMAR JESÚS CAREAC ROVETTA (RECIBIÓ 50 CUOTAS), NICOLÁS CAREAC GONZÁLEZ (RECIBIÓ 10 CUOTAS).
MODIFICACIÓN: LA ADMINISTRACIÓN Y LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD LA TIENE ÚNICAMENTE WALDEMAR JESÚS CAREAC ROVETTA.
INSCRIPCIÓN: Registro Nacional de Comercio, 01/11/2013, Nº 21113.

Única Publicación

22) $ 1548 1/p 38507 Nov 15- Nov 15

Venta de Comercios

Ley 26/9/1904.-
"FARMACIA RODRIGUEZ SRL" prometió vender a "COBOE S.A" "Farmacia Rodríguez", sita en la calle Ciudad de Montevideo esq. Calle 11, Atlántida, Depto. Canelones.- Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.

Primera Publicación

25) $ 2640 20/p 38968 Nov 15- Dic 12

CESIÓN FARMACIA DEL GLOBO.
CESIÓN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL.
Ley 2.904
Cedente: ADEFED S.R.L (RUT 040252520016)
Cesionario: FARMACIA BORRAS S.R.L (RUT 214550920016)
RUBRO: farmacia.
Ciudad de Rosario, calle General Artigas número 299.
Acreedores presentarse allí.

25) $ 2640 20/p 36999 Nov 04- Nov 29

Ley 26/9/1904. "EL OMBU SRL." prometió vender a "COBOE S.A.", "Farmacia EL OMBU", sita en Blvar. España Nº 2667, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti. Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.

25) $ 2640 20/p 36759 Oct 30- Nov 26

Llamado a Acreedores Ley Nro. 2.904 (26/9/1904)
Enajenante: CENIP SRL
Adquirente: San Roque S.A.
Establecimiento comercial: "Farmacia Nesant" (Av. Italia 5016) de la ciudad de Montevideo.
Acreedores: Presentarse en Cerrito 532 oficina 802 (Montevideo), de lunes a viernes de 10 a 17 horas.

25) $ 3960 20/p 36272 Oct 28- Nov 22

Llamado a Acreedores Ley Nro. 2.904 (26/9/1904)
Enajenante: FARMACIA MISSISSIPI LTDA.
Adquirente: San Roque S.A.
Establecimiento comercial: "Farmacia Missisipi" (Missisipi 1647) de la ciudad de Montevideo.
Acreedores: Presentarse en Cerrito 532 oficina 802 (Montevideo), de lunes a viernes de 10 a 17 horas.

25) $ 3960 20/p 36271 Oct 28- Nov 22

Ley 26/9/1904.- "SANJU LIMITADA" prometió vender a favor de: "USSEL S.A", "SUPERMERCADITO ARIES" en Gran Líbano No. 1428, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.

Última Publicación

25) $ 2640 20/p 35467 Oct 21- Nov 15

Ley 26/9/1904. FARMACIA ITAL LIMITADA, prometió vender a "COBOE S.A." las farmacias: "FARMACIA ITAL", en 18 de Julio Nº 1135, "FARMACIA MUNDELL" en 18 de Julio Nº 1099 esquina 19 de Abril y "FARMACIA RIVERO", en 18 de Julio esquina Cerrito, ciudad de Paysandú, Paysandú. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti. Avda 18 de Julio 841/501. Montevideo.

Última Publicación

25) $ 3960 20/p 35464 Oct 21- Nov 15

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SANGUINETTI CASURIAGA, MONICA- RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-19699/2013, se cita, llama y emplaza a Juan José Bayer, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078
Montevideo, 17 de octubre de 2013.- Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.

26) (Sin Costo) 10/p 37648 Nov 08- Nov 21

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "OCAMPO CARBAJAL, ROSALIA-RATIFICACION DE TENENCIA- FICHA 2-58386/2012, SE HACE SABER QUE: por auto No. 7043/2012 de fecha 24/12/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. VALERIA SILVANA LAURADRID a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los DIECISIETE días del mes de OCTUBRE del año dos mil trece.
Se deja constancia que el presente trámite es PATROCINADO por Defensoría de Familia.- Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 37828 Nov 11- Nov 22

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "OCAMPO MARQUEZ MARIA-RECTIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nro. 0002-028815/2013 por Providencia Nro. 5091/2013 de fecha 02/09/2013, se emplaza mediante edictos a el Sr. MARIO ANDRES OLIVERA, a comparecer en estos autos en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por la Defensoría de Oficio de Familia. Montevideo, 14 de octubre de 2013. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 38276 Nov 13- Nov 26

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "VIERA BALBUENA, RITA ANALIA C/ SANCHEZ, MATEO- TENENCIA- RATIFICACIÓN" Fa: IUE 2-27615/2009, se cita, llama y emplaza a el Sr. Mateo Sanchez, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Amparado Ley 18.078-
Montevideo, 24 de octubre de 2013.- Escribana Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.

26) (Sin Costo) 10/p 37819 Nov 11- Nov 22

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "MARQUESA, LIDER- RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-043943/2013, se cita, llama y emplaza a Luis María Rodríguez Figueroa, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078
Montevideo, 18 de octubre de 2013.- Escribana Sabrina Bohm., Actuaria Pasante.

26) (Sin Costo) 10/p 37486 Nov 07- Nov 20

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "ORTIZ OLIVERA, JOSEFINA EVELYN - AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-002372/2013 se cita, llama y emplaza a Romeo Darcy Maciel Barreto, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078
Montevideo, 28 de febrero de 2013 Escribana María del Carmen Gándara, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 37191 Nov 05- Nov 18

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "BERNASQUIN, CLAUDIA Y OTRO C/ MARTINEZ, LEONARDO Y OTRO- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- FICHA 2-42412/2013, SE HACE SABER QUE: por auto No. 4017/2013 de fecha 26/09/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. LIANA CAROLINA BERNASQUIN Y al SR. LEONARDO ADRIAN MARTINEZ a que comparezcan a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los DIECISIETE días del mes de OCTUBRE del año dos mil trece. ESC. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.

26) $ 5810 10/p 38271 Nov 12- Nov 25

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Primer Turno, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a RICHARD BERTOLINI, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos: "DOS SANTOS, ADRIANA RATIFICACION DE TENENCIA- AUXILIATORIA DE POBREZA-" FICHA 2.48263/2012, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que el presente trámite fue patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia y que la accionante se encuentra comprendido en lo preceptuado por la Ley Nº 18.078 y Resolución Nº 59/2008. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los trece días del mes de Setiembre de dos mil trece.- Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 37651 Nov 08- Nov 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o Turno, dictada en autos caratulados: "PIMIENTA NIEVES CONSTANCE - RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2-18986/2013, se cita y emplaza a FRANCISCO ESQUINAS ARESTE a comparecer en estos autos dentro de un plazo de SEIS días,.
AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, CATORCE DIAS DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 38106 Nov 12- Nov 25

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ LOPEZ FABIOLA FRANCISCA C/ VELLOZO LUIS EDUARDO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Expediente Nº 2-41617/2013, se cita y emplaza a LUIS EDUARDO VELLOZO a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
AMPARADO EN LA LEY 18.078
Montevideo, CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 37256 Nov 06- Nov 19

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ LOPEZ FABIOLA FRANCISCA" RATIFICACION DE TENENCIA, Expediente Nº 2-41621/213, se cita y emplaza a VELLOZO, a comparecer en estos autos dentro de un plazo de SEIS días.
AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, CUATRO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 37255 Nov 06- Nov 19

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO dictada en autos:"GABITO CORREA FABIANA BETTINA C/ CORREA RAMOS, CARLOS MANUEL-PERDIDA PATRIA POTESTAD-" FICHA Nro. 0002-039121/2013, por Providencia Nro. 5304/2013 de fecha 1º/10/2013, se libra a Ud. el presente a fin de dar traslado de la demanda por el término legal a el Sr. CARLOS MANUEL CORREA RAMOS, emplazandose por edictos por tratarse de domicilio desconocido bajo apercibimiento.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por LA DEFENSORIA DE OFICIO DE FAMILIA y amparados por lo previsto en la ley 18078.
Montevideo, 21 de octubre de 2013. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 38278 Nov 13- Nov 26

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "CIRIGLIANO PICAPIEDRA CARLOS RICHARD Y OTRO C/ CAMPS MARIA DE LOS ANGELES - DESIGNACION DE REPRESENTANTE LEGAL O CURADOR ESPECIAL ARTICULO 404 DEL CGP RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-42523/2013 se cita, llama y emplaza a MARIA DE LOS ANGELES CAMPS a estar a derecho en estos autos por el término de sesenta días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078.
Montevideo veintiuno de octubre de dos mil trece.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 37830 Nov 11- Nov 22

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "ROSAS LOPEZ, MARIA. RATIFICACION DE TENENCIA" - Ficha Nº 2-38418/2013, se cita, llama y emplaza al Sr. JONATHAN BUSTAMANTE MOREIRA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que el presente está exonerado de pago en el Diario Oficial de acuerdo a lo establecido por la Ley 18.078.
Montevideo, doce de septiembre de dos mil trece.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 37703 Nov 08- Nov 21

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "ESPINEL AÑON, YANIL- AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-57312/2012 -se cita, llama y emplaza a JOSE ALEJANDRO RIBEIRO GARCIA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado en la Ley 18078.
Montevideo, dieciocho de febrero dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 37759 Nov 11- Nov 22

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "ACUÑA DE ARMAS, MARIA-RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-46596/2013- se cita, llama y emplaza a MATHIAS JORGE FERVENZA PAN, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, veintinueve de octubre dos mil trece.-
Amparado por la ley 18.078. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 37345 Nov 06- Nov 19

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "HERNANDEZ CAETANO, CINDY - RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-48416/2013. Emplazase al Sr. JONATHAN SEBASTIAN SILVA ALVES a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, treinta de octubre de dos mil trece.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 38026 Nov 12- Nov 25

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "AMORIN FERNANDEZ, JOHAN y otro c/ NOVELLI DE LOS SANTOS, SILVINA-TENECIA.-"; Ficha 2-12525/2012. Emplazase a la Sra. SILVINA NOVELLI de los SANTOS a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, treinta de octubre de dos mil trece.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 37635 Nov 08- Nov 21

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "DE LIMA, CINTHYA c/ GUTIERREZ MENDA, ALEXANDRO.- PERDIDA PATRIA POTESTAD.-"; Ficha 2-25882/2013. Emplazase al Sr. ALEXANDRO GABRIEL GUTIERREZ MENDA a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, veinte de agosto de dos mil trece.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 37483 Nov 07- Nov 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno en autos caratulados: "MARIÑO VIGNOLO, VICTORIA- RATIFICACIÓN DE TENENCIA IUE 2-43242/2013" se notifica al Sr. Facundo Kevin FRETES, de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2).
Ley Nº 18078 y resolución Nº 59/08 - Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 24 de octubre del 2013 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 37123 Nov 05- Nov 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "KOSZEGI, MILDRED- RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-11866/2012, se cita, llama y emplaza al Sr. Gustavo Montero a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio (art. 127 inc. 3º del C.G.P.).- Ley 18078- Tramitado por Defensoría de oficio

Montevideo, 18 de octubre del 2013.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 37755 Nov 11- Nov 22

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: MARTINEZ FERNANDEZ, KAREN RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-40994/2013", se notifica al Sr. Juan Ignacio Pintos Ramos de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 del C.G.P)
Ley 18.078 y resolución 59/08. Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 18 de octubre del 2013.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 37692 Nov 08- Nov 21

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos" PIRIZ AGUIRRE, MAIDA GRISEL- Ratificación de Tenencia" IUE 2-40332/2013; se notifica al Sr. Walter Andrés Olivera Silva de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P)
Ley 18078 y resolución 59/08- Tramitado por Defensoría de Oficio .
Montevideo, 18 de octubre de 2013 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 37643 Nov 08- Nov 21

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º turno en autos caratulados: "BERDIAS GONZALEZ, VICENTA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA IUE 2-25085/2013" se notifica al Sr. Richard Javier Lago Andrade de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2), bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio (art. 89, ejusdem).
Ley Nº 18078 y resolución Nº 59/08- Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito.-
Montevideo, 23 de octubre del 2013 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 37433 Nov 07- Nov 20

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos "PEREYRA LOPEZ, ELISA- Ratificación de Tenencia" IUE 2-25598/2013; se notifica al Sr. ESTEBAN JAVIER GODOY VERA de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 del C.G.P)
Ley 18.078 y resolución 59/08- Tramitado por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de octubre de 2013 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 37393 Nov 07- Nov 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en los autos caratulados:"ELOLA SILVA, EUGENIA C/MARQUESANO MEDINA, MIGUEL. AUXILIATORIA DE POBREZA, PÉRIDAD DE PATRIA POTESTAD." IUE 2-40027/2013 y por Decreto número 4002/2013 de fecha 19/9/2013 se dispuso citar, llamar y emplazar al SEÑOR MIGUEL ANGEL MARQUESANO MEDINA, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por DEFENSORIA DE OFICIO DEL PODER JUDICIAL. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art.1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituiciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 3 de octubre de 2013. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 37313 Nov 06- Nov 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ALVAREZ PIRO, MARIA" -ADOPCION PLENA- FICHA Nº 2-46217/2013, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A RONY JAVIER SPUR Y MAIRA NORA FERRER ALVAREZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ES ASISTIDA POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UDELAR.
Montevideo, dieciocho de octubre dos mil trece.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 38174 Nov 13- Nov 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6to turno, dictada en autos: "LOPEZ MALLINES, RODOLFO y BONINO, MERIDA C/ FERREIRA, SERGIO y PINTADO, PAOLA -SEPARACIÓN DEFINITIVA -IUE 179-639/2012", de conformidad con los dispuesto por decreto 3211/2012 de fecha 31/10/2012 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sres. SERGIO WALTER FERREIRA y PAOLA JANET PINTADO SILVA, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa el veintiocho de octubre de dos mil trece.
EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA ABARCADO POR LA LEY 18,078 Y RESOLUCION NRO 59/2008 DE LA DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 37836 Nov 11- Nov 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados: "HERNÁNDEZ, Mariana - AUTORIZACIÓN PARA VIAJAR - F/ 260-328/2011"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Homero Javier THEXEIRA TECHERA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante, Sra. Mariana HERNÁNDEZ, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, octubre 4 de 2013.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 37165 Nov 05- Nov 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "RAMIREZ ROSSI, MARIA ELISA C/ BRITOS MARTINEZ, TULIO JESUS; PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", FICHA 285-559/2013 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TULIO JESUS BRITOS MARTINEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078-.
MALDONADO, 29 DE AGOSTO DE 2013.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 38375 Nov 14- Nov 27

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Eugenia Ferrer Sugo en autos caratulados: "DUARTE, POLONIA NELLY.- RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-920/2013 se dispuso dar noticia del inicio de estos procedimientos a RAMON DARIO PELUA RODRIGUEZ por Decreto Nº 5525/2013 de fecha 02/10/2013. PUBLICACION AMPARADA POR LEY 18.078.-
Maldonado, 07 de Octubre de 2013.- ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 38374 Nov 14- Nov 27

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "HIDALGO, MARIA AUXILIADORA C/ GALLO, AIDA REBECA - TENENCIA" IUE 301-694/2011, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. WILLIAM ALVAREZ bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 17 de julio de 2013.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 37481 Nov 07- Nov 20

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "UMPIERREZ CHAGAS, SILVANA MARIELA C/ JUAREZ CORBO, ALEJANDRO DANIEL - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUTORIZACIONES JUDICIALES" IUE 301-874/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. ALEJANDRO DANIEL JUAREZ CORBO, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO LEY 18.078.- Paysandú, 6 de noviembre de 2013.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 38408 Nov 14- Nov 27

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º turno, en autos caratulados: "VILLALBA NEGRIN, JORGE ENRIQUE y RODRIGUEZ ROCHA, SANDRA CAROLINA C/ ROMANIUK FERNANDEZ, ANDREA ELISA. SEPARACIÓN DEFINITIVA DE MENOR" Ficha 317.699/2011 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE 90 DIAS A ANDREA ELISA ROMANIUK FERNANDEZ bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Fray Bentos, 30 de octubre de 2013. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

26) $ 3320 10/p 38367 Nov 14- Nov 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "SILVA CLAUDIA GIOVANA -AUXILIATORIA DE POBREZA Y RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 329-575/2013, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al Sr. LEONARDO CASARAVILLA FERNANDEZ, para que comparezca a esta a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Tramite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 04 de Octubre de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 37406 Nov 07- Nov 20

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "SUAREZ NUÑEZ CARMEN ADRIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 462-138/2013, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al Sr. FREDDY LEONARDO FRONTAN, para que comparezca a esta a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 10 de Octubre de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 37407 Nov 07- Nov 20

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos caratulados: " "RODRIGUEZ MATTA HELENA MARIA C/ DE PENA CUADRO JORGE LUIS. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", FICHA IUE. 477-434/2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Jorge Luis de Pena Cuadro, a que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 23 de Agosto de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) $ 4150 10/p 37162 Nov 05- Nov 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "ZULIANI ALICIA JUDITH CONTRA ORTIZ MAURICIO SEBASTIÁN. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. IUE. 509-976/2013" SE CONFIERE TRASLADO DE LA DEMANDA AL SR. MAURICIO SEBASTIÁN ORTIZ, EMPLAZÁNDOLO POR EL TÉRMINO DE 90 (NOVENTA) DÍAS. Dicho trámite actúa exonerado, bajo la Ley 18.078. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día VEINTIOCHO DE OCTUBRE del año DOS MIL TRECE. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 37127 Nov 05- Nov 18

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "FERRARI TECHERA DIANA LEIDY C/ LASERDA SARAVIA JORGE"- RATIFICACION DE TENENCIA- I.U.E. 370-442/2013, se hace saber que por Providencia Nº 4429 de fecha 26/8/2013, se EMPLAZA AL SR. JORGE LASERDA SARAVIA a comparecer, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

San José, 17 de setiembre de 2013

PATROCINA DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 38046 Nov 12- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "BARCELÓ RODRÍGUEZ, Ana Laura- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-561/2013", se hace saber que por Auto No. 5052/2013 de fecha 24/10/2013, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones al Sr. LUIS ALBERTO GASAÑOL. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, treinta y uno de octubre de 2013. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 38712 Nov 15- Nov 28

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Alcira María- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-153/2013", se hace saber que por Auto No. 1479/2013 de fecha 24/4/2013, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones al Sr. LUIS EDUARDO CUELLO AYALA. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA.

Libertad, seis de noviembre de 2013. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 38415 Nov 14- Nov 27

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad,

en autos caratulados "ESCOBAR SABARIZ, Adriana Mónica C/ SABETAY AMOR, León- PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA- I.U.E. 471-558/2013", se hace saber que por Auto No. 4803/2013 de fecha 15/10/2013, se dispuso emplazar al Sr. LEÓN SABETAY AMOR para que comparezca a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, treinta y uno de octubre de dos mil trece. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 37803 Nov 11- Nov 22

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CABRERA TEXEIRA, VICTORIA. RATIFICACION DE TENENCIA".-; IUE: 397-468/2013; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS AL SR. RICARDO GABRIEL VARELA, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES.- EL PRESENTE TRAMITE ES REALIZADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- TACUAREMBO, 8 DE OCTUBRE DE 2013. ESC. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 37427 Nov 07- Nov 20

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES



Se notifica al Sr. PATRIK EMILE BARED, (D.I. 56.520.762-3, la vista conferida en expediente Nº 003/530/2013, conforme a lo dispuesto en el art. 76 del decreto 500/991 del 27 de setiembre de 1991. Surge de estas actuaciones, que el mencionado, infringió el art. 1º del decreto Nº 164/96 del 2 de mayo de 1996, el cual prohíbe la caza, tenencia y transporte de especies zoológicas silvestres, por lo que corresponde sancionarlo con multa y decomiso del producto en infracción, así como de los implementos utilizados para la caza.

El notificado dispone de un plazo de 10 (diez) días para evacuar la vista, a partir del día siguiente al de la última publicación. Esta notificación se efectúa conforme a lo previsto en el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991.

Montevideo, 7 de noviembre de 2013.- Departamento Administración.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 38587 Nov 15- Nov 15

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 1081/06, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre el padrón Nro. 4494 de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a propietarios del referido bien y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.

VERÓNICA ZÚÑIGA
ESCRIBANA.

Última Publicación

27) $ 1410 3/p 38181 Nov 13- Nov 15

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día 23 de octubre de 2013, reunido el Consejo de Salarios del **Grupo No. 19 "SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS, ESPECIALIZADOS Y AQUELLOS NO INCLUIDOS EN OTROS GRUPOS"** integrado por: la delegada del Poder Ejecutivo Dra. Beatriz Cozzano, los delegados del sector empresarial Cr. Hugo Montgomery y los delegados de los trabajadores Sres. Eduardo Sosa y Daniel Delgado (FUECYS) RESUELVEN:
PRIMERO: Las delegaciones del sector empresarial y de los trabajadores presentan a este Consejo el convenio suscrito en el día de hoy correspondientes al subgrupo 24 "Tintorerias" con vigencia desde el 1º de julio de 2013 al 30 de junio de 2016.
SEGUNDO: Por este acto se recibe el citado convenio, a efectos de la publicación y registro, de conformidad con la normativa vigente.
Para constancia de lo actuado se otorga y firma en el lugar y fecha arriba indicado.
CONVENIO.- En Montevideo, el día 23 de octubre de 2013, **POR UNA PARTE**: los Sres. Eduardo Sosa y Daniel Delgado en representación de FUECYS y **POR OTRA PARTE** el Dr. Juan Mailhos en representación de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay y la Dra Sandra Colman en representación de las empresas del sector, acuerdan la celebración del siguiente Convenio Colectivo que regulará las condiciones laborales del Grupo 19 "Servicios profesionales, técnicos, especializados y aquellos no incluidos en otros grupos", subgrupo N° 24, "Tintorerías", de acuerdo con los siguientes términos:
PRIMERO: **Vigencia y ámbito de aplicación**: El presente acuerdo abarcará el período comprendido entre el 1° de julio de 2013 y el 30 de junio de 2016, (36 meses) y sus disposiciones tendrán carácter nacional, incluyendo a todo el personal dependiente de las empresas que componen el sector.
SEGUNDO: **Ajuste salarial del 1° de julio de 2013**: El 1° de julio de 2013 el salario mínimo del sector al 30 de junio de 2013 ajustará **11,69%**, lo que surge de la acumulación de los siguientes items: a) inflación proyectada para el período 1° de julio de 2013 a 30 de junio de 2014: 5%; b) correctivo de la inflación proyectada para el período 1° de enero 2013 a 30 de junio de 2013 y la real de igual periodo 2,28% de acuerdo a lo acordado en el convenio de agosto de 2012 y c) 4% de incremento de salario real. (1,05*1,0228*1,04 = 1,11689) **11,69%.**
En consecuencia el salario mínimo al 1° de julio de 2013 será **$ 10.621** por mes, el jornal diario será **$ 424.84** (surge de dividir el sueldo mensual entre 25) y el valor hora **$ 53,11** (surge de dividir el jornal entre 8).
Aquellos trabajadores que perciban al 30 de junio de 2013 salarios de hasta $ 15.000 ajustaran por igual porcentaje, en tanto que quienes percibieran salarios de más de $ 15.000 ajustarán **9,54%** producto de la acumulación de los items a y b antes mencionados y 2% de crecimiento de salario real.
Si se hubieran otorgado incrementos de salarios debidamente documentados a cuenta de lo establecido en este ajuste los mismos podrán deducirse.
TERCERO: **Ajuste del 1° de julio de 2014**: El 1° de julio de 2014 ningún trabajador del sector podrá recibir un incremento menor al resultante de la acumulación de los siguientes items: a) inflación proyectada promedio entre la meta mínima y máxima de inflación que fije el Banco Central (centro de la banda) para el período 1° de julio de 2014 y 30 de junio de 2015, b) correctivo para cubrir las eventuales diferencias entre la inflación prevista para el período 1° de julio de 2013 - 30 de junio de 2014 y la inflación real de igual período; y c) 4% por concepto de incremento de salario real. Los trabajadores que perciban al 30 de junio de 2014 salarios de hasta $ 15.000 recibirán el mismo porcentaje de incremento, en tanto que aquellos que superen los $ 15.000 recibirán el porcentaje resultante de la acumulación de los items a y b antes mencionados y 2% de crecimiento de salario real.
CUARTO: **Ajuste del 1° de julio de 2015**: El 1° de julio de 2015 ningún trabajador del sector podrá recibir un incremento menor al resultante de la acumulación de los siguientes items: a) inflación proyectada promedio entre la meta mínima y máxima de inflación que fije el Banco Central (centro de la banda) para el período 1° de julio de 2015 al 30 de junio de 2016, b) correctivo para cubrir las eventuales diferencias entre la inflación prevista para el período 1° de julio de 2014 — 30 de junio de 2015 y la inflación real de igual período; y c) 4% por concepto de incremento de salario real.
Los trabajadores que perciban al 30 de junio de 2015 salarios de hasta $ 15.000 recibirán el mismo porcentaje de incremento, en tanto que aquellos que superen los $ 15.000 recibirán el porcentaje resultante de la acumulación de los items a y b antes mencionados y 2% de crecimiento de salario real.
QUINTO: **Correctivo final**: Al término de este convenio se revisarán los cálculos de la inflación proyectada para el período 1° de julio de 2015 al 30 de junio de 2016, comparándolos con la variación real del IPC de igual período. La variación en más o en menos se ajustará a los valores de salarios del próximo convenio.
SEXTO: Los salarios, inclusive los mínimos, podrán integrarse por partidas fijas o variables (por ejemplo comisiones), así como también por las prestaciones a que hace referencia el artículo 167 de la ley 16.713.
SEPTIMO: Los incrementos de salarios establecidos en este convenio no se aplicarán a las remuneraciones de carácter variable por ejemplo comisiones.
OCTAVO: **Beneficios anteriores**: Se ratifica la vigencia de los beneficios negociados en los convenios anteriores.
NOVENO: **Día extra por exámenes génito mamarios** Las empresas otorgaran un día adicional pago, para exámenes génito mamarios debiendo la trabajadora comunicar a la empresa la realización del mismo con una antelación no menor a 7 días, salvo casos de urgencia y acreditar su realización el mismo día de su reintegro.
DECIMO: **Examen de próstata** Las empresas otorgaran un día pago para el examen de próstata cuando sea invasivo de los trabajadores mayores de 45 años El trabajador deberá comunicar a la empresa la realización del mismo con una antelación no menor a 7 días salvo casos de urgencia y acreditar su realización el mismo día de su reintegro.
DECIMO PRIMERO: **Licencias especiales para víctimas de violencia doméstica** En aquellos casos en que el trabajador/a, sea víctima de violencia doméstica (violencia física) comprobada a través de la denuncia policial o penal correspondiente, las empresas otorgarán 5 días hábiles de licencia especial sin goce de sueldo, con un máximo de 2 veces en el año y siempre que exista intervención de Médico Forense. El comprobante de la denuncia, así como la acreditación de la intervención del Médico Forense, deberán ser presentados dentro de los 5 días siguientes al reintegro del trabajador/a. En caso de posterior levantamiento de la denuncia se perderá el derecho a usufructuar este beneficio nuevamente.
DECIMO SEGUNDO: Se modifica la percepción de la prima por antigüedad acordada en el convenio de fecha 1° de junio de 2011, haciéndose efectivo el beneficio a partir del mes 13 de permanencia en la empresa.
DECIMO TERCERO: **Cláusula de salvaguarda** En caso de que la inflación anual medida entre el 1/7/13 y 30/6/14 supere el 12%; entre el 1/7/14 y 30/6/15; supere el 13% y entre el 1/7/15 y el 30/6/16 supere el 14%; o si el PIB tiene una caída en tres trimestres consecutivos; caducará el presente convenio, obligándose las partes a convocar al Consejo de Salarios del sector en un plazo máximo de 60 días con el fin de negociar nuevamente los salarios y/o ajustes pactados en el presente convenio.
DECIMO CUARTO: **Cláusula de Paz** Durante la vigencia de este Convenio y salvo los reclamos que individual o colectivamente pudieran producirse por incumplimiento del mismo, el sector trabajador se obliga a no formular planteos de naturaleza salarial alguna, ni desarrollar acciones gremiales en tal sentido, a excepción de las medidas resueltas con carácter general por la Central de Trabajadores (PIT-CNT), o por la Federación de Empleados del Comercio (FUECYS).
DECIMO QUINTO: **Cláusula prevención de conflictos** Siendo voluntad de las partes prevenir los conflictos, se acuerda que previamente a la adopción de cualquier medida, tanto las empresas como los trabajadores buscarán la solución ajustándose a los siguientes pasos: 1) Reunión entre las partes en el plazo 24hs; 2) Si no tuvieran resultados, en un plazo subsiguiente de 48hs, se dará intervención al Consejo de Salarios, quién actuará como órgano de mediación o conciliación. Para ello, se deberán cumplir las siguientes instancias: a) Toda citación a las partes debe hacerse por intermedio de los representantes del MTSS del Grupo 19 de los Consejos de Salarios, debidamente comunicada a la Cámara Nacional de Comercio y Servicios y a FUECYS, b) En la citación del MTSS deberá establecerse un breve resumen de los hechos que motivaron el conflicto, c) El Consejo deberá escuchar los planteos de las partes y realizará todas las preguntas que ilustren para su conocimiento, sin expedirse sobre la posición final, y d) Una vez suficientemente ilustrados, se reunirá el

Consejo sin presencia de las partes, y tratará de elaborar una fórmula de consenso para presentarle a las partes. El proceso de mediación o conciliación ante el Consejo de Salarios respectivo, no podrá exceder los 5 días hábiles a contar desde la fecha de su intervención. 3) Si la intervención del Consejo no diera resultado satisfactorio para las partes, este cesará su mediación, quedando las partes en libertad de adoptar las medidas que entienda pertinentes.

El incumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo (o en las cláusulas de Paz y Prevención de conflictos) facultará a cualquiera de las partes a dar por rescindido el convenio. Leída firman de conformidad en lugar y fecha antes señalado.
Dra. Beatriz Cozzano, Cr. Hugo Montgomery, Sres. Eduardo Sosa y Daniel Delgado, Dr. Juan Mailhos y Dra Sandra Colman.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 38362 Nov 15- Nov 15

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA
SECTOR PROCURATORIO

Se INTIMA, por este único medio a los Profesores Diego VIERA, Elena STAWSKY, Francisco ECHEGORRI, Adriana LEAL, Oscar SOSA, L. F. BENITEZ, Ana GONZALEZ y Leonardo MACHIN el cumplimiento, en exp. Nº 3/13292/13, de los requisitos en materia de peticiones administrativas previstos en el art. 119 num. 1) de la Nueva Ordenanza 10 de ANEP.
Plazo diez días hábiles, bajo apercibimiento de aplicación del num. 3) del citado artículo.
27) (Cta. Cte.) 3/p 38349 Nov 14- Nov 18

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - CODICEN

UNIDAD CONTENCIOSO
SECCIÓN PROCURATORIO ADMINISTRATIVO

Notifíquese de la Resolución Nº 14, Acta Nº 89 de fecha 30 de octubre de 2013, al Sr. Luis Alberto CUELLO SÁNCHEZ, poniéndose de manifiesto los obrados en el Sector Procuratorio - Unidad de Contencioso sito en la calle San José 1093 piso 2.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 38520 Nov 15- Nov 19

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

edicto

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 13.-767, de fecha 06 de junio de 2013, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 15 KV, Departamento de Paysandú en los padrones Nº 501, 6762, 6763 y 1464, ubicados en la 3ºera. Sección Catastral del Departamento de Paysandú y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas: a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión; b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (10) diez metros. Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art.2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente: 3ºera. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDU. PADRON, PROBABLES PROPIETARIOS, 501, JUAN RAMON ROLDAN ARBELO Y Otro, 6762, JUAN RAMON ROLDAN ARBELO Y Otro, 6763, JUAN RAMON ROLDAN ARBELO Y Otro, 1464, PATRICIO SOSA; Dichos inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art.1º, lit.C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva. Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE. UTE Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica
27) (Cta. Cte.) 10/p 38401 Nov 13- Nov 26

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 13.-762, de fecha 6 de Junio de 2013, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 15 KV en el Departamento de Lavalleja, en padrones Nº 3263, 12578 y 12577 ubicados en la 13ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja y que quedarán sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
13ª SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA.
PADRONES, PROBABLES PROPIETARIOS;
3263, IRMA Y NIVIA IRIS HERNANDEZ MARTINEZ;
12578, IRMA CARMEN Y NIVIA IRIS HERNANDEZ MARTINEZ;
12577, MARIANELLA GONZALES FUNGGI.
Dichos inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 37186 Nov 05- Nov 18

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



BCU

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 13 de Noviembre de 2013

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		5,977000	
BRASIL	REAL	1000		2,337700	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,601900	
JAPON	YEN	3600		99,365000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,916300	
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,344700	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	2,309	2,309
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,177	9,177
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	21,475	21,475
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	21,443	21,443
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	21,443	21,443

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 1967 - 1690.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 38752 Nov 15- Nov 15

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Universidad de la República. Facultad de Psicología. Modificaciones al REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA (D.O. 26 de setiembre de 2011, pp 72-73).
"... CAPITULO VI- DE LA COMISIÓN DE ARTICULACiÓN ACADÉMICA
Art 21. Para la optimización del relacionamiento y coordinación de las
actividades de los Institutos y Centros de Investigación existirá una Comisión de Articulación Académica de la Facultad.
Art 22. La Comisión de Articulación Académica estará integrada por:
a) El Decano, que la presidirá. En su ausencia, la presidencia será ejercida por el Director de Instituto que tenga mayor antigüedad en el desempeño de la función.
b) Los Directores de Institutos y Centros de Investigación o, en su ausencia, por los delegados alternos.
c) Un representante del orden estudiantil
d) Un representante del orden egresados.
e) Un representante del orden docente.
Art 23. Son cometidos de la Comisión de Articulación Académica:
a) Asesorar al Consejo en materia de estudio y ejecución de las disposiciones presupuestales.
b) Relacionar y coordinar las tareas de investigación, enseñanza, extensión y asistencia técnica propios de las actividades de los Institutos y Centros de Investigación.
Art. 24. La Comisión de Articulación Académica será citada por el Decano y podrá sesionar con la mayoría de sus componentes ...".
Aprobado por Resolución No. 25 del CDC, en sesión ordinaria de fecha 20 de agosto de 2013.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 38767 Nov 15- Nov 15

FACULTAD DE QUÍMICA

SECCIÓN CONCURSOS
LLAMADO Nº 224/13

Se llama a aspirante para la provisión interina de dos (2) cargos de Ayudante para el Centro de Educación Flexible - DEC (Esc. G, Grado 1, 10 hs. sem.), a partir de la toma de posesión y hasta el 31/12/13 (con posibilidad de renovación), con cargo a fondos presupuestales DEC/CEF.
APERTURA: Jueves 14 de noviembre de 2013 a la hora 10:00
CIERRE: Viernes 29 de noviembre de 2013 a la hora 13:00
Por informes e inscripciones dirigirse a Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Tel: 29290124.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 38554 Nov 15- Nov 15

SECCION CONCURSOS
LLAMADOS Nº 225/13

Se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Asistente de la UNASIG- Área Gestión Tecnológica (Esc. G, Grado 2, 20 hs),

a partir de la toma de posesión y hasta el 31/12/13 (con posibilidad de renovación), con cargo a fondos presupuestales de la UNASIG, y hasta la provisión definitiva del mencionado cargo.
APERTURA: JUEVES 14 de noviembre del 2013 - hora 10
CIERRE: jueves 28 de noviembre del 2013 - hora 13
Por informes e inscripciones dirigirse a Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Tel: 29290124.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 38553 Nov 15- Nov 15

SECCION CONCURSOS
LLAMADO Nº 226/13

Se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Asistente de la UNASIG- Área Medio Ambiente (Esc. G, Grado 2, 20 hs), a partir de la toma de posesión y hasta el 31/12/13 (con posibilidad de renovación), con cargo a fondos presupuestales de la UNASIG, y hasta la provisión definitiva del mencionado cargo.
APERTURA: JUEVES 14 de noviembre del 2013 - hora 10
CIERRE: jueves 28 de noviembre del 2013 - hora 13
Por informes e inscripciones dirigirse a Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Tel: 29290124.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 38552 Nov 15- Nov 15

SECCION CONCURSOS
LLAMADO Nº 227/13

Se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Asistente de la UNASIG- Área Calidad (Esc. G, Grado 2, 27 hs), a partir de la toma de posesión y hasta el 31/12/13 (con posibilidad de renovación), con cargo a fondos presupuestales de la UNASIG, y hasta la provisión definitiva del mencionado cargo.
APERTURA: JUEVES 14 de noviembre del 2013 - hora 10
CIERRE: jueves 28 de noviembre del 2013 - hora 13
Por informes e inscripciones dirigirse a Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Tel: 29290124.

Única Publicación

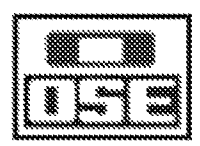
27) (Cta. Cte.) 1/p 38551 Nov 15- Nov 15

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 1354/13) la designación del Sr. José Luis Rivero C.I.: 3.665.324-7 como Peón Zafral, se le intima a presentarse en la Jefatura Administrativa de Durazno, sita en calle Arrospide 685 en un plazo de 48 horas. En caso contrario se entenderá que ha desistido al ingreso a la Administración.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
SECCIÓN SELECCIÓN Y DESARROLLO.

27) (Cta. Cte.) 3/p 38402 Nov 14- Nov 18



EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica según lo dispuesto por el Art. 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a los Sres. Domingo CALTIERI, Blanca Irma ALANIZ, Adoración ESTEFAN GONZÁLEZ, Marlene ESTEFAN ALANIZ; Evanildo ALANIZ y/o sucesores a cualquier título y a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1347/13 de fecha 16 de octubre de 2013 se constituyó una Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino a la Red de Alcantarillado de Melo sobre la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral Melo, Departamento de Cerro Largo Padrón Nº 8.931(p) señalada como Fracción 1, la que conforme al plano de mensura del Ingº Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo el 05/12/12 con el Nº 12718, tiene una superficie afectada de 273 m^2 17 dm^2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste, 5 m 02 cm con frente a la calle Francisco Acuña de Figueroa; al Noreste, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 43 m 90 cm y 16 m respectivamente, lindando el primero con el Padrón Nº 8.931(p) y el segundo con Padrón Nº 8.833(p)
El bien fue tasado en la suma de U.R 129,2680
El Expediente Nº 9/13 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 38345 Nov 13- Nov 15

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 1354/13) la designación del Sr. Juan Carlos Etcheverry Acosta C.I.: 4.890.999-1 como Peón Zafral, se le intima a presentarse en la Oficina de OSE Las Piedras, sita en calle Rivera 708 en un plazo de 48 horas. En caso contrario se entenderá que ha desistido al ingreso a la Administración.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
SECCIÓN SELECCIÓN Y DESARROLLO.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 38194 Nov 13- Nov 15

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITAL ESPAÑOL "JUAN JOSÉ CROTTOGGINI"



ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO
U.E. 076 - HOSPITAL ESPAÑOL

LLAMADO A ASPIRANTES PARA INTEGRAR LOS CUADROS DE SUPLENTES
AMPLIACION

De acuerdo con la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 4092 de fecha 31/12/2010, se llama a todos los interesados a inscribirse en el **LLAMADO A ASPIRANTES** para integrar el *CUADRO de SUPLENTES de A.S.S.E.*, al amparo del Articulo 410 de la Ley Nº 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por et Articulo 263 de la Ley Nº 18.834 de fecha 4 de noviembre 2011, para la siguiente función:

* *MEDICO NEUROLOGO*

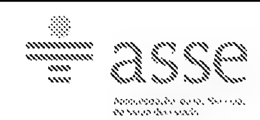
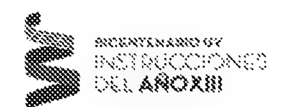
Por bases e Inscripciones concurrir al Departamento de Recursos Humanos del Hospital Español, sito en la calle Av. Garibaldi 1729 de 9 a 12 desde el día 18 hasta el 29 de noviembre del 2013.
Requisitos: Ser ciudadano/a Natural o Legal.
Título de Medico Neurologo registrado y habilitado por el M.S.P.
Curriculum Vitae con documentación probatoria y antecedentes.
No tener antecedentes funcionales negativos provenientes de cualquier Entidad Pública y que revistan gravedad.
Haber prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.
Se Valorará: Escolaridad, Capacitación complementaria, Antigüedad en la función y calificada.
Inscripción: Presentar original y fotocopia de:
Cédula de Identidad y Credencial Cívica.
Titulo registrado y habilitado en el MSP.
La integración y actuación del Tribunal: Se realizará atento a lo establecido en los Arts. 4, 5, y 6 de la Resolución de Directorio de A.S.S.E Nº 4092 de fecha 31/12/2010. El Tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria.

Los Medicos que ingresen deberan utilizar obligatoriamente los sistemas informaticos de A.S.S.E. en el desempeño de su funcion.

Montevideo, noviembre de 2013.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 38533 Nov 15- Nov 15

ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

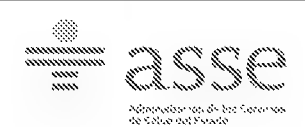
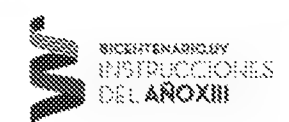
U.E. 076 - HOSPITAL ESPAÑOL

"REGISTRO DE ASPIRANTES"

Se convoca para desempeñar la función de **LICENCIADA/O en ENFERMERIA para el Area de Internacion Medico Quirurgico** en el régimen de contratación provisoria, dispuesta por el artículo 256 de la ley nº 18.834 del 04 de noviembre de 2011. **La selección y ordenamiento se realizará mediante el procedimiento de Méritos y Antecedentes.**
Los interesados deberán concurrir a la oficina de Recursos Humanos del Hospital Español, en el horario de 9 a 12 desde el día 18 de Noviembre hasta el 29 de noviembre del 2013.
Requisitos: Ser ciudadano/a Natural o Legal.
Título de Licenciada/o en Enfermeria, registrado y habilitado por el M.S.P.
Curriculum Vitae con documentación probatoria (méritos y antecedentes).
Presentar Escolaridad.
No tener antecedentes funcionales negativos provenientes de cualquier Entidad Pública y que revistan gravedad.
Haber prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.
Inscripción: Presentar original y fotocopia de:
Cédula de Identidad y Credencial Cívica.
Titulo registrado y habilitado en el MSP.
La integración y actuación del Tribunal: Se realizará atento a lo establecido en los Arts. 7º, 8º y 9º del Decreto Nº 197/006 de fecha 22 de Junio de 2006. El Tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria.

Montevideo, Noviembre de 2013.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 38532 Nov 15- Nov 15

ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

U.E. 076 - HOSPITAL ESPAÑOL

"REGISTRO DE ASPIRANTES"

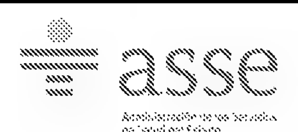
Se convoca para desempeñar la función de **LICENCIADA/O en ENFERMERIA para el Servicio de CTI** en el régimen de contratación provisoria, dispuesta por el artículo 256 de la ley nº 18.834 del 04 de noviembre de 2011. **La selección y ordenamiento se realizará mediante el procedimiento de Méritos y Antecedentes.**
Los interesados deberán concurrir a la oficina de Recursos Humanos del Hospital Español, en el horario de 9 a 12 desde el día 18 de Noviembre hasta el 13 de diciembre del 2013.
Requisitos: Ser ciudadano/a Natural o Legal.
Título de Licenciada/o en Enfermería , registrado y habilitado por el M.S.P.
Curriculum Vitae con documentación probatoria (méritos y antecedentes).
No tener antecedentes funcionales negativos provenientes de cualquier Entidad Pública y que revistan gravedad.
Haber prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.
Se Valorará: Escolaridad, Capacitación complementaria, Antigüedad en la función y calificada.
Inscripción: Presentar original y fotocopia de:
Cédula de Identidad y Credencial Cívica.
Titulo registrado y habilitado en el MSP.
La integración y actuación del Tribunal: Se realizará atento a lo establecido en los Arts. 7º y 9º del Decreto Nº 197/006 de fecha 22 de Junio de 2006. El Tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria.

Montevideo, Noviembre de 2013.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 38531 Nov 15- Nov 15

AGENCIAS DE IM.P.O. EN EL INTERIOR

Ciudad	Direccion
Artigas	M. García da Rosa 521
Canelones	Tolentino González 384
Las Piedras	J. Batlle y Ordóñez 659
Pando	Z. de San Martín 1043
Melo	Treinta y Tres 923
Colonia	Lavalleja 155
Durazno	Larrañaga 897
Trinidad	Fray Ubeda 423
Florida	Batlle y Ordóñez 728, entre Cardozo y Rivera
Minas	Treinta y Tres 528
Maldonado	A. Santana 811-L. 002
Paysandú	Vizc. de Mauá 889
Fray Bentos	Brasil 3212
Rivera	Uruguay 418
Rocha	Dr. Lucio Sanz y Sancho 157
Salto	José G. Amorím 333
San José	Asamblea 651
Mercedes	Wilson Ferreira Aldunate 103
Tacuarembó	Suárez 143 Esq. Dr. Ferreira
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567



ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

U.E. 076 - HOSPITAL ESPAÑOL

LLAMADO A ASPIRANTES PARA INTEGRAR EL CUADRO DE SUPLENTE

AMPLIACION

De acuerdo con la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 4092 de fecha 31/12/2010, se llama a todos los interesados a inscribirse en el LLAMADO A ASPIRANTES para integrar el *CUADRO de SUPLENTES* de A.S.S.E., al amparo del Art. 410 de la Ley Nº 16,170 de fecha 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por et Art, 263 de la Ley Nº 18,834 de fecha 4 de noviembre 2011, para la siguiente función;

AUXILIAR DE ENFERMERÍA, para el Area de Internacion Medico Quirurgico

Los interesados deberán concurrir a la oficina de Personal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 desde el día 18 de noviembre hasta el 29 noviembre de del 2013

Requisitos: Ser ciudadano/a Natural o Legal.
Título de Auxiliar de Enfermería registrado y habilitado por el M.S.P.
Curriculum Vitae con documentación probatoria (méritos y antecedentes).
Presentar Escolaridad.
Experiencia en el Area de Internacion Medico Quirurgico
No presentar antecedentes funcionales negativos provenientes de cualquier Entidad Pública y que revistan gravedad.
Haber prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional,
Inscripción: Presentar original y fotocopia de:
Cédula de Identidad y Credencial Cívica.
Titulo, registrado y habilitado en el M.S.P.
La integración y actuación del Tribunal: Se realizará atento a lo establecido en los Arts. 4, 5, y 6 de la Resolución de Directorio de A.S.S.E Nº 4092 de fecha 31/12/2010. El Tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria.

Montevideo, noviembre 2013.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 38530 Nov 15- Nov 15

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Patricia Cecilia AGUERRE CASTERÉS. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 11 de noviembre de 2013.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación
27) $ 470 1/p 38808 Nov 15- Nov 15

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Eliana Raquel LAMP PEDREIRA. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 11 de noviembre de 2013.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación
27) $ 470 1/p 38555 Nov 15- Nov 15

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Andrés Nelson NAHUM PIZZORNO. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 11 de noviembre de 2013.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación
27) $ 470 1/p 38512 Nov 15- Nov 15

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados "ZABALETA, JOSE LUIS - REGULACION DE HONORARIOS", Ficha 49-42/2013, se hace saber que en los mismos se confirió traslado de la demanda a LUIS FELIPE KIRAZOPULOS y herederos de ELANA KIRAZOPULOS, dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. En fe de ello se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintiuno de octubre de dos mil trece. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.

Última Publicación
27) $ 4700 10/p 37144 Nov 04- Nov 15

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA C/ ACOSTA GARRIDO, Enrique César y OTROS. PROCESO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 275/263/2013, se hace saber que ante esta Sede se presentó la INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. promoviendo proceso ejecutivo contra los Sres. ENRIQUE CESAR, GRACIELA ESTHER Y ALICIA MABEL ACOSTA GARRIDO Y/O SUCESORES, con domicilio desconocido, por concepto de Contribución Inmobiliaria Suburbana, Adicionales, Cargos, Mora y Recargos al 11/7/2012 correspondientes al Padrón Nº 487 de la Localidad Catastral Minas 1ª. Sección Judicial del departamento de Lavalleja, correspondiente a los ejercicios 2003 primera cuota a 2012 cuarta cuota inclusive.- En consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto por auto Nº 1244 de 13/8/2013, se CITA DE EXCEPCIONES, por el término de 90 días a los Sres. ENRIQUE CESAR ACOSTA GARRIDO, GRACIELA ESTHER ACOSTA GARRIDO Y ALICIA MABEL ACOSTA GARRIDO Y/O SUS SUCESORES, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, 24 de setiembre de 2013.- Dr. Guillermo Royes. Juez de Paz Departamental.
27) (Cta. Cte.) 10/p 37376 Nov 06- Nov 19

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 1º Turno en los autos caratulados "INAU C/ MARIA FERNANDA DE

DEVICENZI. DEMANDA EJECUTIVA." IUE 359-232/2013 se ha iniciado en autos el referido trámite y de acuerdo a lo dispuesto por decreto Nº 1721 de 17/6/2013 que se transcribe "Por presentado en la representación invocada, por denunciado el domicilio real y constituido el domciilio procesal. Trábase el embargo generico solicitado, hasta cubrir la suma reclamada e ilíquidos. Oficiándose al Registro Nacional de Actors Personales a los efectos de su inscripción.
Fecho, cítese de excepciones al demandado por el término de diez días y en su caso, denunciados que sean bienes concretos, sígase adelante la ejecución en vía de apremio hasta la satisfacción de la cantidad adeudada y accesorios.-
A los otrosí: téngase presente".-
En consecuencia SE CITA DE EXCEPCIONES (Art. 89 del C.G.P.) por el termino de diez días hábiles a MARIA FERNANDA DE DEVICENZI y/o sus sucesores a titulo universal o personal, bajo apercibimiento de continuar con la vía de apremio. Salto cuatro de setiembre de dos mil trece. Dra. Viviana Granese- Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 10/p 38592 Nov 15- Nov 28

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno en los autos caratulados "INAU C/ RICHARD ALEJANDRO OLIVERA. JUICIO EJECUTIVO." IUE 359-64/2012 se ha iniciado en autos el referido trámite y de acuerdo a lo dispuesto por decreto Nº 253 de 23/2/2012 que se transcribe "Téngase por presentado, acreditada la representación, constituído el domicilio y denunciado el real. Trábase el embargo general de derechos solicitado, hasta cubrir la suma reclamada e ilíquidos. Ofíciese al registro respectivo para su inscripción.
Fecho, cítese de excepciones al demandado por el término de diez días y en su caso, denunciados que sean bienes concretos, sígase adelante la ejecución en vía de apremio hasta la satisfacción de la cantidad adeudada y accesorios.-
A los otrosí: téngase presente".-
En consecuencia SE CITA DE EXCEPCIONES (Art. 89 del C.G.P.) por el termino de diez días hábiles a RICHARD ALEJANDRO OLIVERA y/o sus sucesores a titulo universal o personal, bajo apercibimiento de continuar con la vía de apremio. Salto veinte de agosto de dos mil doce. Dra. Annabel Gatto de Souza Flores Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 10/p 38593 Nov 15- Nov 28

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio sede. Piso 9 1/2
TEL. 1950-1430

Montevideo, 23 de octubre de 2013
De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal No 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a la calle Comandiyú que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRONES:

* 122038	* 80347	* 122018
* 122037	* 80348	* 122017
* 122036	* 80366	* 122016
* 122035	* 122027	* 122015
* 122034	* 122026	* 122013
* 122030	* 122023	* 80332
* 122029	* 122019	* 80334
* 152859		
* 80305.		

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 38629 Nov 15- Nov 19

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 1/2
TEL. 1950-1430

Montevideo, 24 de octubre de 2013
De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución No 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal No 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a la calle Estado de Israel que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRÓN

180326	139278	139259
139266	139279	139244
139267	139280	139245
139268	139281	139246
139269	139256	139248
139270	139257	139249
139277	139258	139235
139237		
139240.		

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 38628 Nov 15- Nov 19

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 1/2
TEL. 1950-1430

Montevideo, 24 de octubre de 2013
De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a la calle Esteban A. Elena que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRÓN

96901	171748	152018
142744	96917	186270
186121	151379	186269
174375	164562	167328
189145	95915	149940
95914.		

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 38627 Nov 15- Nov 19

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

Montevideo, 24 de octubre de 2013
De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a la calle Gavea que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRÓN

176677	173915	173919
173914	173918	173920
173921		
176681.		

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 38626 Nov 15- Nov 19

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

Montevideo, 24 de octubre de 2013
De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a la calle Lucerna que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRÓN

121305	121614	121413
121303	121257	121414
121302	121258	121416
121431	121261	121419
121457	93842	121575

141077	170983	141156
141079	141080	140556.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 38625 Nov 15- Nov 19

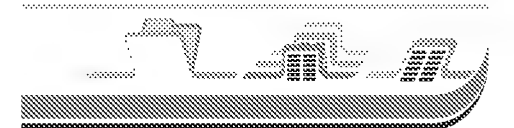
Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

Montevideo, 24 de octubre de 2013
De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a la calle Palmar que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRÓN

21832	27198	27238
21834	27199	109510
21836	128132	109509
21857	27167	109508
21858	27172	128618
21860	27173	128617
21861	58117	128616
21862	104010	128622
21863	34872	128615
21864	24871	128614
21865	97760	166176
21893	27232	153160
21894	101345	153161
419373	101346	153162
21899	27240	153163
21900	27241	100740
21901	27242	156435
21932	102777	156434
128127	102776	168725
128129	146199	168726
128130	27268	21978
128131	128621	117980
21972	128620	21977
21971	128619	21976
22019	27201	21975
22018	34158	21974
22015	27202	109507
22012	30422	122415
22011	30423	122414
22010	30424	100738
22009	34889	122408
22008	34890	114390
22030	34891	122430
22045	34892	166186
22044	109032	166187
22061	105323	156467
33183	164816	156465
419311	105324	156454
123556	27236	156463
22060	27237	156462
156461.		

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 38623 Nov 15- Nov 19



Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

Montevideo, 24 de octubre de 2013
De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a la calle Palmas y Ombues que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRÓN

64478	64411	64553
64479	64414	64552
171499	149755	154546
64484	149727	142292
64446	149627	142290
421861	64557	64537
64528		
61091.		

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 38622 Nov 15- Nov 19

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

Montevideo, 24 de octubre de 2013
De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a la calle Teodoro Alvarez que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRÓN

162219	72922	80087
162218	72922	80082
80037	169677	80089
80092		
80092.		

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 38621 Nov 15- Nov 19

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO AMBIENTAL

Intímese al Señor Edardo o Eduardo o Edgardo Álvez Rodríguez C.I. Nº 1,897,225-7, promitente adquirente de los padrones Nos. 88,835 y 406,338, a que en un plazo de diez días consecutivos, (Artículo R. 101 del Digesto) proceda al retiro del pasivo ambiental de los inmuebles mencionados, bajo apercibimiento de que en caso omiso, la Administración realizará de oficio la limpieza del predio, previa orden judicial de allanamiento, con cargo a la propiedad y sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 38619 Nov 15- Nov 19

Municipio F
Expediente No. 3310-013346-13

Intímese al/los titular/es del bien Padrón No. 93665, ubicado en la calle Piccioli No. 2865, a la reparación de su vereda, bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento, se procederá a realizar la misma con cargo a la propiedad.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 38607 Nov 15- Nov 19

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-005930-12 radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar al Señor Juan Gabriel SILVEIRA, C.I. 1.623.002-9, y/o sus sucesores, el pago del saldo de precio de UR 36,75 (unidades reajustables treinta y seis con setenta y cinco) mas la tasa de condominio de UR 2 (unidades reajustables dos) respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 413.621, solar Nº 3 (anterior 167), manzana G, sito con frente a la calle José Zuccotti número 4064, del Ex Barrio en Condominio Nº 4 "Antares", debiéndose presentar dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión de la adjudicación por desconocerse su domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 38606 Nov 15- Nov 19

VARIOS

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL S.A.S.F
RESULTADO

Realizada la Asamblea Extraordinaria del Servicio de Asistencia Social de Funcionarios y Ex. Funcionarios de UTE, el día 18 de octubre de 2013, a partir del segundo llamado con la asistencia de: comisión Directiva: la Vicepresidenta Sra. Pamela Veiga, el Secretario Sr. Fernando Giménez y la Tesorera Sra. Ana María Cristofalo, preside la sesión el Presidente de la Institución Sr. José Noria; están presentes de la Comisión Fiscal los Sres. Ruben Tour y Domingo Gallo; por la Comisión Electoral; Sra. Eddy Meroni, María Guelbenzu, Lydia Aguerre, Israel Durand; Olga Bellenda; e Hilda Benavides; con la asistencia de 11 delegados departamentales titulares: Artigas Sra. Inés Artave; Colonia Sr. Juan Barrios; Durazno Miguel Medina; Maldonado Miguel Bangueses; Montevideo Rolando Pinela, Eddy Meroni, Olga Bellenda, Atanasildo Ferreira, Paysandú Sylvia Damasco, Río Negro Miguel Centurión; Soriano Nestor Romero; 6 delegados departamentales suplentes; Colonia Denis Guigou; Montevideo, Hilda Benavides; Teresita Villegas, Lydia Aguerre; Río Negro José Rodríguez; Soriano Alba Tucat; Júpiter Irigoyen suplente de Vicepresidente. Como invitados asistieron, Gerente Edison Méndez, Cr. Alberto Lopéz, Gilberto Araujo, Luis Clavijo, Florencio Llanes, Juan Llenhard, Andrés Overlay y Paulino Romero. Ausentes con aviso por razones de enfermedad el

Protesorero Sr. Julio Lovinger y el Fiscal Ricardo Lecouna. En tiempo y forma se solicitó al Ministerio de Educación y Cultura, una persona para supervisar la asamblea, no obteniendo ninguna respuesta.
Se trata el siguiente Orden del Día:
Punto único: Incorporación al Estatuto de nueva categoría de socios en régimen de financiación individual, previsto en el Decreto 305/89
El Presidente informa a los delegados que se va a estudiar la posibilidad de la creación de un nuevo tipo de socio con ahorro individual, amparados en el Decreto 305/89, manifiesta también que otras instituciones como la nuestra ya lo han hecho. Puesto a votación se aprueba por unanimidad.
Siendo la hora 13:45 el Presidente da por finaliza la Asamblea Extraordinaria.
Sr. José Noria (Presidente), Sr. Fernando Giménez (Secretario).

Única Publicación

27) $ 1598 1/p 38549 Nov 15- Nov 15

ASAMBLEA ORDINARIA DEL S.A.S.F RESULTADO

Realizada la Asamblea Ordinaria del Servicio de Asistencia Social de Funcionarios y Ex. Funcionarios de UTE, el día 18 de octubre de 2013, a partir del segundo llamado con la asistencia de: Comisión Directiva: la Vicepresidenta Sra. Pamela Veiga, el Secretario Sr. Fernando Giménez y la Tesorera Sra. Ana María Cristofalo, preside la sesión el Presidente de la Institución Sr. José Noria; están presentes de la Comisión Fiscal los Sres. Ruben Tour y Domingo Gallo; por la Comisión Electoral; Sra. Eddy Meroni, María Guelbenzu, Lydia Aguerre, Israel Durand; Olga Bellenda; e Hilda Benavides; con la asistencia de 11 delegados departamentales titulares: Artigas Sra. Inés Artave; Colonia Sr. Juan Barrios; Durazno Miguel Medina; Maldonado Miguel Bangueses; Montevideo Rolando Pinela, Eddy Meroni, Olga Bellenda, Atanasildo Ferreira, Paysandú Sylvia Damasco, Río Negro Miguel Centurión; Soriano Néstor Romero; 6 delegados departamentales suplentes; Colonia Denis Guigou; Montevideo, Hilda Benavides; Teresita Villegas, Lydia Aguerre; Río Negro José Rodríguez; Soriano Alba Tucat; Júpiter Irigoyen suplente de Vicepresidente. Como invitados asistieron, Gerente Edison Méndez, Cr. Alberto Lopéz, Gilberto Araujo, Luis Clavijo, Florencio Llanes, Juan Llenhard, Andrés Overlay y Paulino Romero. Ausentes con aviso por razones de enfermedad el Protesorero Sr. Julio Lovinger y el Fiscal Ricardo Lecouna. En tiempo y forma se solicitó al Ministerio de Educación y Cultura, una persona para supervisar la asamblea, no obteniendo ninguna respuesta.
Se trata el siguiente Orden del Día:
1. Informe y puesta a consideración de los Sres. Asambleístas el balance 2012- 2013
2. Memoria anual
3. Designación de tres Asambleístas para la integración de la Comisión Representativa para el periodo 2013-2014 y firma del acta correspondiente
Siendo la hora 12:45 toma la palabra el Sr. Presidente José Noria para dar inicio a la Asamblea Anual Ordinaria, recordando a los Sres. socios fallecidos en el último ejercicio: Acosta Venceslao, Alzamendi Abelino, Castro Roberto, Guillermo Uberfil, Irigoyen Luis, machado Wilson, Marfetan Niden, Marsicano Julio, Meneses Emilio, Pérez Nelly, Porcal Luis, Romero Antonio, Salsamendi Gladis; Sellanes Carlos, Villa Jorge.
A continuación el Presidente le da la palabra al Cr. Alberto López para referirse al balance ya aprobado por la Comisión Fiscal y la Comisión Directiva en la reunión del 24/09/2013, luego de evacuadas algunas consultas realizadas por los delegados presentes, se pone a consideración el punto siendo aprobado por unanimidad.
El Presidente expone la memoria anual, mencionando las visitas realizadas a los campos de Tacuarembó y exponiendo una serie de diapositivas referentes a las altas y bajas de socios, montos que se pagan por renuncia común e incentivos ofrecidos por SASF, pagos de complementos jubilatorios y cobros por cuota social, edades de socios activos y jubilados y préstamos otorgados, de interés para los delegados. Puesto a votación se aprueba por unanimidad.
Para la Comisión Representativa se mantienen a: las Sras. Eddy Meroni, Raquel Martinez y Sra. Elva Nievas. Puesto a consideración, se aprueba por unanimidad.
Siendo la hora 13 el Presidente da por finaliza la Asamblea Anual Ordinaria.
Sr. José Noria (Presidente), Sr. Fernando Giménez (Secretario).

Única Publicación

27) $ 2350 1/p 38548 Nov 15- Nov 15

"COPAC COMUNICA A SUS SOCIOS que, conforme lo dispuesto por artículo 13 del estatuto social de COPAC, se procederá a excluir de la Cooperativa, a aquellos a la fecha adeuden más de 12 cuotas sociales, y a suspender en sus derechos sociales a aquellos que al mismo momento adeuden entre 6 y 12 cuotas sociales.
Sin perjuicio de lo expresado, el interesado podrá recuperar la calidad de socio activo, si abona la totalidad de las cuotas sociales impagas.
En todos los locales de COPAC de todo el país se encuentran disponibles los listados de socios que comprendidos en las situaciones antes dichas.
Para ampliar la información se puede consultar telefónicamente a la línea gratuita 0800-59-50 o concurrir a cualquiera de los locales de COPAC".

27) $ 2820 5/p 38437 Nov 14- Nov 20

Sociedades Anónimas y Balances

QUETZOLLI S.A.

Contrato: 25/10/2013
Inscripción Nro.: 21712 el 12/11/2013
Capital: $ 100.000
100.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 4128 1/p 38789 Nov 15- Nov 15

CHICOLTIC S.A.

Contrato: 07/11/2013
Inscripción Nro.: 21714 el 12/11/2013
Capital: $ 200.000
2.000 acciones de $ 100
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 4128 1/p 38777 Nov 15- Nov 15

CAROLVI SA ACLARACIÓN

En Diario Oficial de fecha 3.04.2013, con el No. 9637 se publicó el nombre de la sociedad CAROLVY S.A. debiendo ser CAROLVI S.A. por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 188 1/p 38518 Nov 15- Nov 15

REFORMAS

VITISUR SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 31.07.2012
CAPITAL: $ 6.105.000
Inscripción: 10.10.2013, No. 21765.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 38974 Nov 15- Nov 15

BORDIER & CIE (URUGUAY) S.A.

Asamblea: 08.12.2011
"ARTICULO 22. El Administrador o el Presidente actuando en forma individual, o dos Vice- Presidentes cualquiera actuando conjuntamente o cualquier Director actuando en forma conjunta con un Vice- Presidente representarán a la sociedad."
Inscripción: 11.09.2013 - Nº 17932.

Única Publicación

28) $ 1548 1/p 38946 Nov 15- Nov 15

LASWONY S.A.

"OBJETO": Artículo 3:. Su objeto principal es: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero de acuerdo a lo establecido en el art. 47 de la ley 16.060 con la redacción dada por el art. 100 de la ley 18.083. Su objeto secundario es: A) realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros, no estando comprendidas, en otras actividades del Decreto-Ley 15.322, ni en lo dispuesto por la ley 16.774 de fecha 27-9-1996, modificativas y concordantes, ni en ninguna otra actividad controlada por el Banco Central del Uruguay. B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. C) Explotación agropecuaria, forestación, citricultura y sus derivados. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Acta: 28 de setiembre de 2012. Escrito: 03 de setiembre de 2013
Inscripción: 14 de noviembre de 2013. Nº 21856.

Única Publicación

28) $ 4644 1/p 38846 Nov 15- Nov 15

GLOBAL SECURITIES AGENTE DE VALORES S.A.

"CAPITULO II.- Objeto.- Artículo 2º.- Su objeto será desarrollar, en calidad de usuaria indirecta y/o directa de alguna o algunas de las Zonas Francas de Uruguay, observando las disposiciones y limitaciones establecidas en la Ley Nº 15.921 del 17 de diciembre de 1987, y las leyes modificativas y concordantes, las siguientes actividades: a) por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, proveer servicios de asesoramiento para la administración y dirección de todo tipo de portafolios de inversión en nombre de terceros, y todos aquellos servicios relacionados con o accesorias a dicha actividad, así como la prestación de servicios de asesoramiento y dirección para la administración de recursos; b) actuar como Agente de Valores conforme a lo dispuesto por la normativa del Banco Central del Uruguay; c) Realizar para sí misma o para terceras personas y/o asociadas a terceras personas, servicios de agencia, comisiones, mandatos fiduciarios y mandatos comerciales, desarrollar proyectos, organización y estructuración de inversiones económicas y financieras y asesoramiento en dicha materia; d) desarrollar servicios de asesoramiento y promoción de productos y activos financieros en general. El cumplimiento del objeto social, será llevado a cabo por la sociedad de conformidad con la normativa vigente en la materia, y en su caso las reglamentaciones del Banco Central del Uruguay."
Acta: 29 de julio de 2013.
Inscripción: 04 de setiembre de 2013. Nº 17608.

Única Publicación

28) $ 6192 1/p 38825 Nov 15- Nov 15

A-EVANGELISTA S.A.- SUCURSAL URUGUAY

Reforma: Administrador y Representante Legal
Representantes: Adrian José Mascheroni.
Acta: 26 de marzo de 2013
Inscripción: 18 de setiembre de 2013. Nº 18422.

Única Publicación

28) $ 1032 1/p 38823 Nov 15- Nov 15

CURTIFRANCE S.A.

ASAMBLEA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2012.
RESCATE DE CAPITAL POR $ 65.000.000.
SE PAGARA UN MONTO DE $ 51.532.911.
SE CONVOCA INTERESADOS A DEDUCIR OPOSICION POR EL PLAZO LEGAL.
DOCUMENTACION JOSE LLUPES 5077 MONTEVIDEO.

Primera Publicación

28) $ 10320 10/p 38816 Nov 15- Nov 28

SEDISA S.A.
(Ley 18.930 Art. 17)

Asamblea: 15.04.2013.
Inscripción: 12.350/06.06.2013.
Acciones pasan a nominativas endosables.

Única Publicación

28) $ 516 1/p 38809 Nov 15- Nov 15

CAMPO LIGURE S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 3 de junio de 2013 resolvió reducir el capital integrado a $ 38.801.104,74 (pesos uruguayos treinta y ocho millones ochocientos un mil ciento cuatro con 74/100). Documentación en Cesar Cortinas 2037. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 15480 10/p 38617 Nov 14- Nov 27

DEDICADO S.A.
Reducción de Capital
Artículo 294, ley 16.060

La asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 31 de octubre de 2013, resolvió la reducción voluntaria del capital integrado.
Acreedores: plazo para oposición, 30 días, a contar de la última publicación.
Documentación en: Plaza Independencia 755 piso 10, Montevideo.

28) $ 15480 10/p 38218 Nov 12- Nov 25

VILLA POTENZA S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de setiembre de 2013 resolvió reducir el capital integrado a $ 83.514.179,21 (pesos uruguayos ochenta y tres millones quinientos catorce mil ciento setenta y nueve con 21/100). Documentación en Cesar Cortinas 2037. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

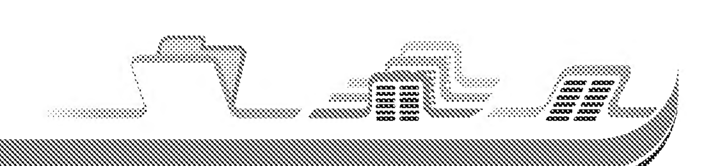
28) $ 15480 10/p 38018 Nov 11- Nov 22

LOGIBEL SOCIEDAD ANÓNIMA
Art. 294 Ley 16.060

Asamblea Extraordinaria: 2.05.2013
Resolución: Reducción capital integrado y autorizado.
Se convoca acreedores de Logibel S.A. a deducir oposición plazo legal
Documentación Wilson Ferreira Aldunate 1294/505.

28) $ 10320 10/p 37482 Nov 07- Nov 20

Cantidad de avisos de fecha 15/11/2013 publicados en esta edición: 242.



Tarifas Vigentes a partir del 9 de septiembre de 2013

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES — *TARIFA (1)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios..$ 69.00 (*)
Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales...........................$ 94.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)........$ 83.00 (*)

Avisos Varios ....$ 94.00 (*)

Venta de Comercios........$ 66.00 (*)

Remates........$ 94.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria........$ 35.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)........$ 516.00 (*)

TARIFA (2)

Balances........$10.159.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS — *TARIFA (1)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto 154/004, art. 9)........$ 47.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas)........$ 258.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS — *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)........$ 2.760.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)........$ 4.700.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones)........$ 251.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(2) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES — *TARIFA (3)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones)........$ 125.00 (*)

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cms.

PUBLICACIONES ESPECIALES

Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Las aguas subterráneas, un recurso a gestionar

El agua se encuentra en la naturaleza tanto a nivel superficial como en el subsuelo de nuestro planeta constituyendo, en este último caso, un recurso mineral más de los que se pueden encontrar en él.

El agua que se encuentra en el subsuelo, ocupando espacios en forma saturada, es la que llamamos Agua Subterránea.

Fuera de lo que representa el agua de mares y océanos, el agua subterránea se distingue del agua superficial por varios aspectos que influirán en los instrumentos necesarios para su evaluación, observación y estudio.

Para caracterizar el agua subterránea de una cierta zona se necesita información sobre la geología y sobre la hidráulica en los medios porosos que la componen.

La calidad del agua subterránea es variable en espacio y tiempo, pero tiene características diferentes a la calidad de las aguas superficiales por el medio en que se encuentra y por tener menor vulnerabilidad a acciones contaminantes.

En el subsuelo, el período de residencia del agua es largo, con poca renovación, lo que minimiza la variabilidad de la calidad en el tiempo, pero esto también ocasiona que cualquier problema de contaminación, derivado de las actividades humanas en la superficie terrestre, sea difícil y costoso de solucionar.

Sin perjuicio de ello el agua subterránea sin contaminación no es totalmente pura, ya que dependiendo del subsuelo en que se encuentre, puede contener diferentes sales disueltas debido a su contacto con las rocas y minerales que la contienen.

Por su naturaleza y por los procesos que llevaron a la geología actual del subsuelo del planeta, el agua subterránea se encuentra ocupando espacios con cierta definición, que constituyen lo que se nombra como acuífero.

Un acuífero es una "formación geológica permeable capaz de almacenar y trasmitir cantidades aprovechables de agua". Por la forma en que el agua está contenida y se mueve en ellos, se han definido las siguientes tipologías: confinados, no confinados, semi-confinados, libres, artesiano y con lámina libre, de acuerdo al glosario de hidrología de la UNESCO.

ACUÍFEROS EN EL URUGUAY

En el Uruguay podemos identificar acuíferos en varias zonas, destacando entre ellos: el Acuífero Guaraní, que compartimos con Argentina, Brasil y Paraguay, el Acuífero Raigón, los Acuíferos Costeros, los acuíferos del Basamento Cristalino, el Acuífero Salto y el Acuífero Tacuarembó.

La información existente para cada acuífero del Uruguay es variada. Algunos acuíferos han sido objeto de estudio con cierto detalle, mientras que otros no han sido muy estudiados o conocidos, ya sea por escaso interés específico o por la complejidad hidrogeológica de los mismos.

Acuífero Guaraní

El Sistema Acuífero Guaraní es una de las mayores reservas de agua dulce del mundo. Uruguay la comparte con Argentina, Brasil y Paraguay. Estos países fueron pioneros en la decisión de proteger conjuntamente este Acuífero.

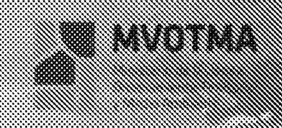
Para Unesco, este es el único ejemplo en el mundo de un acuerdo de cuatro países relacionado con la gestión de las aguas subterráneas transfronterizas.

El Sistema Acuífero Guaraní es la unidad hidroestratigráfica más importante de la parte meridional del continente sudamericano, es un acuífero profundo y está asociado al conjunto de rocas formadas por sedimentos originados en la acumulación mecánica de partículas clásticas de la Cuenca del Río Paraná (Brasil y Paraguay), Cuenca Chacoparanaense (Argentina) y Cuenca Norte (Uruguay). Su reserva ha sido estimada entre 30.000 y 40.000 km³, volumen suficiente para abastecer a la población mundial durante cerca de 200 años.

De los cerca de 1.100.000 km² de extensión, se estima que unos 40.000 km² se encuentra en Uruguay, la mayor parte confinado por los basaltos de la Formación Arapey y otras formaciones más nuevas.

En el marco Consejo Regional de Recursos Hídricos del Río Uruguay se ha formado la Comisión del Sistema Acuífero Guaraní, la que tiene como primer objetivo contribuir a la elaboración de un Plan de Gestión Nacional.









Diseño de tapas y retiros: Lic. Marcelo Galán